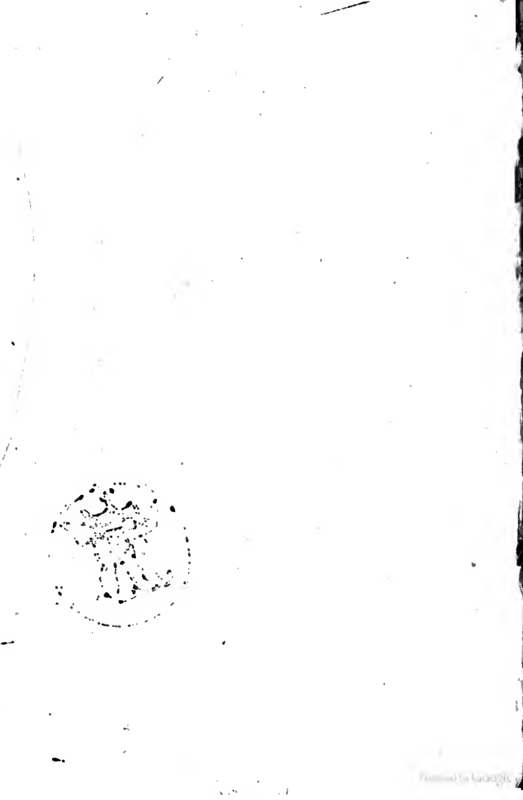




TRATADO DE REPVBLICA Y POLICIA CHRISTIANA.

PARA REYES Y PRINcipes: y para los que en el gouierno tienen ſus vezes.

Compueſto por Fray Iuan de Santa Maria, Religioſo Deſcalço, de la Prouincia de San Ioſeph, de la Orden de nueſtro glorioſo Padre San Franciſco.

36.









EN BARCELONA.

Por Sebaſtian de Cormellas, y a ſu Coſta, Año, 1618.





APROVACION.

POR mandado de nueſtro hermno Fray Diego del Eſcurial, Prouincial deſta Prouincia de Deſcalços de ſan Ioſeph, de la regular Obſeruancia de nueſtro Padre San Franciſco, he viſto eſte libro intitulado: Tratado de Republica, y Policia Chriſtiana, para Reyes, y Principes: compueſto por nueſtro amantiſsimo hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la miſma Prouincia: y no ſolo no hallo en el dotrina q̃ repugne a nueſtra ſanta Fe Catolica, ni a la tradiciō y buenas coſtumbres de la Igleſia; antes toda ella muy ſolida, muy cumplida, y llena de ſentencias de diuinas, y humanas letras, diſpueſtas para el propoſito, y aſſumpto; con tan ſingular traça, y erudicion, que deſcubren muy bien el ingenio de ſu Autor, y los piadoſos deſſeos que ha tenido, y tiene de aprouechar, y edificar con eſte tratado, no ſolo a los que inmediatamente le endereça, y dedica (para quien es tan poco eſcrito) ſino a todos los que tuuieren ventura de gozar de tan luzidos trabajos. Y aſsi me parece, que el obligar al

Autor con el merito de la Obediencia, a sacar los luego a luz, y presentarlos a su Magestad: sera muy de su consuelo, y edificacion, y seruicio; y de muy grande honra, y gloria de nuestro Señor. En cuyo testimonio lo firmé de mi nombre, en este Conuento de los Descalços de S. Gil el Real, a 22. de Mayo, 1615.

Fray Buenauentura de los Reyes,
Difinidor desta Prouincia.

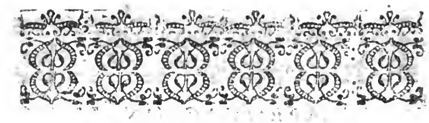
He



APROVACION.

HE visto este tratado de Republica, y Policia Christiana, para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen sus vezes: compuesto por nuestro hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la Prouincia de San Ioseph, de los Descalços de nuestro Padre San Francisco; y en el no hallo cosa que sea contra nuestra santa Fè, y las buenas costumbres; antes entiendo ser libro muy vtil, y prouechoso para todo genero de gentes, y particularmente para los Principes, y sus priuados, y ministros: los quales siguiendo lo que en el se les amonesta, acertaràn à hazer sus oficios muy como conuiene al seruicio de Dios, y gouierno de los Reynos: y ansi es digno de que ande en manos de todos, y sepan lo que en el se cōtiene: para lo qual cōuiene, no solo se de licencia, sino que se mande a su autor por obediencia le imprima: En testimonio de lo qual lo firmè de mi nombre, en este Conuento de S. Bernardino de Madrid, en 24. de Enero, de 1615.

Fray Diego de Vera.



APROVACION.

POR comission de nuestro hermano Fray Diego del Escurial, Ministro Prouincial desta Prouincia de San Ioseph de los Descalços, &c. He visto con particular atencion, y cuydado, este libro llamado; Tratado de Republica, y Policia Christiana, para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen sus vezes: compuesto por nuestro hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la dicha Prouincia; y en el no he hallado cosa alguna contra nuestra santa Fè Catolica, ni contra las buenas costumbres; antes para informar en ellas a los Reyes, Principes, y Monarcas, y a sus Consejeros, Iusticias, y Ministros, que tratan del gouierno del Reyno, contiene vna doctrina admirable, llena de mucha erudicion, y prudencia: a la qual si se arrimaren los que rigen, y gouiernan, haran sus oficios con seguri-

dad

dad de conciencia, y como quiere el Señor que se hagan a honra, y gloria suya, aprouecho, edificacion, y paz de la Republica Christiana. Y por tanto es digno de que se imprima, y sepan todos los documentos, y enseñamientos tan importantes, y necessarios que tiene. En testimonio de lo qual lo firmè de mi nombre; en este Conuento de San Bernardino de Madrid, en 18. de Mayo, de 1615.

Fray Pedro del Castillo.



Licencia del Prouincial.

FRay Diego del Efcurial, Miniftro Prouincial de la Prouincia de San Iofeph de los Defcalços Francifcos, &c. Por la prefente doy licencia a nueftro hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la mifma Prouincia, paraque pueda prefentar ante los Señores del Confejo Real efte tratado de Policia Chriftiana, y auida fu licencia imprimirle; atento que conforme a los eftatutos de nueftra Orden efta vifto, y aprouado por perfonas graues, y doctas de nueftra Religion, y fuera della. En teftimonio de lo qual di efta, firmada de mi nombre, y fellada con el fello mayor de mi oficio, en efte Conuento de San Gil, a 28. dias del mes de Mayo, de 1615.

Fray Diego del Efcurial
Miniftro Prouincial.

APRO-

APROVACION DEL PADRE Fray placido de Tossantos, Pridicador de su Magestad: y Calificador del Consejo de la Santa y General Inquisicion.

POR Comission, y mandado de V. A. he visto este libro intitulado; *Tratado de Republica: y Policia Christiana:* Compuesto por el P. Fr. Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la Prouincia de S. Ioseph delos Descalços Franciscos; y no solo no he hallado en el cosa contra nuestra santa Fè Catolica, antes vna dotrina pia, segura, y bien desseada en materia de estado Christiano: y assi juzgo, que puede V. A. dar al autor la licencia que pide para imprimirle: porque el libro es muy docto, de mucha erudicion: y con dotrina muy necessaria, y prouechosa, autorizada con lugares particulares de la Sagrada Escritura, y de los Doctores sagrados. Y porque lo siento assi, en Fè de verdad lo firmè de mi nombre, en este Conuento de San Martin, de la Orden de nuestro glorioso padre San Benito, en deziseys de Setiembre, del año de 1615.

Fray Placido de Tossantos.

LICEN-

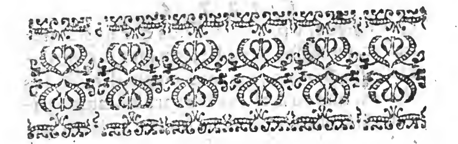
LICENCIA

EL tratado dela Republica y Policia Christiana compuesto por el Religioso P. Fr. Iuan de Santa Maria Religioso Descalço de la Prouincia de S. Ioseph y Ordē del glorioso P. N. S. Francisco, el qual ha sido impresso en Madrid es Catholico y de sana dotrina, y conforme a su titulo de mucha erudicion, no solo para los Principes y Gouernadores, sino tambien para los q̃ son subditos en la Republica, pues reduze sus reglas a testimonios de la Escriptura sagrada; y dotrina de Santos, de donde se han de tomar documentos mas siguros, q̃ de autores profanos, delos quales no es razon hazer tanto caso, como muestran hazer los politicos de nuestra infelice edad. Pareceme que con siguridad puede concederse licencia paraque de nueuo se imprima en esta ciudad, y gozen todos por acà de tan sana y santa dotrina. En testimonio desta censura di la presente cedula de mi mano en el Conuento de santa Chaterina Martyr delos Predicadores de Barcelona, a 9 de Setiembre. 1616.

Fray Tomas Roca.

L. Episc. Barcinoñ.

Vt. de Çalba & de
Vallceca Reg.



SEÑOR



A CAVSA, porque los antiguos para significar el Amor pusieron el fuego, es porque este elemento es muy malo de esconder, por mas que vno quiera encubrirle, el se descubre, y dize donde està: el amor es desta calidad, y de naturaleza de fuego. Fuego (dize Christo) vinè a poner al mundo; y el Spiritu Santo verdadero Dios de amor, en figura de fuego vino: de suerte que el amor es vn linage de fuego muy actiuo, donde està, no puede estar encubierto, ni ocioso: *Operatur magna, si est* (dize san Gregorio) *si autem non operatur, amor non est*, Siempre quiere obrar, y obra con beneficios, con buenas obras, y seruicios, y quando mas no puede, o a quien mas no ha menester, con

çon desseos, y palabras. Dios que no ha menester seruicios de nadie, con esto se contenta de sus sieruos, que mas no pueden. Y los Reyes, que en la tierra le representan, no piden el tributo, y seruicio, sino en aquello que cadavno le puede dar. El que yo puedo, y aqui ofrezco a V. Magestad, forçado del amor de su seruicio (aunque el desseo siempre ha sido de mas) es solamente de palabras, que si salen del alma y coraçon, son de estimacion; y por ventura seran tambien de prouecho en alguna ocasion: y por lo menos muestra de mi seruicio, y voluntad, que ha sido siempre, y es de seruir a V. Magestad, y lo hago en esto poco, por no parecer inutil del todo. Y asi con este afecto de amor conforme a mi sujeto venciendo los miedos que suelen (con razon) tener los que hablan con grãdes Reyes, Principes, y Monarcas, y escriuen semejãtes materias, me atreuo a aduertirles, y proponer en este papel, lo que hallo escrito de los passados, y parece muy conueniente para conseruacion, y aumento de la autoridad, y grandeza delos presentes, y procurarè con la breuedad posible, resolucion, y distincion, como dize Seneca: *Totum comprehendere sub exiguo*; porque asi como es mejor la moneda que en la materia es menor, y mayor en el valor, asi lo es tambien la dotrina, que siendo mas breue en las palabras, es mas larga en

eneca pist. 84. n princ.

las

las sentencias. Y es consejo de Maximo, que *multa, & magna breuiter sunt dicenda.* Por esta breuedad, y por la grande ocupacion de V. Magestad, y gran carga de tan grandes negocios, no pondre aqui discursos largos, y largas disputas, que entretienen y gastã el tiempo; sino dotrinas breues, ciertas, y generales, que son de mas prouecho, comprehenden mas subjetos, y se pueden aplicar a los particulares, sacadas todas de los Politicos, de la ley natural, y hombres de Estado, y en nada contrarias a la ley Diuina, y Religion Christiana; de antiguos Filosofos, y sabios varones, de Iurispetos, y Legistradores. Acompañado todo (porque no se le dexe de dar credito, y se desestime por proprio) con exẽplos de Reyes, y Emperadores (si exemplo de Reyes a Reyes mueue) y con los que no pueden dexar de mouer de la Escritura Sagrada, ni se pueden dexar de estimar, y creer: a los quales aduirtiẽdo los Reyes con execucion, conseguiran el fin para que lo son, que es mantener en paz, y justicia los Reynos. Valerio Maxim.

Lealo V. Magestad, suplicoselo, que es trabajo endereçado al seruicio de Reyes, de sus priuados, y ministros, y no le digan que son Metafisicas, y cosas impracticables, o casi imposibles, y que antes son muy conformes a nuestra possibilidad, y praticadas entre los

passados,

paſſados, por ſabios, y prudentes Reyes, y en Reynos y Republicas de grande concierto, artificio, y policia en materia de gouierno, y razon de Eſtado. Y viſto aquello, y lo que aora ay, no parece que van los preſentes muy atras de ſus buenos predeceſſores; y lo bueno ſiempre eſtà en eſtado de poder ſer mejor, y lo no tal de poderſe mejorar. El tiempo lo alcança, y puede todo, y V. Mageſtad (Dios le guarde, como puede) lo podrà tābien con el tiēpo, ſi con efeto y reſolucion lo quiſiere; y ſe ſiruiere de que ſe execute lo que le pareciere bien deſtos aduertimiētos; y parezcan, o no parezcan bien; mi deſſeo cierto es, que con ellos, o con qualquiera otros, en todo ſe acierte. Dios lo encamine como deſſeo, que yo me contēto, y doy por pagado de mi trabajo, con auerlos pueſtos en manos de V. Mageſtad, y que repare algo en ellos, que las materias de Eſtado, de juſticia, y gouierno, y de coſas mayores, es la ciencia que merece ſu cuydado, y diſcurſo, que lo demas como quiera paſſa, y quien quiera lo haze. El argumento en ſuma de todo es la cabeça del cuerpo humano, començando del entendimiēto haſta el vltimo de los ſentidos, que tienen en ella el principio de ſus operaciones, y las que ſon proprias, y han de obrar en el cuerpo myſtico de la Republico, los Reyes, que ſon la cabeça, como han de regir, y gouernar, como

han de elegir a los que en esto les han de ayudar, las calidades que han de tener, y como se han de auer con ellos; como han de conocer los humores, los afectos, los animos, y naturales de sus ministros, allegados, y depẽdientes. Y finalmente, como se han de auer en todo, y con todos. No toco en lo secreto y particular de cada vno, que no toca a mi intento; voyme por lo general, y manifiesto a todos, que siendo cierto y verdadero, fundado en principios, y causas ciertas, sirue para reformar, enmendar, y corregir, y aun para mudar de costumbres, no siẽdo tales. A V. Magestad lo digo, y lo dedico con la seguridad que me promete el saber que hablo con mi proprio Rey, y señor; a quien humilmente suplico, que con su gran prudencia, y natural piedad, passe los ojos por todo, y encubra mis faltas, que aunque las aya, el animo me dize que puede tambien auer algo en este tratado que sea de algun prouecho para el seruicio de V. Magestad, y conseruacion dela autoridad y grandeza del lugar, que tan justamente possee, y bien de la Republica. Que no ay libro (dize Seneca) tan inutil, de que no se pueda sacar algo bueno, y aunque esto sea poco, no es menos de noble, y real condicion recebir lo poco amorosamente, y con buena gracia, que dar lo mucho liberalmente. Todo esto haze V. Magestad con todos, y me prometo que

Senec. Epist. 45. Y lo nota S. Geronimo 1. Epist. 1. ad Tit. c. 1.

que lo hara tambien cõmigo; pues el amor na tural, que le tengo, no lo merece menos, ni el animo con que lo hago: y con esto aure satisfecho en algo a mi desseo, que es de acertar y a la obligacion con que naci de seruirle, a que no ofendere eternamente; y siempre en todas mis oraciones y sacrificios suplicare a nuestro Señor guarde V. Mageſtad, muchos y muy dichosos años, y le conserue en su diuina gracia, y humana grandeza, con mucho aumento en lo temporal, y eterno, Amen.

Sieruo, y Capellan de V. Mageſtad.

Fray Iuan de Santa Maria.

Religioso Descalço de la Prouincia de San Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso padre San Francisco.



Ad vos (o Reges) ſunt hi ſermones mei, vt diſcatis ſapientiam, & non excidatis: qui enim cuſtodierint iuſta, iuſtè iuſtificabuntur: & qui didiſcerint iſta, inuenient quid reſpondean. *Sap.6.b.10.*

CAPITVLO PRIMERO.

En que breuemente ſe trata lo que en ſi comprehende eſte nombre Republica, y de ſu difinicion.

MVCHOS, y grauiſsimos hõbres en todo genero de letras verſados, han eſcrito de Republica, y la han diuidido, y ſubdiuidido en muchas, y varias eſpecies, y difinidola de diferẽtes maneras, coſa prolixa, canſada, y llena de dificultades, y lexos mucho de mi pretenſion (que es con

palabras breues, razones pocas) deſcriuir vn cuerpo miſtico con ſu cabeça y miembros principales, y de los oficios de cada vno, dexando para quien deſſo guſtare la multitud de queſtiones inutiles, el ornato de la humana eloquencia, y el almazen de hiſtorias profanas, de poca verdad, y menos eficacia. Y començando de donde todos comiençan, que es de la difinicion, o deſcripcion, digo con Ariſtoteles, y Platon: Que Republica no es otra coſa, que vn ordẽ de Ciudadanos, y Ciudades, adonde, y entre los quales ninguna coſa falta de lo neceſſario, para la vida humana. Es vn juſto gouierno, y diſpoſicion de muchas familias, y de la comun a ellas con ſuperior autoridad: y es vna congregacion de muchas gentes vnidas, y hermanadas con vnas leyes, y gouierno. Y porque voy cõ letura de no perder tiempo en coſas no neceſſarias, dexo a parte la gouernacion que los Griegos llamaron Ariſtocracia, o Señoria, que es el gouierno de Nobles, como lo tiene Venecia; y la Dimocracia, que es lo miſmo que popular, y de muchos, como la de Genoua, y los Cantones de Suezia; que aunque aprouadas de muchos, tienen ſus inconuenientes, no pequeños, que los nobles y poderoſos, ſi no perſeueran en la obſeruancia de las leyes de buen gouierno, luego dan en ſer codicioſos, y eſtan muy ſugetos a la ambicion; y como ellos

Ariſt. lib. 3. Poli. ca. 1. lib. 4. c. 1

ellos son pocos, temen la multitud; y por cõseruarle vsan de crueldad, y todo viene a ser tyrania, porque (como dize Mecenas) el estado de pocos señores, es estado de pocos tyranos; y el mas poderoso, el mas ambicioso, el mas acompañado de amigos, y mejor mirado de la plebe, en la menor dissension se hará cõ ella, y como es naturalmente embidiosa, mudable, y amiga de nouedad, con mucha facilidad trastornará la Republica; y quando ellos esten conformes entre si, han de viuir con temor de la infidelidad dela gente popular, por que de ordinario los que tienen mano en el gouierno son mas imbidiados de los que no la tienen. Demas desto es gouierno flaco, y no es possible que estos pocos señores puedã ensanchar, conquistar, y conseruar vn grande imperio, como no lo puede hazer vn Rey y Monarcha, por estar menos vnidas las fuerças en ellos, q̃ en el; y el pueblo, q̃ es poco interessado, y no tiene parte en los descargos hõrosos, tiene odio capital a los poderosos, acude de mala gana a las contribuciones tan necessarias para sustentar las guerras, y conquistar los Reynos. El estado popular en desuiãdose de la ygualdad, que pretende facilmẽte se conuierte en vna licenciosa libertad, baxãdo a vnos, y subiendo a otros, y está muy sugeto a mudanças, por la inconstancia, y poco saber de los Populares. Que (como dize Tulio)

lio)no tiene tantas tempestades, peligros, y tormẽtas la mar,como tiene esta Republica; y forçosamente (atendiendo cada vno al biẽ propio)ha de dar en vna de dos, o en tyrania de aquel que mas puede, y sustentado con el fauor de los mas,se leuanta sobre todos: o en gouierno plebeyo, q̃ no puede ser peor, por que todo el viene a poder de los ignorantes, se encarga a la gente ordinaria, sin hazer caso de ricos,nobles,sabios,y virtuosos.Que consejo podra dar todo vn pueblo en vn caso im portante, y dudoso, donde (como dize Salomon) apenas entre mil hombres se halla vno de prendas? Y dado caso que se halle,como serà escuchado con silencio? Que secreto se guardarà en lo que se tratare, sea de paz, o de guerra,que no se diuulgue antes de la deuida execucion? Los alborotos y sediciones serã ordinarias,y mayores que en los otros estados, porque la gente menuda se rige mas por antojos,que por razon;y el vulgo baxo,y cruel, que con pequeña ocasion se dexa lleuar del odio, y vengança, echa luego mano a las piedras,como dize Ciceron,que acontecia en las juntas populares de Roma,que muchas vezes se vian las espadas desnudas, y las piedras que volauã por todas partes, y si vna vez rompen las riendas, no ay quien los pueda enfrenar. En la Monarquia el Monarca,en la Aristocracia los señores son supremos jue-

Eccle. 7. d 27.

zes,

zes, y arbitros, y con el supremo, y absoluto poder muchas vezes componen las diferencias de los subditos. Mas en la Dimocracia, y popular ellos son la suprema potestad, y ellos mismos se arden en vandos, sin reconocer superior que los pueda componer. Y assi dixo Aristoteles, que ninguna tyrania auia mayor, ni mas perniciosa, que la de vn pueblo entero, que de suyo es inclinado a crueldad. La Monarquia, o Reyno està mas libre destos achaques, y entre todos tiene el mejor lugar, y mas graues Autores q̃ la defienden. De sola ella tratarè al presente. Monarquia se dize de *Monos*, que en Griego significa vno, y de *Archos*, que es lo mismo que Principe, que es como si dixessemos vn Principado, o Reyno, adonde solo vno es el que manda, y gouierna, y los demas todos obedecen. Todas tres maneras de gouierno popular, Aristocratico, y Monarquico se vsaron en Grecia, y mas particularmente en Roma: empero nunca Roma llegò a ser señora del mundo, hasta que fue reduzida a la Monarquia en tiempo de Cesar Augusto. Hallanse en ella ocho diferencias de estados; labradores, oficiales, mercaderes, soldados, juezes, Eclesiasticos, señores, y Rey que hablando con propiedad, y (como en diuersas partes habla el Apostol San Pablo) es vn cuerpo mistico, que llamamos Reyno con su cabeça, que es el Rey supremo

señor, sugeto a solo Dios, y a sus ministros espirituales, que en la tierra tienen sus vezes, y mayor dignidad que los Reyes, como se prueua de muchas escrituras del viejo, y nueuo Testamento, y se lo dize san Iuan Chrysostomo a cada vno de los Sacerdotes, auiendo tratado del Principe secular, y del Rey coronado, *Maiorem illo potestatem habes.* En la ley escrita tenia pena de muerte el Principe que no obedecia al sumo Sacerdote, y en la de gracia es maldito de Dios el que no està sugeto al Romano Pontifice, y excluydo de la comunion, y participacion de los Sacramētos de la Iglesia Catolica: Porque el sumo Pontificado es superior a los Reynos tēporales, y ellos a el de ninguna manera: assi como dignidad sin comparacion mayor, se prouee por elecciō, y los Reynos por sucession, y boluiendo a mi proposito, digo: que de sentencia de S. Agustin, y de Sāto Tomas, y de otros autores de diuersas facultades, y entre ello Aristoteles, y Platon, el mas excelente gouierno es el que reconoce vn superior, vn Rey, y vna cabeça, porque todo natural, y buen gouierno procede de vno, y aquello que se allega mas a la vnidad, tiene mas similitud con lo diuino, y es mas perfecto con grandes ventajas. Los Reyes reynā por Dios, como dixo el Sabio, *Per me Reges regnant, per me Principes imperant*, y siēdo Dios vno, y simplicissimo en su ser, y natu raleza

Chryʃ. ho 6. ad pop. Antioch.

August. li. 2. de Ciuit. Dei. S. Tho. de regim. lib. 1. cap. 2. Arist. Po. lib. 3. cap. 5. & 10. Plat. Dial. de Repub. Prou. 8. b. 15.

raleza, cabeça de todo el vniuerso, y por quiē todo se gouierna con admirable è inefable prouidencia, y es la idea de todo bueno, y acertado gouierno, ninguna duda puede auer, en que aquel sea entre nosotros mejor, que mas se conforme con el suyo. Y si los miembros del cuerpo siendo muchos, y con diferentes ministerios en el, los gouierna vna cabeça, y es orden de Dios, y de naturaleza este, porquè no serà el mas acertado? Y assi es cierto, que se prefiere con grandes ventajas a los otros dos. Algunos quieren, que este gouierno Monarquico sea el mas antiguo, y que començò de Cain hijo primero de Adam, que en aquella su era congregò poblaciones, y edificò Ciudades, y las cercò y fortaleciò con muros. Despues del diluuio Nēbroth hijo de Chus, y nieto de Chan hōbre de valor, y entre los de aquellos tiempos el mas esforçado, fue el primero que reduxo los hombres à que viuiessen en comun, y obedeciessen a vn solo Rey, y el se apoderò del Reyno, y señorio del mundo. Y antes destos, luego en el principio de la creacion començò Dios a establecer este gouierno, y manera de Republica, porque (como dize S. Pablo) quiso que todo el genero humano decendiesse de vn hombre, y el pueblo escogido siempre mantuuo la Monarquia, y ordenò, que la suprema potestad estuuiesse en vno. Los primeros gouerna-

Berosl. lib. 4. de Flor. Cald. segū Philon. de Antiq.

Act. 17. f. 26.

uernadores del mundo fueron Monarcas; y gouernaron con este titulo, y todas las Republicas del mundo comunmente han apetecido el gouierno de vn Rey, y como consta de las de la gentilidad, que cada vna tenia el suyo. Y no seria monstruosidad grande tener vn cuerpo dos cabeças? pues mucho mayor lo es gouernarse vn Reyno por dos personas, o mas independẽtes la vna de la otra. La vnidad es principio de muchos bienes, y la pluralidad causadora de muchos males. La Republica Romana padecio grãdes calamidades, no porque todos no querian obedecer a vno, sino porque muchos los querian mandar a todos. Por esto en las grãdes necessidades criauã vn Dictador, llamado assi porq̃ todos obedeciã a lo q̃ el dictaua, y dezia: porq̃ claramente conocian, q̃ en el imperio de vno auia grãde autoridad, mayor obediencia, libre determinaciõ, firme cõsejo, mas presta resoluciõ, y mas prõpta execuciõ; finalmẽte el mãdo el señorio, y suprema potestad, mejor està en vna cabeça, q̃ en muchas: y assi concluyẽ sin ninguna duda, que la Monarquia es la mas antigua, mas durable, y su gouierno el mejor, a tal q̃ se ayude de la Aristocracia en lo q̃ le haze vẽtaja, aquella quanto a la fuerça, y execucion sobrepuja por su mayor vniõ, y fortaleza; estotra, q̃ se cõpone de pocos nobles, sabios, y virtuosos, por ser de mas, tiene mas entereza,

mas

mas prudẽcia, y saber, y jũtandose lo vno cõ lo otro, resulta vn gouierno perfeto. De suerte, q̃ la Monarquia, para q̃ no degenere, no ha de yr suelta, y absoluta, (q̃ es loco el mãdo, y poder) sino atada alas leyes enlo q̃ se cõprehẽ de debaxo de ley, y en las cosas particulares, y temporales al cõsejo, por la trauazõ q̃ hã de tener cõ la Aristocracia, q̃ es el ayuda, y cõsejo de los principales, y sabios, q̃ de no estar assi biẽ tẽplada la Monarquia, resultã grãdes yerros en el gouierno, poca satisfaciõ y muchos disgustos en los gouernados. Todos los hõbres q̃ ha hauido de mejor juyzio, y mas sabios en todas facultades, han tenido por el mas acertado este gouierno, y sin el jamas Ciudad, ni Reyno se ha tenido por biẽ gouernado. Los buenos Reyes, y grãdes gouernadores le hã siẽpre fauorecido: assi biẽ como los no tales lleuados de su soberuia han echado por otro camino. Cõforme a esto, si el Monarca, sea quiẽ fuere, se resoluiere por sola su cabeça, sin acudir a su cõsejo, o cõtra el parecer de sus cõsejeros, aunq̃ acierte en su resoluciõ, sale de los terminos de la Monarquia, y se entra en los dela tiranyã. De cuyos exemplos, y malos sucessos estã llenas las historias: baste vno por muchos, y sea el de Tarquino Superbo enel primero libro de Tito Liuio, q̃ cõ su grã soberuia para enseñorearse de todo, y q̃ nadie le fuesse ala mano, puso grã cuydado en

ensa-

enflaquecer la autoridad del Senado Romano en numero de Senadores, a proposito de determinar el por si solo todo lo q̃ ocurria en el Reyno. En esta Monarquia, ò Reyno se hã de cõsiderar tres partes de quiẽ principalmẽte auemos de tratar. El Rey, los ministros, y los vassallos, y si en el cuerpo humano la anotomia, y cõsideraciõ de la cabeça es la mas sutil, y mas dificultosa, q̃ dificultad no tẽdra el hablar, y tratar del Rey, q̃ es la cabeça de la Republica? Infiero de aqui, q̃ para tratar de Reyes, y darles preceptos, y documẽtos de Reyno, Rey sapiẽtissimo auia de ser, como lo fue Salomõ; el qual cõsiderãdo las dificultades y peligros, q̃ en esta materia se pueden ofrecer, acõseja a todos sin diferẽcia, q̃ no q̃ramos parecer sabios delãte delos Reyes temporales, porq̃ hablãdo en su presencia ninguno, aũque lleno de sabiduria, està seguro. *Penes Regẽ noli velle videri sapiẽs.* La razõ es, porq̃ el soberano en el poder tẽporal a quiẽ todos reconocẽ, y obedecẽ, siente mucho verse inferior en cosa de tã grãde estima, como lo es la sabiduria, y discrecion. Fundado Xenofonte en esta opiniõ, introduze a Cãbises enseñando a su hijo Ciro Rey de Persia, como se auia de auer en el Reyno. Y Alexandro, q̃ recibe preceptos militares de su padre Filipo, y no de otro inferior. De Agasicles Rey de los Lacedemonios se escriue, q̃ huyò de aprender la Filosofia de

Eccl. 7. a. 5.

vn insigne Filosofo de aquel tiẽpo, pareciendole, q̃ siẽdo el Rey, no le estaua biẽ ser discipulo de quiẽ no era hijo. Como si dixera: q̃ a solo su padre reconocia por la obligaciõ natural, y q̃ se cõtentaua con lo q̃ del auia aprendido, y no queria reconocer a otro hecho inferior en la dotrina, y enseñança. Esta dificultad piẽso yo vencer, proponiẽdo a los Reyes en este tratado, no mis razones, ni las q̃ pudiera traer de grãdes Filosofos, y historias humanas, sino las palabras de Dios, y de sus santos, y las historias diuinas y Canonicas, de cuya enseñança no se podran desdeñar, ni tendran por afrẽta el sugetarse, por mas poderosos, y soberanos que sean, siendo Christianos, por auer las dictado el Espiritu santo autor dellas. Y si alegare exemplos de Reyes Gentiles, y me aprouechare dela antiguedad, y me siruiere de las sentencias de Filosofos estrangeros en el pueblo de Dios, sera muy de passo, y como quien toma su hazienda de los que injustamente la retienen y posseen.

Que significa el nombre de Rey.

CAPITVLO. II.

Este nombre de Rey en las diuinas, y humanas letras es muy antiguo, y tanto como el primer hõbre, que en criandole Dios, aun

aun antes q̃ huuiesse muchos hõbres, se constituyò Rey de todos los animales de la tierra. Y es apellido nobilissimo, y el q̃ mejor, y mas de cerca nos representa la Magestad de Dios, q̃ muy frequẽtemẽte en las santas escrituras, y cõ mucha propiedad se llama Rey. Y comunmente dizen los Sabios, q̃ significa el q̃ rige, y gouierna, porq̃ se deduze de otra palabra Latina, q̃ quiere dezir regir, o gouernar *Reges, à regendo dicti sunt* (dize Sã Isidoro) *Ideo quilibet recte faciendo regis nomen tenet, sed pecando amittit.* Y mirando cõ mas atencion esta su verdadera etimologia, aquel se llama propiamente Rey, q̃ enseñoreandose de sus passiones, primero se rige, y gouierna a si mismo, cumpliendo (como conuiene) con las obligaciones de su estado, sin ofensa de Dios, ni del proximo, y luego rige a los otros, y procura q̃ todos hagan lo mismo, y el que haze lo cõtrario, y fundado en prudencia humana, y razon de estado, mira mas por su comodidad tẽporal, y proprio interes, q̃ al bien de la Republica, no dize con el nombre q̃ tiene, ni se puede llamar Rey, ni lo es para si, ni para los otros, pues ni a si, ni a ellos sabe regir. *Malus si regnet* (dize S. Agustin) *seruus est.* Tiene el apellido y nõbre hõroso del Rey, pero en la verdad sieruo es, y esclauo de quãtos vicios tiene. Al Emperador Iustiniano aduierte Agapito, q̃ mire, que aunque es Rey, y señor, entõces le con-

August. lib. 4. de ciui. Dei cap. 3.

conuiene el titulo de Rey, quãdo lo fuere de si mismo, y poniẽdo rienda a sus apetitos de Rey se hiziere vassallo de la razon, y justicia. El que es bueno, y justo, es Dios en la tierra, y de alli se deriua para el el nõbre de Rey, y es vicario suyo en lo temporal, para mantener a los suyos en justicia, y verdad, con imperio, y señorio, y sustẽtar todas las cosas en ordẽ, policia y concierto. Para esto haze vna ley de la Partida q̃ dize: Otrosi, dixerõ los Sabios, q̃ el Rey es Vicario de Dios, para hazer justicia en lo tẽporal. En conformidad de lo q̃ el mismo dize: Por mi reynã los Reyes, q̃ es dezir, q̃ su potestad se deriua de Dios, como de causa primera, mediante la autoridad de la Iglesia, y del sumo Pontifice Vicario de Christo, como de causa segũda, è instrumẽtal, en cuyo poder estã las llaues del terrenal, y celestial imperio. Tãbiẽ se declara, y mejor mucho, la significaciõ deste nombre, Rey, si referimos su origen a otra palabra de la primera lengua, dõde, *Raga*, quiere dezir (entre otros significados) apacẽtar, y en este sentido se halla en muchos lugares de la santa Escritura, y della se deriua la palabra Rey, regir, o reynar, y el regir: y apacẽtar entre Poetas, y aũ entre Profetas, de Reyes y pastores se dize sin diferẽcia, como parece en Homero, Virgilio, y Dauid, y por ello en el Psal. 22. dõde la Vulgata Latina lee, *Dñs regit me*, traslada S. Geronymo, *Dñs pascit me.*

L. 1. & L. 7. tit. 1. Par. 2

Psal. 22. a. 1

Y

Y Homero llama al Rey apacentador, o Pastor delos pueblos, por la dulçura del mãdo cõ q̃ gouierna, porq̃ los rige, y nolos desuella: y Xenofonte dize q̃ son semejantes las obras del buen pastor, à las del buẽ Rey. Demanera que el nõbre deRey no significa solamente el q̃ rige, sino el q̃ rige como Pastor: y para enseñarnos esto el Profeta Isaias, hablãdo delo q̃ haria el verdadero Rey Christo N.S. quando

Isai. 40. c. 11. viniesse al mundo, dize: *Sicut Pastor gregẽ suũ pascet, in brachio suo congregabit agnos, & in sinu suo leuabit, fœtas ipse portauit.* Hara perfetissimamẽte todos los oficios de Pastor, apacentãdo sus ouejas, y tomandolas si es menester sobre sus ombros, y del mismo Rey Christo respeto de su pueblo dixo Dios: *Ipse pacet eos, & ipse*

Ezec. 34. c. 23. & 37. f. 24. *erit eis in pastorẽ.* Y luego mas adelãte le llama juntamente Rey y Pastor. *Seruus meus Dauid Rex super eos, & pastor vnus erit ominũ eorũ.* Y para mas clara significacion desto, los primeros Reyes q̃ Dios escogio, y mãdò vngir, los sacò de entre el ganado, al vno q̃ le yua à buscar, al otro q̃ le estaua apacẽtando, y el Profeta Samuel, a quiẽ Dios mãdò q̃ vngiesse por Rey

1. Reg. 16. cap. 11. a vno delos hijos de Isai, auiẽdo visto al mayor, y a los otros siete (q̃ todos eran de muy buena disposiciõ) de ninguno se cõtẽtò, y preguto a su padre, si por vẽtura tenia algũ otro hijo? Respõdio, *Adhuc reliquus es paruulus, & pascit oues.* Vno pequeño me queda, y està cõ el ga-

el ganado en el cãpo; le mandò traer, porque el ser pastor, y apacẽtar ganado, era la mejor seña, y mas propio symbolo de Rey. No por esso piense alguno (como lo temio Filon) que para hazer a vno Rey, le han de quitar el cayado, y ponerle el cetro en la mano: quiero dezir, q̃ el oficio de regir pide estudio, y experiẽcia. Para gouernar animalas mayores, y de mayor precio, es menester auer gouernado los menores, que no es acertado poner de golpe en grãdes cargos a los no exercitados: ni las materias grandes se tratan bien por quien no ha sido versado en las pequeñas. La misma eleccion que Dios hizo de Dauid fauorece este intento; no dize que le sacò de golpe de pastor para reynar, sino para apacentar la casa de Iacob, y su familia, para que se exercitasse en ella, porque vna casa y familia bien regida, es imagen de vna Republica, y la autoridad domestica semejante ala suprema, y el justo gouierno de vna casa, verdadero modelo de vna Republica, abraça en si todos los buenos gouiernos, trata y ordena las cosas que tocan a la policia, conseruacion, y buena direccion de los hombres, assi respeto del mandar, como del obedecer. Vna casa con su familia, es vna pequeña ciudad, y la ciudad vna casa grande: muchas casas hazen vna ciudad, y muchas ciudades componen vn Reyno, y quanto al gouierno solo difieren

De post fœtantibus: accepit eum, pasce re Iacob seruum suum, & Israel hereditatem suam.

ren en la grandeza, que aunque en el vno se ocupan mas, y en el otro menos, pero todos miran a vn mismo fin, que es el bien comun. Y assi San Pablo, y otros santos y Sabios dixeron, que el que no sabe gouernar su casa, mal gouernara la agena. El Emperador Alexãdro Seuero, visitando el Senado Romano inquiria como los Senadores regian y gouernauan sus casas, y familias, y dezia que el hombre que no sabia mandar a sus hijos, y muger, hazer sus negocios, proueer su casa, y gouernar su familia, era gran locura encomendarle el gouierno de la Republica. Entre los illustres Gouernadores fue preferido Caton Romano a Aristides Griego, porque el primero fue gran padre de familias, y el otro notado de falto en esto. Demanera, q̃ la vida del Pastor es vn retrato del gouierno, como lo dize la assistencia en el oficio, el cuydado del bien de su ganado, la obligacion de la cuenta que ha de dar, la ofensa que en el ha de hallar contra los lobos y ladrones, la solicitud y desuelo que piden los ordinarios peligros en que
Iano. 6. b. anda, y mas quando el Pastor les falta. Y es
15. tan propio del Rey el apacentar, que quando Christo nuestro Señor dio de comer en el desierto a aquella multitud de gente que le seguia, luego que se vierõ satisfechos, le quisieron dar titulo y corona de Rey: y por esso
Isa.3.b. 7. en el capitulo tercero de Isaias, el que se vio despro-

desproueydo de pan, no quiso acceptar los votos de los que le nombrauan por Rey, diziendoles: *Non sum medicus, & in domo mea non est panis, neque vestimentum: nolite constituere me Principem populi.* Luego en buena razon, y con grande propriedad, lo mismo es Rey que Pastor de hombres. Isai. 3.b.7

En la lengua Griega el Rey se llama, *Basileus, quasi basis & fundamentum populi.* Y de los Reyes dize R. Abraham, que se entienden aquellas palabras de Iob, *Qui portant orbem*, q̃ sustentã el peso del Reyno, y le tienen sobre sus ombros. Señal desto es la corona que tienen sobre la cabeça a manera de ciudad cercada de torres y almenas, en significacion de q̃ la buena y sabia cabeça de vn Rey fortifica y sustenta el peso de todas las ciudades de su Reyno. Assi lo entiende en este lugar S. Gregorio. Algunos otros pensaron que le puso este nombre en consideracion al animal llamado Basilisco, que es el Rey de los animales ponçoñosos, y tiene tan mala calidad, q̃ mata con sola la vista. Y poruentura no matan los Reyes solo con mirar desdeñosamente y con yra a sus mas allegados y priuados? y aun algunos se dan por ofendidos, si sus disfauores no matan como veneno. Pero esto tiene poco fundamento, porque la palabra Griega, con que en aquella lengua se nombra el Rey, es muy diferente de la con que el Iob.9.c.13 Greg. in Iob.

Basilisco; fuera de que es mas proprio de los Reyes curar y sanar, que matar: como nos lo enseña el lugar citado de Isaias, adōde el que no quiso tomar la corona de Rey, dio por escusa no solo el no tener pan para mantener a otros, sino tambien el no ser Medico: *Non sum medicus, & in domo mea non est panis.* Presuponiendo por cosa muy llana, que el buen Rey ha de ser medico de su pueblo, y ha de curar y apacentar sus vassallos. Y el mismo
Isai.16.a.1 Profeta quando en persona de Christo refiere como el Padre eterno le auia vngido, y coronado por Rey, dize: *Spiritus domini super me, eò quod vnxerit me, &c. vt mederer contritis corde.* Y el mismo Christo siendo calūniado de los Fariseos, porque conuersaua y comia con los publicanos y pecadores, respondio:
Matt. 9.b. 12. *Non est opus valentibus medicus, sed malè habentibus.* Patricio Senēse llama a los Reyes y Principes Medicos vniuersales de la Republica: y a ellos dize San Augustin que toca el remedio de todos los enfermos, y la cura de todas las dolencias y humores tan contrarios como ay en vn Reyno, y aplicar a cada vno la medecina conforme al humor de que peca. Y el oficio de Pastor, que es tan proprio de los Reyes (como se ha dicho) trae consigo la obligacion de curar el ganado. Y por esto en el cap. 34. de Ezechiel, haze Dios gran cargo a los Pastores, porque faltaron a este oficio de curar:

curar: *Quod infirmum fuit non conſolidaſtis, & quod ægrotum non ſanaſtis, &c.* Y aqui aſsienta bien la tercera ſignificacion deſte nombre Rey, que es lo miſmo que Padre; como conſta del Geneſis, adonde los Sichimitas llamaron al ſuyo Abimelech, que quiere dezir, Padre mio, y Señor mio. Y antiguamente ſe llamauan los Reyes Padres de ſus Republicas. De aqui es, que difiniendo el Rey Theodorico la mageſtad Real de los Reyes (ſegun refiere Caſsiodoro) dixo anſi: *Princeps eſt Paſtor publicus & communis.* No es otra coſa el Rey ſino vn Padre publico y comun de la Republica. Y por parecerſe tanto el oficio de Rey, al de Padre, llamò Platō al Rey Padre de familias. Y el Filoſofo Xenofonte dixo: *Bonus Princeps nihil difert a bono Patre.* La diferencia no eſtà en mas de tener pocos, o muchos debaxo de ſu imperio. Y por cierto, que es muy conforme a razon que ſe les dè a los Reyes eſte titulo de Padres, porque lo han de ſer de ſus vaſſallos, y de ſus Reynos, mirando por el bien y conſeruacion dellos, con afecto y prouidēcia de Padres. Porq̃ no es otra coſa (dize Homero) el reynar ſino vn gouierno paternal, como el de vn padre con ſus proprios hijos: *Ipſum namq; regnum imperium eſt ſuapte natura paternū:* No ay mejor modo para bien gouernar, que veſtirſe el Rey de amor de padre, y mirar a los vaſſallos como a hijos nacidos de ſus entra-

Ezech. 34. 2. 4.

Gene. 20. & Iud. 8.

Caſsiodo. lib. 4. Epiſ. 41.

Homero.

ñas. El amor de vn padre para con sus hijos, el cuydado que no les falte nada, el ser todo para cada vno dellos, tiene gran similitud con la piedad del Rey para con sus vassallos. Padre se llama, y el nombre le obliga a corresponder con obras a lo que significa. Tambien por que este nombre, Padre, es muy propio de Reyes, que si bien se considera entre los nombres y epitetos de magestad y señorio, es el mayor, y que los comprehende todos, como el genero las especies, Padre sobre Señor, sobre Maestro, sobre Capitan y caudillo: finalmente es nombre sobre todo otro nombre humano, que denota señorio y prouidencia. La antiguedad quando queria honrar mucho a vn Emperador le llamaua Padre dela Republica, que era mas que Cesar, y que Augusto, y que qualquiera otro nombre glorioso, ora fuesse por lisongearlos, ora por obligarlos a los grandes efetos que obliga este nombre de Padre. Al fin con el nombre se les dize a los Reyes lo q̃ han de hazer; que hã de regir, y gouernar, y mantener en justicia sus Republicas y Reynos; que han de apacentar como buenos pastores sus racionales ouejas; q̃ las hã de medecinar y curar como medicos; y q̃ han de cuydar de sus vassallos, como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desuelo, siendo mas para ellos que para si mismos; porque los Reyes mas obligados estan

tan

tan al Reyno y la Republica, q̃ a si; porque si miramos el origẽ è institució de Rey, y Reyno, hallaremos que el Rey se hizo para el biẽ del Reyno, y no el Rayno para el biẽ del Rey.

Si el nombre de Rey, es nombre de oficio.

CAPITVLO III.

NO nos detengamos en refutar el mal sentido de los que piensan que el nombre de Rey es de sola dignidad y honra, y no de carga y oficio: porque si (como diximos en el cap. 1.) el Rey en la Republica tiene el lugar q̃ la cabeça en el cuerpo humano, adonde todos los miembros corporales tienen sus particulares oficios, y los mas, y mas principales ella; cierto es, q̃ el Rey en su Reyno ha de tener eminencia en el gouierno. De manera que no solamente auemos de confessar que es oficial el Rey, sino que es el mayor de los oficiales, y de todos los oficios el suyo el mayor, y de mayor dignidad en lo temporal: *Etenim* (dize San Iuan Chrysostomo) *imperare non solùm dignitas est, imo ars est, artium omnium summa*. Tambien lo dizen Platon y Santo Thomas: *Inter omnes artes viuendi, & regendi, ars amplior & superior est*. El arte y oficio de gouernar vna Republica y vn Reyno, es ciencia Real, y que particularmente pertenece a los

Rom. 12. 4. 1. Cor. 12. c. 12.

Chrys. in epist. vlt. ad Corin. serm. 15. Plato Dionio propinquus epist. 7. S. Thom. de regi Prin. c. 15.

los Reyes ciencia de ciencias, y arte de todas las artes, la mas dificultosa de aprender, y la mas peligrosa de exercitar, y da la razon Nazianzeno: *Quia inter omnes animantes, homo maximè, & moribus varius, & voluntate diuersus.* El mas vario, y mudable en sus pareceres, mas fingido en sus palabras, de mas colores, pliegues, y doblezes que otro ningun animal, el peor de conocer, y mas dificultoso de gouernar; y entre todos el mas ingrato para quien le rige y gouierna. Y en especial dixo Platon, que tenia por cosa casi impossible auer ingenio que por si solo sea suficiente a bien gouernar, por ser cosa tan dificil el hazerlo, aun quien tiene muchas partes para ello. Considerando Ptolomeo Rey de Egipto las grandes dificultades que encierra en si el reynar, començò a pesar la calidad de cada vna, y comparando vnas con otras, no acertaua a graduarlas. Haziasele muy arduo el conocer el talento y prendas de las personas, para proueer los oficios y plaças en ellas, negocio de que pende el buen gouierno; muy dificil el hazer leyes y prematicas; el regir tãtos pueblos como estan listados debaxo de la corona y nombre de Rey; guisar las cosas al gusto de tantas y tan diferentes voluntades, y otras mil dificultades que cada dia se hallan en el regir y gouernar hombres, que, como dixo Seneca: *Nullum animal maiori est arte tractandum, quam homo*

Nazianz. in Apologetico.

Seneca lib. de cle. 1. c. 17.

homo. No ay animal como el hombre, para cuyo gouierno sea necessaria mas arte, mas prudencia, y mas sabiduria, mas discrecion, y sagazidad. No se puede negar, sino q̃ lleuar sobre si el peso de vn Reyno con obligacion de atender a tanta diuersidad de cosas, de paz, y guerra, tan graues, y de tanta importancia, sin faltar vn punto en nada: que es trabajo intolerable, carga pesadissima, y oficio muy dificultoso; y que por serlo tanto, ha auido tã pocos que le ayan sabido hazer cũplidamente y con perfeciõ. Y es mucho para considerar, que estando las historias y libros llenos de vidas de Reyes, y Emperadores de la Gẽtilidad, no se hallarà en todos ellos vno, en quien no se ayã notado muchas faltas. El grã Alexandro, que por sus hazañas, y grãdeza de animo, le dio el mundo este renõbre, tuuo muchas cosas dignas de reprehension, y muy agenas de la dignidad Real. Y aunque el Filosofo Xenofonte en su Cyropedia, quiso dar a entender que el Rey Cyro tuuo todas las virtudes y grandezas que alli el representa; muchos hombres sabios creyeron que aquella no fue verdadera historia de lo que huuo en aquel Rey, sino vna idea y dechado, para que de alli sacassen los Reyes lo que ellos deuian hazer. Como Ciceron en los libros que escriuio del perfeto Orador, dize; que pinta las propriedades que deuria tener el que lo huuiesse de ser,

Xeno. lib. 1. de pediacyri.

 aun-

aunq̃ nunca ſe aya hallado quiẽ las tẽga. Pues ſi boluemos los ojos a los Reyes antiguos del pueblo de Dios, la ſanta Eſcritura nos deſengaña, porq̃ de todos entreſaca ſolos tres buenos: *Præter Dauid, & Ezechiã, & Ioſiã, omnes Reges peccatũ cõmiſerunt.* No porque eſtos tres no huuieſſen caydo en pecados, pues la miſma Eſcritura ſanta los arguye de algunos, ſino porque no fueron pecados contra el oficio de Reyes. Y por ſer oficio tan lleno de dificultades en ſu adminiſtracion, amoneſta el Apoſtol ſan Pablo a todos los fieles, que hagã ſiempre oracion por ellos: y aſsi eſtà recebido en el vſo de toda la Igleſia Catholica.

Ecle. 49. a 5.

Y fuera de lo dicho, el ſer el nõbre de Rey nõbre de oficio, ſe cõfirma con aquella comũ ſentencia: El beneficio ſe da por el oficio. Por lo qual ſiendo los Reyes tã grãdes beneficiados, no ſolo por los grandes tributos q̃ les da la Republica, ſino tambien por los que lleuan de los beneficios y rentas Eccleſiaſticas, coſa cierta es que tienen oficio, y el mayor de todos, a cuya cauſa todo el Reyno les acude y contribuye con tanta largueza: lo qual dixo San Pablo en la carta que eſcriuio a los Romanos: *Ideò & tributa præſtatis, &c.* No pechã de balde los Reynos, tantos Eſtados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta autoridad, nombre, y dignidad tan grande, no ſe le da ſin carga. En balde tuuieran el nombre de

Rom. 13. b. 6.

Reyes

Reyes, si no tuuieran a quien regir y gouernar, y les tocara essa obligacion: *In multitudine populi dignitas Regis*. Tan gran dignidad, tan grandes aueres, tanta grandeza, mageſtad, y honra, cõ censo perpetuo lo tienen de regir, y gouernar sus Estados, conseruandolos con paz y justicia. Sepan pues los Reyes, que lo son para seruir a los Reynos, pues tambiē se lo pagan, y que tiene oficio que les obliga al trabajo: *Qui præest in solicitudine*, dize S. Pablo. Este es el titulo y nombre de Rey, y del que gouierna: el que va delante no en la honra y contentos solamente, sino en la solicitud y cuydado. No piensen que son Reyes solamente de nombre y representacion, que no estan obligados a mas de hazerse adorar, y representar muy bien la persona Real, y aquella soberana benignidad, como huuo algunos de los Persas, y Medos, que no fueron mas que vna sombra de Reyes, tan oluidados de su oficio como si no lo fuerã. No ay cosa mas muerta, y de menos sustancia, que vna imagen de sombra, que no menea braço, ni cabeça sino al mouimiento del que la causa. Mandaua Dios a su pueblo, que no tuuiessen figuras de bulto, ni pinturas fingidas, q̃ donde no ay mano, la muestran, donde no ay rostro, le descubren; y donde no ay cuerpo le representan a la vista, y con acciones de viuo, como si viesse, y hablasse; porque no es Dios amigo

Roma. 12. 8.

Exod. 20.

amigo de figuras fingidas, de hombres pintados, ni Reyes de talla, como aquellos de quiẽ dixo Dauid: *Os habent & non loquentur, oculos habent & non videbunt.* Lengua que no habla, ojos que no veẽ, oydos que no oyen, manos que no obran: de que sirue todo? No es mas que ser idolos de piedra, que no tienen de Reyes mas que aquella representacion exterior. Todo nombre, y autoridad, para nada hombres, no dize bien. Los nõbres que Dios pone a las cosas, son como el titulo de vn libro, que en pocas palabras contiene todo lo que ay en el. Este nombre Rey, es dado por Dios a los Reyes, y en el se encierra todo lo q̃ de oficio estan obligados a hazer. Y si las obras no dizen con el nombre, es como quãdo con la boca dize vno que si, y con la cabeça està haziendo señas que no; que parece cosa de burla, y no ay entẽderlo. Burleria y engaño seria el letrero en la tienda, que dize; Aqui se vẽde oro fino, si en la verdad fuesse oro pel. El nõbre de Rey no ha de estar ocioso, y como por demas en la persona Real; sirua de lo que suena, y pregona; rija y gouierne el q̃ tiene nombre de regir, y gouernar: no hã de ser Reyes de anillo (como dizen) esto es de solo nõbre. En Francia huuo tiempo en que los Reyes no tenian mas que nombre de Reyes, gouernandolo todo sus Capitanes generales, y ellos no se ocupauã mas q̃ en darse a deleytes de gula y luxu-

Psal. 113. b. 14.

O pastor & idolum derelinquens gregem. Zach. 11. d. 17.

Nomen habes quod viuas, & mortuus es Apocaly. 3. a. 1.

y luxuria, como bestias: y porq̃ constasse que eran viuos(porq̃ nunca salian) se mostrauan vna vez en el año, en el primer dia de Mayo, en la plaça de Paris, sentados en vn trono Real, como Reyes representantes; y alli los saludauan, y seruiã con dones, y ellos hazian algunas mercedes a quien les parecia. Y por que se vea la miseria a que auian llegado, dize Eynardo en el principio de la vida que escriuio de Carlos Magno, que no tenian valor ninguno, ni dauan muestras de hechos ilustres, sino solamẽte el nombre vazio de Rey, porq̃ en el hecho no lo eran; ni tenian mano en el gouierno y riquezas del Reyno que todo lo posseyã los Prefectos del Palacio, a quiẽ llamauã Mayordomos de la casa Real, que de tal manera se apoderauan de todo, que al triste Rey no le dexauan nada, sino el titulo, sentado en vna silla con su cabellera y barba larga; representaua su figura, y dando a entender que oya a los Embaxadores que venian de todas partes, y que les daua sus respuestas quando boluian; pero verdaderamente respondia lo que le auian enseñado, o dado por escrito, y esso les respondia, como que salia de su cabeça. De manera, que de la potestad Real no tenian sino el inutil nombre de Rey, y aquel trono y magestad tan de risa, q̃ los verdaderos Reyes y Señores erã aquellos sus priuados, q̃ con su potẽcia, los teniã oprimidos

Ber. lib. 2. de conside rat. ad Eugen. cap. 7. midos. De vn Rey de Samaria dixo Dios, q̃ no era mas que vn poco de espuma, q̃ vista de lexos parece algo, y llegandola a tocar, no es *Simia in tecto rex fatuus in solio suo.* Mona en el tejado, que con aparencias de hombre le tiene por tal quiẽ no sabe lo que es; assi vn Rey vano en su trono. La mona tambien sirue de entretener a los muchachos, y el Rey de risa a los que le miran sin acciones de Rey, con autoridad y sin gouierno. Vn Rey vestido de purpura con grande magestad sentado en vn trono, conforme a su grãdeza, graue, seuero, y terrible en la aparencia, y en el hecho todo nada. Como pintura de mano del Griego, q̃ puesta en alto, y mirada de lexos parece muy bien, y representa mucho; pero de cerca todo es rayz y borrones. El toldo y magestad

Psal. 113. b. 4. muy grande, y biẽ mirado, no es mas que vn borron y sombra de Rey: *Simulacra gentium*, llama Dauid a los Reyes de solo nombre: o como traslada el Hebreo: *Imago fictilis & contrita.* Imagen de barro cascada, que por mil partes se reçuma: simulacro vano, que representa mucho, y todo mentira; y que les qua-

Iob. 4. b. 11. dra muy bien el nombre que falsamente puso Elifaz a Iob, con que siendo Rey tan bueno y justo, le motejò de hombre sin fondo,

Secundum Septuag. ni sustancia, que no tenia mas que aparencias exteriores, llamandole *Myrmicoleon*, que es vn animal q̃ el Latino le llama *Formica leo*

por-

porq̃ tiene vna compustura monstruosa, en la mitad del cuerpo representa vn fiero Leon, que siempre fue symbolo de Rey, y en la otra mitad vna Hormiga, que significa vna cosa muy flaca, y sin sustancia. La autoridad, el nõbre, el trono y magestad no ay mas que pedir de fuerte Leon, y muy poderoso Rey: pero el ser, la sustancia de hormiga. Reyes ha auido, que con solo su nombre espantauan, y ponian miedo al mundo: pero ellos en fin no teniã sustancia, ni en su Reyno eran mas que vna hormiga, el nombre, y oficio muy grãde, pero sin obras. Reconozcase pues el Rey por oficial, no solo de vn oficio, sino por oficial general, y superentendẽte en todos los oficios, porq̃ en todos ha de obrar, y hablar. San Agustin, y Santo Thomas, explicando aquel lugar de S. Pablo, q̃ trata de la dignidad Episcopal; dizẽ, que la palabra *Episcopus* se cõpone en Griego de dos dicciones, que significã lo mismo que *Superintendes*. El nombre de Obispo, de Rey, y de qualquiera otro superior, es nõbre que dize superintendencia, y asistencia en todos los oficios. Esto significa el cetro Real, de q̃ en los actos publicos vsan los Reyes, cerimonia de que vsauan los Egypcios, y la tomaron de los Hebreos, q̃ para dar a entender la obligaciõ de vn buen Rey, pintauan vn ojo abierto puesto en alto, sobre la punta de vna vara, en forma de cetro significando en lo vno el poder

August. & S. Tho. in Epis. 1. ad Timoth. 3.

poder grande que tiene el Rey, y la prouiden cia, y vigilãcia q̃ ha de tener; en lo otro, que no se ha de cõtentar cõ solo tener la suprema potestad, y el mas alto, y eminẽte lugar, y con esso echarse a dormir y descãsar: sino q̃ ha de ser el primero en el gouierno, y en el consejo, y el todo en todos los oficios, desuelãdose en mirar, y remirar como haze cada vno el suyo. En cuya significacion la vio tãbien Ieremias, quãdo pregũtandole Dios, q̃ era lo que veya,
Hier. 1. respõdio: *Virgam vigilantẽ ego video.* Muy bien
cap. 12. has visto, y de verdad te digo, q̃ yo, q̃ soy cabe ça, velarè sobre mi cuerpo; yo, q̃ soy pastor, ve lare sobre mis ouejas; yo q̃ soy Rey, y Monar ca, velarè sin descãsar sobre todos mis inferio res, *Regẽ festinantẽ*, traslada el Caldeo, Rey q̃ se da priessa, porque aunq̃ tenga ojos, y vea si se està quedo en su reposo, en sus gustos, y passa tiẽpos, y no anda de vna parte a otra, y procu ra ver, y saber todo lo bueno y malo, q̃ passa en su Reyno, es como sino fuesse: mire que es cabeça, y de Leon, que aun durmiendo tiene los ojos abiertos, q̃ es vara que tiene ojos, y vela, abra pues los suyos, y no duerma confia do delos q̃ por ventura estã ciegos, o no tie nẽ ojos como topos: y si los tienẽ, no es mas de pora ver su negocio, y diuisar muy de le xos lo q̃ es en ordẽ a su medra, y acrecenta miẽto. Ojos para si, q̃ fuera mejor que no los tuuieran, ojos de milano, y de aues de rapiña.

Del oficio de los Reyes.

CAPITVLO IIII.

AVeriguado, que el nombre de Reyno es de sola dignidad, sino tābien de ocupacion, y oficio, cōuiene que tratemos de las calidades, y partes del: y para que se entiendan mejor, auemos de seguir la metafora, o semejança del cuerpo humano, de que el Apostol San Pablo se aprouechò, para dar a entender el lugar, y oficio que cada vno ha de tener en la republica. Todos los miembros corporales (dize el) tienen su oficio particular, pero son muy diferētes las ocupaciones, y ministerios de cada vno dellos. Los mas importātes, y de mayor excelencia son los dela cabeça (q̄ es la parte superior del cuerpo) en la qual el alma exercita sus principales operaciones, q̄ son las del entendimiento, y volūtad, porque en ella estan los instrumētos dellas. Alli estā el sentido comun, llamado assi; porque su conocimiento es comun a todos los objetos de los sentidos exteriores. Està tambien la imaginatiua, la estimatiua, la fantasia, y reminiscencia potencias corporales, que siruen a las espirituales, que son el entendimiento, y voluntad. En ella tambien estā los sentidos exteriores. Los ojos, los oydos, el olfato, el gusto, el tacto, y otras facultades y virtudes cō que

Aristot. & alij lib. 3. de Anima

que se sostiene, y gouierna la vida del hombre. Por esso la llamò san Ambrosio *Imperialẽ aulã*, porq̃ en ella està la potencia Imperial, ò Emperadora, que es la voluntad que impera, y mãda a todas las potencias, y la obedecen, y estan sugetas. Y se puede tambien llamar *Regalem aulam*, porque en ella reside mediante sus operaciones el entendimiento, como Rey en su Corte; que si la voluntad se llama emperadora, porque impera, y manda. El entendimiento se llama Rey, porque rige, y gouierna en el hombre, y al hombre en todas sus operaciones, guiandolas à sus deuidos fines. De la cabeça dize Lactancio contra Galeno, que es el miembro primero q̃ se forma en el hombre, y tiene el primado sobre los demas, y por esso se dize *caput*, q̃ es lo mismo q̃ *principiũ*, como declarã algunos Dotores. *In capite libri scriptũ est de me, idest, in principio libri.* Y en nuestra lengua llamamos cabeça de processo à los primeros reglones del: y en la Latina tiene la misma significaciõ, como lo afirma Varron, y lo trae Roberto Stephano. *Caput dicitur, quod inde initium capiat sensus.* Cabeça se llama, porq̃ es principio dela humana vida. Della se originan, y en ella viuẽ todos los sentidos; y ella ve, oye, huele, y gusta, no solo por si, sino por todo el cuerpo, esto es para prouecho de todos los miẽbros, y partes del cuerpo

Lactan. Fiam. lib. de Opifi. Dei, c. 12. Hebr. 10. b. 7.

March. Varron. Rober. Steph. in Thesaur. Plato. in Thim.

De aqui se sigue que la institucicon del

estado

estado Real, o de Rey, que se representa en la cabeça, no fue solo para el vso, y aprouechamiento del mismo Rey, sino para el de todo su Reyno. Y assi, ha de ver, oyr, sentir, y entender, no solo por si, o para si; sino por todos, y para todos. No ha de tener la mira solo en sus importancias, sino tambien en el bien de sus vassallos, pues para ellos, y no para si solo nacio Rey en el mundo. *Aduerte* (dixo Seneca al Emperador Neron) *Rempublicam nõ esse tuã, sed reipublicæ.* Aquellos primeros hõbres que dexãdo la soledad, se juntarõ a viuir en comunidad, conocieron, que naturalmẽte cada vno mira por si, y por los suyos, y nadie por todos; y acordaron de escoger vno de valor prestante, a quien todos acudiessen, y entre todos el mas señalado en virtud, prudẽcia, y fortaleza que presidiesse a todos, y los gouernasse, que velasse por todos, y fuesse solicito del prouecho, y vtilidad comun de todos, como lo es vn padre de sus hijos, y vn pastor de sus ouejas. Y considerando que este tal varon, ocupãdose no en sus cosas; sino en las agenas, no podia mantenerse a si, y a su casa (porque entõces todos comian del trabajo de sus manos) determinarõ darle todos de comer y sustentarle, paraque no se distrayesse en otras ocupaciones, que en las del bien comun, y gouierno publico. Para aste fin fueron establecidos: este fue el principio q̃ tuuieron

Senec. lib. de cle.

Para el descanso del pueblo se ordena la po- stad real.

los Reyes, y ha de ser el cuydado del buen Rey, q̃ cuyde mas del bien publico, q̃ del particular. Toda su grandeza es a costa de mucho cuydado, congoxa, è inquietud del alma, y cuerpo, para ellos sirue de cansancio, y para los otros de descanso, sustento, y amparo, como las hermosas flores, y fruta, que aũque hermosean el arbol, no son tanto para él, ni por su respeto, quanto para los otros. No piense nadie, que todo el bien està en la hermosura; y loçania con que campea la flor, y campean los floridos del mundo: los poderosos Reyes, y Principes flores son, pero flores que consumen la vida, y dan mucho cuydado, y la fruta otros la gozan mas que ellos mismos. Porque (como dize Filon Iudio) el Rey para su Reyno, es lo que el Sabio para el ignorante, lo que el pastor para sus ouejas, lo que el padre para los hijos, lo que la luz para las tinieblas, y lo que Dios acà en la tierra para todas sus criaturas, que este titulo dio a Moysen quando le hizo Rey, y caudillo de su pueblo: que fue dezirle, que auia de ser como Dios, padre comun de todos, que a todo esto obliga el oficio, y dignidad de Rey. *Omnium domos illius vigilia defendit, omnium otium illius labor, omnium delitias illius industria, omnium vacationem illius occupatio.* Assi se lo dixo el Profeta Samuel al Rey Saul, reziẽ eleto en Rey, declarandole las obligaciones de su oficio:

Senec. lib. de Consolat. ad Po lib. c. 26.

oficio: Mira Saul, que oy te ha vngido Dios en Rey, ſobre todo eſte Reyno, de oficio eſtas obligado a todo ſu gouierno; no te han hecho Rey, paraque te eches a dormir, y te hōres, y autorizes con la dignidad Real, ſino paraque le gouiernes, y mantengas en paz, y juſticia; paraque le defiendas, y ampares de ſus enemigos. *Rex eligitur, nō, vt ſui ipſius curam habeat* (dixo Socrates) *& ſe ſe molliter curet, ſed vt per ipſum ij, qui elegerunt, bene beateque viuant.* No fueron criados ni introduzidos en el mūdo para ſola ſu comodidad y regalo, y que los buenos bocados todos ſiruan a ſu plato (que ſi eſſo fuera, ninguno ſe les ſugetara de gracia) ſino para el prouecho, y bien comun de todos ſus vaſſallos, para ſu gouierno, para ſu amparo, para ſu augmento, para ſu conſeruacion, y para ſu ſeruicio, que aſsi ſe puede dezir, porque aunque al parecer el cetro y Corona tienen cara de imperio y ſeñorio, en todo rigor el oficio es de ſieruo. *Seruus communis, ſiue ſeruus honoratus*, llamā algunos al Rey. *Quia a tota Republica ſtipendia accipit, vt ſeruiat omnibus.* Y es titulo de que tambien ſe honra el Sumo Pontifice: *Seruus ſeruorum Dei.* Y aunque antiguamente eſte nombre de ſieruo era infame, deſpues que Chriſto le recibio en ſu perſona quedò honrado; y como no repugna, ni cōtradize al ſer y naturaleza de hijo de Dios, tāpoco al ſer y grandeza de Rey.

Bien lo entendio, y se lo dixo Antigono Rey de Macedonia a su hijo, reprehendiendole porque trataua con mas que moderado Imperio a sus vassallos: *An ignorans fili mi, Regnum nostrũ nobilẽ esse seruitutem?* Conformandose con lo que antes auia dicho Agamenon: Viuimos (dize) al parecer en mucha grandeza, y alto estado; y en efeto criados somos, y esclauos de nuestros vassallos. Este es el oficio de los buenos Reyes, hõradamẽte seruir; porque en siendolo, no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, sino de las leyes y reglas que le dieron, y cõdiciones con que le acceptaron. Y quando falten a estas (que suenan conuencion humana) no pueden faltar a las que le dio la ley natural y diuina, tan señora de los Reyes, como de los vassallos, que casi todos se contienen en aquellas palabras de Ieremias, con que (segun parecer de S. Geronymo) da Dios el oficio a los Reyes: *Facite iudicium & iusticiam, liberate vi oppressum de manu calumniatoris, & ad venam, & pupillum, & viduam nolite contristare, neq. opprimatis iniquè, & sanguinem innocentem me infundatis.* Esta es la suma en que se cifra el oficio del Rey; estas las leyes de su aranzel, por el qual està obligado a mantener en paz y justicia al huerfano, y a la viuda, al pobre, y al rico, al poderoso, y al que poco puede. A su cargo estan los agrauios que sus ministros hazen a los

Aelia de varia historia lib. 2

Hier. c. 22. a 3.

vnos, y las injusticias que padecen los otros; las angustias del triste, las lagrimas del q̃ llora: y otras mil cargas, y aun carretadas de cuydados, y obligaciones, que le corren a qualquiera que es Principe y cabeça del Reyno: que aunque lo sea en el mandar y gouernar, en el sustentar y sobrelleuar las cargas de todos, ha de ser pies, sobre quien cargue y estribe el peso de todo el cuerpo de la Republica. De los Reyes y Monarcas, dize el Santo Iob, Iob 9.c.13 (como ya vimos) que por razon de su oficio lleuan y traen acuestas el mundo. En figura desto, como se apunta en el libro de la Sabiduria: *In veste poderis, quam habebat summus Sacerdos, totus erat orbis terrarum.* Sap. 18. d. 24. En siẽdo vno Rey, tengase por dicho que le han echado acuestas vna carga tan grande, que vn carro fuerte aun no la podra lleuar. Biẽ lo sentia Moysen, que auiendole Dios hecho su Virrey y Capitan General, y Lugartiniente suyo en el gouierno; en lugar de darle gracias por el cargo tan honroso q̃ le auia dado, se quexaua de que ha cargado sobre sus ombros vna carga tan pesada: *Cur afflixisti seruum tuum? cur imposuisti pondus vniuersi populi huius super me?* Num. 11. cap. 12. Y passa mas adelante con sus quexas, y dize: *Nũquid ego cõcepi omnem hanc multitudinem? aut genui eam, vt dicas mihi, porta eos?* Parilos yo, Señor, por ventura? o engendrelos yo, paraq̃ me digas q̃ me los eche acuestas, y los lleue? Y es mucho de

notar, q̃ no le dixesse Dios a Moysen semejãte palabra; porq̃ solo le mãdò que los rigiesse y gouernasse, que hiziesse oficio de su Capitan y caudillo: y que dixo el, que le mandò, que se los echasse acuestas, *Porta eos.* Parece que se quexa de vicio, pues no le dizẽ mas de que sea su Capitan, que los rija, mande, y gouierne. Dizen acà, Al buen entenedor pocas palabras. El que bien sabe, y entiende que cosa es gouernar, y ser cabeça, sabe que gouierno y carga es todo vno. Y los mesmos verbos, *Regere* y *Portare*, son synonomos, y tienen vna mesma significacion: no ay gouierno, ni cargo, sin carga y trabajo. En el repartimiento de los oficios que hizo Iacob con sus hijos señalò a Ruben por primero en la herencia, y mayor en el gouierno: *Prior in donis, maior in imperio.* Y San Geronymo traslada. *Maior ad portandum*: porque imperio y carga son vna misma cosa: y quanto el imperio es mayor; mayor es la carga, y el trabajo. San Gregorio en los Morales dize, que la potestad, el dominio y señorio, que los Reyes tienen sobre todos, no se ha de tener por honra, sino por trabajo: *Potestas accepta non honor, sed onus æstimatur.* Y esta verdad alcançaron aun los mas ciegos gẽtiles: y vno dellos vsò deste mismo termino, hablando de otro que estaua muy inchado, y contento con el cargo y oficio que su dios Apolo le auia dexado: *Lætus*

Genes. 49. a. 3.

Hieron in traduct. Hebraicis in Gen.

Greg. lib. 24. Moral. c. 26.

Ouidius. 2 Metamor.

tus erat, mixtoque oneri gaudebat honore. De suerte, que el reynar y mandar, es vna mezcla de vn poco de honra, y de mucha carga. Y la palabra Latina, que significa honra, no difiere de la que significa carga mas que en vna letra, *Onus, & onus*: y nunca faltò, ni faltarà jamas quien por la honra tome la carga; aunque todos toman lo menos que pueden de lo pesado, y lo mas de lo honroso, aunque no es esto lo mas seguro.

Concluyo pues este capitulo con aduertir, que el oficio del Rey no es tanto de operacion exterior (aunque esta no le ha de faltar) quanto de aprehension interior; la qual de su naturaleza puede abraçar infinitas cosas, no como infinitas, sino como aquellas que se pueden reduzir a pocos puntos: y no mas de los q̃ se apuntaràn en este tratado, a los quales deue siempre entẽder el sabio y prudente Rey, y hazer por si las que puede, y le tocan de oficio, y las otras por sus ministros; como el coraçon en el cuerpo, que por si solo no puede hazer todos los oficios, q̃ particularmente hazen todos los miembros: pero mediante diuersos instrumẽtos, miembros, y organos, embiãdo a ellos su virtud, se halla en las operaciones de todos. El Rey es el coraçon del Reyno, y ha de obrar como el, no haziendolo todo por si solo, (que esso es impossible, y en lugar de aprouechar, dañaria;) sino estandose

en su puesto, sin salir de lo que el solo toca, y que otro por el no puede executar; con su gran poder y virtud acudir a todas las partes del Reyno, cuydar de todo, y hallarse en las manos de todos. Y es tan proprio del Rey este cuydado, como lo es tambien del coraçon, que es impossible auer coraçon viuo sin cuydado. Y del toma el nombre y apellido.
Isid.li. 4. Etym. 4 *Cor* (dize S. Isidoro en sus Etymologias) *dicitur a cura*: porque es el que cuyda de la vida del hombre: *Ego dormio, & cor meum vigilat.*
Cant. 5. a. 2. Estando el hombre durmiendo, el coraçon està siempre aleando, y cuydando de la vida, y conseruacion de todo el cuerpo, embiando siempre a todas las partes del; su virtud y calor natural, sin descuydarse vn punto, perdiẽdo de su sossiego, porque el hombre le tẽga. Por esso la Esposa llamò a su Esposo, coraçõ, porque hazia con ella este oficio, y le ha de hazer el Rey en el Reyno: que se ha de desuelar, y perder de su sossiego y quietud, porque le tengan sus vassallos, so pena de ser infiel, y faltar a la fidelidad que deue al oficio de Rey. Assi lo dize S. Pablo: *Si quis suorum curam non*
1. & m. 5. a. Ti. *habet, fidem negauit.* Y tiene mas otra propriedad el coraçon, tambien muy propria de los Reyes, que siempre pulsa al lado izquierdo, queriendo el Autor de naturaleza, por este secreto, enseñar a los Reyes que han de acudir con mas cuydado a la parte mas flaca, y
don-

dõde ay mayor necessidad. El lado derecho està mas fauorecido del calor natural, y de la sangre, que el izquierdo, que està mas desualido destos fauores: y en esto muestra el coraçon, y han de mostrar los Reyes la fineza de su cuydado cõ los pobres necessitados, y dessituydos de todo fauor humano; q̃ a los ricos y poderosos la sangre les sobra, y nada les falta. Dios alumbra los Reyes; que son las cabeças, para que hagan en su Reyno todo lo que vna buena cabeça haze con su cuerpo. Por los oficios della iremos descurriẽdo los de la cabeça mistica deste cuerpo de la Republica, que es el Rey, començando primero del entendimiento, y sus pertenẽcias, q̃ es el primero en perfeccion, y a quien en razon de fin y de principio actiuo, se ordenan los demas sentidos, segun la luz que se dignare de comunicarnos, el que es verdadera luz que alumbra a todo hombre q̃ entra en el mũdo.

De la razon y entendimiento de los Reyes, y sus sabiduria.

CAPITVLO. V.

EN buena y verdadera Filosofia, y mas recebida Theologia, es cosa aueriguada, que el entendimiento y razon natural, es la potencia mas principal que ay en el hombre, por

por el qual se distingue de las bestias; y es principio y rayz dela sabiduria: y quanto vno es mas ingenioso, y de mejor entẽdimiento, tanto es mas capaz della, y mas intensamẽte la ama. Por esto Pitagoras a los sabios llamaua Filosofos, q̃ quiere dezir, amadores, o, codiciadores de la sabiduria; porque la possession della aguza el desseo para mas codiciarla, que su tesoro es infinito, y ninguno le puede agotar. Y assi quãto mas della se alcança, mas se haze dessear. Es retrete y receptaculo de la Fè y de todas las artes, ciẽcias praticas, y especulatiuas, q̃ tiene aptitud vniuersal para recebirlas todas en si; y aprendiendolas, ponerlas por obra. Y aunque es potencia de limitada virtud, es tan grãde su capacidad, que parece infinita, que por mas y mas que vno sepa, no la puede hinchir; antes vnas noticias disponen el entendimiẽto para otras, y quanto vno mas cosas sabe, tanto mas facilmente aprende las demas que no sabe, hasta llegar a la perfeta inquisicion y conocimiento de la verdad: y con la comunicacion de los sabios, y exercicio de las letras, va siempre subiendo de punto: y quanto alguno tuuiere mas auentajado entendimiento, tanto se auentajarà a los que no le tuuieren tal; que es lo que dixo el otro Poeta Comico, que espantandose de la diferencia que auia de vn hombre a otro, dezia. *Homo homini quid praestat*, Tanto difiere

vn hombre de otro en el saber y prudencia, que parecen de diferentes especies. De aqui es, que la ventaja que haze vn hombre sabio a los que no lo son, essa ha de hazer el Rey a todo su pueblo; lo qual nos enseñò Dios en el primero Rey que escogio para su pueblo, 1. Reg. 10. d. 23.
q̃ puesto en medio de sus vassallos, era mas alto q̃ todos desde los ombros arriba, de manera que su cabeça se parecia sobre todos. Y el nõbre. מלך: *melex*, que en la lengua primera significa Rey, en aquella letra larga y eminẽtè q̃ està en medio, misteriosamente da a entender la excelencia q̃ sobre los demas hã de tener los Reyes. Por esso Platon, al prudẽte y sabio Gouernador, llamò hõbre diuino, presuponiẽdo q̃ ha de ser mas que hõbre, y exceder en la diuina sabiduria a los demas q̃ gouierna: *Vbi sapiens, ibi est Deus in humano corpore.* Y assi como Dios eminentemente cõtiene las perfecciones de todas las criaturas, assi de la manera q̃ vna criatura puede, ha de tener el sabio Rey las perfecciones de todos, y con mucha ventaja. Y la santa Escritura nos enseña, q̃ Dios criò al hombre a su imagen y semejança, dandole entendimiento, memoria, y voluntad. Y en criandole, le hizo superior y Rey de todas las cosas criadas: Gen. 1. c. 26.
Vt præsit piscibus maris, & volatilibus cæli, & bestijs, vniuersæ que terræ, &c. Y esto se cõcedio, y cõsiguio a la naturaleza comun de los hombres; pero el man-

el mãdar, y presidir, ser Señor y Gouernador, de los mismos hombres, como lo son los Reyes es cosa mucho mayor, y q̃ requiere mas caudal de entẽdimiẽto y sabiduria, y el q̃ mas tuuiere della, sentira mas el prouecho que le haze, y la falta q̃ le harà al que no la tuuiere. El sapientissimo Rey Salomon, como sabio, y como Rey, puede mejor que otro informarnos de quãta importancia sea el entẽdimiento, y la sabiduria en los Reyes: en su nõbre habla quando dize, *Per me Reges regnant, per me*
Prou. 8. b. 15. *principes imperant*. Al sabio de derecho se le deue el ceptro y la corona; porq̃ la misma sabiduria, como forma essencialissima delos Reyes, le haze Rey y Monarca delos otros: y casi en todas las naciones dierõ vn mismo nõbre, è insignias al imperio, y a la sabiduria. Y San Pablo los pone por synonomos, y quiere que
Ephes. 4. signifiquen vna misma cosa. Ella sola con la guarda de los diuinos Mandamientos, basta a vn Rey para serlo a gusto de Dios, y cortado a la medida y talle de su coraçõ. Y aũque al de los hõbres le falte algo, el ser sabio, segũ Dios, es lo q̃ el Rey, y a los vassallos mas conuiene. Por Isaias promete Dios a todo su pueblo vn siglo dorado, vna edad feliz y dichosa, en que a todos ha de caber parte de dicha, paz, igualdad, justicia, salud, gustos, y abundancia de frutos. Pero llegando a los Reyes, no dize mas, de que no aura ninguno
que

que sea necio: *Non vocabitur vltra is qui insipiens est Princeps.* Dicha grande: pero veamos, Señor, es de peor condicion el Rey que los vassallos? que a ellos les prometeys tantas cosas juntas, y a el vna sola? Lo que se puede responder a esto, es, que Dios nuestro Señor da a cada vno lo que mas le conuiene, segun su estado. El vassallo que tiene quien le rija y gouierne, ha menester que le guarden justicia, que le conseruen en paz, que tenga que comer, &c. Pero el Rey que ha de regir y gouernar, ha menester sabiduria, que es la vida, y el alma de los Reyes, que sustẽta el peso del Reyno, que sin ella por mas ricos y poderosos que sean, seran para gouernar como cabeça de vn cuerpo sin alma; y como del alma, se originan los sentidos, y de la essencia resultan las passiones: assi de la sabiduria le resultan al Rey y al Reyno todos los bienes: *Rex sapiens stabilimẽtũ est ciuitatis.* Establece, fortifica, y sustẽta el Reyno, y el necio le destruye. No se hallara nacion ninguna barbara, ni politica dõde los Reyes se hiziessen por eleccion, que no le escogiessen sabio y prudente. En aquella Dieta general en que se juntaron todas las naciones de arboles y plantas, viendo que sin ley, y sin Rey, no se podian conseruar en paz y justicia, la primera resolucion q̃ tomaron, fue elegir vn Rey sabio, y en el primer lugar nombraron a la oliua, arbol de muchas

Isai. 32. a. 5

Sap. 6. d. 26.

Iud. 9. b. 8.

chas prendas y calidades, y la principal, porque era symbolo y significacion de la sabiduria, que es todo lo que se puede dessear en vn Rey. Esta sola pedia para si el Rey Dauid: *Intellectũ da mihi, & viuam.* No vida, ni salud, ni riquezas, sino entendimiento y sabiduria; y con solo este se promete eterna vida, y durable Reyno. Por esso: *Si delectamini sedibus, & sceptris, o Reges populi, diligite sapiẽtiam, vt in perpetuum regnetis.* Dichosa la republica (dize Platon) que tiene Rey sabio: y muy desdichada (dize otro Filosofo) la q̃ tiene sin sabiduria. Aristoteles llamò dichosos a los Tebanos todo el tiempo que fueron gouernados por Sabios. Es tan importante la sabiduria en el Rey, que al primer barrunto de que tiene saber se allanan todos, y sugetan mas presto, q̃ al ruydo del poder, como se vio en el Rey Salomon, que en conociendo los pueblos su prudencia y saber, le començaron luego a respetar y temer.

Psal. 118 c. 144.

Sap. 6. d. 23.

Plat. lib. 1. de Repub. Menbrino Rosi. c. 33.

Pero pregunto, Bastara q̃ el Rey tenga entendimiẽto y saber sino vsa dello, y tiene voluntad para executar esso q̃ sabe? No por cierto: porq̃ la mayor perfeccion de vna potencia consiste en su operacion; el entendimiẽto sin inteligencia, como la voluntad sin amor; siruen de poco; y ay duda (como toquè al principio) sobre qual destas dos potencias sea el braço y mano con q̃ el alma obra sus mas excelen-

celentes obras: el entendimiẽto alega por si, que el es el que en el Reyno de nuestra alma ordena, dispone, y gouierna: la volũtad dize, q̃ sin ella no se haze nada; porq̃ della dizẽ los Filosofos: *Aplicat potentias ad operandum:* y haze que se pongan las manos en la obra. El entendimiento dize q̃ es verdad, pero q̃ el es el que la haze señas, y determina a que quiera esto, o lo otro, por guisarselo, y cõponerselo mejor. La voluntad responde, q̃ ella tãbien alienta y aficiona al entendimiẽto, y le solicita a q̃ estudie, piẽse, y se detẽga en lo q̃ ella mas gusta; pero dexada la resoluciõ desta contiẽda a los Thomistas y Scotistas, q̃ largamẽte la disputan, el entendimiento (como dize arriba) es vna potẽcia Real que rige y gouierna en el hombre, y es la estrella que guia y da luz a toda la casa del alma. Pero la volũtad es tan señora de todo que nada se haze sin ella; ni Dios puede con violencia sacarle vn si, o vn no, sin agrauiarla en la libertad con que la criò porq̃ de su naturaleza es libre; y como lo enseña la Filosofia, no puede ser forçada: *Cætera potentiæ possunt cogi, non tamen voluntas.* Lo comun de todos es, q̃ son menester la vna y la otra para qualquiera obra libre, tanto q̃ es impossible hazer se obra ninguna de importancia, sin que ambas entiẽdan en ella: de ambas han de tirar las riendas con q̃ se ha de regir y gouernar el alma, el entendimiẽto y razon

zon guiado,y la voluntad obrãdo. Y assi este santo Rey despues de auer pedido a Dios entendimiento para poder estudiar, y pensar en la obseruancia de su diuina ley, para conseruacion suya, y de su Reyno: viendo que no bastaua, si la volũtad tiraua por otro camino, le pide luego que incline su voluntad, y acabe con ella que quiera lo mismo, y guste de que se ponga por obra. En rigor no es sabiduria, ni merece nombre de tal, la que se queda alla en la cabeça, y no passa del entendimiento, a las manos, y de la voluntad a las obras: *Non enim sapientia est* (dize S. Bernardo) *quæ quod sapit non exercet*. Ay algunos de quiẽ todos dizen q̃ tienen grãde entendimiento, y mucho saber, y nadie sabe lo q̃ sabẽ, ni se echa de ver en sus acciones; es menester q̃ con obras exteriores y publicas se cõfirme esta opiniõ. Del Rey Dauid dize el Espiritu santo, q̃ gouernaua su pueblo cõ el entẽdimiẽto de sus manos:

Psal.77.&.27. *Et in intellectibus manũ suarum deduxit illos*. Claro esta que las manos no tienẽ otro particular entẽdimiẽto distinto del q̃ tiene el alma, y esse esta en la cabeça, y no en las manos, pero quiere dezir, q̃ en las obras de sus manos, y en todas sus acciones mostraua el Rey su grã de entẽdimiẽto y saber: lo qual si queda alla solamente en los cascos, de nada sirue: como la fe muerta y sin obras. Empero el Rey q̃ tuuiere sabiduria para si, y la executare en el gouierno

Sicut fides ita & sapientia, sine operibus mortua est. De S.Ber.

uierno de ſu Reyno, y con ſus vaſſallos, ſerà grãde en todos los Reynos de la tierra, y grãde en el Reyno del cielo. Alomenos el Rey Solomon en viendo la ſabiduria, no echò mano de ſola la eſpeculacion, ſino de la pratica, que es lo principal en el que ha de regir: *Apposui cor meum, vt viderem ſapientiam, & occupationem.* Porque en la ſabiduria, y buen exercicio della, eſtà todo el buen gouierno de la Republica. Supueſto lo dicho, y que en los capitulos ſiguientes ſe ha de dezir mas deſta materia, digo, que a los Reyes no ſe les pide que ſean tã ſabios en todas las artes y facultades, como el Rey Salomon, y otros que lo tienen de profeſsion; ni tã inſapientes como el Emperador Licinio, que era tan idiota, y beſtial, que aun firmar no ſabia: ni como el otro Michael Balbo, tan enemigo de las letras, que ni el las eſtudiò, ni conſintiò ꝗ los niños de ſu tiempo fueſſen doctrinados en ellas. Lo que a qualquiera buen Rey ſe ha de pedir, es, ꝗ tenga ſaber y conſejo para tomarle por ſi ſolo, y aprouecharſe del ageno: que ſepa conocer lo bueno y lo juſto, para vſar dello; y lo malo, para euitarlo. *Is enim moderatus eſt ſapiens* (dize Socrates) que tenga fortaleza de animo para executar, y libertad de volũtad para querer. En aquellas baſas, que el ſapientiſsimo Rey Salomon puſo en el Templo, mandò eſculpir Leones, Bueyes, y Cherubines, en ſignifica-

Eccle 8. d. 16.

Segun la traſl. cion de los Setenta.

3. Reg. 7. d. 29.

cion de otras tantas calidades, que han de tener los Reyes, ſobre quien carga todo el peſo del Reyno: vn trabajo perpetuo ſignificado en el Buey, fortaleza en el Leon, y multiplicada ciencia en el Cherubin: de las quales tambien haze mencion Ciceron. *Hæ ſunt* (dize) *virtutes, imperatoriæ, labor in negotijs, fortitudo in periculis, induſtriam agendo.* Aſsiſtencia en los negocios, buen animo, y fortaleza en los peligros, deſtreza, y ſaber en las obras, y ſobre todo voluntad libre ſin ſugecion, y muy diſpueſta a la execucion. Para bien gouernar, mucho es meneſter fuerças y animo, ſaber, poder, y querer: porque aunque el Rey ſepa, y puede mucho, ſino quiere ponerlo por obra, monta tanto, como ſi no ſupieſſe, ni pudieſſe nada. A Chriſto le dize el leproſo: *Domine ſi vis, potes me mundare.* Y reſpondele con el hecho: *Volo, mundare.*

Cicer. in oratione pro lege Manil.

Marc. 1.d. 41.

Como ſe han de auer los Reyes en los negocios, que ſu entendimiento no comprehende.

CAPITVLO VI.

POR ſer el entendimiento potencia nobiliſsima entre todas, es ſin duda la que menos ſe rinde, y mas ſiente la ofenſa del rendimiento, y tenazmente ſe defiende en ſus opinio-

opiniones, y por esso dixo el Filosofo: Platon amigo, pero la verdad mas amiga. Y en confirmacion desto se veen cada dia amigos estrechissimos, y en la voluntad vnos, mas en los entendimientos muy diferētes, cada qual sustenta su parecer, y conserua sin ofensa su amistad. Al fin en materia de saber, y entender, como es cosa q̃ no se puede medir a palmos, no ay hombre que sufra mayoria, cada vno està satisfecho de su entendimiento, y piensa, que su razon es la que vale, y pocos tratan de reconocerse, y casi todos lleuan su razon adelante, mostrandose en ella superiores a los demas. Y de aqui nacen las porfias, y questiones penosas en las consultas, y los parecetes tan encontrados, y tenazes, hasta la sin razon. Y aunque es comun en todos esta enfermedad, los poderosos corren mas peligro en ella: porq̃ (como dize el Espiritu santo) todos aprueuan y celebran, no solo lo que dizen bien, y acertadamente, sino los dispara tes, y cosas fuera de proposito. *Locutus est dines, & omnes tacuerunt, & verbum illius vsque ad nubes perducent.* Eccl. 13. d. 28. Porque como la opinion se ha hecho señora del mundo, suele valer en el ya mas la autoridad que la sustancia. Pero si vn Principe fuesse tan santo, y tan zeloso del biē de su Republica, que por mas entendimiento, y saber que tuuiesse reconociendo lo mucho que es menester para gouernarla como

conuiene, quisiesse ser ayudado, remedios tiene seguros, y ciertos para ello, todos ordenados por el Espiritu santo. El primero es, pedir a Dios cõfiadamẽte luz, y sabiduria, como dize Santiago; *Si quis vestrum indiget sapientia*
Iacob,1.a.15. *postulet à Deo, qui dat omnibus affluenter, & non improperat, & dabitur ei.* Y quãto en los Reyes suele ser mas dificultoso este reconocimiento, por hallarse libres, y sin pendencia de alguno en sus Reynos, tãto en el son mas agradables a Dios: como lo dixo el Rey Salomõ, que reconociendo, y confessando la cortedad de su entendimiento, y su poco saber, para gouernar tanta multitud de pueblo, y pidiendo con humildad le diesse esto que le faltaua, merecio, que se le apareciesse despues de vn solene sacrificio, y le dixesse: *Postula quod vis*
3. Reg. 3. a. 5. *vt dem tibi.* Y respõdio el mancebo Rey, rendido y agradecido; *Domine Deus, tu regnare fecisti seruum tuum pro Dauid patre meo, ego autem sum*
2.Paral.1. ca.10. *puer paruulus, ignorans ingressum & introitum meum: dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum & malum. Quis enim iudicare poterit populum istum multum? da mihi sapientiam & intelligentiam, vt ingrediar, & egrediar coram populo tuo.* Y aunque el discreto moço vio tan abierta la puerta de la clemencia, y liberalidad de Dios para hazerle mercedes a la medida de su desseo, no se le fueron los ojos, y el coraçon tras el oro, pla

ta,

ta, ni riquezas, y vida larga; ſino que ſupō tā bien pedir, que pidio por merced el don de la ſabiduria, para ſaber gouernar ſus eſtados, y conſeruerlos en paz, y juſticia. Y fue tā agradable a Dios eſta ſu peticion, que ſe la concedio, y otras muchas coſas con ello, con grandiſsima largueza; *affluenter*, como dize el Apoſtol Santiago, haziēdole el mas ſabio, y diſcreto Rey, que jamas huuo en el mundo: y ſobre todo eſſo le dio todo lo demas que le dexò de pedir, y podia deſſear: larga vida llena de proſperidad, de honra, y de riquezas. Poſpuſolo todo a la ſabiduria, y todo ſe le entro por las puertas. *Quia hoc magis placuit cordi tuo, & non poſtulaſti diuitias, & ſubſtantiā, & gloriam, neque animas eorum, qui te oderunt, ſed neque dies vitæ plurimos, petiſti autem ſapientiam, vt iudicare poſſis populum meum, ſuper quem conſtitui te Regem: ſapientia & ſcientia data ſunt tibi, diuitias autem, & ſubſtantiam & gloriā dabo tibi, ita vt nullus in regibus, nec, ante, nec poſt te fuerit ſimilis tui.* Eſta miſma bōdad, y ſabiduria pidio a Dios el Rey Dauid ſu padre: *Bonitatem, & diſciplinam, & ſcientiam doce me.* Que es todo lo que ſe puede pedir, y deſſear para bien gouernar. Al fin es coſa cierta, que la ſabiduria es don de Dios, y que ſe alcança con oracion humilde, perſeuerante, y llena de cofiança, como la de Salomon. Dios puede, y haze de las piedras hijos de Abraham, que ſegun el lenguage de la ſanta,

2 Paral. 1. 1. ca. 11.

Pſal. 118. h. 65.

Sambu. en sus Probl.

ta Escritura, son los hombres sabios y prudẽtes. Sambuco en sus Problemas dize, que cõsultado Apolo sobre el remedio de la sabiduria, quando falta en los mayores, respondio: que no tenia otro, sino el silencio, porque el que ignora alguna cosa, hablando descubre su ignorancia, y callando es reputado entre los Sabios. Lo qual confirmò el Espiritu santo en los Prouerbios diziendo: *Stultus si tacuerit, sapiens reputabitur: & si compresserit labia sua, intelligens*. Es gran prudencia saber el hombre callar, en lo que no sabe hablar; y encubrir su defeto, antes que publicar su ignorãcia, conforme a lo que dize vna ley de la Partida, hablando el Rey: E si el no fuere home de gran seso, por las sus palabras entenderan los homes, la mengua que ha del. Alomenos es consejo de sabios, que los Reyes deuen procurar, que nadie les alcãce todo su caudal, ni les mida el fondo de lo que sabẽ, por el peligro del desengaño, que muchas vezes importa mas en los allegados, y en los estraños el ignorar a donde llega el valor, y saber de vn Principe, que la experiencia, y prueua dello. Y porque algunas vezes, con las ocasiones se viene a descubrir lo que es bien que estè oculto, conuiene mucho vsar de pocas, graues, y bien consideradas palabras, sin muestra ninguna de propria satisfaciõ. En lo qual los hombres sabios han hallado grandeza, y argumento de

Prou. 17. d. 28.

Le. 5. tit. 4. Part. 2.

La falta de saber se suple cõ callar, dize S. Gregorio sobre aquellas palabras de Iob: Vtinam taceretis, vt putaremini esse sapientes.

Iob. 13. a. 5

Qui moderatur sermones suos doctus & prudẽs est.

ſabiduria y prudencia. Homero dize, que en los Reyes, y en los que preſiden es muy alabada la breuedad de las palabras, con mucho peſo y mageſtad. Y Socrates da eſte precepto a ſu Rey: En todo lo que dixeres, penſares, o hizieres, ſiempre deues tener en la memoria, que eres Rey, para que ni hagas, ni digas coſa indigna de tan gran renombre. Octauio Ceſar auiendo de hablar al Senado, o pueblo Romano, nunca lo hazia, ſino muy de penſado, y cõ orden, y primero hazia memoria de lo que auia de dezir. Y ſi el negocio era graue, lo lleuaua por eſcrito, por no dezir mas, ni menos de lo que auia determinado. Prou. 17. d. 27.

Y ſobre todos es vnico, y muy particular remedio para ſoldar quiebras, y faltas de noticia, y experiẽcia en los negocios, el que nos receptò el Eſpiritu ſanto en el Eccleſiaſtico, diziendo, que en nada ſe determine el hõbre ſin conſejo. *Fili ſine conſilio nihil facias, & poſt factum non pœnitebis.* Pues acertando, ſeria gloria ſuya, y errando tendra baſtante diſculpa. Ciceron dixo, que eſtimaua en mas errar, ſiguiendo el parecer, y conſejo de Platon, que acertar por el de otros de menos credito, y opinion. Regla es de prudencia (dize ſan Hilario) que el hombre cuerdo pregunte lo que no ſabe, porque eſtà muy diſpueſto a errar, quien no quiere oyr, ni ſabe pregũtar, ni rendirſe al parecer de otro, porque (como di- Eccle. 32. d 24. Hilar. in Pſ. 118.

 zen)

zen) mas ven quatro ojos que dos. Y con tantos ojos vee vn hombre, y con tantos oydos oye, quantos amigos tiene que le aconſejen. No ſe perſuada (como lo han hecho algunos) a que ſabe mas que todos: dolencia ordinaria de Principes, que viendoſe en tan grandes lugares, tan ricos y poderoſos, ſe tienen por los mas ſabios y prudentes del mundo. Pues ſepan, que no ſacaron del vientre de ſu madre mas prudencia, y ſabiduria que los otros, ſino que todos venimos al mundo con ſolo el pellejo acueſtas, y tan deſnudos de ſaber, como de ropa, ſugetos en lo demas a la induſtria, enſeñança, y conſejo ageno, que es quien ſuple las faltas del natural. Las almas racionales y iguales ſon todas en ſu creacion, y perfecion eſſencial, aunque diferentemente ſe deſcubren en vnos cuerpos, que en otros, por razon de la mejor, o no tan buena diſpoſicion de los organos, y por conſiguiente vienen a ſer diferentes los entendimientos, y mas ſubidos los conceptos de vnos, que de otros. Mas claramente vera vno por vn vidrio cryſtalino, que por otro groſſero. No es mas en todo, q̃ vn vidrio nueſtro cuerpo, ni todos tienen eſta buena diſpoſicion, ni junto con la potencia, y a la miſma medida tienen los Reyes [illegible] el

Nemo enim ex regibus, aliud habuit natiuitatis initium. Sapien. 7

No fue otro ſu nacimiento (dize Salomõ) q̃ el de los demas.

Vnus introitus eſt omnibus ad vitam, & ſimilis exitus Ibi.

Iguales ſon con los demas hõbres nacẽ llorãdo, mueren deſnudos, tienẽ ſu niñez como los demas, no mas ſabios, ni de mas fuerças que los de ſu tiempo, diferencias en que lo demas de la vida, es con muchos cuydados y la muerte con mas anguſtias. Tho. 4.d.20.

Audi conſilium, vt ſis ſapiens in nouiſsimis tuis.

el entendimiento,el saber,y prudencia; y aun que la tuuieran, les ayuda mucho el oyr, y tomar cõsejo,porq̃; *audiens sapiens,sapientior erit.* Y nunca en cosas arduas, se ha de dexar de tomar por sabio que vno sea; y mas que es muy de sabios no hazer nada sin el. *Qui agunt omnia cum consilio,reguntur sapientia.* (dize el Espiritu santo)y ninguno ay tan sabio,q̃ lo sepa todo. El mas sabio Medico del mũdo,no se sabe curar a si mismo,ni se fia de solo su parecer,sino q̃ llama a otro q̃ le cure, y toma su cõsejo. Eurigio Rey Godo,en vn Concilio Toletano dixo:q̃ ni aun las buenas obras,è importãtes se auian de hazer sin consejo de buenos, sopena de no parecer tan acertadas. Cosas tan varias tantos,y tan graues negocios,como son los q̃ tratã los Reyes corre mucho peligro el sucesso dellos,quando no procede algũ diligẽte,y maduro consejo. Cõsejeros, y consejo hã menester los Reyes, q̃ son muchos los q̃ los mirã,y muchos q̃ los inuidiã de todas maneras, tantos q̃ los procuran engañar, y engañan, y muchos q̃ no los aman como deurian,cõsejeros digo,y cõsejo priuado como de estado, de vno,dos,o sea de mas, con quiẽ comuniquen sus cosas mayores y menores, y se resueluan las materias mas importantes, y q̃ tocan a su propria cõseruaciõ, y augmẽto de su Reyno, tal qual nos le pintan los historiadores de Augusto,y qual le hã tenido todos los Principes antes

Prou. 19. cap. 20.
Prou. 1.a. 5.
Prou. 13. b. 10.
Cõc. Tol.

antes, y despues del, hasta los presentes. Y mas que dende el pastor, hasta el mayor Principe y Monarcha del mundo, tienẽ necessidad deste consejo, y en efeto le tiene cada vno como puede, conforme a su estado, cõ su muger, con su hijo, con su amigo, y consigo mismo: si la fortuna no le concede otro de quien fiarse, quanto mas los Reyes, que posseyendo tan grandes estados, tan sugetos accidentes, le han menester mas cumplido y perfeto. Y ninguna cosa tanto les importa para la conseruacion, y acrecentamiento de sus Reynos, como tener cerca de si hombres justos, prudentes, y desenteressados, que fielmente, y cõ amor les aconsejen, y con libertad santa les digã la verdad de lo q̃ a ellos, y a su Republica mas cõuiene: q̃ sõ para esto tã necessarios, como los grandes tesoros, y gruessos exercitos. El santo Rey tenia mas los cõsejos de vn prudente cõsejero, que su hijo Absalon tenia consigo, que a toda la fortuna, y gẽte de guerra que le seguia. Plutarco, y Aristoteles mofan de la fortuna en los buenos sucessos, quando los hõbres se gouiernã por buen consejo: que por esso se llamaua auiso, y ojo de las cosas que estan por venir. Y porque adelante se trata de las calidades de todo gonero de consejeros, aora digo, q̃ con mucho acuerdo y consejo, han de escoger los Reyes las personas con quien se han de aconsejar, pues de su

Plutarc. in P. AEmil. Arist. ca 8. Mag. Moral.

acierto

acierto, y yerro, resulta el bien, o el mal vniuersal, y sin remedio de todo el Reyno.

La comũ tiene, q̃ el maduro y sano consejo se halla en los hombres sabios, de edad, y experiencia, y que es hija natural del tiempo, y madre de los buenos consejos. *In antiquis est sapientia* (dize Iob) *& in multo tempore prudẽtia.* El largo tiempo, es grande maestro, y que gradua a los hombres en el conocimiento de las cosas, y los haze recatados, prudentes, y circũspectos, lo qual todo falta en los moços. Y assi dize Aristoteles dellos, q̃ no son buenos para consejo, porque en ellos comiença a tener fuerça, y vigor el ingenio. *Et tenero tracta ri pectore nescit*, dize Claudiano, y S. Geronimo, que los ingenios chicos, no sufren grãdes materias, y sus consejos son temerarios, y peligrosos, como el q̃ dieron al Rey Roboan, por q̃ se perdio aquel Reyno, y se han perdido otros, como afirma San Agustin. Por esso los Griegos, los Romanos, los Lacedemonios, los Carthagineses, y otras Republicas, biẽ ordenadas por sus leyes y costũbres ordenarõ, q̃ hõbre moço, aunq̃ pareciesse sabio, y de aprouada opiniõ, no fuesse admitido en los cõsejos, hasta q̃ passasse de los cinquenta años: a quiẽ la edad adornada de virtud, y experiẽcia los assegurasse de guardar el decoro, y hazer en to-

Tempus enim multũ & variam doctrinam parit. Euripides lib. 12. b. 12.

Arist. Polit. ca. 8.

Innoc. PP. c. de quibus distin. 20. ait.

Seniores prouinciæ congrega, & eos interroga, facilius nam que inuenitur, quod a pluribus senioribus queritur.

S. August. ad fratres in erem. Serm. 14.

Plato. lib. 6. de legibus.

Lex erat, ne quis natus infra quinquaginta, vel magistratum geret, vel legationẽ obiret. Heraclides in politicis.

Sen.epist. 60.
Bal.in c.1. de renun.
Psal.32.b. 10.
Non est sapientia, nõ est prudentia non est cõsiliũ contra Dominum.
Prou. 21. d. 30.
Pete ab eo vt vias tuas dirigat, & omnia consilia tua in ipso permaneant.

en todo el deuer. En fin para cõsejo, Seneca, y Baldo, dixeron, que vale mas la sombra del viejo, que la eloquencia del moço. Pero porque los buenos consejos no estan en nuestra mano, sino en las de Dios, que, como dize Dauid, *Dissipat consilia gentium, & reprobat consilia Principum.* Y el sabio Rey, que no ay prudencia ni sabiduria, ni consejo contra Dios, y en las cosas humanas ay tantas contingencias, que no siempre basta prudencia humana a determinar lo mejor, y acertar en los consejos, si el Espiritu santo no interuiene, y assiste en ellos, que por mas q̃ se desuelen los consejeros, yran errados, si el no endereça su consejo y prudencia, y allà en el secreto del coraçon los alumbra, y dize lo que han de hazer. Lo qual se haze mediante el don infuso del Espiritu santo, que es que vn diuino impulso, que eleua nuestro entendimiento a dar en el punto, y escoger (segun la regla del derecho diuino) lo que conuiene seguir, o se ha de huyr, y este es el don de consejo dado por Dios a sus amigos, y que mejor le siruen, para que acierten por el, lo que no acertaran por si mismos. Y quien no lo es, ni por sus obras lo merece, despidase de recebir este espiritu, y diuino don, que es lo mejor (dize Nisceno) y lo mas perfeto que ay en el hombre. De suerte, que para dar consejo no bastan los años, la experiẽcia, y cabeça blanca, sino tiene el

Greg. Nysse. lib. de libero arbitrio.

ne el alma cādida, la cōciencia pura y limpia! *Cani enim sunt sensus hominis.* Los sentidos sabios del hombre son las verdaderas canas, q̃ le autorizan, no las de la barba. *Ætas senectutis vita immaculata,* hombres, que con la edad, y larga experiencia tengan mucha virtud. De los viejos virtuosas dize Galeno, que es la facultad de aconsejar, y a ellos se ha de pedir consejo. De los ancianos, y viejos de Israel mandò Dios a Moysén, que escogiesse para el gouierno del pueblo. *De senibus Israel, quos tu nosti, quod senes populi sint.* Hombres de canas acompañadas de mucha virtud, y aprouada vida, y mucha prudencia, son los que valen para dar consejo, y los que para si han de escoger los Reyes. Sean tambien los consejeros de animos grandes, que correspondan al grado Real: porque a Reyes no de animos grandes, han hōrado cōsejeros de animos nobles, como desautorizados los contrarios a Rey es de su natural magnanimos, porque es condicion de animos cortos, y baxos consejeros en cuerpo y alma (como dizen) proponer a los Reyes medios baxos, para remedio de algunos daños, de q̃ se siguen otros mayores. Y no les persuadan, que este siglo es esteril de ingenios virtuosos, y animos nobles, que tambien produze lo necessario, como los passados: pues la diuina prudencia, a quien particularmente toca la conseruacion de los Reynos,

Sap 4 b.9.
Galen. de cognos. cu rād. anim. morbis, c. 3.
Nu. 11. c. 16.

El Emperador Car. Q. que parecia muy bien estar los Principes acompañados de hombres doctos, y virtuosos, y muy perjudicial el consejo, y compañia de los que no lo eran.

Reynos, jamas se agota, ni cansa; y si faltan, o no, se descubrẽ, es por no buscarlos, o por no admitirlos en castigo, y pena de culpas mayores. Y mas que este bien entre otros tienẽ los Reyes, que todos los buenos se huelgan de seruirles, y muchos los buscan, y se les ofrecẽ, y assi tienẽ harto en q̃ escoger, y lo puedẽ hazer facilmente, si para ello se limpian de afectos, y passiones, que escurecen el verdadero juyzio del hõbre. Y estos que digo, quã do los huuieren hallado, y los huuieren escogido, amenlos, honrenlos, y fiẽse dellos, y descansarles han, y hõrarles han, con sus cõsejos en el mũdo, y en la memoria de sus descendiẽtes, como lo confiessa Alexandro, que le sucedio con su maestro, y consejero Aristoteles, a quiẽ dize, que no deuia menos que a su proprio padre, porque del padre auia recebido la hõra, la vida, y el Reyno, y de Aristoteles los consejos, y orden de como se auia de auer en todo. Y Scipion toda la honra de sus victoris atribuye a los buenos consejos de su amigo, y cõsejero Lelio, y Ciceron al Filosofo Publio las notables cosas de gouierno que hizo en su consulado, para honra, prouecho, y descãso de los Reyes, siruẽ los buenos cõsejeros.

Cicer. lib 4 epist. famil. epist. vltima.

Guardense pues mucho, q̃ no les cobrẽ miedo, por su entera, y libre condiciõ, y se retirẽ de auisarles lo q̃ les conuiene, viẽdolos tã sacudidos, y casados cõ su proprio parecer, q̃ si cobran

Es consejo del Espiritu santo, q̃ dize: No

cobran fama de muy arrimados a el, aunq̃ les veã despeñar, nadie los tirarà de la capa, porque desauziados de hazer prouecho, se escusan de dar consejo. Del Emperador Adriano se dize, q̃ tenia tan noble condiciõ, q̃ *libenter patiebatur admoneri, & corrigi, vel ab humili persona.* Es muy de pechos ahidalgados, y coraçones generosos atẽder cõ gusto a las buenas razones, y cõsejos de los otros, aunq̃ sean menores en calidad, porq̃ a vezes acierta vn pobre lo q̃ no alcãça vn rico: y auisa vn labrador lo que no sabe vn Rey. Y si se persuadẽ, q̃ todo lo sabe, y todo lo entiende, y solo su parecer es lo acertado, cierra la puerta al desengaño. Vna de dos cosas (Hesiodo) que deuia tener qualquiera hombre de razon, o saber, y entendimiẽto bastante para gouernarse en lo que tuuiesse a su cargo, vna grande blandura de coraçon para seguir el parecer, y consejo de los que mas saben. Esta blandura y docilidad es tambien parte de prudencia, y lo hallamos con palabras expressas en las dos peticiones que hizo Salomon a Dios, porque en el segundo libro del Paralipomenon se escriue, que dixo: *Da mihi sapientiam.* Y en el tercero de los Reyes. *Dabis ergo seruo tuo cor docile.* Entendimiẽto para saber, y coraçon obediente para oyr el cõsejo de otros, y seguir el mas acertado. Pero esta segũda parte de obedecer al parecer ageno, es sin prouecho para gouernar,

Seas sabio en tus ojos porq̃ como lo afirma S. Agustin en diziendo el hombre: Bastame lo que se, luego cae, y en agradandose de su cõseja, luego perece.

Prou 3. a. 7.

S. Aug. lib. 14. de ciuitate Dei cap. 13.

2. Paral. 2. cap. 10.

3. Reg. 3. b 9.

nar, sino tiene la primera, que es prudencia, y saber para elegir, y conocer lo mejor, porq̃ siguiendo el mal consejo, errarà de la misma manera, que siguiendo su proprio error, y algunas vezes mas: y tendria por menos mal, q̃ el Rey no fuesse muy sabio, si presumiendo que lo es, confiasse mucho de si, y menospreciasse el tomar consejos; que menos sabio, si supiesse aprouechase del consejo de los prudentes y sabios consejeros. El Principe de in genio docil, està muy dispuesto para todo buen consejo y dotrina: facilmente toma las lenguas de todas las naciones que estan debaxo de su imperio, y haze todas las cosas cõ tanta facilidad, como si en cada vna dellas se huuiera criado: que por esso dixo Herodoto: *Omnia sapientibus facilia.* Y assi los hombres sabios, el primer lugar dan al hombre, que de suyo sabe lo que conuiene; y el segũdo al que obedece al consejo; y al que no tiene saber, ni sabe obedecer, no saben adonde le poner, ni que nombre le dar. Platon los llama niños, y dize, que los hombres que no saben, por mas años que tengan, siempre lo son. Y Seneca prueua que cada dia comiençan a viuir, pues no se les entiende mas que a los recien nacidos. Y lo mismo dixo Estrabon: *Omnes idiotæ, & doctrinarum expertes, quodam modo pueri sunt apellandi.* Y porque en los capitulos que luego se siguen, se ha de tratar mas desta materia

Agust. lib. 14. de ciuit. Dei. c. 13.

Plato. in Thimeo.

Strabo. in Geogra. lib. 1.

ria

ria, concluyo este con dezir, que los Reyes para acertar en los negocios, siempre tomen consejo con hombres sabios, de conocida vir tud y experiencia: y no se fien de algunos que razonan y hablan con tanta libertad en cosas que no entienden, como si del vientre de su madre nacieran graduados en ellas: solo por vn ingenio (al parecer) mas dichoso, que prudente: q̃ les acontecerá lo que al Rey Acab, que admitió a su consejo vn profeta falso, que hazia grande ostentacion del espiritu que no tenia: diole mucha mano en el gouierno, y todo se gouernaua por su consejo; y como Dios no hablaua en el, ni el entendia lo que se dezia, los negocios se errauan, el Reyno lo padecia, y al Rey le costò la vida. Esto passa algunas vezes que los Reyes dan la mano en el gouierno al que es manco, y no lo sabe, ni puede mandar: piden el voto a los mas votos, y consejo a los mas necios; y alomenos, si ellos no lo pagan, el Reyno lo padece. Por lo qual ninguna cosa deuemos tanto pedir a Dios para el buen gouierno, conseruaciõ, y augmẽto de Reyes y Reynos, como que les depare buenos, sabios, y prudẽtes consejeros, sanos, limpios, y enteros; porque estos le siruen de ojos, y entendimiento, con que todo lo veen, y entienden. Como sin ojos està el Rey que tiene ministros imprudentes, codiciosos, y mal intencionados. Y si bien se quiere con-

seruar a si, y a su Reyno, no deue tanto huyr de los medicos, que por ignorancia, o por odio particular le aprueuan y consienten mãjares nociuos y contrarios a su salud, como de consejeros ignorantes; o que por adulacion, o por su particular interes le hazen licita en todo su libre y absoluta voluntad, porque los tales acabarán muy presto la prosperidad del Reyno, la vida del Rey, y la paciencia de los vassallos.

Prosigue el mismo discurso, de como los Reyes han de tomar consejo, y que señas podran tener para conocer el mejor.

CAPITVLO VII.

PRouerbio es bien celebrado entre los Griegos, que el consejo es cosa sagrada: y como declara Santo Thomas, vna luz con que el Espiritu Santo alumbra el entendimiẽto para escoger lo mejor. Otros dizen, que es vna ciencia q̃ mira y considera, como, y quando se deuen hazer las cosas para acertar en ellas. Aristoteles dize, que es vna razon pensada, y bien considerada, como se hara vna cosa, o se dexarà de hazer. Y la ley de la partida, que es vn buen auiso que toma el hombre sobre las cosas dudosas, para que salgã bien; y en todas es necessario el cõsejo, porque ni la

Arist. lib. 6 Ethic.

L. 1. & 2. tit. 21. par. 3.

paz, ni la guerra se pueden tratar sin el: *Consilijs tractanda sunt bella*, dize el Espiritu santo. Y el mismo: *Ibi salus vbi multa consilia*. No puede auer cosa mas perjudicial, ni medio mas eficaz para destruyr Reyes, y Reynos, q̃ trocar y peruertir los consejos. Enseñanos esto el Santo Micheas, en vna vision que tuuo, en esta forma: Representòsele Dios con todos sus exercitos, confiriendo entre si el orden q̃ se podia tener para destruyr al Rey Achab, y auiendole dado cada qual su parecer, salio vn maligno y mẽtiroso espiritu, como otro Caifas, con el suyo, diziendo: Yo me pondre en la boca de los Profetas y Consejeros de Achab, y con mentira, vestida de apariencia y semejança de verdad, le engañarè, y destruyrè. Aprouose este medio, y tuuose por el mas eficaz, y acomodado para la destruyciõ del Rey. Y aunque en esta vision y reuelacion diuina, manifestada para desengaño de Reyes, auia muchas cosas que notar, y que ponderar; la principal a mi juyzio es, que no el poco saber de Achab, ni el ser cabeçudo y tenaz en su parecer; ni el ser precipitado en sus cosas, sino los pecados suyos, y de sus vasallos le pusieron en estado, q̃ desmereciẽdo el fauor diuino, y la luz del cielo, el demonio le engañasse, gouernando las lẽguas de sus profetas falsos, diziendole por verdades falsedades, lo dudoso por lo cierto, y lo que le auia de destruyr

Prou. 20. cap. 18.

Ibid. 11. b. 14.

3. Reg. 22. cap. 19.

2.Cor. 11. d. 15. por lo que le pudiera ser de prouecho, Sã Pablo dixo, que muchas vezes suele transfigurarse Satanas en Angel de luz, y representarnos la mentira y el engaño en traje y figura de verdad. El mal es, que lo mismo que el demonio hizo en los consejeros de Achab, han hecho y hazen en algunas ocasiones los amigos fingidos, y enemigos declarados, procurando por caminos secretos introduzir personas, que haziendo en lo aparente las partes del Rey, le persuadã a que se haga lo que a el menos le conuiene, y a ellos les està mejor. Este es vno de los mayores ardides q̃ en materia de Estado puede auer; Dios libre a los Reyes de tales consejos, y consejeros, Amen. Quando el Rey Dauid se viò perseguido de su hijo Absalon, ninguna cosa temiò tanto como las traças y consejos de Architophel, q̃ era muy astuto y valeroso soldado, y por quiẽ Absalõ se gouernaua, y para reparo desto procuro que Chausai Achites, que no era inferior en valor y prudencia, se ofreciesse dissimuladamente al seruicio de Absalon, y se hiziesse su consejero de guerra y estado, paraq̃ se opusiesse a los consejos acertados de Achitophel; como lo hizo en la mayor ocasiõ, por lo qual el Rey Dauid se librò, y las cosas de
2.Reg.15. f.31. Absalon se empeorarõ hasta que el y su exercito fueron desbaratados, como se refiere en el libro segundo de los Reyes. Y segun esto,

dos

dos coſas ſe han de conſiderar, para conocer qual ſea el conſejo mas ſeguro: vna de parte del Rey que le pide, y otra de parte del que le da: y de entrambas partes, lo que mas importa es, pureza de intencion, y deſſeo de encontrar con la verdad. No como los que eſcuchã los buenos y deſapaſsionados cõſejos cõ paſſion, y ſolo deſſean ſer aconſejados, paraque ſe juzgue hecho conſejo lo que es ſu voluntad: y en las juntas que para eſto hazẽ, no tratan de ſi es juſto, ò no, lo que pretenden, ſino cõ que calor de juſticia ſe podra hazer lo que deſſean. El entendimiento, dixo Saluſtio, y mejor diremos la volũtad, ha de eſtar libre y deſembaraçada de aficion, o paſsiones particulares, anſi para pedir, como para dar conſejo. Y porque ſi ay algo deſto, no ſiempre ſe puede mucho diſsimular, cõuiene que los Reyes raras vezes aſsiſtan perſonalmente a los conſejos, porque el votar en ſu preſencia, ſe haze con reſpeto, y en auſencia cõ mas libertad. Y ſiempre los primeros pareceres de los miniſtros y cõſejeros, antesq̃ les toque el ayre de la voluntad del Rey, ſon los mejores, y mas limpios, como produzidos del motiuo natural de cada vno. Si el Rey deſſea vna coſa, y para autorizar y calificar ſu deſſeo pide conſejo, aunque halle muchos que ſe conformẽ cõ el, y ſigã ſu guſto, ſe ha de tener por poco ſeguro, y por muy ſoſpechoſo el tal conſe-

jo, especialmẽte si los consejeros por algũ camino, pudieron entender a lo que el Rey se inclina, o de que gusta. Y aunque pudieramos, assi de las letras diuinas, como de las humanas, traer aqui muchos exemplos, por ser esto tan vsado, y bien recebido en los Principes, y en los que los aconsejan; o por dezir lo cierto, los lisongean, y adulan, solo traere lo
3. Reg. 21. a. 6. que le passò al desdichado Rey Achab, que estando el muy orgulloso, y desseoso de hazer guerra, y tomar vna fuerça de importancia al Rey de Syria, propuso su intẽto, o por mejor dezir, su gusto, a los de su Consejo; luego al pũto que se puso en platica la jornada, le acudieron quatrocientos consejeros, que sin faltarle ninguno se conformaron con su parecer. Y por hazerle mayor lisonja, vno dellos le dixo vna intolerable mentira, afirmando, que auia tenido reuelaciõ diuina, de que auia de ser muy prospero el sucesso de aquella jornada: emprẽdiose con grande gusto del Rey, y acabose con desuenturado fin, muriendo el en la batalla, desbaratado, y menoscabado su exercito; por lo qual se vera quanto importa que los Reyes, si quieren recebir buen consejo, dissimulen quanto pudieren su voluntad y gusto. Lo que ay aqui de mayor consideraciõ, es la virtud, la fidelidad, y verdad del cõsejero, el animo sin passion, desinteressado, y puro: porque acontece muchas vezes, que el
que

que pide el consejo no tenga tan sana la intencion como es menester, y con su prudencia le reduzga y encamine a seguir lo mejor. Al fin no puede faltar lo que en su Euangelio dixo la suma verdad Christo: El buen arbol no puede dar mal fruto, ni el malo bueno; y la señal del bueno, o mal consejo, serà sin duda la bondad, o malicia, la sabiduria, o ignorancia del consejero. Y por esso importunamente digo, que importa el todo mirar de quien se toma consejo; porque quanto es mas prouechoso el sabio, y recto, tāto es mas perjudicial el justo, y torcido. Esso es lo que dixo el Espiritu santo: *Consiliū semper a sapiente perquire*. Y en otra parte: *Pacifici sint tibi multi, consiliarius sit tibi vnus de mille*. Entre mil hōbres apenas se hallarà vno que sea el que conuiene para dar consejo; porque a vnos les falta el saber, y la prudencia; a otros la pureza, y limpieza de animo desapassionado, para persuadir la verdad llana y senzillamēte. Lo qual muy claramente se vio en el Rey Roboan, hijo y sucessor del Rey Salomon, que con suceder en vn Reyno tan rico, y enseñando a la paz y obediencia de su Rey, con todo esso en vn punto se desbaratò y perdiò por malos consejos y cōsejeros. Porq̄ los buenos son la vida y el alma del Reyno, y quando no està apoyado con ellos, como vn cuerpo sin alma cae luego de su estado. Por esso dezia el santo

Matth. 7. a. 17.

Tob. 4. d. 19.

Eccl. 6. a 6

Psal. 100. b. 6. Rey: *Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeant mecum: Ambulãs in via immaculata hic mihi ministrabat, non habitauit in medio domus meæ qui facit superbiam: qui loquitur iniqua, non dixerit in conspectu oculorum meorum.* Y en esto han de velar mucho los Reyes. En el capitulo siguiente trataremos del cuydado q̃ han de poner en escoger personas para su Consejo, pues el yerro en esto, es la fuente de todos los yerros, y de la total perdicion de Reyes, y Reynos.

De las diligencias que han de hazer los Reyes para la eleccion de ministros, y consejeros.

CAPITVLO VIII.

NO es pequeña la question entre Filosofos morales, y Theologos, ventilada sobre el aueriguar, si la eleccion es formalmente obra del entendimiento, o de la voluntad. El glorioso San Gregorio Nisseno dixo, que era vn compuesto de entrambas partes, de acto de voluntad, y de entendimiento; y dixo bien, porque se requiere conocimiento, y libre aluedrio para ella. Y es dotrina de S. Thomas, el qual dize, que no es de sola la voluntad, sino tãbien del entendimiento; porque al acto electiuo de la voluntad, ha de preceder la cõferencia, consultacia, y juyzio, que es acto y obra propria del entendimiento. El mal

mal es, que muchas vezes vemos en las elecciones lo contrario, y apartado mucho desta verdadera Filosofia; porque lo mas que se descubre en ellas, es aficion, gusto, y voluntad propria. Para remediar vn mal tan grande, sera necessario que el Principe que dessea acertar, y agradar a Dios en los que ha de elegir, sigua el exẽplo de Christo Señor nuestro, escrito para nuestra enseñança por los Euangelistas San Matheo, y San Lucas, que contando la eleccion de San Pedro, y de San Andres, y de los otros Apostoles, para principales ministros suyos, precedio vna larga y prolija oracion, llena de feruor y espiritu, y se retirò al desierto, y ayunò quarenta dias: *Et erat pernoctans in oratione Dei.* Lo qual (como aduirtio San Ambrosio, y otros Santos) no hizo Christo porque tuuiesse necessidad destas disposiciones, y preambulos, para acertar en la eleccion, sino para enseñar a los Reyes, y a los demas Principes, que si ellos quieren acertar en las elecciones, hagã semejantes diligencias. Han de orar feruorisissimamẽte, y merecer a Dios el acierto, cõ obras pias y meritorias, ordenãdolo todo a este fin. Y no quiso q̃ quedasse esto a sola la declaracion de los Santos, que el mismo Señor lo declarò mas particularmente en el cap. 10. de San Marcos, adonde hablãdo con los setenta dicipulos que auia nombrado, les dixo: *Messis quidem multa,*

Math. 4. Luc. 4. & 5.

Luc. 6. b. 12.

Marc. 10. a. 2.

multa, operarij autẽ pauci: rogate ergo dominũ messis, vt mittat operarios in messem suam. Y aunque en todos los tiempos passados tuuierõ sazon estas palabras, en el que aora corre se conoce mejor su necessidad y verdad; porque ser tãtas las mieses, quiero dezir, tanta la variedad y multitud de negocios importantes al bien de la Republica, son muy pocos los trabajadores. Declarandome mas, digo que son muy pocos los que entran, o procuran entrar en los oficios para trabajar, sino para mayor regalo suyo, para acrecentar riquezas, para mas crecer en ambicion, y para descansar mas a su saluo. El remedio desto consiste en que hagamos lo que Christo nuestro Señor nos manda; cõuiene a saber, que incansablemente le pidamos embie ministros trabajadores a su Republica. Ministros de confiança, de zelo, y de virtud conocida, que les quadre el nombre de cõsejeros, y no de palabreros. Y los Reyes a quien principalmente toca este oficio de elegir, han de poner mas fuerça, é insistir mas en esta oracion pidiẽdo lo que el sapientissimo Rey Salomõ pedia a
Sap. 9. a. 4. Dios: *Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiã vt mecum sit & mecũ laboret, vt sciam quid sit acceptum coram te omni tempore.* No se contẽtò el sabio y discreto Rey con la guia y luz que le podia dar la sabiduria humana, sino que acudio a pedir la luz y sabiduria diuina, q̃ es la que

la que guia a los Reyes ſin tropeçar, ni temor de errar. Que como ella dize: *Per me Reges regnant, & legum conditores iuſta decernunt; per me Principes imperant, & potentes decernunt iuſtitiã.* Prou. 8. b. 15.
Como ſi dixera: Con la mano y luz que yo doy a los Reyes, aciertã en ſus juyzios, y elecciones, de manera que reynan, y ſe conſeruan en la quieta poſſeſsion de ſus Reynos. Lo que digo es, que quando el Rey tratare de elegir miniſtros, el primer cuydado ha de ſer de rogar con mucha eficacia a Dios, que guie la eleccion, y tanto mas diligencia ha de poner en eſto, quanto de mas importancia, y mayor calidad fuere el miniſtro en que los ha de ocupar.

A la oracion, que es coſa diuina, ſe han de ſeguir otras diligencias humanas, y la principal ſera enterarſe el Principe de la ſuficiẽcia, de la vida, y coſtumbres de los que han de ſer elegidos. Y para no padecer engaño en eſto, es neceſſario ſubir al monte con Chriſto; eſto es, leuantar la conſideracio a Dios, y ſalir de dichos y opiniones vulgares; deſapaſſionarſe, y dar de mano a las amiſtades, cuyo fin no es Dios: oluidar parenteſcos, y ponerſe en el ayre limpio de toda aficion, atendiendo no a la que le eſtarà bien al amigo, y al deudo, y a lo que piden las importunas intercesſiones y ruegos, ni a la negociacion de los aſtutos pretendientes, ſino ſolo al bien

de la

de la Republica, y buena expedicion de los oficios, que en ella se han de exercitar. Y aun que he propuesto de no salir en este tratado de los testimonios y exemplos de la santa Escritura, y de los Doctores que la declaran, no puedo dexar de referir aqui vno del Rey Dō Felipe Segundo deste nombre, cuya anima descansa en paz, pues por su grande prudencia y zelo de justicia, y por su grande gouierno, le pueden todos los Reyes del mundo tomar, por maestro. El caso es, que auiēdole vn Presidente de los de su tiempo propuesto vna persona para vna plaça, referidole las calidades que en ella concurrian para merecerla, añadio: que la señora Infanta desseaua mucho se hiziesse esta prouision. Respondio su Mageſtad con notable entereza, y grauedad: Y mi hija que sabe desso? Aduirtiendo en esta respuesta a su Presidente, que no se auia de alegar para hazer buena eleccion lo que saliesse del peso y consideracion de las partes y calidades del que auia de ser proueydo, aunque mas fauorecido fuesse con tan grandes intercessiones. Y añado mas a lo dicho, que en ninguna manera se ha de contentar el Rey cō la noticia de solos aquellos que conoce de vista, y andan en su casa y Corte; sino que se ha de informar muy despacio de los mas que pudiere, y seguir la costumbre antigua de dar orden a los Generales, Virreyes

Prela-

Prelados, y Gouernadores de cada prouincia, para que hagan informacion de los mejores subjetos que se hallaren en su gouierno, y que le consultẽ tres, o quatro dellos, para que entre muchos buenos, escoja el mejor, y delos otros le quede noticia para echar mano dellos en las ocasiones que se ofrecieren. Seruira esto tambien, para que todos, y en todas partes, grandes y pequeños estudien las ciencias y artes de buen gouierno, para que huyan los vicios, y sigan la virtud, para venir a ser a su tiempo del numero de los escogidos. Vayase el Rey por sus passos contados, como dizen, en las elecciones que huuiere de hazer, dando lugar al tiempo, y a las informaciones; las quales ha de oyr de buena gana, ni del todo dãdo credito a todo, ni pecãdo, como muchos, de incredulo. Remita las cosas al examen, q̃ de todas es bien necessario que haga; porq̃ si no es cordura creer con facilidad todo lo que se oye; por lo que dixo el Sabio: *Qui citò credit, leuis est corde*; tampoco es prudencia viuir siempre desconfiado y sospechoso: algo se ha de dexar a la experiencia. Y llegados a la calificacion de las personas, si el vno tuuiesse diez, y el otro nueue calidades, de las necessarias para el oficio de cõsejero; el primero ha de ser preferido, aunque el otro le vença en estado, priuança, riquezas, y grandeza; porque a las ventajas so-

lamente

lamente de ſuficiencia, en aquel miniſterio ſe ha de tener reſpeto, y no al poder, ni ſeruicios, aunque ſiendo iguales en la ſuficiencia, no ſe les ha de quitar ſu lugar; y el que mayores ſeruicios huuiere hecho a ſu Rey, y a ſu Republica, ha de ſer preferido a los demas. Eſta diferencia entre otras ay entre el buen Principe, y el que no lo es, q̃ el bueno da los cargos, conſiderando la ſuficiencia, y virtud del miniſtro que eſcoge, y el otro por el fauor, y reſpetos humanos, vſando de ſu poder, y no atendiendo a la juſticia diſtributiua, que da a cada vno, ſegun ſus merecimientos, ſin reſpeto a perſonas, ni a particulares intẽtos.

De las calidades que han de conſiderar los Reyes en los que han de elegir para miniſtros, y conſejeros.

CAPITVLO. IX.

MVy bien podremos ſatisfazer a lo que aqui ſe pregunta, con lo que ſe cuenta en el capitulo 18. del Exodo, adõde ſe dize, q̃ viẽdo Iethro a ſu hierno Moyſen ocupado, y fatigado en el gouierno de todo el pueblo de Dios, ſin poder acudir a tantas coſas cõ ſuficiente deſpacho, le aconſejò, que eligieſſe miniſtros, y cõſejeros, que le ayudaſſen a lleuar aquella carga, que era ſuperior a ſus ombros.

Vltra

Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere, cadendo cades(dize otra letra) *& tu & populus iste qui tecum est.* Daras de ojos (como dizen) a cada passo, y juntamente con esto le propuso las calidades, que deuia cōsiderar en los que auia de elegir para aquel ministerio. *Prouide ex omni plebe viros sapientes, & timentes Deum, in quibus sit veritas.* O como dize otra letra: *Viros veridicos, & qui oderint auaritiam.* Vamos ponderādo cada palabra en particular, y en ellas las calidades delos ministros. La primera es *Prouide*, ò *considera*, prouee, o cōsidera, que es negocio de grā prouidencia, y consideracion, la eleccion de ministro, y lo mas importante, y necessario al Rey, en materia de gouierno. De la buena, o mala eleccion de los consejeros, pende toda la honra, y prouecho del Rey, y de todo el Reyno, y el que en esto yerra, necessariamente ha de errar en todo, porq̃ perdido el manantial de vna fuente, toda el agua se pierde, y faltandose en este principio, todo và perdido, porque sin ninguna duda, todo buen despacho estriua, y nace de la fuerça, y virtud del buen consejo. Entonces pues, es el Rey tenido por sabio, y prudente, quando tiene sabios, y prudētes cōsejeros, sale biē de todos sus intentos, goza de fama, credito, y reputacion con los suyos, y con los estrangeros: de los vnos es amado, y obedecido, y de los otros tenido, y de todos estimado

Exod. 18. d. 2.

estimado, y loado, todo el Reyno està contento, y satisfecho, y aũque alguna vez en algo se yerre, nadie lo cree, y no siẽdo tales los consejores, todos murmuran, y pregonan que ya no ay hombre de consejo, y si en alguno se acierta, apenas lo cree nadie, antes piensan, que fue a caso.

Dize mas el Texto sagrado *de omni plebe*, como si dixera de todos los doze Tribus, o Familias deste pueblo, para dar a entender, que para la buena eleccion, es menester, que no quede parte, ni rincon en todos los Reynos, adonde no se hagã diligencias (como està dicho) para buscar los mas idoneos ministros. Y tambien se nos pudo en esta palabra dar a entender, que en materia de elecciõ no se ha de atender al linage, o parentesco, sino a la virtud, suficiencia, y fortaleza, cõ las demas buenas calidades que hazen idoneo al consejero. Y assi dize luego, *viros sapientes*, varones prudentes, hombres de pecho, y de valor, que digan llanamente la verdad, y la defiendan, y pongan en execucion quando conuenga, de manera, que los pusilanimes, y los cobardes no son buenos para semejantes ministros. *Noli quærere fieri iudex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates*. El que no se siente con animo para hazer rostro a la mentira, y defender la verdad, huya de tomar oficio de ministro de justicia. En el libro de Daniel se cuenta, que el Rey

el Rey Nabucodonosor estuuo determinado de hazer vn cruel castigo en sus Satrapas, y consejeros, porque auiendoles preguntado la declaracion de vn pesado sueño, que auia tenido, ninguno dellos salia a dezirsela. Y aunque ellos dezian, que no la alcançauan, y no confessauan claramente, toda via al Rey le parecio que tenia contra ellos vna fuerte razõ, y si lo sabeys, de miedo no lo quereys dezir, soys cobardes; y si no alcançays a saber tãto, soys ignorantes, y qualquiera destas faltas es grande para consejeros, y muy bastante, paraque yo os mande castigar, pues quisistes entrar en oficio, que ha menester valor de animo, y ser enseñados, y peritos en tantas, y tan varias cosas, como ha menester vn Rey. Y por esto el prudentissimo Iethro, despues de la palabra *viros*, puso *sapientes*, o como trasladan los Setenta, y otros, *potentes fortes*, porque en los ministros, y consejeros ha de andar junto el esfuerço, y el valor, y la constãcia con el saber. Las cortes y casas de los Reyes, de lo que menos tienen, es de verdad, apenas la conocen, ni saben, que color es el suyo, porque siempre fue bien recebida la lisonja, y amada la mentira. El varon sabio, y fuerte, de nada se turba, ni altera, està sobre si, y es señor de su razon, habla con libertad, dize la verdad a su Rey, y a pie quedo la mantiene, sin respeto de nada, aunque sea de la propria

G vida,

vida, desbarata las cargas, descubre los embustes, engaños, y mentiras de los lisongeros, para esto es menester fortaleza, y saber.

Pero veamos, que sabiduria es la que ha de buscar el Rey en sus ministros, no la mundana, de que dize san Bernardo, que los que la tienen, gloriandose della, sabiamente se van al infierno. Lo que pregunto es, si han de ser Filosofos, Teologos, o Iuristas, o en que genero de facultades han de ser sabios? Lo primero, digo, que sin duda seria de grande importácia para ser buenos consejeros, auer estudiado, y saber estas ciencias. Pero quando esto no tengan, basta que sean sabios en lo que toca al ministerio para que son nombrados, que esso es consejero, vna persona idonea, suficiente y habil, para el cargo que ha de administrar. Que tenga muy claro ingenio, porque sin el, lo demas sirue de poco, y el que le tiene, con poca ayuda alcança mucho, sabe lo passado, entiende lo presente, y haze juyzio de lo por venir. Que sea leydo en historias antiguas, y modernas, en que se contienen las sentencias, y pareceres de los antiguos, y sabios varones, cō que ordenaron sus Republicas, y las mantuuieron en paz, porque esta manera de leccion enseña mas en vn dia, que a otros enseñó la experiencia en muchos años, los quales tampoco le hā de faltar al consejero, porque ordinariamente en ellos

se halla la prudencia, la autoridad, y la experiencia. Que tenga feliz memoria, que es el archiuo de las ciencias, y tesoro de las verdades, que sin ella, el leer y estudiar es (como dizen) coger agua en vn harnero, è importa mucho para la diuersidad de negocios, y gentes que ha de tratar. Que aya hecho jornadas, y visto tierras diferentes. Que sepa lenguas, y en todas el arte de bien hablar, y razonar. Que estime en mas el seruicio de su Rey, y bien publico, que el proprio suyo. Que sea franco, y liberal, y capital enemigo de la codicia, que todo lo haze venial, como luego diremos. Que sea manso, humilde, afable, y de pecho: que preste oydo atento, y tẽga puerta abierta para grandes, y pequeños, y sobre todas estas cosas ha de ser estimada la virtud, porque sin ella no son de estima todas las demas. El que mas, o menos tuuiere destas calidades, que son de todos en comun, sera mas, o menos suficiente consejero. Para Virreyes, Gouernadores, Embaxadores, y otros grandes gouiernos de los Reynos, se hã de escoger hõbres, q̃ cõ las dichas calidades se jũte el auer estudiado, y cursado algunos años en la escuela de la experiẽcia, al lado de los Reyes, en su Corte, y cõsejos, no solo por la grãdeza de los animos, y estomagos q̃ alli se vã criando (calidad necessaria para ocupar lugares mayores. no ser criado a porcion miserable de trato, y

entendimiẽto,que cria los animos a ſu medida) ſino tãbien porque alli en el trato de los Reyes,Principes,y otros grãdes perſonages, con el aſsiſtencia en los conſejos,y juntas graues,comunicando con miniſtros grãdes,y cõſejeros caſos,y negocios diuerſos,ſe aprende mas, y mejor la pratica de todo, como en la Medicina los praticãtes de grãdes Medicos. El que lo tuuiere todo, letras, y experiencia, ſerà entre todos ſeñalado. Pero *quis eſt hic, & laudabimus eum*? Porque la vida es corta,el arte larga, la experiencia dificil de adquirir. Al fin, y por remate deſte diſcurſo, digo,que el que ſe nombra para conſejero de guerra,ſe ha de auer exercitado muchos años en ella. El de eſtado que lo ſepa todo, y ſea muy dieſtro en las materias de gouierno, comunes, y particulares, muy platico en la dicipliua militar, porque en paz, y en guerra ha de conſultar, que por ſer coſas tan opueſtas, y contrarias, no ſe puede bien juzgar, en lo vno ſin conocer, y entender muy bien lo otro, como adelante ſe dira, quando mas en particular ſe trate deſte conſejo.

otras calidades competen mas en particular a los Iuezes,Oydores, y Preſidentes, a quien toca particularmente lo que ſe dize en aquella palabra *Sapientes*, que ſepan bien la facultad de leyes, y que conforme a ſu nombre ſean *Iuriſprudentes*, verſados mucho en

todas

todas materias, q̃ con todos guardẽ la ygualdad de la justicia sin parcialidad. *Vt iudicent populum iusto iuditio, nec in alteram partem declinẽt, nec accipiant personam, nec munera.* Que esto de dadiuas, y coechos, es el poluo que ciega à los juezes, y la peste que consume la Republica. Han de ser pues hombres sabios, muy limpios, enteros y de mucha verdad. Calidades todas, que todas las naciones las pediã en sus ministros, y las significauan en sus Hieroglificos. De los Egypcios refiere Diodoro Siculo, que tenian en vna sala grande su Consejo, y Audiencias treynta Oydres, o Consejeros. *Et in medio iudicandi princeps, cuius a collo suspẽsa veritas penderet, & oculis esset subclausis, liberorũ numero circunstante.* El Presidente en medio de todos cõ la verdad al cuello esculpida (dize Eliano) en vn Safiro pectoral, muy parecido al que traço Dios para el adorno de su ministro, y Presidente Aaron, en que estauan escritas estas palabras, *Hurim & Thumin,* que vnos dizen, que quieren dezir *iudicium & veritas*. Y S. Geronymo, que dotrina y verdad: porque estas tres cosas, juyzio, dotrina, y verdad, son muy para en vno, y en ellas consiste toda la perfecciõ de vn ministro. *In quibus sit veritas,* porque en el pecho del buen juez no ha de reynar passiõ, ni aficion, sino la pura verdad, a q̃ no puede huyr el cuerpo, y sin hazer agrauio a la misma naturaleza, porque nuestra al-

Deuter. 16.n.19.

Diodo. Sicul. lib. 2. rerum antiquarum c. 1.

Elian. de varia hist. lib. 14.

Exod. 28. c. 30.

ma naturalmente es inclinada a la verdad. Y es cosa tan propria del varon sabio, y prudente, que el que no lo dize, desdize grãdemente de si mismo. Y es cierto, que no consiste en mas el bueno, o el mal gouierno de vn Reyno, quanto menos, o mas lugar tuuiere la verdad en todas las cosas, porque si no se guisan con ella los negocios, como los manjares con la sal, ni el pobre sera defendido de la opresiõ del rico, ni las haziendas estaràn seguras, las honras correran peligro, y no aura hombre, q̃ se prometa seguridad. Y assi es tanto mas necessario, que el juez la trate, y dessee, que todos la traten, quãto ha mas que los hombres la aborrecen, y ay mas que la pretenden ocultar, plaga vieja, que començò casi con el mũdo. Y si los juezes no fauorecen la verdad, y el desengaño, reynara la traycion, y mentira. Guardense los Reyes de elegir por ministros hombres timidos, y couardes, que ocultan la verdad, y no se atreuen a sacar la luz, porque como ella es el fundamento de la justicia, y juyzios Christianos; si el juez no la ama, de coraçon, y la dessea sacar de rastro, peligrarà la justicia, y preualecera la mentira, como en aquel peruerso juyzio de la causa de Christo, adonde el juez andaua tan lexos de querer saber la verdad, que no sabia que cosa era, y en presencia de todos preguntò, *Quid est veritas?* A quien la diuina sabiduria dexò sin respuesta,

ta, viendole tã necio, que ignoraua el primer principio, y presupuesto de la justicia, y se dexaua lleuar de dichos falsos, y relaciones cõpuestas, que ni tenian cuerpo, ni hallaua en ellas de que poder assir, mas que de vn poca de sombra, *Librorum numero circunstantes.* Rodeados de libros para mostrar lo mucho que importa, que Oydores, y Presidentes seã Letrados, y muy leydos en los libros de su facultad. San Epifanio dize, que viò vna estatua de la verdad, que en la frente tenia dos letras, la primera y postrera del a.b.c. Griego, en la boca otras dos, y otras dos en los pechos: y assi por todas las partes del cuerpo, hasta los pies. De manera que toda ella estaua sembrada de letras como estotro rodeado de libros, para dar a entender, que el hombre q̃ verdaderamente lo es entre los demas, y los ha de aconsejar y gouernar, las letras le han de ser cabeça, manos, y pies. Ha de ser letrado de pies a cabeça, lleno de letras, que en los discursos del entendimiento, en el obrar de las manos, en el menear de los pies se eche de ver, que es hombre sabio, prudente, que ha estudiado, y estudia, porque siẽpre de lo sabido se va oluidando algo; y assi no basta auer estudiado, y no que es menester estudiar siempre, para restaurar con lo que se aprende el daño de lo q̃ se oluida, como en la naturaleza corporal, q̃ con lo q̃ se come, y beue cada dia, se recupera

lo que consume el calor natural. *Et oculis esset subclauis.* Los ojos (que son las puertas por donde entra la passió al alma) cerrados, para que no se los lleuasse el respeto de los circunstantes, que no ha de mirar, o respetar al estado, y condiciones de las personas para hazer por ellas (llegado al punto de la justicia) mas fauor a vnos que a otros. Por esto los mismos Egypcios pintauan a la justicia ordinariamente sin cabeça, o como que la tenia allà en el cielo escondida, la cabeça es el assiento comũ de todos los sentidos, y querian que por ningũ sentido abriesse puerta el juez a la passiõ, sino q̃ todos los pusiesse en el cielo, sin respeto ninguno a cosa dela tierra: y esso es no respetar las personas, sino la justicia. De los Tebanos refiere lo mismo Plutarco en sus Morales, q̃ teniã en sus Chãcillerias pintadas vnas figuras de ancianos, sentados por su ordẽ, y en medio el Presidẽte, todas sin manos, y los ojos puestos en el cielo, para significar, q̃ han de andar siẽpre en la presencia del Señor, de dõde les ha de venir la luz para aclararlos ojos dela intenciõ, huyẽdo de ponerlos en la tierra, porq̃ el vapor de respetos humanos, q̃ della se leuanta, no se los anuble. Ancianos, y sabios, porq̃ hã de juzgar cõ maduro cõsejo, qual tienẽ los de aquella edad, y cõforme a lo escrito, y dispuesto por las leyes, no hã de tener ojos para ver, ni manos para recebir coechos;

Plut. lib 2. Strobæus serm. 46.

chos;

chos; y si se las cortarã tambiẽ a sus mugeres, quedara mas justificada la causa, porque las dadiuas hallan puerta abierta en ellas, y tan facil de conocer, que son pocos los q̃ no la saben; son faciles de engañar, y no dificultosas de grangear por este camino, si se encargã de negocios son de ordinario los menos justificados, si ponẽ fuerça en fauorecer a vno, pondran en grande aprieto al juez, y en punto de echar por tierra la justicia, sin manos, y los ojos cerrados no les suceda lo que a dos, que se hallaron a ver el processo de vna famosa, aunque descuydada muger, que viendo que las razones del Relator hazian poca mella en ellos, apelò para vista de ojos, y en su informacion, descubrio tambien con arte su belleza, y pudo tanto, que rendidos a estos testigos de abono, la dieron por libre; pero a la verdad su libertad la librò, y a ellos condenò su liuiandad, y hizo liuiana la culpa, que antes era pesada. Como harà justicia con libertad, quien tiene cautiuo el coraçon, y en poder de quien le ha de hazer torcer delo bueno. Mas juezes se han perdido por liuiandad, que por crueldad, esta causa temor en los animos, y aquella menosprecio. Y de passo tomen este consejo, que no solo en hecho de verdad conseruen sin manzilla su credito, sino tambien en la aparencia procuren dar tan buen exemplo, que no les pueda hazer cargo el mundo

do de vna ojeada descõpuesta, pues ni en la calle, ni en la Audiencia tienẽ ninguna segura, q̃ la nota en ellos es mayor, y grãde el peligro, respeto de la mano que tienen para perderse por este camino. Ay del juez, q̃ mira, y no mira q̃ se vã los ojos tras lo lustroso, q̃ tira dellos, porque la hermosura es vna tacita recomendaciõ, y callado engaño, q̃ turba la serenidad del animo, y haze q̃ parezca blãco lo negro, justo lo injusto, q̃ fue la causa porq̃ mãdaua Dios alos juezes de Israel apartar los ojos delos pleyteantes, y ponerlos solo en el hecho, que se auia de juzgar. Y por la misma los juezes de Areopago oyan los pleytos muertas las luzes. Y los Atenienses sentenciauan los pleytos detras de vnas cortinas, que les impidiesse la vista. Los Lacedemonios aun se adelantauan mas en la ingratitud de sus juyzios, que no solo negauan los ojos alos litigãtes, sino tãbien los oydos, no porque les prohibiessen el poder informar de su justicia, sino porque lo auian de hazer por escrito. *Nesi coram iudicibus loquerẽtur, facilius eos fletibus, aut actionibus, efficaciq; modo dicẽdi demulcerent.* Y aũ parece, que Dios aprueua por el mejor este modo de juzgar, quando dize: *Non secundũ visionem oculorum iudicabit, nec secundum auditũ aurium arguet.* No por lo que viere, ni por lo que oyere, sino por lo q̃ justo fuere. *Sed iudicabit in iustitia pauperes, & arguet in æquitate pro mãsuetis terræ*

Exod. 23. b. 8. Leui. 19. cap. 15.

Isai. 11. a. 4.

terræ. Con la justicia, y verdad ha de arguyr, y cõfundir alos que con ficciones, cõ colores, y artificios estudiados pretẽden hazer justo, o verisimil lo que no tiene rastro de justicia, ni verdad, que ay algunos Letrados tan delgados, y sutiles, que tuercen el sentido de las leyes, procurandolas cada vno traer, aunque sea arastrando, y por los cabellos a la parte que quieren, o a lo que pretende el priuado, el poderoso, o el mas dadiuoso, con que se entretienen los pleytos, se consumen las haziendas, o se escurece el verdadero conocimiẽto, assi del hecho, como del derecho. A todo ha de estar muy atento el juez, y con ojos de lince puestos en el fin donde va a parar el torrente del Abogado lleno de aficion, y del Relator cabiloso armados con cien delgadezas ingeniosas, y dichas cõ primor, y agudeza, con que obscurecen la luz, y siembran tinieblas sobre el hecho en que abogan. Ha de tener el que preside, sabiduria, y valor, para hazerles resistencia, y desarmarles, rebatiendo el golpe de sus argumentos, con el verdadero, y macizo sentido de las mismas leyes, que por esto amonesta el Espiritu santo, que no se encargue de ser juez, el que no siente en si brio, y valor para chocar con estos, y hazer de hecho, y conforme a derecho lo que fuere justicia, que muchas vezes es menester mas sagacidad para desenre-

Eccl. 7. a. 6.

dar

dar los ñudos, y soltar las dificultades q̃ estos de nueuo ponen en el pleyto, que para resoluer la duda, que el se tenia, y si lo ha con gente poderosa, es necessario romper con fuerça, y deshazer con maña estos lazos, antes q̃ por vna parte el fauor, y la potencia, y por otra la sabiduria, y cautelas ciuiles ahoguẽ la justicia,
Isa.58.a.6 q̃ para estos casos està escrito: *Dissolue colligationes impietatis*, q̃ el mismo Hijo de Dios para exẽplo de juezes, procedio desta manera cõ el demonio. Y a esto (dize San Iuan) que vino
1. Ioan. 3. b. 8. al mũdo a desatar los ñudos de Satanas, y desenredar sus lazos, en q̃ mostrò bien su valor, y cobrò gran reputacion. Y es vna de las mas perjudiciales cosas que puede auer para las Republicas, querer honrar a las personas en quien no concurren estas calidades, ni saben destos ministros, dandoles titulos de consejeros, sin tener la noticia y sabiduria de lo que es menester para dar buen parecer en cosas tan graues. Y como seria desatino, que el que ha menester çapatos, fuesse a la tienda del mejor barbero, y no al oficial de aquel oficio: ansi parece que lo es dexar al rincõ los sabios y exercitados en vn ministerio, y poner en el a los q ne no sabẽ entrar, ni salir en los negocios, ni el camino que han de lleuar: y assi se van, y lleuan tras si la Republica al despeñadero. Lo que a ellos mucho conuiene, y mas al Rey, y al Reyno, es dexarlos en su ignorancia:

cia: *Quia tu scientiam repulisti, repellam & ego te,* dize Dios. Porque es intolerable carga para vn Reyno vn solo ministro necio: *Arenam, & salem, & massam ferri facilius est ferre, quã hominẽ imprudentem, & fatuum.* Tres cosas las mas pesadas que ay, dize que son mas faciles de lleuar, y mas tolerables de sufrir, que las imprudencias de vn ministro imprudente, y necio.

Oseæ. 4. b. 6.

Eccle. 22.

Prosigue el discurso de las calidades de los ministros y consejeros.

CAPITVLO X.

LA vltima palabra del Consejo del prudentissimo Ietro, es: *Et qui oderint auaritiam.* Calidad no menos necessaria que las demas q̃ auemos dicho. Los setenta Interpretes trasladaron: *Et qui odio habent superbiam.* Vnos hõbres ay que allegan, y son codiciosos de hazienda, para guardarla, y amõtonarla, viniendo por esta causa escasamente; otros para gastarla con prodigalidad, ostentacion vana y soberuia; y de qualquier manera que sean codiciosos, la codicia es vna de las peores notas q̃ se puedẽ poner en los ministros y cõsejeros Reales: *Auaro nihil est scelestius,* dize el Espiritu Santo: y de los que estuuieren tocados desta peste, hã de huyr los Reyes, como de pestilencia, y estar muy aduertidos para

Eccl. 10. a. 9.

ta no admitirlos a ſus Conſejos, y excluyr dellos a los que hallaren que han recebido algo; porque es enfermedad incurable, y muy contagioſa, que de vno en otro ſe pega; y el recibir es coſa dulce, y dexa tan ſabroſa la mano, que en acabando de recebir la primera coſa, queda luego diſpueſta para la ſegunda, y tercera; y el fin de lo paſſado, diſpone para lo por venir; y el que al principio ſe cótentaua có poco, y dezia, Eſto baſta, y ſobra, deſpues aun lo demaſiado, y muy ſobrado no baſta:
Ariſt. 2. Pol. c. 5. *Infinita eſt enim, & inſatiabilis cupiditatis natura,* dize Ariſtoteles: y el Eſpiritu Sáto: *Auarus nõ*
Eccl. 5. b. 9. *implebitur pecunia*: porque es vna agua ſalada, que no ſe puede con ella apagar la ſed del codicioſo, deſpues de auer recebido eſto, y lo otro, y vn mũdo de coſas, ſoſpira por mas. Mejor ſe apaga negãdole lo que deſſea, q̃ dãdole lo que pide. Conuiene pues ſegun el parecer y arbitrio diuino, que los miniſtros eſten tan libres, q̃ no ſolo no ſean auariẽtos, ſino q̃ ſeã opueſtos, y tengan particular odio y enemiſtad con la codicia. Que no ſolo no reciban diuas y preſentes, ſino q̃ las aborrezcan, y formen quexa de quiẽ ſe los diere, o pretẽdiere
Eccl. 20. num. 1. dar, pues es coſa llana, y ſentẽcia del Eſpiritu Santo, que, *Munera & dona excæcant oculos iudicum.* Que preſto ſe ciega vn codicioſo quando vee el cebo de ſu paſsion, y no ay coſa mas repetida en todas las Eſcrituras ſagradas, y
profa-

personas, que la aduertencia de la eficacia que tienen las dadiuas para hazer torcer la justicia, y peruertir los juyzios de los hombres. Dellas dize Moysen, q ciegan los ojos de los sabios, y truecã las palabras de los buenos, y les hazen dezir vnas por otras: *Qui quæ rit locupletari, peruertit oculũ suũ*. Por el qual se entiẽde la intencion, q facilmente se tuerce quãdo tira el interes, que es la piedra. Y man que lleua tras si el hierro, y haze errar a los q del se dexan lleuar. Si el juez es codicioso, facilmente variarà, o desuariarà en sus opiniones, y no dudarà en condenar al pobre que no tiene q dar, y absoluer al rico que le da quanto tiene, porq es fuerte abogado el dinero: y la justicia, dize S. Isidoro, se estraga cõ el oro. Malo anda el tiempo, quando lo q no se puede alcançar por justicia, se procura y alcança con dinero. Quinientos años y mas se gouernò Grecia por leyes de Lycurgo, con suma felicidad de los naturales, y admiracion de los estrangeros, sin quebrãtar ninguna, cõ lo qual se sustentaua aquella Republica con admirable paz y justicia, porque no valia con los juezes el interes. Pero començando a bullir el dinero, y regalarse con el, atropellarõ las leyes, y la justicia. El que la guarda, esse (dize el Sabio) viue, y reyna: *Qui autem odit munera viuet*. Y yo no se como puede viuir, el que recibiẽdo tanto, y tantas vezes, y de tantos

Exod. 23. Deut. 16.

Prou. 15. d. 27.

tos, se vee cargado, y rodeado de obligaciones entre si tan contrarias: y digo contrarias, porque lo son entre si los pretendientes, los quales espirando a vna misma cosa, que es impossible darse a todos, cada vno ofrece cōforme al caudal, y desseo della; y muchas vezes, aunque mas den, quedan frustrados de su pretension, hechos enemigos del ministro, quexandose cō razon, y murmurando del toda la vida. Ay del auariento, que (como dize el Espiritu Santo) trae venal su anima: *Animam quoque venalem habet.* Estremada y lamentable miseria, que sea su auaricia y codicia tanta q̃ venda su alma por el interes del dinero. Tienen fuera de lo dicho, otra grauissima contradicion, dela qual no es possible librarse, porque si han de hazer fielmēte su oficio, no pueden fauorecer sino al que tiene mas justicia; y esto lo han de hazer gratis, y sin otro genero de interes, que el que trae consigo el ser bueno, y fiel ministro: y sino ayudan al que les tiene obligados con dadiuas, ya le engañan torpissima y suziamente, y caen en vno de dos inconuenientes, o de ser ingratos sino hazen por quien les dio, o injustos si lo hazen contra justicia; y de qual quier manera que reciban, lo lleuan con mala conciencia, y en buen romance son ladrones calificados. Assi los llama (como ladrō de casa) el Iuriscōsulto Paris de Puteo, y dize, q̃ ay mas en las Audien-

Eccl. 10. a. 10.

Paris de Put. de sindic. ca. 2. num. 3.

Audiencias y lugares publicos, que en los po
blados. Y el ſanto Iob afirma, que eſtan hir- Iob.12.a.6
uiendo dellos los Tribunales. V no los llama
logreros, otro piratas; y Lucas de Pena dize, Luc. de
que aun ſon peores, porque roban ſo color Peñ. in l.
de la ley, y publica autoridad. Y finalmente, Iudices.
Dios que los conoce mejor que todos, los lla C.de dig-
ma deſleales, compañeros de ladrones, que nit.lib. 12.
apetecen dones, y aman las retribuciones; y Iſai.1.f.23.
de allà del cielo le echa ſu maldicion, y acà Deut. 27.
en la tierra reſponden todos, Amen. Llameſſe d.25.
como quiſieren, que aunque tengan nombre
de juezes, las obras dizen lo que ſon; ſi hazen
juſticia, y juzgan conforme a las leyes juſtas,
ſon juezes, y lo merecen ſer; pero ſi hazen lo
contrario, hurtado traen el nombre, è indig-
nos del oficio. Repreſentandoſele a Dauid el
riguroſo caſtigo deſtos, pide a Dios: Señor Pſal. 25.b.
no permitays que ſe pierda mi anima, ni le 9.
toque la pena, que para eſtos impios, y deſal-
mados codicioſos eſtà guardada: no me pier-
da yo, Señor para ſiempre con eſtos, cuyas
manos eſtan llenas de maldad, de dadiuas, y
preſents. Ceſſen pues (dize el Emperador
Conſtantino) las manos robadoras: ceſſen di-
go, y ſi no ceſſaren, cortenlas, y ponganlas en
vna horca. Y no ceſſen los Reyes de hazer
contra ellos diligente peſquiſa, y riguroſa, juſ
ticia, paraque, ya que no ſe enmiendã, ſe caſ-
tiguen, que es vicio ſuzio y abominable, no-

ciuo y pestilencial, y que deslustra y afea mucho el lustre de qualquier ministro, por illustre y grande que sea. *Sordes*, se llama en derecho, que quiere dezir, suziedad. El Emperador Alexandro Seuero (gran conquistador deste vicio) quando vehìa algun ministro notado del, se le alteraua la colera, reboluia el estomago, y prouocaua a vomito, como si viera vna cosa muy suzia y hediōda, y dezia, que tenia siempre aparejado el dedo para sacarle los ojos. Y para enterarse de la verdad, escogia hõbres virtuosos, è inteligẽtes, y de secreto los embiaua por diuersas partes del Reyno (y lo auian de hazer los Reyes) con buenas ayudas de costa, para que se informassen de todo lo que passaua, como gouernauan sus ministros, y se prouehian los oficios, y dezia, que no se cumplia con quitarselos, sino tambien con castigarlos con grauissimas penas. A todos daua buenos salarios, y ningun magistrado, ni oficio publico consintiò que se vendiesse, porque el que compra de mi (dezia el) de necessidad ha de vender a otro, para restituyrse en lo que le costò, y sacar excessiuas ganancias. Compran barato de por junto, y despues por menudo vẽden muy caro. Y ello es assi que, muy mal dara el fruto quien comprò el arbol por dinero.

L. ff. ad l. Iul. rep. l. 3. ff. de recept arb.

El Emperador Theodocio hizo sobre esto vna ley, digna de tal varon, y de ponerse aqui, para

para exemplo de los Reyes. Establecemos (di-ze) y ordenamos, que sean proueydos para Gouernadores de las Prouincias los que se hallaren dignos de los cargos, no por ambicion, no por dadiuas, no por promesas, ni por precio que por ellos den, sino por ser honrados, virtuosos, y de aprouada vida. Y estos que eligieredes vos mi Presidente, o yo por vuestra relacion, proueyere para los dichos oficios, queremos que juren, y firmemente prometan, que por los dichos cargos ni dieron, ni prometieron cosa alguna, ni la daran por vias simuladas, o manifiestas, ni menos la recibiran, y seran contentos con sus salarios, y no recibiran cosa alguna en publico, ni en secreto, no solamente durante el oficio, pero ni antes, ni despues, &c. Palabras todas de la dicha ley, y no tan originales, que no las ayan dicho otros antiguos, y modernos, que establecierõ leyes, decretos, y Senatus cõsultos, en que generalmente prohibieron todo genero de dadiuas y coechos, con grauissimas y diuersas penas contra los que coechan, y se coechan: como son el doblo de lo prometido, y priuacion de oficio, el tres tanto de la dadiua, el quarto tanto, confiscacion de bienes, destierro, è infamia. Iustiniano acrecentò pena de açotes. Y los Emperadores Valẽte, y Valentino, añadieron que fuessen quemados. Y el Emperador de Iapon, que aora

In l. fi. C. ad legem Iul. rep. l. 10. & 12. tit. 5. lib. 3.

es, lo executò, mandando quemar viuo al Secretario, de vn su priuado, por que se dexò coechar, y al que le coechò, que era señor de vn Reyno, le mandò cortar, o degollar. Platon tuuo por cosa acertada, que el juez que se dexasse coechar muriesse por ello. Y no basta el temor de la muerte, del juyzio, y del infierno, para reprimir el amor del dinero: *Disputãte Paulo de iudicio futuro terme factus est Felix*: q̃ era el Presidente de Cesarea: y no basta el temor de aquel terrible juyzio para enfrenar su codicia; tẽblando estaua de miedo, y los ojos, y el coraçon puesto en el dinero que del Apostol esperaua recebir. No ay miedo que baste para detener vn codicioso, porque es la codicia vn rio caudaloso, que si comiença a hazer su corriente por vna parte, no ay detenerla; si por esta la atajan, rompe por aquella. Asi lo hizo aquel mal Profeta, que fue con gran furia a maldezir al pueblo de Dios, por coger el dinero que le auian prometido; y aunque vn Angel se puso delante, y le atajò el camino, echo por otro, y rompio con todo, por no perder lo concertado. Valieron con el tanto (dize Iosefo) las promesas y coechos de los Moabitas, que quiso mas atrueque de salir con su interes, dar gusto al Rey de la tierra, que al del cielo. En nuestra España tambien los Reyes Catholicos, hasta el que oy tiene la Monarquia, con su santo zelo, hã echo sobre esto algunas

Plat. lib. 2. de legibus

Act. 24.

Num. 21. d 22.

Ioseph. de antiq. lib. 4. ca. 5.

algunas leyes con muy riguroſas penas, y todo no baſta, porq̃ nada ſe executa, y aſsi viene a tener mas fuerça ſola eſta coſtumbre q̃ todas las leyes. Eſtas eſtã eſcritas cõ tinta en el papel, aq̃llas con letras de oro en el coraçon; las leyes amenazã cõ rigor, el dinero perſuade blãdamẽte, y lleua tras ſi los animos ſin cõtradiciõ; las leyes tienẽ pocos q̃ las defiendã y executen; pero eſta mala coſtũbre tiene ya mas fuerça que ley, y muy fuertes arrimos y defenſores. Finalmente ſon terribles las fuerças y combates deſte torpe vicio, conuertido ya en naturaleza, y mas vſado en eſte tiẽpo q̃ en otro alguno. Preguntò Demoſtenes a los Atenienſes (y podrian preguntar los que ſon a los que fueron) que huuo en aquellos tiempor, que no aya en eſtos? y reſponde; que vna coſa les falta a los de aora, que con los de entonces ſalieron ſiempre vencedores, y ſuſtentarõ ſu libertad, q̃ es el odio perpetuo q̃ teniã contra los que ſe corrompian con dinero, y que en lugar deſto auia ſucedido admiracion ſi alguno ſe coechaua, riſa ſi lo confeſſaua, perdon ſi ſe le prouaua, y odio a quien le reprehẽdia. Deſuẽturada Republica dõde lo tal ſe vſa. Porque eſte vicio va cada dia tomãdo mas fuerças, inuẽtando nueuos ardides y cautelas, es meneſter q̃ con nueuo ſocorro acudã ſiẽpre los Reyes, y ſeria alguno, y no pequeño que ſe hizieſſe ley, q̃ a todos los q̃ fueſſen nõ-

brados por ministros y oficiales publicos, y particulares en qualquier tribunal, o ministerio que fuesse, asi de justicia, de gouierno, como de hazienda, se les hiziesse inuentario con interuencion del fisco, de todas sus rentas, y bienes muebles y rayzes, y quando juren los oficios, se presentasse el dicho inuentario, y jurassen que no tienen otros, paraque despues se viesse los que han augmentado, y se supiesse en que, y como: porque la experiencia enseña, que entran con poco, y salen con mucho. Y que el fisco siempre, y en qualquier tiempo tuuiesse accion y derecho a todos los augmentos de que no diessen cuenta y razon. Y asi mismo jurassen la ley de Theodocio, que no dieron, ni prometieron por si, ni por otro cosa alguna por los tales oficios, ni la recibiran, aunque sea de voluntad ofrecida, que asi tambien lo jurauan los Romanos. Y si en algun tiempo se les prouare, que dieron, o recibieron, incurran en pena de priuacion de oficio, y confiscacion de todos sus bienes. Y esto no puede pecar por nueuo (aunque si es bueno, no es falta el serlo) pues, si bien se considera lo passado, lo hallamos todo ya platicado. Y el Emperador Antoniano Pio tambien ordenò, que todos los Alcaydes y Gouernadores antes que fuessen a seruir sus tenencias y oficios, hiziessen inuentario de todo quanto tenian, paraque al tiempo

Bald. in l. 1.C. de hered. vel actione vendit.

Dize q̃ el fisco tiene acciõ cõtra los tales bienes.

Del delito del coecho qualquiera puede ser acusado durante el oficio, y despues l. 2.ff de calũniator.

tiempo que los acabauan, se cotejasse con lo que sacauan: *Audistis* (dize) *praefectum pratorij nostri, ante triduum quam fieret, mendicum, & pauperem, sed subito diuitem factum. Vnde quaeso nisi de visceribus Reipublicae, qui ob hanc causam Prouincias sibi datas credunt, vt luxurientur, & diuites fiant?* Perdiẽdo el miedo a las leyes, el respeto a los Reyes, el temor a Dios, y la verguença al mundo. Bien cierto (dize Platon) se puede tener sospecha del ministro publico que en el oficio se haze rico; porque el que solamente adquiere lo licito, mal puede sustentar tanto gasto, fundar casas, y hazer mayorazgo: y el que en esto haze mas de lo que puede, hara tambien lo que no deue. En fin las dadiuas siempre fueron sospechosas de corrupcion, y en los juezes tenidas por cosa torpissima. O quan poco vale vn pequeño don, y quanto daño haze en la honra de vn ministro; El don (dize Nazianzeno) es vn tyrano oculto, que todo lo auassalla y supedita, y el dar es la mayor tyrania, la mayor fuerça y violencia de todas. Consejo es de Seneca, que quien quisiere gozar de su propria libertad, no reciba beneficio ageno; porq̃ el dar, es cautiuar, y el que recibe, queda cautiuo de quien le da, que los dones, grillos y cadenas son de fuertes eslabones, que el fin de vno, es principio de otro; y donde acaba el primero, comiença el segundo. Y

Nazian. in oratione 23.

Senec. in sententijs.

este (como diximos) dispone la turbazon para otros muchos. Guardaos pues (dize el
In auth, vt Iudices sint quoque. §. 1.
Emperador Iustiniano) de recebir dones, que quitan la libertad, ciegan los entendimiẽtos, inclinan las voluntades, è infaman las honras; y preciaos de limpias manos, porque los que las tuuieren limpias, y no se dexaren corromper por humano interes, tendran mucha honra y fama en esta vida, y muy grande lugar
Isai. 33.
en la otra: *Qui excutit manus suas ab omni munere iste in excelsis habitauit: & Regem in decore suo videbunt oculi eius.* Que todo esto alcançan los que son verdaderamente puros de coraçon, y de manos limpias.

A todo lo dicho, dizen que es verdad; pero que lo que ellos reciben es vn subsidio gratuito, y gracioso don, con mucho amor y volũtad de los q̃ lo dan: y yo digo, q̃ todo quãto ordinariamẽte se da, es respetiuo, y està en el predicamento que los Logicos llaman, *Ad aliquid*; y el que toma queda obligado a dar; y los que dan, esperan recebir de los tales ministros, lo que ellos justamente no les pueden dar. Con estas condiciones, el don y la dadiua es licita y estimada del que licitamẽte la puede recebir, que sea libre, graciosa, desinteressada, sin pretension, y sin respeto de paga, ni recompensa ninguna. Aquel es don que va desnudo de todos respetos, que ni es amigo, ni deudo, ni deuda del que lo da, ni obligacion

cion, ni interes, ni neceſsidad, ſino puro amor, y que de bella gracia ſe da, por ſolo hazer bien a quien lo recibe: lo demas es dar a logro, empreſtito, coecho, y grangeria. Y ſi quieren ver que es eſto verdad, caygan del pueſto en que eſtan, ſalga vna viſita contra ellos, y veran como cada vno deſſea que le bueluan lo que le han lleuado en mal juego. Es grande ſeguedad de los miniſtros penſar que el darles nace de liberalidad, voluntad, o amor que les tengan, que no es ſino por corromperles, y obligarles a que hagan lo que no pueden, ni deuen. Creanme, y no ſe engañen, que el dar, y recebir es coſa ingenioſa, y de grande artificio, y que en qualquier ocaſion que ſe haga, haze milagros: y quando no corrompan los dones, por lo menos aplacan y mueuen: que ſon (dize el ſabio Rey Salomon) como las olas del mar, que al mas fuerte nauio, por mas laſtre que tenga, por lo menos le hazen bambolear, y olas nunca vienen ſolas: y ſi ſon rezias, le traſtornan, y echan a fondo: *Repromiſsio nequiſsima multos perdidit dirigentes: & commouit illos quaſi fluctus maris.* Guardenſe los que reciben, que corren mucho rieſgo, no ſe leuante alguna tormenta que hunda el nauio (como ya ſe ha viſto) quando eſtè mas cargado, y no ſe fien de recebir en ſecreto, ni de tal y tal perſona, que el diuino Eccle. 29. cap. 24.

Sol

Sol de Iusticia, a quien ofenden, los descubre; y aunque nadie lo vea, basta que Dios y su conciencia lo sepan; y otro por lo menos, que no son pocos, y el tiempo con ellos, que todo lo descubre.

Dizen tambien, que tienen licencia de los Reyes para recebir: y lo primero no es de creer, que Reyes Catholicos y Christianos den licencias tan perjudiciales, perniciosas, y escandalosas, y contrarias al bien comun, y buen gouierno de sus Reynos. Lo segundo digo (hablando con la reuerencia, y respeto que deuo a la autoridad de los Reyes) que no se podra fundar en buena Theologia, que puedã dar las tales licencias a sus ministros. Alguna vez en caso particular, a algun gran priuado dizen, que se ha dado, pero a consejero ninguno de justicia, justamente nunca se ha hecho, ni se puede hazer, y porque desto se dira mas adelante, quiero llegar a aquellas palabras: *Timentes Deum*, que estan luego despues del principio, porque viene muy bien, que con ellas cerremos este discurso, porque el temor de Dios es el principio, y fundamento de la sabiduria, y de donde, como de fuente, se originan todas las demas buenas calidades
Eccle. 25. b.14. del hombre. *Timor Domini super omnia se superposuit*, dize el Eclesiastico. *Et beatus homo cui donatum est, habere illum*, porque el que tiene el
Idem. 1. cap. 20. temor de Dios, lo tiene todo. *Plenitudo sapientiæ*

tile est timere Deum. El que quisiere ser vniuersal en todas las ciẽcias, y tener juntas todas las buenas calidades q̃ se puedẽ dessear, ame, y tema a Dios, porq̃ el que le teme, y trae ante sus ojos, tiene libertad para vencer el miedo y temor de los poderosos, tan introduzido en el mundo, entre las leyes de Moysen refiere Iosefo vna, en que mandaua a los juezes, que antepusiessen la justicia a todas las cosas, y que sin respeto de persona, o dignidad alguna, juzgassen a todos, porque teniendo ellos, como tienen, en la tierra el poder de Dios, a ninguno otro han de temer. El que preuarica la justicia por respeto de los grandes, hazelos mayores, y mas poderosos, que a Dios, que dize: No temays a los que os pueden quitar la vida, temed al que os puede priuar de la eterna. Y en otra parte: No te apartaràs del pobre, por temor del rico, ni juzgaràs tuerto, ni haras cosa desigual, por temor del poderoso, sino guarda justicia en peso, y medida, sin humano respeto, ni vano temor. El Rey Iosafat aconseja a los juezes de Israel; que en sus juyzios no teman sino a solo Dios, y todos los Legisladores, Lycurgos, Solones, Numas, y el principal de todos Moysen, que gouernaron Republicas, y hizieron leyes, las començaron de la religion, y temor de Dios. Estas son las primeras letras de las leyes del gouierno Christiano, y las postre-

Ioseph. li. 4. de anti.

Exod. 18.

postreras, con que el Rey sabio rematò el libro de las que hizo para el buen regimiento
Eccl.12.d. de los hombres. *Deum time, & mandata eius ob-*
13. *serua: hoc est omnis homo.* Con esto recibe ser estable, y permanente de hóbre, lo contrario es ser bestia, y aun menos dize San Bernardo.
Bern. ser. *Ergo si hoc est omnis homo, absque hoc nihil est bo-*
30.inCát. *mo.* Como hombre, que no vsa de razoz, rompe con todas las leyes. *Facilè deuiat à iusticia, qui in causis non Deum, sed homines formidat.*
Isai.9.b.6. Concluyo pues con lo que dize Isaias, que Dios es admirable consejero, y el ha de ser el primero, y mas intimo que el Rey, y sus consejeros han de tener, porque como el consejo es don suyo, no le comunica sino a los suyos, que le aman, y temen, y lo aconsejan con su
onsilium nne de elo est. diuina ley, como hazia el santo Rey: *Consilium meum iustificationes tuæ.* Entre cada vno en su
mbrof. consejo de ciencia, y en todo lo que hiziere, tome consejo con la ley de Dios, porque si
Psal. 118. para si no le sabe tomar bueno, como lo sa-
p.24. bra dar a otro: el que a si no se sabe regir, ni gouernar, como gouernara todo vn Reyno? *Qui sibi nequam est, cui alijs bonus erit?* Ale-
Eccl c.14. xandro dezia, que aborrecia mu-
5. cho al hombre sabio, que nunca para si sabe.

(.?.)

De

De otros medios que podran tener los Reyes para la noticia de las personas en quien concurren las calidades dichas.

CAPITVLO. XI.

VNO de los mayores daños que se padecen en los Reynos, es no tener los Reyes noticia de las personas auentajadas, para cuparlas en su seruicio. Lo qual sucede, de que los indignos, o menos suficientes, son mas entremetidos, y procuran con negociaciones, y traças ocupar los mejores lugares, y aun cerrar la puerta a los benemeritos, para que sus faltas por este camino menos se entiendã. Porque esta es la naturaleza de las cosas entre si opuestas, que quanto mas cerca estan vnas de otras, las mas excelentes descubren el defeto que tienen sus contrarias. Y por ocurrir a este daño, aconsejò muy bien el prudente Iethro a su hierno, que buscasse los hombres de buenas partes, en todos los de aquel pueblo (como ya diximos) y echarasse de ver mejor lo que en si comprehẽdia aquel consejo, si consideramos otro lugar del capitulo primero del Deuteronomio, adonde Moysen, hablando con el mismo pueblo de las diligencias, que de su parte auia hecho, refiere, que les dixo, y amonestò, que para que la eleccion de los ministros fuesse mas acerta

da,

da, ellos mismos hiziessen diligẽcia, y le diessen noticia de las personas, que entre ellos auia de mas opinion, y buenas partes. *Date ex vobis viros sapientes, & gnaros, quorum conuersatio sit probata in tribubus vestris, vt ponam eos vobis Principes.* Y a la verdad el medio mas acertado que pueden tomar los Reyes, para tener la noticia que dessean, es echar mano de las personas, cuya aprobacion sea tan notoria, q̃ todo el pueblo dé testimonio della, que (como lo aduirtio vn sabio) la opinion general es la piedra del toque, q̃ aprueua, o reprueua; que no puede ser que vno engañe a todos; y por ventura nacio de aqui la sentencia sin autor: La voz del pueblo es voz de Dios. A la fama de cada vno se ha de dar credito, que (como dixo Tacito) ella es la que algunas vezes elige, quiere dezir, que se deue dar esta satisfacion al pueblo, que se elijan los que le han de gouernar por la fama comun, y aprobacion que dellos ay. Y aunque sea de passo (porque no se passe la ocasion) quedese dicho, que donde quiera viene bien, que algunos oficios, y prouisiones se auian de publicar de industria, a lo disimulado, primero que se diessen, para ver como los recibe el pueblo, a quien sera justo dar alguna satisfacion, como el que ha de ser mandado. Traça es esta, de que en algunas ocasiones se aprouechò el sabio Rey don Fernando, que quando queria emprẽder vna jorna-

Deut. 1 c. 1

jornada, ò intentar alguna nueua empresa, o otra cosa de importancia, no la publicaua, ni justificaua, sino con arte, antes que se entendiessen sus designos, echaua fuera personas que dezian: El Rey deuria hazer tal jornada, o tal prouision, por esta, y esta razon. De manera, que primero el vulgo estaua capaz, y satisfecho de las razones que para ello auia, y despues publicādose, que el Rey lo hazia, o queria hazer, era cosa increyble, con quanto fauor, y loor del pueblo, y Reyno era recebida su deliberacion. No digo que esto se hagá siempre, sino en algunas ocasiones, o grandes prouisiones. Y que se tengan fieles escuchas, de buen animo, y natural, que auisen de como se toma aquella nueua, y que sea el saberlo para enmienda de lo que no fuere tal. Que aun por esto, en aquella primera Republica de Roma, de senzillas, y virtuosas costumbres se poniā en publico las leyes, veynte y siete dias antes que se les diesse fuerça de tales, paraq̄ el queblo las leyesse, y considerasse. Quanto mas se deuria hazer en las leyes viuas, q̄ son los ministros mayores, y aquellos que han de mandar, y gouernar la Republica, y conuiene, que sean bien quistos, y bien recebidos, porque como a padres los amen, respeten, y crean?

Bien veo, que en todo puede auer engaños, y ay hombres tan mañosos, que con sola

vna pluma en la mano, se hazen dueños de los estudios, y trabajos agenos, y saben cō esto grangear opinion, y ganar credito de muy auentajados, y suficientes, sin serlo. Y este engaño corre mas en las cosas de erudicion, y sabiduria, q̄ (como diximos) no se puede medir a palmos. Y en ninguna parte se halla tanto desto, como en las Cortes de los Reyes. Adonde los Purpuratos (como dixo Seneca) q̄ son los que en riquezas, y ornato corporal de sus personas, estan mas lexos del vulgo, suelen ser vulgares en el entendimiento, a precio, y buena estimacion de las cosas, y entre estos cobran facilmente fama de sabios los que hablan atreuida, y estendidamente de las cosas que no saben, y ya se han visto algunos dellos, que han ganado mejores lugares con estas falsas ostentaciones, y ciencias fingidas, que los muy doctos, por mostrarse humildes, y moderados en su conuersacion, y trato ordinario. Y si aconteciera esto en solas las ciencias, y facultades que llaman *de pone lucrando*, que se estudian para adquirir riquezas temporales, fuera tolerable, porque para este fin de mas prouecho le es la opinion, que la verdad. Pero es lastima, que passa esto en los professores de la ciencia, que como es ella en si superior, deuria hazer a los que la professan superiores, y leuantados de animo, para estimar mucho mas la verdad, y existencia del saber

ber, que la falsa opinion, falsamente ganada, con los hombres poco sabios. Para huyr destos inconuenientes, importa mucho, que el Rey no se fie demasiado de las opiniones del vulgo, que en particular son varias, y mal fundadas, sino que oyendo dezir, que vno es eminente en alguna cosa, junte consejo, y sepa, si los que son sabios en ella hazen el mismo juyzio de la tal persona. Demanera, que la fama, y opinion de buen soldado, de buen Capitan, de buen Gouernador, se ha de confirmar con el testimonio de los mayores soldados, Capitanes, y Gouernadores que se hallaren. Por este camino se assegura la aprobacion de los demas oficios. Y en estos, cuya suficiencia se puede ver, y medir a vista de oficiales: no se puede recebir tãto engaño, pero en los que han de seruir con grandes estudios, y sabiduria de diuersas facultades, como son mayores dignidades, y ministros Ecclesiasticos, donde (como lo enseñò el Apostol san Pablo) es necessaria grande erudicion, grande entereza de vida, y gran prudencia, mucho mas examen ha menester, y tengo por grande inconueniente, q̃ se remita el juyzio de tã grandes cosas a la relaciõ de los q̃ estã lexos, no solo de poder juzgar, pero aũ de hablar cõ propriedad, y acertadamente en ellas. Con lo qual es muy ordinario dexarse vẽcer del engaño, y de la passiõ, teniẽdo por mejores, y mas

auentajados, y proponiendo al Rey para tan altos ministerios, a los que ellos, o sus amigos, y deudos tienen mas aficion, o les estan mas obligados. No ha de bastar la opinió que no estè confirmada con muy buenos, y seguros testimonios.

Mucho deste daño se remediaria, si para tan grandes dignidades, y oficios, no se fiasse de sola la fama, o voz que viene de lexos, y algunas vezes afeytada con aparencia, y mascara de verdad, siendo pura passion, sino que muy de cerca se comunicassen, y conociessen. No de la manera que algunos ministros dizen, que conocen a los que ayudan, que es por auerles visto hablar en mentiras ordinarias de cumplimientos, y lisonjas, que esto mucho mejor lo suelen hazer los que tienen todo su saber en los labios, que los hombres verdaderamente doctos, y graues. No son los ingenios de los hombres, como el agua de la fuente, que con vn trago que se pone en la lengua, se echa de ver si es delgada, o gruessa, dulce, o salada. Es como vn mar sin suelo, o vn rio muy profundo, que para conocer el hõdo que tiene, es menester vadearle de parte

Prou.20.a.5. te a parte. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri*, dize el Espiritu santo: *sed homo sapiens exhauriet illud*, que docto, y sabio ha de ser el que de sabios, y doctos ha de hazer juyzio. En la historia sagrada del Genesis se cuẽta,

[c]a, que quando el Patriarca Isac determinò [d]e dar la bendicion de la primogenitura a su [h]ijo mayor Esau, se atrauessò Iacob, y fingiò [s]er Esau, à quien el padre viejo queria bendezir, y claramẽte le dixo: Yo soy tu hijo primo genito Esau, el Patriarca respõdio: La voz no me parece de Esau, sino de Iacob: pero *Accede huc vt tangã te fili mi*, llegate mas cerca, q̃ quiero tocar cõ las manos, y ver si eres el q̃ dizes. Gen. 27. c. Muchos ay que se jactan, que son los mayores en virtud y letras, y cõ artificio, y traça se visten de vestidura, y aparencia de ouejas, siẽdo en el animo robadores; y cõ regalos y dadiuas (como hizo aqui Iacob) inclinan, o peruierten los animos de los ministros, paraque los crean: y assi hurtã la bendiciõ, y se lleuan el lugar mas auentajado; siendo verdaderamente menores en merecimientos. Y hase de considerar, que en esta historia concurrieron dos cosas muy bastantes, paraq̃ se engañasse el Patriarca: la primera, ser el ciego, o de muy corta vista, porque (como hemos dicho) quando esto de proponer, y nombrar las tales personas, se dexa a la volũtad de los que en estas materias son ciegos, è ignorãtes, no se haze cosa q̃ no estè llena de engaño: lo segundo, que cõcurrio paraq̃ se engañasse el Patriarca, fue no reparar, ni cõsiderar, q̃ la voz era muy contraria a lo q̃ el tocaua con las manos. Esto mismo suele acontecer en la materia de q̃ ha-

blamos q̃ aura voz y fama, y opinion verdadera de vn hõbre que tiene partes auentajadas, y llegado a las primeras vistas de los ministros q̃ le han de aprouar, pareceles muy diferente de lo que verdaderamente es, lo qual nace, de que ellos palpan, tocan, y examinan como ciegos a los hombres sabios, deuiendo conformarse con la assentada voz, y recebida opiniõ de los doctos, que desta materia tienẽ mas alto conocimiẽto. Antiguamẽte los pueblos enteros se juntauan, y a voz comũ de todos nombrauã por Obispo al q̃ en el parecer cõforme de todos, era mas a proposito, y mas digno de la silla Episcopal. Y aquello se tenia por mas seguro, porq̃ moralmente hablando, no parece (como ya diximos) q̃ vn hõbre solo pudiesse engañar a tãtos, ni atraer a si los votos de todos, sin tener partes q̃ mereciessẽ la tal aprobaciõ. Destos tales nombramiẽtos saliero̅ santissimos varones, y Prelados, los Ambrosios, los Gregorios, los Chrysostomos, Sã Nicolas, y otros doctissimos, y grauissimos varones. Este modo de elecciõ algunos años adelãte, por mas acertada se reduxo a los votos de los Cabildos, y Capitulares de las Iglesias Catedrales, Pero como en las cosas humanas ay tã poca firmeza, las disensiones populares obligarõ, a q̃ para mayor quietud, y sossiego de la Republica, se reduxessẽ por cõcessiõ de los sumos Põtifices estos nõbramiẽtos

a los

a los Reyes. Y fue por cierto bien ordenado, porq̃ como las personas Reales son tan superiores, y tan sin respetos a negociaciones humanas (q̃ estas suelẽ trocar los animos de los particulares) es mucho mas acertado el nombramiento q̃ passa por sus manos, porq̃ como a Reyes, y Señores del pueblo, los alũbra Dios si ellos no desmerecen esta luz, o le son rebeldes, paraq̃ en esto hagã juyzio mas acertado. *Diuinatio in labijs Regis, in iudicio non errabit os eius*, que si el es bueno, y virtuoso, es cierto q̃ assiste Dios a sus acciones, encaminãdole cõ particular fauor, paraq̃ no yerre en negocio de tãta importãcia. Y esto les obliga a mirar, y encaminar el nõbramiento de los tales personages, cõ mucha aduertencia y cuydado. Y aduiertan los Reyes, q̃ siẽdo los q̃ deuẽ, tienẽ algo de Profetas, y q̃ desapassionados, y ayudados de sus Angeles, no yerrã en sus juyzios. O quãta necessidad tienẽ de viuir bien, pues de la inocencia de su vida, nace muy de ordinario el acierto en sus obras, y la inteligẽcia, y buen despidiente en los negocios.

Prou. 16. a 10.

Como se han de auer los Reyes con los ministros que hallaron suficientes para el gouierno de paz, y guerra.

CAPITVLO XII.

EN la creacion del Vniuerſo, moſtrò Dios ſu omnipotencia, y ſu infinita ſabiduria, en la diſpoſicion de las coſas que en el puſo, con tanto concierto y harmonia, que vino a dezir Santo Tomas, que no pudo mejorarſe, ſin hazer diſſonancia: y trae el exemplo de la vihuela bien templada, que no es poſsible leuantar vna cuerda, ſin que ſe pierda la conſonancia de las demas. Eſſo fue lo que la ſabiduria dixo: Que con peſo, numero y medida, auia Dios criado, y ordenado todas las criaturas. Demanera q̃ las partes del Vniuerſo tienen entre ſi tal proporcion, que en cada vna, y en todas juntas ſe hallan eſtas tres circunſtancias, peſo, numero, y medida. Pero lo que en el miſmo libro de la ſabiduria ſe dize, acerca del gouierno de toda eſta maquina, es de mayor conſideracion, porque tocando Dios los eſtremos, y fines de todas las coſas, como infinitamente poderoſo, en la diſpoſicion dellas, ſe ha con grande ſuauidad. Puſo vna ley inuiolable, vn aſsiento cierto, y determinado a la naturaleza el Autor della, paraq̃ conſeruandoſe cada coſa dentro de ſus proprios limites, no ſe confundieſſe con las demas. Y reſultò de aqui (como diximos de Santo Tomas) vna ſuaue y hermoſiſsima harmonia de toda eſta gran maquina del mundo, tan acordada, que ella ſola dize, y pregona la ſabiduria, y omnipotencia del Criador, que coſa

es ver

es ver el perpetuo mouimiẽto de los cuerpos celestiales: la perpetua influencia, el sitio, el resplandor continuo de los Planetas, y de las otras Estrellas, el fuego en su esfera, el ayre, y el agua, y la tierra en sus firmissimas estãcias, con sola aquella primera ley que Dios les puso en su primera creacion. Desta compostura, y admirable concierto de las cosas naturales se sacò, y se ha de sacar el concierto politico de la Republica, señalãdo a cada vno su puesto, su lugar, y sus ciertos limites de jurisdiciõ, para el oficio q̃ se le encargare, sin pensar, que esso se aya de alterar, ni mudar. Y aduierten hombres sabios, y de mucha experiencia, que si se guardasse inuiolablemente, y estuuiesse assentado por acuerdo inuariable en el pecho del Rey, y de los Cõsejeros, que los de vn Consejo, jamas se huuiessen de mudar a otro, ni salir del, sino a las presidencias de las Chancillerias, y visitas de los Reynos, y que de los mismos de cada Consejo se nõbrassen los Presidentes: seria en materia de gouierno de grande importancia. Cessarian lo primero las ansias con que todos viuen, de mudarse de vn Consejo a otro, y las negociaciones tã extraordinarias que para esto se hazẽ: los de Hazienda, pretenden passar al de Indias, y Ordenes, y en llegando a estos: aspiran por el de Castilla: y assi ninguno està de assiẽto: antes desde el dia que entran en vno des-

tos Consejos, estan de passo, pretendiendo mejorarse con mudarle. El mal es, que en estas pretensiones gastan el tiempo que auian de gastar en estudiar las materias, que tocan a su Tribunal. Para reparar este daño, en el Cõsejo de Indias, en tiempos passados, se les señalò a los Consejeros mas salario, que a los de los otros Cõsejos, obligandolos con esto a estar de asiento, sin pretender salir a otra parte, haziendose alli capazes de todas las materias tan dificultosas de las Indias: lo qual cessò, cõ auer igualado el salario de todos. Y si el orden que digo se guardasse, remediarsehia el desorden que ay en estas pretensiones de mudanças, y se harian hombres muy praticos, y vniuersales en los negocios que se tratan en cada vno, tan diferentes, y de tan grande importancia, y que dan tanto en que entender, que es bien menester el estudio y assistencia de muchos años para entenderlos. Y (como dize el Espiritu santo) contra las reglas de buen gouierno, y prudencia, es poner a vno en lo q̃ no sabe, y cometerle cosas graues, que puesto en ellas, no entiende por donde van, aunq̃ presume que si. Tãbien se pondria mas cuydado en la prouision de las plaças de las otras audiẽcias, y Chancillerias menores, paraque en ellas se criassẽ sujetos tales en calidad, letras, y virtud, dellos se escogiessen los mas a proposito para los Consejos mayores.

Y

Y que los Presidentes se elijan de los mismos Consejos en que se han criado, es muy conueniente, y fundado en razon, porque auiēdo cursado en ellos algunos años, con el concurso de tantas cosas como se ofrecen, sera mejor conocido su talento y capacidad, su verdad, su trato, su entereza, y todo el caudal y partes de su persona, con q̄ la eleccion q̄ se hiziere, sera mejor, mas acertada, y mas segura en cōciencia. Y quien puede poner duda en q̄ los Cōsejeros, q̄ hā estado por largo tiempo en q̄ los Cōsejos supremos, tendrā mayor noticia de la calidad y sustācia delos negocios q̄ en ellos se tratā, cō las circūstācias necessarias para su mejor expedicion: sabran mas de raiz el estado q̄ tienen las cosas de aquel Tribunal, sin q̄ sea menester q̄ otros se las den a entender, gastando, y perdiēdo tiēpo en ello: conocen (y no es de poca consideraciō) a los demas Cōsejeros su condiciō, su habilidad, su limpieza, sus partes buenas y malas, porq̄ alli, mejor q̄ en otra parte, se descubren. Y esta noticia es muy necessaria en los Presidētes, para deliberar y elegir mas acertadamēte en los casos q̄ se ofrecen, las personas mas a proposito a quiē fiar, y encomēdar los negocios mas importātes. Y no es de menos importācia conocer a los pleyteātes, y pretēdientes, para saber como se ha de auer cō ellos, y tener noticia delas buenas costūbres, ceremonias, y preemi-

preeminẽcias de los Consejos, para hazerlas guardar, y q̃ se cõserue la autoridad delos Tribunales, y se euitẽ discordias, y cõpetencias.

Todas estas cosas se saben con el tiempo, y experiencia que cada vno tiene de su Cõsejo: en el qual conuiene mucho que el Presidente sea maestro, y no discipulo, como lo es el que entra de nueuo en vn Cõsejo, aunq̃ aya seruido muchos años en otro: de cuya voluntad, y libertad se haze dueño, y encamina como le parece el mas libre, y q̃ mas diligẽcia pone. Y no son de poco inconueniente las nouedades que hazen, è intentan los que entran sin esta experiencia, queriendo acomodar y ordenar las cosas a medida de su discurso. Y aunque la falta de experiẽcia en los cõsejeros es de mucha consideracion, y en algunos se puede tolerar: no empero la del Presidẽte, q̃ en realidad de verdad, es intolerable y perjudicial a toda la Republica, y dello nacen muchos y grãdes daños para que no se halla remedio; porque vnos por ignorãcia, otros por lisongear, se arriman a su parecer, con q̃ se toman acuerdos no conuenientes, sin q̃ la experiencia y saber de algunos (que siempre son los menos) baste a remediarlo: por esta razon se dificultan las cosas, se leuantan contiendas, y se dilatan las resoluciones que pedian breuedad, y se yerrã otras vezes. Y quando el Presidente tiene la experiencia necessaria, no da lugar a estas

dila

dilaciones, porq̃ la autoridad de su persona y oficio, la dan a la verdad q̃ el sabe y afirma, Por estas y otras razones, en todas las Republicas y Comunidades bien gouernadas, procuran siempre elegir para su gouierno de los subjetos que en ellas se han criado, y viuido algunos años, porque hazen mucha ventaja a los que vienen de fuera, aunque tengan iguales partes. Y es traça del Espiritu Santo, y la pone San Pablo: *Omnis enim Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus cōstituitur.* Por que es de grande importancia q̃ la cabeça sea de lo que es el cuerpo, y todos los miembros sean de vna misma especie, no cabeça de oro, cuerpo de bronze, y pies de barro, como la estatua de Nabucodonosor, sino que todo el cuerpo sea vna misma carne, y vnos huessos, de vna misma materia todo, y con vna misma forma informado. Aquel monton de gauillas que vio Ioseph, la suya como señora leuantada en alto, y (si creemos a los Rabinos) puesta en el cielo, y las de sus hermanos como subditas y postradas en tierra: figura es de todo vn Consejo con su Presidente, como el lo fue del Rey Faraon: y no dize el Texto sagrado, que fuesse aquella gauilla alta de diferēte materia que las otras, sino que todas eran de espigas, o heno, para dar a entēder que el que huuiere de ser cabeça, o Presidente de todo vn Consejo, aunque aya de estar en alto por

Heb. 5. a. 1.

la

la dignidad y alteza de ſu oficio, no por eſſo quiere Dios que ſea de otra materia que los miembros, no gran ſeñorazo, o algun hombre ſin letras, que en ſu trato y manera de vida parezca como de otra eſpecie, ſino que ſea de ſu calidad, de ſu trato, y profeſsiō, que ſe elija el Preſidente de cada Conſejo de entre los miſmos Conſejeros, que lo corten de la miſma pieça, y pies, y cabeça, ſe viſtan todos de vna miſma tela. Y dando el omnipotente Dios orden a ſu Virrey (y en el a todos los

Deut 17. cap.15. Reyes) como auia de elegir Preſidente y cabeça de ſu pueblo, le dize: *Eum conſtitues quem Dominus tuus elegerit de numero fratrum tuorum.* Y aunque ſe lo auia dicho tan claro, y le quedaua a el el nombramiento de la perſona, y aſsi no parece que podia auer yerro en la elecciō, aun no parece que queda ſatisfecho: y ſe lo buelue luego a aduertir, y mandar otra vez: Mira, digo, que no podras elegir, *hominem alterius gentis.* A ninguno que ſea de otro pueblo, de otra familia, *quaſi diceret*, de otro Con-

Chryſoſt. hom.10.in Geneſim. ſejo. Sin duda (dize San Chryſoſtomo) que es negocio eſte de grande importancia, y que va mucho en ello, pues Dies tanto lo encomienda y repite, para que quede impreſſo en el coraçon de los Reyes. Y es en razō de eſtado y materia de gouierno el mayor beneficio ǭ pueden hazer a ſus Reynos. Y aſsi entre los grandes fauores ǭ prometio Dios a ſu pueblo (ha-

(hablando con el en semejança de viña) este encarece por el mayor, que le dara guardas, y viñaderos que seã de dentro de la misma cerca: *Dabo ei venitores ex eodem loco.* Pues, Señor, dẽtro de las cercas de vna viña q̃ puede auer sino cepas y sarmientos? mejor no fuera dar a essa viña vn fuerte labrador, q̃ la labrara, y cultiuara, y guardara de los passageros? El Caldeo lo declara muy bien, q̃ en lugar de *Vinitores*, puso *Gubernatores*, que son cabeças y Presidentes. Y para ser los q̃ cõuiene, ya se sabe q̃ han de ser vniformes con los miembros, q̃ si estos son vides, vid tambien sea el que les ha de seruir de cabeça. El mismo Christo para ser Presidente y cabeça de aquel Consejo Apostolico, donde los Apostoles eran como vnos tiernos sarmientos, y tenian las mismas propriedades, se hizo vid, para conformarse con ellos: *Ego sum vitis vera, & vos palmites.* Para que entiendan los Reyes, y lo sepan todos, de quanta importancia es, que miembros y cabeça, Consejeros y Presidente, sean en las calidades y condiciones muy conformes, pues consigo mismo no quiso en esto dispensar, ni lo han de hazer con ninguno, sino que los Presidẽtes los elijan siempre de los mismos Cõsejos, *Ex eodem loco eiusdem gentis, & de numero fratrum suorum.* Y si los Consejeros esperassen tal acrecentamiento en sus personas, se mejorarian mucho, y procurarian acreditarse, y andar

Osee. 2. cap. 15.

Ioan. 15. a. 5.

dar en todo muy ajustados con sus obligaciones, siruiendo con cuydado y satisfacion, porque los Reyes la tuuiessen dellos en la mayor ocasion. Assi lo cumplio, y obseruò el gran Gouernador del pueblo de Dios Moysen, que auiendo (como diximos) hecho diligencia para buscar personas que le ayudassen con el caudal de calidades que hemos dicho: hizo distribucion y repartimiento de todos ellos, señalandoles sus lugares y oficios, conforme al talento y natural de cada vno: y es mucho para notar, que (como el mismo lo afirma en otra parte) a los mas nobles, y mas sabios puso por cabeças de los otros: porque quando en los nobles concurren las calidades de sabiduria y prudencia, y las demas virtudes, es mucha razon, y aun obligacion que se les den las Presidencias, mayores dignidades, y lugares auentajados, pues no desdiziendo ellos de la virtud de sus passados, sino adelantandose en ella, tienen por su parte la nobleza de sangre, sobre q̃ assienta muy bien la virtud. Las palabras del sapientissimo Legislador, con que quedara mejor fundado este discurso, son estas: *Tuli de tribubus vestris viros sapientes, & nobiles, & constitui eos Principes, Tribunos, & Centuriones, & quinquagenarios, ac decanos qui docerent vos singula.* De cada Tribu sacò los masdignos y mas auentajados, y los puso por cabeças, y Presidentes en el gouierno. Lo mismo hizo

aquel

aquel gran zelador de las leyes y buen gouier no Mathatias en la prouision de los oficios que destribuyò, al tiempo de su muerte dixo de Simon: *Scio quòd vir consilij est, ipsum auditè semper.* Hizole su Presidente del Consejo de gouierno: *Iudas Machabæus fortis viribus à iuuētute sua:* criado siempre en la guerra, *sit vobis Princeps militiæ.* Hazele su Capitan general, porque (como dize Platon:) *Quilibet ad ea idoneus est in quibus sapit.* Quãdo los Reyes huuieren hallado personas tan idoneas como se hã propuesto, han de distribuyr y ordenar sus Consejos, y Consejeros, poner sus Presidētes, encargandoles que cada vno guarde su puesto y no embidie el ageno, ni quiera passar a otro pues en el suyo sera premiado segun sus buenos seruicios. Que es impossible, que quien mucho trata, dexe de errar en algo, y quien de muchos negocios se encarga, acuda con satisfacion a todos. Pero ay algunos hombres tan doblados, y redoblados, que querrian hazer el oficio de ciento, diziendo, que ay falta de hombres para los oficios, y pretenden que se doblen, y aun quatrodoblen en ellos. Son como el otro Gerion, de quien dizen que està en el infierno por querer ser tres en lugar de vno; que sera de los que quieren ser veynte, y aun ciento, y alçarse con el oficio de todos? Otro infierno mayor es menester para los tales, si el que ay no basta.

1. Machab. 2. § 65.

Plato.

Con

Con la sobredicha distincion, y diuision, de Consejos, y Consejeros, mejor y mas breuemente se despacharàn los negocios, y el Rey estara mas descansado, y en la conciencia mas seguro; y los mismos Cõsejeros viuiran mas quietos, y no tendran tanto que hazer, y mas tiempo para estudiar las materias, y pensar en ellas, y con moderado trabajo daran en todas las cosas que les toca mejòr despacho. Sea pues la conclusion deste discurso, que en ninguna manera, se doblen los oficios en vna persona, ni se saquen de sus quicios, por el antojo, o pretension de los que tienen mano en ello, ni se truequen los Consejeros, ni se confundan los Consejos: que todo esto arguye poca satisfacion de ministros, y desconfiança del Principe, y no se que mas, ello se entiẽde, y no se puede dezir, ni se ha de sentir en el. Passemos aora adelãte cõ este discurso.

Prosigue la misma materia de como se han de auer los Reyes con los Consejos, y Consejeros.

CAPITVLO. XIII.

ASsentado el orden que se ha dicho a los Reyes, tambien le han de guardar en no alterar los negocios, ni sacarlos de sus quicios, porq̃ de trocarse estas cosas, suelẽ nacer gran-

grandes inconuenientes, y embaraços en el gouierno. Que seria, si el orden que diximos que Dios puso en esta maquina del mundo se trocasse? Que la tierra subiesse sobre el ayre, y el ayre passase a la esfera del fuego, seria destruyr al mundo. Assi se destruye el buẽ gouierno, con la ambicion, y codicia de los q̃ no contentos con sus ocupaciones, y lugares, sacã los negocios de su corriente, para hazerse dueños de todo, y encaminar por aqui sus vanidades, y particulares intereses. El Espiritu santo en el misterioso libro de los Cãtares, compara el gouierno de la Iglesia Catholica a vn exercito biẽ ordenado; dõde los piqueros estã en vna parte, los arcabuzeros en otra, la caualleria en otra, y todos los demas en sus ciertos y señalados lugares; y en este concierto y orden consiste la fuerça del exercito. La Republica Christiana y Ecclesiastica con el orden que tiene, y guarda, se haze terrible, y espantosa a sus enemigos, y muy hermosa y agradable a los ojos de Dios, y de los hombres. Y quando los Reyes aciertan en distribuyr los oficios, y dar a cada vno el que le conuiene, segun sus calidades, cierto es que cada vno sera mas auentajado en su proprio lugar y oficio, que los ocupados en otros oficios y lugares, y que los que estan diputados para vn Consejo, y exercitados en el, sabran mejor lo que alli conuiene, que

Cant. 6. a. 3.

los que no tienen esta experiencia y noticia, pues suponemos que con el cuydado y diligencia dicha, se buscaron los mas suficientes. Por lo qual se les deue dar credito a cada vno, y a todos jūtos en sus ministerios, como personas escogidas, y como artifices y maestros de aquellas materias. Que (como dize el
Eccle. 38. d. 35. Espiritu santo:) *Vnusquisq; in arte sua sapiens est*. Y en esta sabe hablar, y obrar. Segun esto, ninguna cosa pueden hazer mas acertada los Reyes para el buē gouierno de sus Reynos, y satisfaciō de sus cōciēcias, q̃ dar a cada Cōsejo credito en lo que le toca, y dexar a los Consejeros y Cōsejos ordinarios el despacho de todos los negocios corrientes, sin cōsulta particular de lo que no tocare al estado, de que el Rey solo ha de ser el juez, y quiē lo resuelua, y darles tābien la mano y autoridad que cōuiene, proporcionada al tamaño y calidad del oficio, sin lo qual no se puede bien exercitar: y no darles lo que justamente merecen, es grande impedimento para cumplir con lo sustancial de su obligacion, y ocasion que no les tengan obediencia, y respeto, que son las riendas del freno con que han de enfrenar y detener al pueblo: y cō esto ellos mismos ayudaran a sustētar el peso y cargas del gouierno, en q̃ tienē tanta parte. El Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, fue muy alabado por la grande cuenta que tuuo en conser-

uar

uar la autoridad de ſus miniſtros: y no ay duda ſino que eſtos ancianos viejos, a quien el pueblo venera y reſpeta por el lugar en que eſtan, y por la opinion que han ganado con ſus años y experiencia, y por la autoridad de hazer mal y bien, y poder que tienen, y les conceden las leyes ſobre vidas y haziendas, que pueden mucho para autorizar, o deſautorizar todo lo que ſe haze, y aun al miſmo principe. De'ſto ſe ſacarà otro prouecho, q̃ ſe diſminuyra gran parte de las Audiencias, trabajo ordinario de los Reyes, y quedarã mas deſocupados, y cõ mas fuerças para tratar de coſas mayores, no ſe gaſtando, ni conſumiẽdo el tiẽpo en todas. Y quitar ſe ha tãbien eſta mala y antigua coſtũbre, de atribuyr a los Reyes todas las reſoluciones deſagradables al pueblo, q̃ aũ q̃ las ofenſas ineuitables, q̃ alguna vez ſe le hazen, ſe deuan ſufrir, y paſſar cõ diſsimulaciõ, por el bien publico; no es ſeguro procurarlas por cada coſa particular, ni q̃ entiendã todos q̃ todos ſus daños proceden de la ſuprema voluntad. Y es vſo viejo, q̃ los miniſtros murmurados del pueblo (no ſe ſi con la prudencia y lealtad q̃ deuen) paſſan la carga a ſu mayor, y el pueblo lo admite, y recibe a ſi, y le tira las piedras que puede, que aunque no le alcançe, no es juſto que ſe menoſprecien del todo.

Eſcuſen los Reyes de todas maneras las jũtas q̃ ſe han introduzido para cada negocio,

tan mal recebidas en comun; porque assi cōuiene, y lo dessea todos ministros y negociantes, por muchas razones. Porque el pueblo, y las partes no piensen, y digan, que se haze por agrauiarlos, sacādo los negocios de su curso, y encomendandolos a personas escogidas, para que lo resueluan, como dessea el que los nombra. Por no lleuar sobre si el aborrecimiento, y cargo de las resoluciones que salieren, si fueren en ofensa y disgusto popular, o de la parte a quien toca. Porque de quien se fian todos los demas negocios, no ay causa, ni razon porque no se fien tambien aquellos particulares. Porque los Consejos ordinarios tienen mas experiencia de los negocios que tratan cada dia, que las juntas formadas de diferentes Consejos, donde suele auer muchos, que apenas saben los primeros principios delo que se ha de tratar, y hā de ser guiados por aquellos que se sacan del Consejo, a quien toca el negocio; o sino quieren confessar esto, con la ignorancia, y con la competencia, difiriran por lo menos (quando no estraguen) la resolucion; porque como se componē de diferētes tribunales, no se tienē amor, ni fè, ni saben rendirse a no porfiar, y solo atiēdē a mostrar su ingenio y letras cō los no tratados: y sucede lo que en enfermedades tratadas por muchos medicos, q̄ mientras diuididos en pareceres altercā, se passa el tiempo de

la cu-

la cura. Por el credito, y autoridad del Rey, y de los miſmos Cõſejos, porque quãdo lo que de eſtos Conſejeros y Preſidentes, ſe ſaca con artificio y traça, y ſe encomienda a otros, en ninguna manera ſe puede eſcuſar la nota, y ſoſpecha de q̃ el Rey no acerto en la eleccion que hizo de los tales Conſejeros, o de q̃ ellos no hazen lo que deuen, pues lo que era proprio ſuyo, ſe les quita, y ſe encomienda a los de fuera. Y como ſeria falta en el Principe no fiarſe de ſus miniſtros, ſi merecen que dellos ſe haga confiança; aſsi lo es tambien, ſino lo ſon, encargarſe dellos. Al miniſtro de quien no ſe tiene buena ſatisfacion, quitarle del oficio; porque conſeruarle en el, o es flaqueza del Principe, o mala conciencia. Tambien porque no ſe adiuine por los diſcurſiuos, y demaſiadamente agudos (de que eſtan llenas las Cortes) lo que ſe trata en aquellas juntas, que luego en haziendoſe, ſe ſabe el fin dellas, coſa que no puede dexar de ſer de inconueniẽte para todos los negocios, y particularmẽte en los tales, que ſon las mas vezes de los reſeruados, y mas importantes. Porque los miniſtros tengan tiempo y lugar para oyr a los negociãtes, q̃ no le puedẽ tener ni remediarlos, ni entẽderlos, ſin oyrlos, y ſe quexan deſta falta, ſin culpa de los Conſejeros, pero con la pena de los que han de negociar con ellos. Y vltimamente, porque es grã-

de yerro, y carga intolerable, obligar a dos o tres, al despacho de muchos negocios de paz, y de guerra, de hazienda, y estado, y de cosas diferẽtes, que se ofrecen cada dia, porque (como la experiencia lo enseña, y la razon lo pide, y los daños lo bocean) es impossible dar buena salida, y despidiente, no a todo, sino a vna pequeña parte. Porque no ay hombre de bronze, que pueda lleuar el trabajo de tantas juntas, o que a lo menos sea de prouecho en las vltimas. Los Consejeros no saben como Angeles, sino como hombres por discurso, y en este se cansan y trabajan, y no es possible, que en la vltima hora del dia esten tan enteros, como en la primera, auiendo trabajado todo el dia. Que esta virtud està concedida a los espiritus, que saben, y comprehenden las cosas sin medio, ni cansancio. El entẽdimiento del hombre es finito; y no dixo mal el que dixo: El sentido en muchas cosas ocupado, menor es para cada vna. Y en el repartimiento, que aquel Euangelico padre de familias hizo de los talentos en sus criados, a cada qual dio *secundum propriam virtutem*, midiò las fuerças, y puso la carga conforme a ellas. Quantos gimen debaxo de las que lleuan, sin poder con ellas: pero no las dexan, porque su ambicion no los dexa, antes entendiendo al gusto de los Reyes, con ansia de valer mas, se dexan echar carga sobre carga. Y no acudiendo

do,porque no pueden,a sus obligaciones, los negocios se estan represados,y ellos,y quien los pone en ello, con muy poca seguridad de conciencia. Si el Rey quiere,y conuiene para su mayor satisfacion,que algun hombre eminente en aquella professión del negocio que se trata,trate del,y le vea,hagase assi en buen hora, tome su parecer,como de particular, y auiendole recebido,dispútele,y desmenuzele el Consejo ordinario de las tales materias , y con esso se alcançarà quanto puede pretenderse, y se escusaran los incóuenientes referidos. Entre aquellos antiguos Romanos,quando la Republica fue señora de todo,y quando tambien lo fue vno solo , nunca leemos, que aya auido mas que Consejos ordinarios para los negocios. Y no ay duda,sino que fue el gouierno de donde aprendemos , y podemos aprender muy seguramente . Augusto Cesar Principe de suma prudencia, y su gran priuado Mecenas,en aquellos consejos que le dio, pueden confirmar esta dotrina, pues fue vno, que tratasse los negocios en los consejos ordinarios. Y lo mismo considerò en aquella causa tan extraordinaria de Pison , sobre la muerte de Germanico, en que el juyzio del pueblo y del Senado, estaua tan interessado, Tiberio Principe de los mas astutos que conocio el Imperio Romano, y con todo esso no quiso en ella hazer mas nouedad,que pas- Corn. Tacit.

ſar ſu conocimiento a otro Conſejo, pero no formò junta particular para ello, como quien ſabia, que con ſolo eſſo, ſi lo hiziera, cargara ſobre ſi todo el cargo del caſo, y del ſuceſſo de la cauſa. Solo para vn grande, y extraordinario negocio ſe auian de hazer, y no como ſe haze, y ſe ha viſto de algunos años a eſta parte, que mucho mas tiempo ſe da a las juntas particulares, que a los Cõſejos publicos. Las perſonas deſtos, ſino baſtan tantos como ay, para el deſpacho de los negocios, acrecientenſe, ſi eſſo conuiene, antes que por tal medio ſe haga el que es dueño, y ſeñor de todo, dueño tambien de los agrauios, y de lo que imaginan los agrauiados, y de ſu aborrecimiẽto. De lo que ſe lee, vee, y oye, ſe ſaca, que fue introducion eſta de los ambicioſos, que por tal medio quiſieron que todo paſſaſſe por ſus manos, y dependieſſe de ſu voluntad, y como herencia ſe ha paſſado tambien cõ ella a nueſtros tiempos. El Conſejo particular que tuuierõ, y en efeto tienẽ todos los Reyes, aquel ſecreto reſeruado, con quien comunican ſus penſamientos mas intimos, eſtè en buen hora, como ſuperior a los demas. Y que a ſemejança de las tres potencias, tiene la vez, y lugar del alma del Principe, es juſto, y conueniente, que juzgue de las acciones, y reſoluciones de todos los Conſejos ordinarios, y que en eſte paren, y ſe reſueluan, y aun traten aque-

La reſolucion, y execucion de vno ſabio, y bueno, ayudado de muchos que tambien lo ſean.

aquellos grandes negocios que los antiguos, y particularmente Augusto Cesar, llamarõ secretos del Imperio: pero los demas dexense a sus Consejos, y acabaranse mas presto, con mas facilidad, y sin tanto trabajo de vnos, y tantas quexas de otros. Y bastales tambien a los mas entremetidos destos ministros la mano q̃ tienen en los negocios publicos, sin querer por su particular sacar las cosas del curso ordinario, y hazerse aborrecibles de quãtos los tratan, que al cabo al cabo conocen su animo, y el vltimo fin de todas sus traças, o se las malician. Miren, que harto trabajo se tienen, y hartas quexas ay tambien contra ellos, y harta inuidia de otros, sin querer de suyo procurarla de nueuo.

Las resoluciones grandes, no han de consentir los Reyes, que se saquen de los Consejos de Estado, y Guerra, ni que se hagan sin ellos, que la gloria de los buenos sucessos siẽpre sera suya, como de primer mobil. Y no es prudencia echar a sus cuestas los malos, que los mismos Consejeros los calificaran por tales, como ofendidos de que no se les aya comunicado. La causa principal, porque se ordenò el Consejo de Estado, fue, para que siruiesse al Rey (a quien principalmente representa) de lleuar la carga popular, que siempre juzga por los efetos, y aunque sean ruynes, se modera por la autoridad de los Consejeros.

Harto

Harto trabajo, y harta carga se trae consigo el oficio del Rey, sin que se la aconsejen nueua, ni se la echen sin causa legitima, ni necessaria. Y porque quando trate de las calidades de los Consejeros, dexe para aqui las de los deste Consejo, quiero breuemente dezirlas, que es necessario que tengan los que para el se escogieren, y no me contẽtarè con menos, que con las de aquel gran Republico, y Consejero Pericles: y mas, que a las que dixere, se podran reduzir las que se han pedido en los otros. El Consejo de Estado, es Consejo de paz, y guerra, y (como dize Platon) es el alma de la Republica, y el ancora de donde pende toda la estabilidad, y firmeza del estado del Rey, y del Reyno, el perderse o conseruarse: su mira, y principal intento, es el buẽ gouierno de la Republica, y que toda ella viua, y se conserue en paz, y justicia, para esto se ordena quando conuiene la guerra. *Ob eam causam suscipiẽda sunt bella, vt sine iniuria in pace viuatur*, dize Ciceron. Y el Emperador Carlos Quinto dezia, que el Consejo de estado es todo el saber, poder, y entender del Rey, sus ojos, manos, y pies, y que assi se ha de hallar muy de ordinario en el, y sin el no hazer cosa ninguna graue, y de importancia. Las calidades q̃ se requieren, para que vno sea perfecto Consejero en este consejo, son muchas. Que sea hombre de mucho valor, verdad, y entereza, muy

Cice. offi. lib. 1.

Lo mismo dize Plat. Dial 1. de legib.

muy platico en todas las materias de Eſtado, y gouierno, comunes y particulares, de paz, y de guerra, porque en todas ha de aconſejar. Hombre de buena edad, mucha virtud, autoridad, y credito. Que eſtè muy bien en los negocios que trata, que los entienda, y ſea muy dueño dellos. De claro ingenio, que ſepa darſe a entender, y declarar eſſo miſmo q̃ entiende. De animo libre de reſpetos, q̃ ni el amor, ni el temor le detenga para no dezir lo q̃ ſiente. Que tenga amor y voluntad a ſu Rey. Que ſea muy limpio de manos, y no ſe dexe vencer de la codicia. Porque el que en todo lo q̃ ſe propone, conoce luego lo mejor, y entiende lo que es prouechoſo, y conueniẽte: pero no ſabe, ni tiene palabras con que declararſe, lo miſmo es, que ſino lo entendieſſe. Y el que tiene ambas partes, pero no ama a ſu dueño, ſu conſeruacion y augmento, eſte tampoco le ſera fiel, ni aconſejara lo que le conuiene. Y aunque tenga todas eſtas buenas calidades, ſi ſe dexa vencer de la codicia del dinero, ſera vendible todo lo que con el ſe tratare, ſin eſtimar el bien, y autoridad de ſu Rey, atrueque de mitigar aquella hambre inſaciable de riquezas. Y mas digo, que al que faltaren eſtas dos calidades, que no amare, y fuere codicioſo, teniendo las demas, antes ſera peor, porq̃ teniendo la voluntad deprauada, y el entendimiento mal afecto, con tales dos vicios; quanto

quanto mayor fuere su agudeza, y mayor la fuerça de su lengua, obrara peor, y mas sin remedio. Tengã pues las dos calidades, amor, y limpieza con las demas de buẽ natural, y claro ingenio, para juzgar de los negocios presentes, y dar acertado, y presto cõsejo en ellos y que en los casos futuros, por discursos naturales conjeturen lo que ha de suceder, y aun alcancen por buen discurso las cosas de que no tienen particular experiencia. Que sean prudentes conocedores de lo mejor, y peor, en los casos dudosos, para proueer en todo lo que conuenga, Y finalmente excelentissimos declaradores de repente, de lo que en todo conuiene hazer, assi por su proprio natural, como por exercicio desu ingenio. Loqual todo no basta, si ellos entre si no tienen mucha amistad, y conformidad para conformarse, y ayudarse en los negocios, porque de las competencias entre ellos, se han seguido perdidas de Reynos, y estados, y otros muy grandes daños. Entonces se entiende, que tienen verdadero amor al Rey, y al Reyno, y acudẽ a todo lo que es bien comun, y seruicio suyo, quando se huelgan que todos hagan lo mismo, y si esto no ay, se puede entender, que no aman sino su particular interes. Con estas calidades seran muy buenos para ministros, y Consejeros de tan gran Consejo, porque daran gran despacho, y qual conuenga a los negocios

Deuen ser de vn acuerdo, y de vna voluntad cõ el Rey, para aconsejarle siempre, que haga lo mejor guardãdo a el, y a si mismos q̃ no yerren, ni fagan contra derecho.

L. 29. tit. 9. part. 2.

gocios todos que llegaren a sus manos, enten diendo lo necessario, y sabiendo declarar lo que entienden.

En este Consejo, o en otro, como el que pone Fadrique Furio, se auia de tener cargo de examinar los meritos, y demeritos de cada vno, informandose de su vida, costũbres, habilidad, y hechos de aquellos, que sin pedir lo merecen, que por su virtud se les haga merced, y en particular de los que las pidẽ. Y que aya para esto vn libro de mercedes, y de personas benemeritas, para q̃ las honras, y mercedes se hagan segun la virtud, suficiencia, y merecimientos de cada vno. Porque el que priua a la virtud de la honra que se le deue, dize Caton, que priua a los hombres de la virtud. Y quando las mercedes se hazẽ a los que no las merecen, o se dexan de hazer a los que las merecen, hazese agrauio a la misma virtud, y notable daño a la Republica. Y sera mayor, si por darse al malo, se quitasse al bueno, y fuesse mas premiado el vicio, que la virtud, porque donde esta no se estima, y premia, viuen los virtuosos como afrentados, y desterrados. El Rey Nabucodonosor, Assuero, y otros han tenido este libro, en que mandauan escriuir los seruicios que les hazian, y las personas de merecimientos para hazerles merced, y gratificarlos. Y es muy necessario en todas las Republicas bien ordenadas, para

que

que todos procuren trabajar y merecer, que el premio incita a los hombres al trabajo, y (como dize Saluſtio) nadie ſeria bueno ſino eſperaſſe premio. Y es tambien de mucha hõra, y credito para los Reyes, que en ninguna coſa le ganaran mayor, q̃ honrando a los buenos, y virtuoſos.

Los Romanos tenian tambien otro Conſejo, que llamauan de la Cenſura, o de las coſtumbres, que no permitia en la Republica delinquentes publicos que la inquietaſſen, y eſcandalizaſſen, y para que los tales no quedaſſen ſin caſtigo: porque donde no ay eſperãça del premio, ni temor del caſtigo, no puede auer bien alguno, ni Republica ninguna, ni congregacion de hombres puede durar, ni conſeruarſe adonde los buenos, y virtuoſos no ſon premiados, ni los malos, y ſedicioſos caſtigados, porq̃ ſi vna parte enferma, y no ſe cura, eſtiendeſe el mal, y cunde por todas las demas partes, como ſe vee en los cuerpos. Y aſsi cõuiene, que ſe mire, que vicios, que deſordenes, que coſtũbres malas la inquietan, y moleſtan, y procuren limpiarla, y curarla, teniendo gran cuenta con el bien publico, como le tienen los ſabios Medicos, con todo el ſugeto, quãdo curan las enfermedades, q̃ por conſeruarle cauterizan vn miẽbro, y aun ſi es meneſter le cortan: las enfermedades q̃ preſto ſe conocẽ, con facilidad ſe curan, y las que

con

con el tiempo se enuejecē, se tornan casi incurables, siendo el alimento dellas el no descubrirlas, porq̃ en el sufrir, y dissimular, se criā, y crecē los males; assi el dissimular con los insolentes, y sus malas costumbres, es fauorecerlos, para que se augmenten, y sean peores: porque ya es muy sabido, q̃ a ingenios malignos, la misericordia les es licencia.

Sea pues el fin deste discurso, que assentados en la forma que està dicho, los Consejos, y Consejeros, assiente el Rey las verdades con ellos, en los demas negocios q̃ se ofreciere. Y no se persuada, q̃ son pocos los de cada Consejo, que si son escogidos bastan, y mas, no siruen sino de embaraçarse vnos a otros, y dilatar los negocios. Porque aunque es verdad, que siempre es bueno oyr los pareceres de todos para ventilar la causa, la determinaciō ha de ser de pocos buenos, y exercitados para no errar en la sentencia. Del Emperador Alexandro Seuero (que fue hombre de gran prudencia) se refiere, que para la resolucion de los negocios que emprendia, solo llamaua las personas del Consejo a quien tocaua, y que tenian mas noticia, y experiēcia de lo que se trataua. *Vnde si de iure tractaretur, solos doctos in consilium adhibebat. Si verò de re militari milites veteres, & senes ac benemeritos, & locorum peritos, &c.* Y assi en los demas, porque (como dixo el Filosofo.) *Impossibile est, vel certè admo-*

Ælius Lāpr. in vita Alexand. Seuer.

Arist. li 8. Polit. c. 6.

admodum difficile, vt qui ipsa opera non tractat, peritè valeat iudicare. Y en lo que vno tiene por oficio y exercicio, en esso es sabio, y puede bien hablar. *Quilibet ad ea idoneus est, in quibus sapit*, dize Platon. Algunos ay, que son sabios, pero saben tarde, y no se saben determinar, y por esso es necessario añadir manos al consejo y fuerças a la prudencia, y dãdo su tiempo al consejo, dexandole primero madurar que (como dizen) harto presto se haze lo que biẽ se haze, y necessaria es la pausa con q̃ los Reyes maduran los grandes negocios, y parece muy bien, que sean reportados, y se vayan cõ pies de plomo en la consulta dellos, pero para la execucion han de tener braços de azero. Y assentados vna vez con justos fundamẽtos, pesados bien los conuenientes, è inconueniẽtes (que nunca faltan en cosas graues) seguir la parte que tuuiere menos, y lo que assi se determinare, creer que es lo mejor, y mostrarse constante en la execuciõ, que por esso dixo el otro Filosofo. *Cunctanter aggrediendum est negotium verum, in suscepto constanter perseuerandũ.* Y el Profeta Isaias juntò el espiritu de fortaleza al del consejo, porque este aprouecha poco, si no ay virtud, y fortaleza para executarle. *Vile est consilium* (dize el santo Pontifice Gregorio) *cui robur fortitudinis deest*. Pausado y trasnochado digo, que ha de ser el consejo y muy presta la execucion, porque tan mortales son las do-

Plat. li. 21. de fortit.

Diog. Laer.

Isai. 11. a. 2.

Greg. li. 1. Mor. c. 32.

lencias à que se da tarde el remedio, como las a que no se da ninguno. De que siruen juntas, y mas juntas, largas consultas, y traças muy remiradas, si despues se queda todo en el papel? Quãto mas tiempo se gastare en las consultas, tanto con mas fuerça y presteza se han de executar, porque en el buen consejo, y presta execucion consisten los buenos fines, y prosperos sucessos.

Preguntase, si los Reyes han de guardar inuiolablemente el orden sobredicho.

CAPITVLO XIIII.

EL arte imita a la naturaleza en quanto puede, y tanto sera mas perfecto vn artifiue, quanto mas se preciare en su obra al gran Maestro, y hazedor de lo natural, en que (como diximos) se conserua, y guarda inuiolablemente aquella firme, y constante ley, y primer mandato, que el puso todas las cosas en el principio de su creacion. El qual tãbien ha guardado, y guarda vna marauillosa correspondencia en essas mismas cosas, conseruandolas en sus operaciones, y obrando siempre por medio dellas, y honrandolas cõ nombre, y ser de causas segundas, quando el obra como causa primera natural. Demanera que el fuego ha hecho siempre el oficio en que

Dios le puſo,de quemar,o calentar. Y quãdo ha querido hazer tales efetos ſe ha ſeruido del para ellos,aſsi en ocaſiones de enojos, y caſtigo,como en las de regalo,y amor. Quando quiſo deſtruyr y aſſolar aquellas ciudades de Sodoma,y Gomorra,no ſe ſiruiò del agua, ſino del fuego que embiò,daraque executaſſe ſu ſentencia en aquella ocaſion. Y para regalar el paciẽtiſsimo Iob,y exercitarle en la virtud de la paciencia: *Ignis cecidit è cœlo, & tactas oues,pueroſque conſumpſit*: para derrocar la caſa, y matarle de vn golpe los hijos, que ſe eſtauã juntos recreando, ſe ſiruiò del viẽto: para anegar el mundo ſe aprouechò del agua. Y en el deſierto la ſacò de vn pedernal para matar la ſed del pueblo, que parecia. De manera, que la vida,y la muerte,y la ſalud,que Dios puede dar a ſi ſolo, quiere que venga por medio de las cauſas ſegundas naturales. Y aun el dia del juyzio ſe ſeruira de todas ellas,para el caſtigo delos malos,como ſe dize en el libro de la Sabiduria. *Et pugnabit cum illo orbis terrarum contra inſenſatos.* Eſte orden y ley natural, con que Dios conſerua y gouierna el mundo han de imitar, y ſeguir los Reyes en el gouierno de ſus Republicas, dando a ſus miniſtros la juriſdicion, y autoridad proporcionada al oficio, y ordinaria, ſin la qual no ſe pueden bien exercitar. Y dixe ordinaria, porque quando los miniſtros reſponden, o imitan en

Gen. 19.c. 24.

Iob.1.c.16

Sap.5.d.2.

la

la constancia a las causas naturales, y son pun tuales, y fieles en sus ministerios, no se ha de alterar, ni mudar el gouierno, pero faltando ellos en su obligaciõ, otra orden se ha de guar dar: y asi digo, q̃ en algunos casos sera acertado, que los Reyes procedan de otra manera, siruiendose de otros ministros, y Consejeros para salir con lo que pretenden del seruicio de Dios, y bien de su Reyno, especialmẽ te quando (como dize) los ministros vsan mal del poder que se les ha dado, y le toman por medio para afligir a los buenos, y hazer otros agrauios. Esto nos enseña la sagrada Escritura en la historia de Daniel, adonde se cuẽta, que quando Azarias, y sus dos compañeros fuerõ echados en el horno de fuego, los ministros del Rey encendieron el horno, de manera, que salia el fuego fuera del quarenta y nueue codos en alto: pero quanto mas poder tomò el fuego, para quemar a los inocentes en aquella ocasion, tanto con mayor espanto de todos, le quitò Dios la fuerça, haziendo que ẽ aquel lugar adonde para cõsumir los Santos, se encendia el fuego, entrasse vn ayre fresco, y los recreasse: y aun el Rey que vino a ver esta marauilla, dixo, que en compañia destos tres niños, vio otro q̃ le parecio al Hijo de Dios: porque es asi, que no se contentò la diuina bondad con quitar la fuerça a aquella encendidissima llama, sino que por medio de su Dan. 3. d. 47.

Angel vino a librar a aquellos inocentes de aquel trabajo. Enseñando a los Reyes, que aunque es bien que ordinariamente se dexen correr los negocios por las manos de los ministros a quien tocan, quando se atreuiessa agrauio de partes, ò injusticia contra los inocentes, no deuen respetar el orden y ley ordinaria, sino tomar otro camino: y si necessario fuere mudarlo todo, y por su persona encaminar las cosas a sus deuidos fines, quitando al fuego su actuidad, y embiando marea agradable en su lugar, como lo hizo Dios: porque la experiencia nos enseña, que camina muy apriessa, y se estiēde mucho esta mala semilla, o mala casta de ministros, en mucho deshonor, y menoscabo del credito de los Reyes, y en notable daño, y perdicion de los Reynos. O como se descubre en nuestros infelices tiēpos, y sube mucho mas que solia en muchos ministros, muchos codos en alto, el fuego de la ambicion y codicia, y vienen por este camino a ser tan grandes, que ellos a si mismos se pierden de vista, y se desconocē desuanecidos cō lugares grandes, y diferētes mucho de lo q̃ soliā ocupar: y llega su locura y desuanecimiēta a tanto, q̃ no se dexan ver, ni conocer, aū de aquellos q̃ en otro tiēpo adorauā, creyēdo de si, q̃ ya ellos son otra cosa q̃ hōbres. Dixo desto admirablemente S. Bernardo: Verás a muchos en la Iglesia de Dios, y en las casas delos

Reyes,

Reyes, de hõbres sin nobleza hechos nobles, y de pobres llenos de riquezas, hincharse subitamẽte, oluidados del estado primero, auer guẽçãse de sus antepassados, y desdeñanse de sus deudos miserables, y a fuerça de braços, y con mentiras buscan y procuran lo q̃ les negò naturaleza, señores cõ arte y traça. No como el otro Rey, que por su virtud vino a serlo de vn pobre ollero, q̃ para no oluidarse de lo q̃ fue, y representar lo que era, en su aparador ponia vasos de barro con esta letra, Hazialos, y vasos de oro con esta, Hagolos. Digo que es de muy grande importancia, y por no dezir el todo, para la conseruacion de los Reynos, en el respeto deuido a sus Reyes, y en la recta y justa administracion de la justicia, templar con seueridad sus Magestades el excesso de aquellos que assi se reuisten del mando Real, como de la toga y titulo de los oficios, y socolor y zelo del seruicio de sus Reyes, se quieren hazer sus tutores, dueños de su libertad, y señores de sus vassallos, y de todo el Reyno, como la Vallena lo es de la mar, de quien el santo Iob dize: Ante su cara pobreza y necessidad; porque lo atala y consume todo, y se quiere sorber la propria mar.

Si conuiene que los Reyes vsen mucho el remitir los negocios.

CAPITVLO XV.

AVnque en el capitulo passado se dixo algo de lo que haze a esta pregunta, sera necessario responder aqui a ella derechamente,y con mayor claridad:y aunq̃ la palabra remitir,o remission,parece que dize nota en el cuydado y prouidencia q̃ deue el Principe a los negocios,es cierto q̃ cõuiene hazerlo algunas vezes;porq̃ entre las miserias de la humana naturaleza,es esta vna,q̃ sus fuerças,ansi interiores como exteriores, ansi de alma como de cuerpo,son muy limitadas, y necessitadas de la ayuda de muchos.Por lo qual digo, que no pudiendo los Reyes, como no pueden, atender por si solos a tantos negocios como cada hora se ofrecen, ni comprehender tanta variedad y diferencias de cosas,deuen remitir algunas,y muchas dellas a las personas diputadas para su aliuio,y descargo de sus conciencias.

El Rey examine los negocios, los que cõuiene reseruar para si, y los q̃ puede remitir a otros, pues no todos los puede tratar por si mismo. Exodo.18..18.

Fauorece esta doctrina lo que ya vimos que el sabio Iethro hizo con su hierno Moysen,que viendole ocupadissimo en los negocios de su pueblo, y con intolerable trabajo suyo,le dixo: *Stulto labore consumeris, elige tibi viros, &c.* (como arriba queda dicho:) y aora digo,q̃ ay dos maneras de remission, vna para echar de si la carga y trabajo, quedandose con el descanso,y con la autoridad de poderlo hazer, y de mãdarlo a otros. Que es lo que pratican y vsan muchos; porque cada vno

que

que puede procura ser superior en esto,y tomando lo gustoso para si, remitir lo azedo y trabajoso a las manos agenas. Y assi acótece, que desde la primera remission que haze el Rey,andan los pobres nagociantes como en juego de pelota,arrojados de vnos a otros. Y aun es peor su suerte, porq̃ la pelota q̃ arroja el vn jugador, el otro la sale a recebir con mucha presteza y cuydado;pero el pobre negociante,que en estas remissiones sirue de pelota,no solo no le acojen con presteza, antes le dan con la puerta en los ojos,y le obligan a solicitar la entrada, a vezes cō mucho fauor, y otras con dadiuas. Y aunque desto ay mucho en todos los Tribunales, y en todos los Iuezes,y en todas las diferēcias de negocios, ay mucho mas donde se tratan materias de hazienda, en que se suele sudar, y trabajar, y aun pagar tanto por el despacho de diez mil marauedis,como si fueran ducados. Y puedese confirmar esto con el exemplo de vna pobre y honrada viuda, que gastò mucho tiempo, y el poco dinero que tenia en negociar el despacho de vna pequeña cātidad: y despues de auer sacado su priuilegio,se hallò con el, y sin hazienda, por auer quebrado el que tenia la renta dóde se lo auian librado. Estas remissiones no hallo yo como se puedan defender, ni saluar en la sagrada Escritura. Pero ay muchas razones para las cōdenar,y obligar a los

Reyes que pongan tassa y remedio en ellas.

El otro genero de remissio,es,porque lo pide assi el orden y calidad del negocio, o el legitimo impedimento del que remite. Lo qual nos enseño Christo nuestro Señor en la admirable conuersion del Apostol san Pablo: que aunque el mismo con su poderosa mano le echò del cauallo,y le tuuo tan rendido,que le hizo dezir aquellas palabras llenas de su-
Actor.6.a. 1. gecio: *Domine quid me vis facere?* no quiso despacharle de todo punto,sino remitirle a otro dicipulo que se llamaua Ananias;porque assi
Act. 10.a. 1. conuenia por las razones que hallan los Santos. Y esso mismo hizo con Cornelio Centurion en el negocio de su saluacion, que le remitiò a su Vicario san Pedro,a quien tocaua
Luc. 17.c. 12. admitir a la Iglesia, a los que se côuertian de la Gentilidad. Y quando viò la peticion de aquellos diez leprosos que le pedian salud, aunque se la concediò paraque la gozassen, los remitiò, y mãdò que se presentassen a los
Leuit.13.a Sacerdotes;porq̃ en tales enfermedades estaua dispuesto en la ley, q̃ ellos fuessen juezes arbitros de lo que se deuia hazer. Y a los dici pulos del Baptista,quando se los embiò de la carcel, paraque se informassen de quien era,
Math.11.a 4. se los boluiò a remitir: *Ite renunciate Ioanni quæ audistis, & vidistis.* Como si dixera: Pues Ioã es mi voz, por el se os ha de dezir y decla rar la verdad que buscays de la diuinidad de mi

mi persona. Todas estas remissiones fueron senzillas, y sin replica se despacharon, y condenan sin duda las q̃ cada dia se hazen, devnos en otros; como si jugassen con los niños, que preguntãdo a muchos. Está acà tu madre? responden todos. Essotro lo sabe: y assi nunca se acaban los negocios, acabãdose los negociantes, y enuejeciendose, y gastandose, y assentado, como dizen, Real en la Corte, tomando mugeres prestadas, y passando con ellas la vida de assiento muchos años. Y preguntaremos, porque embia Dios tantos castigos? el lo remedie por quien es.

En los Actos de los Apostoles se cuenta, que hallandose ellos muy ocupados en la predicacion del Euangelio, y que no podian juntamẽte acudir a las obras de piedad, y limosnas que se hazian en la primitiua Iglesia, dando de comer a los que se conuertian, lo remitieron a siete Diaconos, escogidos entre todos para aquel ministerio. Pero ha se de aduertir aqui vna doctrina de grande importancia, que los Apostoles (como alli se dize) aunque se vehian tan cargados, y embaraçados con la predicacion, y continua oracion, no dexarõ este negocio, ni le remitierã, sino vieran q̃ aquellos aquien se remitia erã personas de grande aprouacion, llenos de Espiritu Santo, y sabiduria, qual era San Estevan, y los otros que juntamẽte con el fueron elegidos: Actor. 6. a. 2.

Con-

Considerate ergo fratres, viros ex vobis boni testimonij septem, plenos Spiritu Sancto, & sapientia, quos constituamus super hoc opus, &c. Para enseñar a los Reyes, que quando entienden que las personas, a quien se suelen remitir los negocios, no son los que conuienen, o por faltarles el saber, y noticia dellos, o el animo limpio y desembaraçado de passion, y codicia, en ninguna manera descargan sus conciẽcias haziendo la tal remission, antes deuen reseruar para si el despacho, o remitirlo a tales ministros, que dellos se tenga satisfacion y publico testimonio de su bondad y suficiencia. En vna palabra digo, que el remitir es forçoso, por la cortedad de nuestro entendimiento, que con la muchedumbre de cosas se embaraça, y a vezes se ahoga, y falta en lo mas necessario. Y las fuerças corporales son pocas, y es menestea conseruarlas, y aliuiar la carga muchas vezes superior a ellas. Pero mirese mucho que no se hagan las remissiones para el descanso del Principe tan solamente, sino porque los negocios graues, y necessitados de examen, y nueuas diligencias lo piden, o porque el Principe està legitimamente impedido, como ya diximos. Alleguense a Dios, y alumbrarlos ha, y sus fazes no padeceran confusion, ni sus Reynos alteraciones, vayuenes, y caydas: *Erudimini qui iudicatis terram.* Psal. 2. c. 10.

Del sentido de la vista, esto es, de los negocios que los Reyes han de reseruar para ella, y despacharlos por su mano.

CAPITVLO XVI.

ARistoteles dize, que el alma es, *Quodadmodum omnia*; en cierta manera es todas las cosas, por el entendimiēto, que todo cabe en el: y lo mismo el sentido de la vista, en que se cifra la grandeza del vniuerso, porque en el se encierra todo quanto visible ay en el mundo, cielos, tierra, elemētos, aues, plantas, animales, &c. y todo el, quan grande es, entra a nuestra anima por esta puerta. Es la parte mas principal de la cabeça, lo mas artificioso, y el mas excelente y precioso entre los otros sentidos, por ser su accion mas espiritual, y darnos a conocer mas diferencias de cosas. Por los ojos se manifiesta grā parte de los afectos y passiones del animo: *In oculis animus inhabitat*, dize Plinio, la clemencia, la misericordia, la ira, el odio, el amor, la tristeza, la alegria, y cosas semejantes: *Ex visu cognoscitur vir*. Si es sabio, o necio, simple, o malicioso; ellos son las ventanas por donde entra la luz al entendimiento, y los que muestran la disposicion buena, o mala del cuerpo, y del anima: y no falta quien dize, que son lo primero que Dios y naturaleza dibujan en la

Arist. 3. de anim. tex. 37. lect. 13 & D. Thto. *Vniuersæ creaturę homo est præstātissimus vt intermū broculus.*

D. Chrys in hō. 55. in Ioan.

Plin. li. 11 cap. 37.

Eccles. 19 d. 26.

la pasta de la criatura, lo principal, lo mas hermoso, y delicado. Por esso el diuino Artifice puso mayor guarda y cobro en el, que en todos los demas: y assi dize Aristoteles, que estimamos en mas este sentido, q̃ todos los otros. El lugar, que es el mas alto y eminente en la cabeça, declara su mayor dignidad, y es en el hombre lo que el Sol y Luna en el mundo. El vso del es en dos maneras, vna material y grossera, que solo atiende a las cosas como se representan asi materialmente, sin hazer algun discurso, ni consideracion. Y esta manera de ver, es comun a todos los animales racionales, y sin razon. Otra es mas leuantada, y mas espiritul, que alcança mas, y es quando se veen las cosas con aduertencia, y discurso, y se echa de ver lo q̃ se vee, y pretenece a solo el hombre, y en los Reyes, y buenos Gouernadores ha de passar la consideracion aun mas adelante, que es a tratar del remedio que piden, y han menester las cosas que se han visto: no como aquellos Reyes, que visitaron al santo Iob, que aunque le vieron, y estuuieron siete dias con el, no echaron de ver lo mismo que vehian, quiero dezir, que aunque vieron la aflicion, y necessidad en que estaua, passaron muy someramente los ojos por ella, y no trataron de remediarla: y quando esto no se haze, es como sino se viesse. Desto ay vn escogido lugar en el libro

Quod Sol, & Luna in cœlo, hoc sunt oculi in homine Ambros. li. 6. Exã.

bro

bro primero de los Macabeos, adōde deſpues 1. Mac. 2 a.
de auer referido el autor del las grandes maldades, y tyranias que el maldito Rey Antioco, y ſus miniſtros hazian en Ieruſalen, y en las otras ciudades, y lugares del Reyno de Iudea, dize del gran Capitan Mathatias, y de ſus cinco hijos. *Hi viderunt mala, quæ fiebant in populo Iuda, & in Hieruſalem.* Eſtos (dize) vieron los males que ſe hazian en Ieruſalen, y parece que ſe le pudiera preguntar, como padeciendo todos los de aquella Republica tantas opreſsiones, y trabajos en ſus caſas, en ſus perſonas, y las de ſus hijos, ſolo Mathatias, y los ſuyos vieron aquellos males? La reſpueſta haze notablemente a nueſtro propoſito, porque nos declara lo que vamos diziendo, conuiene a ſaber, que el ver proprio de los negocios; es para entenderlos, y poner las manos en ellos: y porque Mathatias, y ſus hijos las puſieron con tantas veras en aquella ocaſion, y fueron los primeros que ſe leuantaron, y opuſieron a la furia del tyrano, para remedio de tantas calamidades, dize el Hiſtoriador ſagrado, que ellos ſolos tuuieron ojos, y vieron la aflicion del pueblo de Dios. Eſta manera de viſta conuiene a los Reyes, como a cabeças de la Republica, y es neceſſario q̃ la tengan muy larga, deſpauilada, y aguda, para alcançar a ver aun las coſas muy ocultas, como Aguila Real, q̃ eſtando en el ayre alto,
veo

vee los peces en el profundo: y el Leon Rey de los animales, que velando y durmiẽdo tiene los ojos abiertos. El Espiritu Santo dize, que el sabio tiene los ojos en la cabeça: *Sapientis oculi in capite eius*. Y parece por la contraposicion, que quiere dar a entender que el necio los tiene en los pies: lo que enseña es, que los ojos de los que no miran y veen las cosas con atencion, aunque esten en las cabeças, se puede dezir que estan en los pies, que descubren muy poco, y estan sugetos a mil ofensas, y engaños, pero el sabio vee de lugar eminente, y como de atalaya descubre mas, y acude mejor, y con mas puntualidad a las obligaciones de su estado, y a lo que pide la necessidad de las cosas que ocurren. Esta es vista que conuiene a los Reyes (como ya dixe) porque son las cabeças de sus Republicas, y para ella se han de reseruar los negocios mas graues de su pueblo, que es razon que los vean (como dizen) con sus propriosojos. Para esto se ordenan las visitas, y entradas que los Reyes suelen hazer en las ciudades y Prouincias de sus Reynos. Quando la arrogante y vana presumpcion de los hombres llego a tal punto, que para celebrar su nombre quisieron edificar aquella soberuia torre de Babylonia, con intento de tocar con la cabeça della en el cielo, y viuir sin temor de otro diluuio, dize la historia sagrada: *Descendit autem*

Ecclef.2. cap.14.

Gen.11. a.5.

autem Dominus, vt videret Ciuitatem, & turrim, quam ædificauerant filij Adam. Que baxò Dios a ver por vista de ojos vn atreuimiento tan grande, parà darles el castigo que les dio, que fue confusion de lenguas, que no se entendian vnos a otros, y eran como estraños entre si, sin poderse comunicar, de manera que fue forçoso el desterrarse, y diuidirse en diferentes tierras. Y en la misma historia del Genesis dize, que quando la abominable torpeza de los Sodomitas llegò a tal punto, que prouoco la ira de Dios, y le obligò a abrasarlos con fuego del cielo, dixo a Abrahan estas notables palabras: *Clamor Sodomorum, & Gomorrhæorum multiplicatus est, & peccatum eorum aggrauatum est nimis: descendam & videbo vtrùm clamorem, qui venit ad me, opere compleuerint, an non est ita vt sciam.* Aunque la abominacion de estos malditos Sodomitas, y Gomorras ha crecido tanto, que a vozes me pide vengança y castigo, y han penetrado los cielos, y llegado a mis oydos; con todo esso (por ser cosa tocante a la Republica, y negocio tan graue, que merece vn exemplar castigo) quiero baxar a ver si es ansi como lo significan las vozes. Y es cosa cierta y de Fè, que Dios no ha menester baxar para ver particularmente las cosas del mũdo, q̃ en todas las partes està presente, y todo lo hinche, y todo le vee, y con su infinito

Gen. 18. cap. 20.

infinito saber lo comprehende; pero habla la Escritura en este lenguaje, acomodado al estilo y capacidad de los hombres, para enseñar aqui a los Reyes, que los negocios graues, no los han de cometer a otros, sino que ellos por si mismos los han de ver, ni han de dar facilmente credito a la fama, y a lo q̃ el vulgo dize, sin enterarse primero, y desengañarse por si mismos, y ver, y considerar las cosas con atencion y desseo de acertar.

En estos Reynos de Castilla ay vna costumbre muy loable, de grande autoridad y magestad, digna de los prudentissimos Reyes que la ordenaron, y es la consulta que todos los Viernes por la tarde haze el Presidente de Castilla con los de su Real Consejo, en la qual se da cuenta a su Magestad de todos los negocios mas graues, y en que es necessario el parecer y autoridad Real; y no està sin exemplo en la sagrada Escritura, porque en el capitulo primero del Deuteronomio se dize, que quando el gran Legislador Moysen nombrò para el buen despacho los Consejeros (que ya referimos) dandoles el orden que auian de guardar, y como auian de hazer justicia con igualdad, y sin acepcion de personas, dixo: *Quòd si difficile vobiis visum aliquid fuerit, referte ad me, & ego audiam.* Pero los casos dificultosos consultareysmelos a mi, para q̃ yo los oyga, y prouea lo que mas conuenga. Y si a esta tan loable

Deuter.1. cap.17.

con-

consulta de los Viernes de cada semana se jũtasse otra en algunos dias del año, paraque el Presidente, y los de la Camara lleuassen las consultas de los oficios, y las platicassen, y cõfiriesse de palabra con el Rey nuestro Señor, seria vna de las cosas mas importantes (a juyzio de muchos hombres graues q̃ yo he consultado) que para el bien destos Reynos se podia ordenar, con que se euitarian muchos inconuenientes, que han hallado los sabios y Christianos Consejeros con la experiencia de muchos años. Tienelos verdaderamẽte muy grandes, el remitir cosa tan graue, e importante, como lo es la eleccion de los oficios por escrito; a letra muerta, que no responde, ni replica; y el papel manoseado por tantas manos, no puede llegar tan limpio como vendria, especialmente si llega a las que no estan muy limpias de dadiuas y presentes. Y de no hazerse asi, se pierde en los Reyes el amor, y respeto, que como criaturas a su Hazedor, con tanta razon les deuen los proueydos, porque siempre dan esto a los ministros, con quien ellos han tenido sus correspondencias, sabiendo que su prouisiõ ha passado por solas sus manos, y que el salir bien, o mal despachada ha estado en ellos, o en la ligera, o eficaz relacion de papel de su consulta. Lo qual no se podria pensar quãdo el Presidente, y los de la Camara lo huuiessen pro-

puesto, y platicado en ella en presencia de su Rey. Y es sin duda, que los que por este camino saliessen proueydos, se estimarian en mas, y tratarian con mas puntualidad, y verdad las cosas de su oficio, considerando que el Rey tiene tanta noticia dellos, que (como arriba diximos) conuiene que los Reyes ayan conocido, y comunicado, sino a todos, por lo menos a los que se han de poner en los oficios, y dignidades mayores. Y entre todos los negocios, este es el q̃ con mas razon pide los ojos, y presencia Real, su acuerdo, y maduro consejo. Porque tales son los ciudadanos, qual son los Gouernadores, y los feligreses, como sus Obispos, y quando esto no pueda ser assi rigurosa, y precisamente, alomenos es necessario, que las personas de quien toman testimonio, y se informan en negocio tan graue, sean de tanta prudencia, erudicion, y autoridad, y tan superiores a toda excepcion, que obliguen a que en caso de duda se tenga por acertada la eleccion que ha passado por tales juyzios. Y lo que dellos saliere decretado, no conuiene que vaya sugeto al parecer de los que o no tienen las calidades dichas, o son muy inferiores en ellas, o les falta el zelo de Dios, o la fidelidad, y amor a su Rey, enamorados de si mismos, y lleuados de su ciega passion. Ay de la Republica, y del Rey, y del Reyno, adonde deshaze vno por sus antojos, lo

que

que con muchos, y limpios ojos hizieron otros, porque (como dixo el Sabio) *Vnus edificans, & vnus destruens, quid prodest illis nisi labor?* Eccle. 34. d. 29.

Prosigue la misma materia, y como se han de auer los Reyes con los agrauiados.

CAPITVLO XVII.

AVIENDO hablado de algunos casos reseruados a los Reyes, y que piden su vista, y presencia, tiene aqui luego su lugar, el saber como se han de auer con los agrauiados: y a juyzio de quien bien siente, parece q̃ ninguna cosa ay mas propria suya, que deshazer agrauios. Porque si miramos el principio que tuuieron los Reyes, y lo que dixeron los antiguos, y lo que la Escritura santa nos enseña, hallaremos que esta ocupacion es muy propria suya, y este cuydado deuido a su grandeza. El sapientissimo Rey Salomon en el Capitulo quarto del Ecclesiastes dize, que quando viò las lagrimas de los inocentes, y los agrauios que recebian, sin tener quien boluiesse por ellos, le pareciò caso mas terrible, que el morir, o nunca auer nacido. *Vidi columnias, quæ sub cælo geruntur, & lacrymas innocentium, & neminem consolatorum, neque posse resistere eorum violentiæ, cunctorum auxilio* Eccle. 4. a. 5.

destitutos, & laudaui magis mortuos quam viuentes, & fœliciorem vtroque iudicaui, qui nec dum natus est. Y no solo al Rey Salomon, pero al mismo Dios ofendiò tanto el agrauio que los hijos de Israel padecian en Egipto, que lo juzgò por cosa digna de su presencia, y de baxarlo a ver por sus proprios ojos. *Vidi afflictionem populi mei in Egipto, & clamorem eius audiui propter duritiam eorum, qui presunt operibus, & sciens dolorem eius descendi, vt liberem eum.* Para enseñar a los Reyes, que en ofreciendose materia de agrauios, y opresion de inocentes, no se han de contentar con remissiones, sino que ellos mismos lo han de ver primero. Y si necessario fuere, salir de sus Reales palacios, y perder de su regalo, y descanso para tratar del remedio. Las primeras palabras, que la diuina Escritura cuenta, que dixo el primer Rey, q̃ Dios escogiò para su
1. Reg. 11. b.5. pueblo fuerõ estas: *Quid habet populus, quòd plorat?* Viendose coronado de Rey, y puesto por mano de Dios en la possession del Reyno, atendiendo lo que primero deuia hazer, oyò los gemidos del pueblo que estaua oprimido de los Filisteos, y con gran presteza, y feruoroso zelo acudiò a remediar aquella opression, y creo yo, que todos los buenos Reyes harian lo mismo, si viessen a sus vassallos a punto de caer en las manos de sus enemigos, cõ quien se tiene guerra a lo descubierto: pe-
ro

ro de los enemigos encubiertos, que son tam bien vassallos, vezinos, y naturales, y minis- tros delos mismos Reyes, y de quien se tiene confiança, quiẽ librarà a los agrauiados? Que reparo tienen tales maltratamientos? Mayo- res son mucho, que los que los Filisteos ha- zian a los del pueblo de Dios, y mas sin reme- dio. Que los infieles enemigos declarados de nuestra santa religion, puedese les hazer resistencia, y todos los naturales acuden, y ayudan a ello: pero a estos enemigos domes- ticos, y amigos fingidos, que con capa, y so- color de ministros de los Reyes opprimẽ a los que poco pueden, quien podra resistirles? Y si pretendiere hazerlo el que padece, no se pone a peligro manifiesto de padecer mas? O en punto de perderlo todo? Y es de mucha consideracion, que en las palabras referidas del Exodo no se dize, que baxò Dios a ver, y remediar los agrauios q̃ hazia el tyrano Rey Faraon a los hijos de Israel, en cuyo Reyno estauan, sino el que hazian sus ministros ma- yores. *Propter duritiam eorum qui presunt*. Por la dureza, y crueldad de aquellos que presiden, como si dixera los agrauios de los oficiales mayores delos Reyes, no se remedian assi fa- cilmente, como los de los particulares. Mano poderosa piden, y presencia de Dios, y assis- tencia, y cuydado del Principe, porque los Consejos aun que sean los mayores, no puedẽ

por si solos, aunque con veras celen la justicia, y desseen hazerla: la razon desto a mi ver es, porque como la carga de los negocios ordinarios es tã grande, no solo no puedẽ atender a deshazer agrauios, con la presteza, y eficacia que seria menester, mas antes ellos mismos sin pensar en ello, los suelen hazer mayores por faltarles tiẽpo, y fuerças para acudir a tãtas cosas. Y sucedeles muchas vezes a los que pidẽ desagrauios, salir de la demãda mas agrauiados, y cargados, o porque no hallan lugar para ser oydos, o porque siẽdo oydos, son muy presto oluidados, o porque los que agrauian tienen sus medios, paraque se encubran sus delitos: y sino se pueden encubrir, que se difiera el castigo, y los que les dieron la mano para alcançar el lugar que tienen, se la dan tãbien para defender sus desordenes. Y ya se ha visto, y acontece cada dia, que vn juez de comissiõ q̃ por sus maldades merecia grauissimo castigo, por tener su valedor, y Angel de guarda, (que nunca les falta en los Tribunales mayores) se dissimulò, y se dissimula cõ el: y porque alli no le quisieron ocupar en otra cosa, el mismo que le amparò, paraq̃ no le castigassen, entercedia por el en otra parte, paraq̃ le proueyesse: caso por cierto muy digno de castigo, y de remedio, si es q̃ le tiene en la tierra, y si alguno puede auer, es el dela vista, y presencia del Rey, y sin esta no se le hallo.

Las

Las cortes de los Reyes (mucho mas que otros lugares) estan llenas de respetos humanos: y han tomado estos tanta fuerça, q̃ deshazen la que en los negocios deuia tener la verdad y justicia: por esso auiso yo a los Reyes paraque como hombres libres destas miserias, y consideraciones respetiuas, y superiores, y señores en sus Reynos, desagrauien, y hagan justicia, respetando solamente la razon, y verdad, oprimida. Empero porq̃ los agrauiados no tiené tan facil entrada adonde ellos estã, o por las grãdes ocupaciones, o por otros impedimentos, importaria mucho, que en sus Cortes tuuiessen alguna persona, o personas de gran zelo, y conocida virtud, y prudencia a quien acudiessen los agrauiados, porque muchos padecen agrauios, que no pueden ver a su Rey, y si hallassen persona que los oyesse, a gritos pidirian justicia, y serian desagrauiados, y que estos auiendo primero ponderado, y examinado bien las razones de las quexas, las representassen a los mismos Reyes, paraque ellos mandassen poner luego el deuido remedio. Seria este vn gran freno para los ministros. Y que sin duda se reportariã mas, sabiendo que ha de auer quien fielmente represente sus desordenes: para los quales toman grande osadia quando ellos tienen concebido de los Reyes, lo que dixo el insipiente, y necio Ateista: *In corde suo, non est* Psal.13.a.1.
 Deus,

Deus, o lo que dezian del mismo Dios aque-
llos ignorantes, y pesados amigos de Iob. *Cir*
Iob. 22. b. 14. *ca cardines cœli perambulat, nec nostra conside-
rat.* Y los otros impios: *Non videbit dominus,*
Psal. 93. a. 7. *neque intelliget Deus Iacob.* Que no podran (di-
zen) tener noticia de lo que hazemos, ocupa-
dos alla en sus jardines, juegos, y recreacio-
nes, ni a nosotros nos faltaran inuenciones, y
traças para cerrar los caminos por dóde pue-
dan llegar a tenerla, y quando la tengan sera
tan confusa, y marañada, y tan llena de escu-
sas, q̃ sera como si no la tuuiessen. Y verdade-
ramente a nadie se le podria dar con mejor ti
tulo entrada, y llaue dorada para la Camara
de los Reyes, como al que con entereza, y ze-
lo de vn Elias desbaratasse, y deshiziesse estos
móstruos, y se encargasse deste cuydado, que
sin ninguna duda seria vno de los mas gratos
seruicios, que a Dios en materia de piedad se
le podria hazer. Y que dire del bien del Rey
en este caso? Con ninguna cosa mas assegura-
ria su conciencia, como con esta: si, que obli-
gado està a velar sobre sus ministros? y mas
sobre los mayores: y obligado a oyr benigna
mente a los que se quexan dellos, y dessear
aueriguar la verdad, y castigar al que tuuiere
culpa: porque quando no se oyen las quexas
de los vassallos, de mas de que carga su con-
ciencia, los mismos ministros se hazen mas
absolutos, y los vassallos viendo que no son
oydos

oydos, ni desagrauiados, caen en vna cierta desesperacion. No ay en la santa Escritura cosa mas repetida, que el particular cuydado, que Dios tiene de los oprimidos. En el Psalmo setenta y vno, adonde se van pintando las grandezas del Rey Salomon, y principalmente las del verdadero Rey Salomon Iesu Christo, cuya figura fue el primero, entre otras excelencias suyas, y de que el se auia de preciar mucho, y por lo que auia de ser amado, y adorado de todos los Reyes de la tierra, y seruido de todas las naciones del mundo, dize: *Et adorabunt eum omnes reges terrę omnes gentes seruient ei, quia liberauit pauperem à potente, pauperem cui non erat adiutor.* Porque librara al agrauiado, pobre, y solo de las manos, y tyrania del poderoso. Y repite luego lo mismo: *Ex vsuris, & iniquitate redimet animas eorum. Propter miseriam inopum, & geimtum pauperum, nunc exurgam, dicit Dominus.* En el capitulo primero del Profeta Isaias, parece que manda Dios publicar Iubileo plenissimo para los Reyes, y Gouernadores, que acuden al desagrauio de los oprimidos. *Subuenite oppresso, iudicate pupillo, defendite viduã, & venite arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra vt cocciniũ, quasi nix dealbabuntur: & si fuerint rubra quasi vermiculus, velut lana alba erunt.* Todo se le perdona a vn Rey justiciero, y amigo de los que poco pueden, que se desuela en deshazer agrauios,

Psal.71.b.11

Psal.11.a.6.

Isa.1.c.18

acabaron con el Rey, y con el Reyno; juezes, y ministros apassionados; y vassallos agrauiados. Dizelo el Espiritu Santo: *Regnum à gente in gentem transfertur, propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & dolos.* Ninguna cosa trae tan ciertos peligros de guerras en los Reynos, como agrauios hechos a los pobres vassallos. *Clamor eorum in aures Domini exercitũ introiuit.* El clamor, y bozeria dellos (dize Santiago) llegò a los oydos del dios de los exercitos, y presentan en su Consejo de guerra sus memoriales, y peticiones, con alaridos tan descompuestos, que le penetran los oydos, como diziendo. Pues vos Señor, soys Dios de los exercitos, leuantad esquadras de la tierra, y del cielo, y vengad agrauios tan manifiestos. Y salen tan bien despachadas estas peticiones, que luego da sus condutas de Capitanes, haze gente, y forma vn gruesso exercito de enemigos, que inquietan, y destruyen el Reyno. Y pensaran algunos, que la causa de semejantes trabajos, son encuentros de los mismos Reyes, y Principes, o la codicia de la guerra, que a nadie perdona, y en realidad de verdad no es esso, sino agrauios de ministros hechos a pobres, huerfanos, y viudas, que en su vengança meten como de la mano por las puertas del Reyno gruessos exercitos de enemigos. Por esta causa fueron cautiuos, y muer-

Eccles. 10. a. 8.

Iacob. 5. a. 4.

1 Reg. 3.

muertos los Amalechitas,y por la mifma entraron foldados en Iudea,y la faquearon.
Tren.1. De donde facamos en limpio efta verdad, que el camino mejor, y mas cierto para conferuar el Reyno,y ganar otros, y augmentar riquezas,es deshazer agrauios,no difsimular fin razones,caftigar robos,y guardar con todos jufticia. *Initiũ viæ bonę facere iuftitiam.* Por
Prou. 16. a.5.
que fin ella el paffo que fe echa adelante, fe buelue atras, y no tiene que fiar el Rey en fu poder, en fus fuerças,en fu faber, y experiencia de gouerno,fi en efto falta,por que no duran mas los Reynos,de lo que dura la jufticia en ellos. Y es cierto,que no ay viento metido en las entrañas de la tierra, que tan violẽtos efetos de terremotos caufe en ella, como caufan en los Reynos por firmes que parezcan las quexas, y fufpiros de los miferables agrauiados. Por effo no tenga nadie en poco, ni los Reyes, ni los grandes miniftros, y Confejeros eftos clamores, porque remitiendo a Dios fu vengança, le hazen baxar del cielo en fatisfacion,y defagrauio fuyo. Y el hombre mas barbaro del mundo, quando fe vee agrauiado, y que no ay en la tierra quien le defagrauie, alça los ojos al cielo, y fe acoje a Dios,confiado de que de allá le ha de venir el defagrauio. Y dixo muy bien vn Sabio, que los agrauiados fon como los que fe van a ahogar,que no fueltan lo que affen con las manos: afsi ellos fe
affen

assen de las quexas, de los gritos, gemidos, y lagrymas, como de vltimo remedio dado por Dios, que dize, que oyra las peticiones, y recibira los memoriales de los afligidos, escritos con lagrymas. *A maxilla enim ascendunt vsque ad cælum.* Baxan por sus mexillas, hasta llegar a la tierra, y suben desde alli al cielo, porque como son agua, tanto suben, quanto baxan. Y como el Señor vee la razon que tienen, y que piden justicia, al fin otorgara su demanda, y no es mucho que assi lo haga, enfadado de ver sus criaturas en tales estremos de afliccion. Guardense pues los Reyes, y sus ministros, que en tal caso vna auenida de lagrymas es mas fuerte, y mas peligrosa, que la de vn arrebatado diluuio. Eccles. 39. cap. 19.

Del sentido del oyr, y audiencias que deuen dar los Reyes.

CAPITVLO XVIII.

Leuando adelante la metafora de la cabeça de que auemos ydo hablando, ofrecese aora tratar del sentido del oyr, el qual tiene cierta excelencia sobre los otros, porque por el se viene a entender lo muy secreto de nuestro coraçon, y los pensamiẽtos mas intimos del alma, que vestidos de la voz exterior, y puestos en los oydos de la persona con quien habla,

hablamos, conoce lo que ningun entendimiẽto humano, ni Angelico por si puede entender. Y lo que diximos del sentido de la vista, se ha de dezir deste, que en lo que es apercebir las vozes, y ruydos por el, es comun a los brutos animales, y a los hombres. Pero es proprio del hombre oyendo la voz significatiua, discurrir y entender el concepto interior del que habla. De aqui sacaremos qual ha de ser el oyr de la cabeça de la Republica, que no se ha de contentar con solo oyr las vozes exteriores, sino con oyrlas de la manera que la santa Escritura dize, que oye Dios las que los hombres le embian en sus necessidades, que es lẽguaje vsado y llano en las diuinas letras, quando se dize que oye Dios, dezir juntamente, que concede lo que se le pide. De que se hallan muchos testimonios en los Psalmos de Dauid, y en otras partes: *Cùm inuocarem exaudiuit me Deus iustitiæ meæ. Dominus exaudiet me cùm clamauero ad eum, &c.* En el capitulo 21. del Genesis se repite dos vezes, que oyò el Señor las vozes del niño hijo de Agar la esclaua de Abrahan: porque auiendole dexado su madre solo en vn desierto debaxo de vn arbol, y ausentandose ella por no verle perecer, y morir de sed: *Dixit enim: Non videbo morientem puerum.* Y dize el Texto sagrado dos vezes, que, *Exaudiuit Dominus vocem pueri.* Que oyò Dios la voz del niño que lloraua, y fue dezir, que le

Psa. 4. a. 1.
Ibidẽ. a. 4.
Gen. 21. d. 17.

le remedió, y concedio lo que pedian el y ſu madre. Y el Apoſtol S. Pablo en la carta q̃ eſcriuio a los Hebreos, dize de Chriſto nueſtro Señor, que, *Offerens preces ad Deum cum clamore valido, & lachrymis, exauditus eſt pro ſua reuerẽtia.* Ofreciendo Chriſto oraciones a ſu Padre con clamor y lagrymas, fue oydo por ſu grande reuerencia: vale tanto como ſi dixera, fue deſpachado, y concediole ſu Padre lo que le pedia en aquella oracion. De manera, que en rigor de Eſcriptura ſanta, lo miſmo es oyr Dios, que conceder lo que ſe le pide. En el comun trato de los hombres, y en el eſtilo que tienen los Reyes, y ſus miniſtros, no es aſsi, porque oyen, y aun reſponden que han oydo lo que no han de conceder; y no ay peor reſpueſta para el litigante que reſponder a ſu peticion, que ſe oye. Y es muy conuiniente que ſe hable aſsi, porque en ello ſe da a entender la obligacion que tienen a oyr, aſsi a los que tienen juſticia, como a los que pretenden tenerla, aunque no la tengan. Son ſignificacion deſto las dos orejas en los dos lados contrarios de la cabeça; porque dando la vna a las razones del vn pleyteãte, ſe ha de reſeruar la otra para las del otro. Y como quiſo Dios que el oyr fueſſe el medio ordinario para recebir la luz diuina, y la noticia de las verdades ſoberanas, con tan alto don como el de la Fè: *Quomodo credent ei, quem non audierunt?* Anſi para que

Heb. 5. c 8

Rom. 10. cap. 14.

que los Reyes tengan entera luz de las verdades humanas, es menester que oygan con agrado a los que les piden Audiencias: porque en este sentido (dize san Bernardo) que tiene su asiento la verdad, *in auditu veritas*. Y trae para exemplo desto lo que le passò al santo viejo Isaac con sus dos hijos Esau, y Iacob, que auiendole por su mucha vejez faltado todos los otros sentidos, el del oydo le quedò en toda su perfecion, los otros le engañaron, y este le dixo la verdad: *Vox quidem, vox Iacob, manus autem, manus sunt Esau*: y no lo erã. En la escuela de Dios, adonde se professa la Fè, del oydo se haze caso: *Quia fides ex auditu*: porque se oye, y se cree, aunque no se vea. Mas en la del mundo todo es menester, ver, oyr, y creer, y viendo, y oyendo, hã de proceder los Reyes, sino quieren ser engañados, y luego tocar con las manos, a que pertenece la execucion de la obra, en la forma que mas conuenga hazerse: *Dominus de cælo in terrã aspexit, vt audiret gemitus compeditorum, &c.* El Señor se puso a mirar desde los altos cielos, desde el trono de su gloria a la tierra, para oyr los gemidos de los miserables, que le pidẽ justicia: y es doctrina admirable esta para los Reyes que han de perder de su recreacion, y de lo que deleyta la vista, y el oydo, por darsele a los que piden ser oydos. De Philippo Rey de Macedonia cuenta Plutarço en su vida, que yendo

Bernar. in cãt. serm. 28.

Gen. 27. cap. 22.

Rom. 10. cap. 17.

Psal. 101. cap. 21.

Otros dizen q̃ fue Demetrio

yendo de passo vna vez a sus recreaciones, llegò a el vna vieja a pedirle que la oyesse, y hiziesse justicia; y como el se escusasse, diziendo que no tenia lugar para oyrla, dixo ella: *Proinde nec Rex quidem esse velles*. Pues, señor, sino teneys lugar para oyr, y negociar, dexà de ser Rey, que no tiene paraque serlo, quien le falta tiempo para cumplir con sus obligaciones. Conuenciole la razon, y dio luego benigna audiencia a ella, y a otros muchos. Los Reyes que no oyen, por consiguiente no entienden, y no entendiendo, no pueden gouernar, y no gouernando, no son, ni pueden ser Reyes. Los de Creta pintauan a su dios Iupiter sin orejas, porque era Rey supremo (dezian ellos) que daua leyes, juzgaua a todos los demas. Y assi auia de ser ygual, oyr de vna misma suerte a todas partes; pareciolès que estoruauan las orejas para oyr menos a los que estauan detras, y lo tenian por falta en su dios; como tambien lo es en los Reyes, no oyr mas de a los que tienen delante, y andan siempre a su lado. A todos quātos fuere possible han de oyr los Reyes (que es el medio vnico del consuelo de los negociantes) con animo grato y apacible; demanera que nadie se aparte descontento de sus pies: causa fundamental paraque todos les amen, reuerencien, y estimen; y que tambien les obliga a que oyan a mas, y con mas gusto. Desto hablò

mucho Plinio a su Emperador Trajano, diziendo, q̄ entre tantos cuydados de tan grā de Imperio, como era el suyo, passaua en estas Audiencias gran parte del dia, con tanto sossiego como si estuuiera ocioso: y que sabiendo el contento que todos recebian en verle, y hablarle a menudo, tanto mas liberalmēte, y mas tiempo les daua ocasion y lugar para recibir este gusto; porque ninguna cosa tanto satisfaze el coraçon del Principe, como pē sar que es amado, y desseado de todos. Pues crea el Rey, que todo el pueblo le ama, y dessea ver, y hablar cada dia, si fuera posible, y se consuelā con saber q̄ le han visto, y los ha oydo. Y que de dos cosas que todos dessean, que son ser oydos, y remediados; la primera en fin entretiene y consuela, y haze q̄ se espere con buen animo la segūda. Oya aūque sea de passo, y no se le passe dia sin dar la ordinaria Audiencia a hora señalada, y por tiempo señalado. Y quando algunos la pidieren particular, y a solas, desela en buena hora, que no podra engañarle cada vno mas que vna vez, si se la huuiere pedido, sin mucha necessidad. Y mas digo, que siendo desta manera las Audiencias, seran mas faciles de lleuar, que lo que rompe las presas de los rios, es la retēcion del agua; y lo que tambien desalienta, y atierra el animo de los negociātes, q̄ como hablan tan de tarde en tarde, y les cuesta tanto, quieren va-

lerse de la ocasion quando la tienen, y no saben acabar, porque temen que no podran gozar otra vez de aquel bien. Y sabiendo que ha de ser ordinario, contentarâse con menos. Y en fin, nadie ay que no diga que es justo, què quien ha de mandar, y remediar a todos, que oya à todos, y que todos lo sepan, parà que por el bien y esperança del le obedezcan y amen. Y tambien se atajarâ mucha parte del concurso, y pesadumbre de los negociantes; porque sin mucha necesidad, es cierto que ninguno querra cansar a su Rey, que es cosa natural temer, y respetar la grandeza: y por esta causa no molestarla, sino quando no se halla otro medio para negociar. A buen seguro, y que es virtud esta de la facilidad de las Audiencias en los Reyes, que suple, y cō grāde ventaja la falta de otras muchas virtudes, y adonde no ay que suplir, sirue de dar a las demas mayor lustre, y perfeccion, no teniendo los vassallos otra cosa mas que pedir, ni dessear en su Rey: facil por cierto con la costumbre y vso dello, aunque se haga pesado en los principios. El Rey Antiogono padre del gran Demetrio, fue soberuio, ambicioso, auaro, cruel, y afeminado, y con todos estos vicios, y otras flaquezas, dissimulauan sus vassallos, y le seruiā, y obedecian, porq̄ siēpre daua audiencia, y respōdia benigna y agradablemēte: dexauase ver de todos, y jamas a nadiē

moſtraua mal roſtro.

Tiene tambien eſta facilidad delas audiencias otro prouecho no muy entendido de los Reyes, y ſus priuados, que reciben los auiſos de los particulares al tiempo y ſazon q̃ cõuiene; porq̃ con lo que ſe tarda en negociar la audiencia, o ſe paſſa la ocaſion, o ſe canſa el que ha de dar el auiſo; y quiere tambien ſer el, a quien ſe le deua, y gratifique, y no al otro por cuyo medio negociare. Y mas que muchas vezes, o no oſa, o no conuiene fiarlo de papel, ni de otras orejas, q̃ todo ſe eſcuſa cõ la facil audiencia. Eſto le valiò la vida al Rey Aſſuero, para ſaber a tiẽpo la traycion que le teniã armada aquellos dos porteros de ſu Camara. Y a Publicola Conſul Romano, para poder con tiẽpo remediar la conjuracion de Tarquinio con los hijos de Bruto: y lo miſmo a Pelopidas entre los Griegos, como vno y otro refiere Plutarco, ponderando mucho la facilidad cõ q̃ ſe les habla, y ohian: y mas de dos Principes ſe han perdido ellos, y ſus Republicas. Y otras muy grandes ocaſiones, por no querer oyr, ni examinar a tiempo los auiſos que ſe les dauan. Y al fin, quando eſto no tuuiera toda la juſticia, y cõueniencia que digo, todos lo piden, y todos lo deſſean: y eſto baſta paraque ſea juſto, y paraque conuenga en toda buena razon de eſtado. Que no es poſsible que todos buenos y malos yerren en eſte deſſeo.

Eſter. 2.d. 21.

Y oso afirmar, que todos claman y mueren por esto, sino es los pocos que puedē medrar con lo contrario, cuya medra y augmento de ordinario consiste en la dificultad con que se habla su Rey. Y demas del prouecho desto, se lleua tambien las gracias, joya por cierto digna que cada vno la quiera para si. Y si esto no saben los Reyes, y no se lo dizen, es por aquel daño antiguo que padecen, de no oyr verdades, en consejos, ni auisos, ni mas de aquello que los interessados entienden que gusta, hasta que el mismo negocio, quando se yerra, y llegá el dolor a la carne, haze q̃ se siēta, y mal para el Reyno, y peor para el Rey; porque de los delitos y excessos destos, ha de ser el, en el animo del pueblo, el culpado, y pagador. Peligroso estado el de los Reyes, y peligroso tiempo, y muy peligroso el remedio, y no conueniente ya para executarle. En las Audiencias ordinarias y publicas, no permitan los Reyes que entren Ministros, Conseeros, ni Embaxadores, porq̃ los del pueblo se quexan que se les quita lo que es suyo, y ellos tambiē de que los traten como á la plebe, de manera, que con vn mismo acto se descontenta a todos. Aya dias y horas señaladas para vnos y otros, naturales y estrangeros, y sepan todos el dia que es suyo: porque siendo esto sin distincion, de que siruen alli, sino de multitud, y confusion? Y de que assistan

alli continuamente a oyr y alimẽtar las quexas de los particulares, y de que las escriuan a sus naciones, y aun glossadas, por no parecer de menos ingenio: y aunque esto a la primera vista parezca de poca importancia, ay tiempo en que puede ser de mucha.

Prosigue la misma materia de las audiencias de los Ministros, y Consejeros.

CAPITVLO XIX.

LOS Reyes (dize el Filosofo Xenofon) tienen muchas orejas, porque oyen por las suyas, y las de sus priuados, minstros, y Consejeros, y de todas tienẽ necessidad, porque han de oyr a todos, grandes, y pequeños, naturales, y estrangeros, sin aceptacion de personas, a estos, o aquellos no mas, q̃ los otros que no hablan, se duelen y quexã, que solo para ellos no ay Rey, priuado, ni ministro. Esta multitud de orejas, y la diferencia de vnas a otras, quiso dar a entender el Rey Dauid en
Psal. 142. 2. I. aquella audiencia que pidiò a Dios: *Domine exaudi orationem meam, auribus percipe obsecrationem meam.* Oydme, Soñor, y sea con vuestras proprias orejas. Pues santo Rey, oyese por ventura con los ojos, o con la boca? No por cierto; pero como es costumbre ordinaria de los Reyes que gouiernan grandes Mo-

nar-

narquias, que por la variedad y multitud de los negocios, no pueden por ſi miſmos oyr a todos, y enterarſe de la verdad, remiten parte dellos a otros que oyan las partes, y ſe enteren del negocio, y le embien deſpues la cõſulta. Llega vno cõ ſu memorial, dize el Rey, Hablad al Preſidente, a tal Secretario que informe. Pues dize Dauid. Señor no me aueys de remitir a otro, que remiſsiones ſon remiſſiones, y el vocablo ſe lo dize, que remitir el negocio, es hazerles remiſſo y tardo, y que ſe le haga, con tanta remiſsion, que ſe acabe primero la vida: *Auribus percipe.* Vos miſmo con vueſtras orejas me aueys de oyr, ſin remitirme a otras. Pero oyr a todos, y en todas partes, ſin remiſsion ninguna a otras orejas, quien lo puede ſino ſolo Dios? Y para mi tengo, que aludieron a eſto los que diximos que pintauan a ſu Dios ſin orejas de fuera, para dar a entender, que de ſolo Dios es tener oydos, ſin orejas, oyr a todos ſin neceſſidad de otros oydos, ni Oydores, que eſta neceſsidad fuera falta en Dios: y en los Reyes lo ſeria el no tenerlos, porque no baſtan ellos para oyrlo todo por ſi miſmos. Y aſsi como diſpuſo naturaleza en el cuerpo humano diferentes miembros, neceſſarios para ſu propria conſeruacion, los ojos que vean, los oydos que oyan, la lengua que hable, las manos que obren, los pies que anden, y

todos ellos asſiſtan al imperio del alma; aſsi eſte cuerpo miſtico de la Republica, de que el Rey es el alma y cabeça, ha de tener ſus miembros, que ſon los miniſtros, ſugetos al imperio del Rey, por los quales ſe diſponga, y execute todo lo que conuiene para ſu gouierno, conſeruacion, y augmento. Ariſtoteles da por razon de ſer floxos los hombres demaſiadamente grandes, que el alma racional es vna ſola indiuiſible, y de virtud limitada, y no alcança con tanta fuerça a dar vigor a las partes diſtantes del cuerpo demaſiadamente grande. Si el cuerpo deſta Monarquia es tan grande, y va creciendo, y augmentando mas cada dia, y el alma del Rey que le ha de gouernar, y animar, no crece, ni ſe multiplica, alomenos en ſus miniſtros; como es poſsible que pueda por ſi ſolo aſsiſtir a todo? Dar vida y ſer a partes tan diſtantes? Es tan grande el oficio de Rey, particularméte ſi lo es de muchos Reynos, que no cabe en ſolo vn hombre, ni vn hombre ſolo puede hinchir y ocupar todo vn Reyno, y eſtar preſente en todas partes. Y aſsi es fuerça ayudarſe de otros, particularmente de aquellos que le ſiruen de orejas, que ſon todos los miniſtros ſuperiores de los Conſejos. El nombre ſe lo dize, Oydores ſe llaman, oydoras las orejas de la cabeça, y Oydores ellos. Y como ſon ſemejantes en el nombre, lo han de

Ariſtot. de anima.

ser tambiẽ en el oficio, y andar al passo de lo natural que representa. Qual es el oficio mas proprio y natural de las orejas? claro está que oyr siempre, y nunca estar cerradas. Los ojos tienen sus compuertas, que se abren y cierran a su tiempo, y la boca tambien; pero los oydos siempre estan abiertos, y essas puertas que tienen a los lados nunca se cierran, ni aun se menean. Y notò Plinio, que solo el hõbre entre todos los animales tiene las orejas inmobiles. Y Horacio tiene por mala señal el menearlas, y mucho peor el ataparlas. *Sicut Aspides surdæ ob' urantes aures suas.* Como Aspides, que son animales fieros, y crueles, y se dize dellos, que nacen sordos, como vna piedra, y sobre esta sordez natural añaden otra con artificio, y se ensordezen mas, enroscandose, y poniendo la extremidad de la cola sobre la cabeça, para atapar todas las vias por donde puede entrar la voz del encantador. A los quales compara Dauid, a los que siẽdo oydos del Rey, o (por hablar al vso) Oydores del Reyno, se encierran, y atapan las orejas para no dar las deuidas audiencias. Enemigos naturalmente de oyr, y buscan otros rodeos, y traças para que no lleguen a sus oydos las vozes y quexas de los pobres. No ay crueldad que a esto llegue, ver al triste negociante que anda vn mes y dos procurando audiencia, y no darsela, sino con la puerta en los

Pli. natur. h ist. lib. 2.

Ps. 57. a. 5.

los ojos. Naturaleza no quiso que tuuiessen puertas en los oydos, y aprouechanse ellos de las de su casa, y las mandan cerrar, van y vienen los negociantes, y està encerrado el señor Oydor. Los Tribunos del pueblo Romano (Magistrado criado para defender la plebe) tenian abiertas las puertas para que a todas horas se pudiesse negociar con ellos. Si aquel
Actor. 23. d. 15. mancebo sobrino del Apostol san Pablo, que oyo la conjuracion que los Iudios auian hecho contra el, y fue a dar el auiso, no hallara tan facil la entrada en casa del Tribuno, sin duda le costara la vida: porque quarenta hombres se auian juramentado de salirle al camino, y hecho voto de no comer bocado hasta auerle muerto. Con esta facilidad dauan su audiencia los ministros de aquel pueblo Gentil: y lo hã de hazer tambien y mejor los Oydores y ministros del pueblo Christiano. La puerta abierta, y dar la audiencia en vna sala, o corredor patente a todos, y dessa manera contentaran a muchos, y dessotra a pocos, y essos por voluntad de sus criados, y familiares, que de las dificulosas entradas, sacan ellos tambien sus ganancias. Y lo mismo que he dicho de los Oydores, digo tambien de otros ministros, que aunque no tienen esse nombre, siruen de orejas del Rey, y se encierran, y hazen sordos quando no quieren oyr, y hazen culpado al Rey sin serlo, y otros mil
daños

daños en la Republica. Y es caso vergonçoso, y digno de reprehension, y de remedio, que quando los Reyes son en esto liberales, sean cortos los ministros, y que sus audiencias se ayan de negociar con mas trabajo, y costa, que las de los mismos Reyes. El mal es, que se procuran, y pretenden agora como en otro tiempo las mercedes mayores, y no se considera, que demas de la ofensa que se haze en esto a Dios, y a la Republica, es la cosa mas perjudicial del mundo para la quietud, y conservacion de los Reynos. Bien lo entendio Absalon hijo de Dauid, pretensor del de Israel: el qual viendo que el Rey su padre, por las grandes ocupaciones de las guerras, no podia atender tanto a las audiencias de todos, ni los que tenian a su cargo el darlas, hazian lo que estauan obligados, se puso a la entrada de la ciudad, a donde acudian los negociantes, y viendolos desgustados de que no eran tan presto oydos como quisieran, les hablaua con palabras amorosas, y les dezia: *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti; sed non est qui te audiat constitutus à Rege.* Cierto que me parece que os sobra la razon; pero como no tiene el Rey persona que os oyga bien, todo anda desconcertado. Y dize la santa Escritura, que con esto, *Solicitabat corda virorum*; y que de ello sucedio vna gran rebelion, que puso al Rey, y al Reyno en muy

2.Reg.15. 2.3.

muy grande aprieto, para que aprendan los buenos ministros lo que deuen hazer, y no piensen que hazen lo que deuen, dando por cumplimiento las atropelladas audiencias, en que, como dizen, lo que entra por vn oydo, se sale por otro, sino que es necessario que las den no limitadas, sino con el tiempo, y medida que pide la calidad de los negocios, sin atajar á los que van diziendo sus razones, porque quien no tiene paciencia para esperarlas, ó no las entiende, o las teme.

Concluyo pues con esto, este, y el passado discurso, que el primer oficio del Rey es oyr á todos, y supuesto que el solo no puede, conuiene tener Oydores, que oyan por el, y sean sus orejas. Y como por las de la cabeça va encañado cierto nieruo secreto, por donde lo q̃ se oye, camina luego al celebro á registrarse, y consultarse con el sentido comun: assi estos Oydores han de tener su consulta secreta, en que hagan relacion al Rey de todo lo que han oydo. Pero miren que breue camino ay de las orejas al celebro, y lo poco q̃ se tarda en essa jornada, para que eché de ver por lo natural, la falta grande que es de tener las consultas, y ser sordas las orejes, y cerrados los oydos, ó por mejor dezir encerrados los Oydores. Algunos quieren escusar las Audiencias, con las impertinencias de los que las piden, que algunas vezes son largos, y muy importunos.

A esto

A esto digo, que los lugares altos traen consigo estas cargas, y que (como dixo el Apostol san Pablo) es gran señal de prudencia, saber lleuar bien, y sufrir a los que poco saben. *Libenter enim sufftertis insipientes, cùm sitis ipsi sapientes.* Y aunque al mas sabio le ofende mas la ignorácia, sepa, que merece mucho en dissimularla quando conuiene, porque a la verdad (como el mismo Apostol dixo) los buenos, y fieles ministros de Dios, a sabios, y necios tienen obligacion. *Sapientibus, & insipientibus debitor sum.* En la historia de los Reyes se refiere la dissimulació con q̃ la muger Thecua hablò al Rey Dauid, y quan importuna estuuo en su platica, y la mucha paciencia que el Rey tuuo en oyrla, y no ofenderse de la cautela con que auia venido, aunque el negocio era tan pesado, que el Capitan Ioab no se atreuio a proponerle. *Audi tacens simul & quærens.* Oye callando, y preguntando. En todos ha lugar este cõsejo del Espiritu Santo: empero particurlarmente en los Reyes, y sus ministros, que han de oyr, callar, y preguntar, y repreguntar, hasta enterarse bien de la verdad del caso. Que esto no es deshonra (como dizen) y poca autoridad de los Reyes, y grandes ministros, sino mucha honra, dize el Espiritu Santo: *Gloria regum est inuestigare sermonem.* De quien no habla, ni pregunta a quien le habla, se puede entender, que no le oye, porque andan tan herman-

2.Cor.11. d.19.

Rom.1. b.14.

2. Reg. 14. a.1.

Eccles.32. b.12.

Prou. 25. a.2.

manados estos dos sentidos, que (como lo nota el Pilosopho) naciendo vno mudo, tambien es sordo, y no solo esto, sino que en quitandosele a vno la habla, pierde junto con ella el oydo. La causa desto dize Lactancio, que es, porque el organo donde se recibe el ayre cō que se forma la voz, tiene tal correspondencia con el que va a los oydos, que si se cierra el primero, se impide tambien el exercicio del segundo. Al informar, y oyr, se sigue luego el hazer justicia, de que trataremos en los capitulos siguientes.

De la virtud de la justicia, hermana natural, y compañera de los Reyes.

CAPITVLO XX.

EN el capitulo passado se dixo, que el oyr era el medio preciso para la justicia, y assi viene muy bien aqui el hablar della. Los antiguos hieroglificos; y los Sãtos en sus escritos tratando desta virtud, la compararon al peso con sus dos balanças, y parece que la misma naturaleza hizo este dibuxo en cada vno de nosotros, dandonos dos orejas, como dos balanças, cuya verdad depende del fiel, que està en lo mas alto del peso, quiero dezir que estãdo ellas a los dos lados de la cabeça tienen su regla de verdad en lo supremo della, dõde està
el

el fiel de la razon, y el juyzio de las cosas q̃ se poné en estas intellectuales balãças. El hablar de la justicia, es muy essencial al tratado de Republica, porq̃ (como diximos en el cap. 1.) Republica es congregacion de muchos hombres, sugeta a vnas leyes, y gouierno, la qual no es possible conseruarse si faltare della la justicia, que da a cada vno lo que es suyo, y cõtiene en disciplina, y pone en razon a los que leuados de sus apetitos quierẽ viuir sin ella, siguiendo la ley de Viua quien vence. Si los hombres guardarã aquel primer principio de la ley natural, cõsagrado por boca del diuino Maestro Christo: *Quod tibi nõ vis, alteri ne feceris & quęcumq; vultis vt faciant vobis homines, eadẽ facite illis.* No fuerã menester otros pertrechos para viuir en el mundo quieta, y pacificamente: pero despues q̃ entro la cizaña de aquella palabra *mio, y tuyo,* llena (como dize san Iuan Chrysostomo) de frialdad, seminario de discordias, y fuẽte de todos los males: hallarõse los hõbres obligados, y forçados a buscar modo de viuir, con que cada vno pudiesse gozar quieta, y pacificamẽte de lo q̃ tuuiesse por suyo. Y para esto determinaron hazer vida juntos, sugetandose a vnas leyes, y a vn Rey, que tambien las guardasse, y con la justicia conseruasse todas las otras virtudes necessarias al augmẽto, y conseruacion de las Republicas. Y para este fin se les dio alos Reyes el grã poder que

Math. 7. b. 2.

que tienen en vna mano la balança de la justicia, y en la otra la espada de la potencia, lo qual representa el estoque desnudo, que lleuan delante de si, quãdo entrã con autoridad en sus ciudades. Y aludiendo a esto, o a la in-
Rom. 13. signia antigua de los juezes, dize el Apostol
a.3. san Pablo: *Vis non timere potestatem? bonum fac, non enim sine causa gladium portat.* Herodoto di-
Cicer. xo, y lo refiere Ciceron, que *Eadem fuit legum constituendarum causa, quæ regum.* Que vna misma fue la causa, y el motiuo de ordenar leyes, que de criar Reyes. De donde se sigue, que ni puede auer Republica sin justicia, ni Rey que merezca serlo, sino la mantiene, y conserua. Y aunque parezca Rey, no lo es en el hecho de la verdad, porque le falta lo principal para serlo, como el hombre pintado, que no es, ni se llama propriamente hombre: la Escritura santa llama hypocritas a los que no administran justicia, porque no tienen mas de Reyes, que lo aparente, el Cetro, y la Corona, y las otras insignias Reales. Y es digno de consideració, y hanlo obseruado los Dotores santos, è interpretes de las diuinas letras, que son tan conjuntos, y tan hermanos Rey bueno, y justicia, que a penas se haze mencion de lo vno, sin que se haga de lo otro. El Profeta Isayas representando el feruoroso desseo de todo el mundo, y las vozes de los Patriarcas, q̃ con tanta instancia pedian la venida del Hijo de

de Dios dize: *Rorate cœli de super, & nubes pluãt iustum, & iusticia oriatur simul.* Embie ya el cielo esse rocio, y la tierra se abra, y nazca el Saluador, y juntamente con el nazca la justicia. Y en otra parte, como si respondiera Dios a estos desseos de los justos dize: *Ecce dies veniũt dicit Dominus, & suscitabo Dauid germen iustum, & regnabit Rex, & sapiens erit, & faciet iudicium, & iustitiam in terra.* Essos dias tan alegres, y tan desseados, que estays esperando, de la venida del Iusto, se allegan, porque nacera de la casa de Dauid, y reynara, y sera sabio, y prudẽte para hazer justicia. Y en el libro tercero de los Reyes, queriendo Dios autorizar la persona de Salomon, que era figura del verdadero Rey de Reyes Iesu Christo nuestro Señor, en tomando la corona, y possession del Reyno, le ofreciò, y puso en las manos vna grande ocasion en que mostrasse su prudencia y saber, y el grande animo, y valor para guardar justicia. El caso es sabido, fue de dos mugeres compañeras, que viuiendo deshonestamente, auian parido a vn tiempo, y durmiẽdo juntas en vna cama, la vna dellas cargada de vn pesado sueño se cargò sobre su hijo, y quãdo despertò le hallò muerto, y en el mismo punto, sin ser sentida de su compañera, se le puso a su lado, y ella tomò para si el niño viuo: pero no pudo encubrir el hurto, por que la otra conociò, que el muerto que estaua

Isai. 45.b. 8.

Hier. 23. a 5.

3. Reg 32.

a su lado no era suyo, sino el viuo: la otra con gran desuerguença, y dissimulaciõ lo negaua, y porq̃ no se pudieron concertar, determinaron de yr al Rey Salomon, delãte del qual se continuò la misma porfia, dismintiendose la vna a la otra, cõ la desemboltura q̃ suelen las tales. El Rey no hallando mas prouança, ni razõ de credito en la vna, q̃ en la otra, mandò q̃ se traxesse vn cuchillo, y q̃ partido el niño viuo por medio, lleuasse cada vna dellas su mitad. Entonces la verdadera madre temblando, y sintiẽdo ya en sus entrañas el cuchillo q̃ auia de partir las de su hijuelo: suplicò al Rey: que no se executasse aquella sentencia, sino que la otra se lleuasse el niño entero. Lo qual considerando el Rey sabio, y justiciero, conocio, que ella era la verdadera madre, y mãdò, que le restituyessẽ su hijo. Y dize la santa Escritura, que se diuulgò la fama deste hecho, y naciò de aqui vn gran respeto en todo el pueblo de Israel al prudentissimo Rey, que con tãto juyzio, y sabiduria administraua justicia.
3. Reg. 3. d. 28. *Audiuit itaque omnis Israel iudicium, quod iudicasset Rex, & timuerunt regem, videntes sapientiam Dei esse in illo ad faciendum iudicium.* Por verle tã justo, y la rectitud con que hazia justicia, dezian, que su saber era del cielo, y aunque moço, entonces le comẽçarõ a temer, y estimar en mucho. Ha de ser justo el Rey si quiere ser querido, estimado, y respetado de los suyos,
por-

porque es cierto,que si honra, si autoridad, si credito,si estimacion,y respeto pretendē los Reyes,por ningun camino mejor le tendran, que dando a cada vno lo que le toca con mano justa. *Sumum in regibus bonum est* (dize san Gregorio) *iustitiam colere, ac sua cuique iura seruare*. Y ello es assi,que no ay cosa cō que mas los Reyes ganen la voz comun, para autoridad suya, acrecentamiento de sus estados, è inclinen los animos de sus vassallos a respeto y obediencia,que con saber, que son prudentes, enteros, y de gran zelo en la administracion de la justicia. Entonces todos voluntaria mente,y de coraçon le aman,y obedecen,con esperança de q̄ sus obras seran medidas,pesadas,y premiadas con igualdad,y justicia.

Gre. lib. 7. epist. 126.

Sea pues la conclusion deste discurso, que (segun Platon) la mayor alabança que se puede dar a vn Rey, es de parte desta virtud,porque (como luego diremos)abraça en si todas las virtudes,y no ay titulo mas hōroso, y que assi le quadre,como el dictado de justo,con q̄ se haze el Rey casi Dios en la tierra,y muy semejante a el en premiar,y castigar. Anaxagoras,y Homero llamauan a llos Reyes dicipulos de IuPiter,porque a semejança, y imitacion de los dioses,ellos administrauan justicia, y antiguamēte se llamarō sacratissimos. En efeto la justica es virtud verdaderamente real, y muy propria de Reyes, q̄ les incumbe

Nihil tam egregiū atque proprium Regis esse videtur, quā iustitiæ opus.

Plutar. in Demet.
Refert Diodor. Sicul. lib. 4. cap. 1.
Plut. lib. 9. de legibus
Osor. lib. 4. de reg. instit.
Aris. 2. to.
Vtilitates gentis vtilior est sub ditis, quã fertilitas temporis.
Como por alguna otra grã necessidad, o falta de agua se auiã de hazer processiones generales, pidiẽdo a Dios, Señor, justicia.
Como lo hazia los Pe-

de oficio y les constituye en el ser de Reyes, y señores, que sin ella no puedẽ serlo. Y assi los Teologos Egypcios con vn mismo symbolo, que era vn ojo abierto, significauan al Rey, y a la justicia, porque ni el sin ella, ni ella sin el pueden hazer su oficio. Platon por esso la llamò veedora, y vengadora de todas las cosas, por la gran vigilancia que han de tener los Reyes en hazer justicia, y ver, y saber quanto passa en el Reyno, pues se les sugetã los Reynos en confiança de ser amparados por ellos. En esto (dize Osorio) se hã de desuelar los Reyes, y poner todo su cuydado. *In estudium iustitiæ omnes regis curæ & cogitationes, omnes labores atque vigiliæ, omnia deniq. studia consumendæ sunt, ea namque a principio Reges creauit.* Ella es la que quita Reyes, y pone Reyes, cõforme a lo del Sabio, que dize, que de justicia, y aun de hecho, y de derecho vaca el Reyno, si el Rey no haze justicia. Por demas es cõquistar Reynos de nueuo, si los ya ganados no se conseruan, y defienden con las fuerças de la justicia, que es la columna que los sustenta, sin la qual no pueden mucho durar, que justissimamẽte los castigara Dios con quitarles los que tienen, si dissimulan injusticias, y se dexan vencer de la sin razon, y permiten, que delitos notorios queden sin castigo. Otras faltas no se sienten tanto en los Reyes, y las toleran los Reynos, por grandes que sean: pero aũque tengan mil cosas

cosas buenas, si faltan en estas de tãta importancia, luego se echa de ver, y se conoce vn descontento vniuersal en todos los vassallos, y a vezes le toma Dios para castigo, y enmiēda de Reyes, y Reynos. Ansi lo sintiò el Ecle siastico, que en el capitulo diez dize, que con el consejo, y justicia se mantienen los Reynos, y por falta della, los cetros, y las coronas si pierden, y el señorio, y mãdo que vnos tienen, se suele passar a otros, demanera, q̃ vengan a seruir los que antes mandauan. Pero el Rey que administra justicia, sin acepcion de personas, hara su sucessiõ perpetua, porq̃ ella es el fundamento del trono Real. *Aufer impietatem de vultu Regis, & firmabitur iustitia thronus eius.* Su sucession, su casa, y su Reyno: la justicia es la que funda los Reynos, la que los amplifica, y conserua: la que establece la paz, y resiste a la guerra. Sin ella no ay Rey, ni Reyno, ni Republica, ni Ciudad, ni otra ninguna comunidad que se pueda conseruar, y todas quantas se han arruynado, y destruydo, ha sido por falta de justicia. Por esso los Reyes de Egypto, y a su exemplo algunos otros, hazian (y lo auian de hazer todos los buenos Reyes) jurar a sus Presidentes, Ministros, y Magistrados, que no obedeciessen sus mandatos, ni executassen sus ordenes, y decretos, si en ellos hallassen, que huuiesse alguna cosa contra justicia, y leyes del Reyno. Felipe el hermoso

dalos, q̃ en todos sus sacrificios no pediã otra cosa a sus Dioses, sino justicia. Los hõbres (dize Soc.) no de uẽ habitar jamas adõ de falta la administraciõ de la justicia, ni dõde no ay abũcancia de agua, dando a entẽder, q̃ estas dos cosas son precisamente necessarias para la vida comun, y tanto la la vna como la otra

Eccle. 10. a. 8.

Prou. 25. a. 5.

Tronus,

authoritas & progenies. moso, Rey de Francia, y su successor Carlos Septimo, mandaron por ley, que los juezes no hiziessen caso, ni obedeciessen las cedulas Reales, que llamauan de justicia, sino pareciessen justas. Y mejor que todos ordenaron esto, y fauorecieron la justicia los Reyes Catolicos, don Fernando, y doña Isabel, y su nieto el Emperador Carlos Quinto, con tantas, y tan bien instruydas leyes, Magistrados, y Tribunales de tanto poder, y autoridad, las quales el Catholico Rey don Felipe Segundo: particularissimo zelador de la justicia las augmentò, y la Magestad Real del Rey don Felipe tercero su hijo, las fauorece, y conserua, sugetando a ellas su persona, y hazienda, y podria tambien dezir lo que el Emperador Trajano, dando la potestad a su Gouernador en Roma: Desta espada vsareys en mi nombre, y por mi, si yo mandare lo que fuere justo, y contra mi si mandare lo contrario. Porque siempre se ha de presumir de la intencion de los Reyes, que mandan hazer justicia, y nunca lo contrario, aunque sea contra si mismos. Dauid daua gracias a Dios, porque le auia puesto en el camino de la justicia, esto es informado en su pecho vna rectitud, que le inclinaua a hazer justicia, aunque fuesse contra si la causa, dize santo Tomas, porque el Señor alargò tantos años el Imperio, y Monarquia de los Romanos, con tanta potencia

tencia,tantos tesoros,y tan grandes vitorias, fue por la rectitud, y justicia, que con todos guardauan: pero en el punto que faltarõ desto,començò a caer su Imperio. Destos exemplos estan llenas las historios humanas,y diuinas,y no basti,baste la misericordia de Dios, y consuelense los pobres, cuya justica, y paciencia(dize el)no perecerà para siempre. Ay de los que presiden,ay de los Reyes injustos, que hazen leyes como telas de arañas,en que caen,y mueren las moscas,y se passan,y se las leuan en los cuernos los toros madrigados. Pero dexemos esto,y vengamos a tratar de la justicia,y suspartes,q̃ es materia prouechosa, y necessaria para los Reyes,y sus Ministros. Psal. 9. ca. 19.

De las partes de la justicia en comun,y en particular de la comutatiua.

CAPITVLO XXI.

PAra que con mas distincion, y claridad procedamos en este Capitulo, se ha de presuponer con Santo Tomas, y otros, que justicia en comun,se dize en dos maneras:primeramente, con nombre general de justicia se llama toda virtud, y della en este sentido dize el Filosofo, que *iustitia est omnis virtus*, y que incluye en si todas las virtudes,de donde hombre justo, es lo mismo que hombre virtuoso

S. Tho. 1. p. q. 21. ar. 1. & 2. 2. q. 61. art. 3. Soto de iust. & iu. lib. 3. Arist. 5. Ethi ca. 2.

tuoso. Y en este sentido la tomò Christo quã-
Matt. 5. f. do dixo: *Nisi abũdauerit iustitia, &c. Et alibi: at-*
20.& 6.a.1 *tendite ne iustitiam vestram faciatis coram homini-
bus.* De la justicia tomada assi generalmente,
no trataremos aqui, porq̃ en rigor no es ver-
dadera justicia, aũque tenga alguna similitud
con ella. De otra manera se toma justicia por
vna virtud particular, que es vna de las qua-
tro Cardinales, que tiene por objecto, y fin
(como luego diremos) guardar a cada vno su
derecho. Desta, que es propriamente justicia,
hemos de tratar, de cuyas excelencias ay li-
bros llenos, y della dixeron los antiguos, que
es vna virtud celestial, y diuina, assentada por
L. 1 ff de Dios en los animos de los hombres. Vlpiano
iust. & iu- dize, que es vna constante, y perpetua volun-
re. tad, que da a cada vno su derecho. Añade
Platon, que es singular, y vnico don, y el ma-
yor bien que acà Dios comunicò a los viuien
tes, porque della nace la paz, y cõcordia. Esta
es su obra, y el fin que pretende (como dize
Isai. 32. d. Isaias) *Opus iustitiæ pax*, y Dios, autor, causa, y
17 & 54 fuente de la justicia el primer titulo, y nõbre
que tomò, quando criò el mundo, antes que
criasse Angeles, hombres, ni animales, fue el
de juez, que primero se ha de entender, que
ay juez, y justicia en el mundo, que se crie nin
guna otra cosa: porque criar mundo sin juez,
ni justicia que lo gouernara, y castigara los ex
cessos, fuera hazer vna cueua de ladrones: y
todos

todos los Reynos, y Republicas sin justicia, dize san Augustin, que fueran vnos exercitos de vandoleros, y quadrillas de salteadores. *Remota iustitia, quid sunt regna, nisi magna latrocinia?* Esto es cierto, y q̃ el primer juez, y ministro de justicia que huuo en el mundo, fue el mismo Dios, que puso leyes, y preceptos, y sin Reyes, ni Corregidores, la rigio, y gouernò hasta el tiempo de Noe, que fue el primer gouernador de su pueblo, a quien ordenò, que viuiesse en justicia, y despues a Moysen, y a los Reyes vngidos. Y assi Isayas le llamò Legislador. *Dominus legister noster.* Y entonces con solo el poder, y mano de los Reyes se administraua la justicia, y se llamauan juezes, juzgando conforme a las leyes; y tomaron este nombre de la misma justicia. *Iudex dictus est, quasi ius dicens populo: non ergo est iudex, si iustitia in eo non est*, dize san Isidoro. Su objeto es el *Ius*, o lo que es justo, y su oficio no dañar a nadie, guardar su derecho a todos, dar a cada vno lo q̃ es suyo, y se le deue de justicia. Ella tiene derecho a determinar, como, quanto, y quando se han de premiar los buenos, y castigar los malos, que es el armonia de toda buen gouernacion, y con que se sustenta el mundo, como cõ el comer, y beuer, la vida del hõbre, y si ella faltasse, luego se bolueria en el caos, y confusion que fue primero. Y como a virtud tan necessaria para la humana vida, dize

August. li. 4. de ciui. Dei. ca. 4.
Gen. 2. & 3.
Gen. 3. & 4.
Exod. 23.
Isai. 33. d. 22.
Isido. lib. Etymol.

Auguſ. de Doctrina. dize ſan Aguſtin, que le edificaron Templo los Reyes antiguos, y en el Altar mayor eſtaua eſcrito vn letrero, que dezia: La juſticia recta, libre de odio, y de amiſtad, es cadena firmiſsima del Imperio. Lo qual dize con lo que vno de los ſetenta Interpretes reſpondio al Rey Ptolemeo (ſegun lo cuenta Ariſteas) preguntando como podria ſuſtẽtarſe en el Reyno, y conuenir con tanta multitud y variedad de hombres como auia en el? reſpondio: Que guardando juſticia, y dando a cada vno lo que le conuiene, y no de otra manera. Tanto es eſto verdad, que vino a dezir Plutarco, que ni Iupiter con ſer el mayor de los dioſes del Paganiſmo, podia ſer buen Gouernador ſin juſticia. En ella (dize ſan Ambroſio) ſe halla la concordancia de todas, y ſin ella no hazen cõſonancia, ni armonia. Es maeſtra de la vida, extirpadora de los vicios, origen de la paz, defenſa del Reyno, teſoro de la Republica, gozo de los hombres, conſuelo de los pobres, cura de los enfermos, y medicina del alma. Ciceron la llama Reyna y ſeñora de las Virtudes. Plutarco quiere que ſea, reſpeto de las otras, como el Sol entre las Eſtrellas. Firmiano afirma, que es madre de todas: y como la madre es primero que las hijas, aſsi la juſticia es lo primero y mayor de las virtudes. El ſubtil Scoto, con ſan Anſelmo, dizen, que ſi entre la juſticia y miſericordia en Dios ſe huuieſſe

Chiſ. c. 1.

Ariſteas in hiſt.

Iuſtitia enim communis eſt virtus.

Amb. lib. 2. in Luc.

Auguſt. li. de duode. abuſ.

Cice. li. 3 de oficijs.

Plutar. in mor. li. de doct. Princip.

Lact. Fir. lib. 3. c. 22. & li. 5. c. 5.

Scot. lib. 4. diſtin. 46. q. 3.

Anſel. in proſlog.

nlesse de dar primeria, la auia de tener la justicia. Ella finalmente es el fundamento de las otras virtudes, y por quien todas se han de regular, y no se puede dezir mas de que si faltasse la justicia, faltarian todas: y si sola ella se guardasse, las demas no serian menester. Y assi dezia el Rey Agesilao, y es doctrina de Aristoteles, que si publicamente se guardasse la justicia, serian por demas la fortaleza, y otras virtudes: porque no agrauiandose vnos a otros, todo seria paz, amor, y caridad: y es virtud muy natural en el hombre, que de su naturaleza aborrece los vicios, y ama lo bueno, y lo honesto: y assi entre las cosas que se disputan, dize Ciceron, que no ay cosa mas cierta que saber que el hombre nacio para guardar justicia. Ella es la que le ordena al bien comun, y para con su proximo. Y quanto este es mayor que el particular, tanto ella excede a otras que le ordenan al particular, y para consigo mismo. Finalmente es muy necessara para la conseruacion del cuerpo, y saluacion del alma. Santo Tomas, y otros, cuyos nombres callo, dizen, que tiene de su parte veynte y quatro virtudes, que llaman adjutrizes, que la siruen y acompañan en sus obras: y vsando dellas, como de consejeras, determina lo justo y lo bueno q̃ se deue seguir, y lo malo que se ha de huyr, y ha menester todo su fauor y ayuda: porque segun san Gregorio, tiene,

Plut. in Agesilao. Aristot. 3. Top. ca. 2.

Cice. li. 1. de legib.

S. Thom. 2. 2. q. 80. ar. 1.

Gregor. c. quatuor modis 11. q. 3. de re iud. in 6. cap.

tiene quatro fortifsimos contrarios que la hazen torcer la vara, y falsear el fiel, que son, el odio, el fauor, el temor, y el interes. Diuidese en dos partes, que son, honra de Dios, y amor del proximo. Aristoteles considerò tambien otras dos partes de justicia, vna comun que ordena al hombre para con la Republica, y otra particular que le ordena para con su proximo. Y por otro nombre la llaman Equidad, con que el hombre vsando de razon, haze con cada vno de los otros lo mismo que quiere para si, sobre la comun que abraça todas las otras, fundò el su Republica. Y Platon la suya sobre el particular. Otros la diuiden en quatro partes, o especies, en diuina, natural, ciuil, y judicial. Y las difinen, y declaran largamente, a quien remito al Lector. Pero dexadas a parte estas diuisiones, que no hazen a nuestro intento, la diuision mas propria, y essencial de la justicia, es en comutatiua y distributiua, que (como dize Santo Tomas) son partes sugetiuas desta justicia, que es lo mismo que especies essenciales suyas. Y assi de solas estas dos trataremos, y muy poco: y lo primero en este capitulo de la comutatiua, y en el siguiente de la distributiua.

Patri. de Reg. lib. 8. tit. 2.

Scolastici, cũ S. Thō. 2.2. q. 80. ar. 1. Sotus de iust. & iur. lib. 3. q. 1. ar. 1.

La justicia comutatiua, contratatiua, o venditiua (que todos estos nombres le ponen los Autores, por la materia de comutaciones, cõtratos, y ventas en que se exercita) se cõsidera

en-

entre dos, que son parte del todo de la Republica, que dan y toman entre si, por razon de contrato, o venta: su fin y objeto es la igualdad y proporcion entre lo que se da, y lo que se recibe, sin respeto a las personas que venden y contratan, sino a lo que se contrata, vende, o comuta, que aya ygualdad y proporcion entre lo que se da y recibe. Y quando en esto se falta, se haze contra la justicia comutatiua. La distributiua se considera entre el todo y sus partes. El medio desta virtud no consiste en igualdad de cosa a cosa, sino de las cosas a las personas, que como vna persona excede a otra, assi la cosa q̃ se le da a la tal persona excede a la parte que se da a la otra. Demanera, que ay igualdad de proporcion entre el que es mas, y el que es menos: pero no igualdad de quantidad, tanto a vno, como a otro: porque los que en le Republica no son iguales en dignidad y merecimientos, no deuen gozar igualmente los bienes comunes della, quando se reparten por mano de la justicia distributiua, como luego diremos, en diziendo del oficio de la comutatiua, que trata de igualar y concertar lo que los apetitos desordenados, y codicia de los hombres desconciertan, queriendo cada vno vsurpar para si lo que de derecho le toca y pertenece al otro: de dõde nacen los engaños en los cõtratos humanos, de que resultan las cõtiendas, las dissensiones y pley-

Arist. 5. 10. Metaph. tic. 18.

y pleytos. Para ocurrir a estos inconuenietes son los ministros de justicia, desde el Alcalde de la mas pobre aldea, hasta el mayor, y de mas supremo Tribunal, del qual se valen los que en los inferiores no hã podido conseguir la justicia que pretenden. Y por esso en Castilla el Consejo Real se llama por excelencia Consejo de justicia: y en todas las Monarquias y Republicas bien concertadas, se proueyò siempre con grãde cuydado àesta necessidad, repartiendo por diuersos Tribunales los varones mas idoneos para administrar la justici, como lo referimos del gran Legislador Moysen. Y en el libro segundo del Paralipomenon, se dize del Rey Iosaphat, que puso sus Audiencias y Tribunales en todas las ciudades principales de su Reyno, y aun a las puertas y entradas, porque no fuesse dificultoso a los negociantes el topar con los ministros de justicia (que esta es la principal prouision de que el Rey ha de proueer el Reyno) encargandoles a todos la fiel administracion della, con aquellas tan graues palabras, y tan eficaces razones, que auian de estar escritas con letras de oro en todas las sillas y Tribunales de los Iuezes: *Videre quid faciatis, non enim hominis exercetis iudicium, sed Domini: & quodcumque iudicaueritis, in vos redundabit: sit timor Domini vobiscum, & cum diligentia cuncta facite, non est enim apud Dominum Deum nostrum iniquitas, nec persona-*

Exo.18. & Deut.1.

2. Paralip. 19.b.6.

onarum acceptio, nec cupido munerum. Lo prime-
o que les dize, es, *Videte quid faciatis.* Velad, y
mirad lo que aueys de hazer. Oyr, y ver muy
le eſpacio, no arrojarſe a ſentēciar el pleyto,
in eſtudiarlo, y remirarlo muy bien: dexarſe
duertir, è informar como hazia el ſanto Iob:
cauſam, quam neſciebam, diligentiſſimè inueſtiga- Iob. 29.
am: como ſi le fuera la vida en ello. Alciato cap. 16.
lize, que los Tribunos tenian a las puertas
le ſus caſas vna imagen de vn Rey, ſentado,
in ojos, y con manos, y vnas eſtatuas que pa-
ecian de juezes con ojos, y ſin manos, con
que declarauan el oficio del Rey, y de los jue-
zes, el con manos, y ellos ſin ellas, y con tan-
os ojos como el fabuloſo Argos, o aquellos
miſterioſos animales que vio ſan Iuan llenos Apoc. 4.
le ojos por todas partes, para eſtudiar, ver, y cap. 7.
examinar las cauſas, y todo lo que paſſa en la
República, è informar dello al Rey, el qual
ha de tener manos, braços, y fortaleza para
a execucion.

Dizeles mas, que miren que no hazen ofi-
cio de hombres, ſino de Dios, cuyo oficio pro
prio es juzgar. Y aſsi en la Eſcritura los jue-
zes ſe llaman dioſes; y pues ſon ſus tenientes
trabajen por hazer juſticia, como la hiziera Exod. 22.
el miſmo Dios, porque ay reuiſta, y lugar de b. 8 & 9.
apelacion en el ſupremo Conſejo de ſu di- Pſ. 81. 2. 1.
uina juſticia, y no depoſita la parte las mil
y quinientas, ſino el juez, que por el va,
y ſi

y si mal juzgare, le ha de lleuar acuestas: *Quodcumque iudicaueritis in vos redundabit.* Amenaça que haze Dios en el libro de la Sabiduria a
Sap.6.a.1. los Reyes, y Iuezes de la tierra: *Audite ergo Reges, & intelligite Iudices terræ.* Oydme los que regis el mundo, y os honrays con la multitud de las gentes que os estan sugetas, y entẽded que la potestad q̃ teneys la teneys de Dios, y el ha de hazer pesquisa de vuestras obras, y pensamientos; porque siẽdo sus ministros no juzgastes conforme a su voluntad, ni guardastes las leyes de la justicia: *Horrendè, & citò apparebit vobis.* Horrendamente, y muy presto hara juyzio durissimo de vosotros. Con los pequeñuelos vsara de misericordia, y los poderosos poderosamente seran atormẽtados. Palabras todas del Espiritu Santo, y q̃ no se auian de caer de la memoria a los Reyes, y sus ministros. Para remedio de todo les da luego el buen Rey Iosaphat, a sus Iuezes y Consejeros, vn buen consejo, y es, que en todas las sentencias que dieren tengan por acompañado al temor de Dios: porque (como dize san Iuan Chrysostomo, y san Agustin) facilmẽte se desuia la justicia, el que en los negocios no teme a Dios. Y tambien que despachen los negocios con diligencia, porque algunos procurã eternizar los pleytos; el porque, Dios lo sabe y los hombres tambien, que por dar largas y prueuas escusadas, poco expediente, y ruyn

Sap.6.a.3.

Chryso. in serm. Ioã. Bapt. August. ad fratres in erem. sermo. 35.

des-

despacho en los negocios, se detienẽ los pley teantes, y se comen las capas, y consumen las vidas: y quando ya llega la justa sentencia, no les entran en prouecho, y se les conuierte en hiel y amargura, por auerla pagado cõ las setenas. Pues mirad, les dize el buen Rey, q̃ ocu pays el lugar de Dios, que no agrauia a nadie, ni es aceptador de personas: igual ha de ser cõ todos la justicia, dando a cada vno lo q̃ es suyo, y se le deue, sin otro ningun humano respeto; porque ella no conoce padre, ni madre, ni amigo, sino a la verdad. Cleon se despidiò de sus amigos, quando le hizieron juez. Y Themistocles reusò el Magistrado, diziendo, que no queria silla, donde para el no auian de ser de mejor condicion los amigos que los enemigos. Y finalmente les dize, que no han de ser codiciosos, ni recebir coechos, que por esso los pintan sin manos, porq̃ no las han de tener para esso: *Non accipies personã, nec munera.* Son luz que se da de balde, y nũca se vende, ni se cõpra. Todo esto pertenece a la justicia comutatiua. Y tãbien la obligacion q̃ tienen los Reyes, de cũplir qualesquiera assiẽtos y contratos, q̃ huuierẽ hecho, sin aceptaciõ de personas, pues ella no entiẽde a esso, sino a la verdad del hecho. A esta justicia pertenece, tambiẽ el dar y pagar a los soldados sus sueldos, y pagas, porque tacitamente hazen contrato con el Principe, de seruirle en aquel ministerio

Conuertistis in amaritudinem iudiciũ, & fructũ iustitię in absinthium. Amos. 6. c. 13.

Deut. 16. d. 19.

Non licet iudici vendere iustũ iudicium. August.

rio con tantos ducados de sueldo al mes: y este se les deue de justicia, y por entero, que de otra manera no auria igualdad entre el trabajo del soldado, y la paga: y no traerlos en largas, remitiendo la remuneraciõ de sus seruicios a otros ministros, pues ellos por su persona le siruen, y es reciproca la obligacion. Assi dixo confiadamente vn soldado a Augusto Cesar, que pensò que le hazia gran fauor en encomendarle por medio de vn priuado a los del Consejo de Guerra, paraque le oyessen, y hiziessen justicia: Señor (le dixo) quãdo vuestra honra y autoridad corria tanto riesgo, y estaua en mucho peligro, ponia yo otro que peleasse por mi? y desabrochandose el pecho, le mostrò las heridas que auia recebido en su defensa, cõ que le obligò a tratar la causa por simismo, y mandar que luego se le hiziesse la paga. Y quãdo ellos en seruicio de su Rey hazen mas de lo q̃ estan obligados, como algunos que hazen obras hazañosas, arriscando sus vidas en semejantes empresas, aunque la justicia comutatiua no obliga a darles mas del sueldo ordinario, la justa gratificacion pide que el Rey les premie y honre segun la calidad de su persona y seruicios: porque el justo Rey no ha de dexar seruicio ninguno sin premio, ni delito sin castigo; porque el premio y la pena son las dos pesas que traen concertado el relox de la Republica.

Con-

Concluyendo pues con esta primera parte, digo, que la justicia ha de ser en todo, y con todos igual y cumplida, que por esso la llaman flor, porque se entienda que para todos ha de ser florida, no palo seco para vnos, y lleno de suauidad para otros: y como en el arbol tras la flor se sigue la fruta, assi se ha de entender, q̃ en los Reyes y juezes esta virtud no es verdadera, si se queda en hojas y flor, y no llega a ser fruto. Y assi la sagrada Escritura, a los que en hecho, y derecho no administran justicia, los llama hipocritas, porque no tienen mas de Reyes y juezes q̃ las insignias, y el nombre. Han de ser vna viua ley, vn ius, o derecho animado, de suerte que andan a el, no como a hombre, sino como a la misma equidad y justicia. Echen la regla y niuel por todos igual, no sea la vara para vnos corta, y para otros muy larga: valgale a cada vno su razon, y a nadie se le niegue su justicia, que esto es ser Reyes, y Iuezes, ser padres de todos, de pobres y ricos, de grandes y pequeños, de humildes y poderosos: *Audite illos* (dize Dios) *& quod iustum est iudicate, siue ciuis ille sit, siue peregrinus, nulla erit distantia personarum, ita paruum audietis, & magnũ, nec accipietis cuiusquam personam, quia Dei iudicium est.* Deut. 1.c. 16.

De la justicia distributiua.

CAPITVLO XXII.

A La justicia distributiua pertenece (como queda dicho en el Capitulo passado) repartir como conuiene los bienes, las honras, las dignidades y oficios de la Republica; que (como dixo san Dionisio) el bien es difusiuo, y derramador de si mismo; y quanto es mayor el bien, tanto con mayor fuerça se comunica: y de aqui le nace a Dios ser tã liberal y manirroto con los hombres, comunicandoseles por todas las maneras possibles, hasta comunicarse por el mas excelẽte y soberano modo que se pudo comunicar, q̃ fue dandose a si mismo, y haziendose verdadero hombre, para q̃ el hombre subiesse a la alteza de Dios, por aquella inefable y diuina vnion, que los Theologos llaman hipostatica. Demanera, q̃ de su condicion y naturaleza tiene el bien ser comunicable, y tanto mas, quanto el es mayor. Y en esto deuen los Reyes parecerse mucho a Dios, cuyas vezes hazen en la tierra; porque verdaderamente tanto tendran de buenos Reyes, quanto tuuieren de comunicatiuos: y tanto mas se pareceran a Dios, quanto con mayor liberalidad repartieren de los bienes exteriores, cuya distribucion les pertenece a ellos, y no se si le puede quadrar el nombre de Rey, al que no viue siempre con desseo y ansias de comunicarse. Para concertar el general y encendido desseo, y tan natural y proprio apetito de dar y repartir las riquezas,

quezas, y los otros bienes comunes de la Republica, fue neceſſaria eſta parte de juſticia, q̃ llaman diſtributiua. La qual dixo Ariſtoteles, que eſtaua, o que deuia eſtar en el Rey, como en ſeñor a quien toca propriamente eſte repartimiento y comunicacion. Y es vna de las coſas en q̃ mas aduertẽcia, prudencia, y cuydado hã de tener los Reyes, por ſer en lo q̃ mayores engaños ſuelen padecer, por q̃ como el dar es de ſuyo tan guſtoſo, y agradable, y tan concerniẽte a ſu grandeza, y eſtado, ſueltã facilmente la rienda a eſte noble deſſeo, y corrẽ con ellas dadiuas a tã grã prieſſa, q̃ en pocos dias ſe agotã los teſoros y riquezas Reales, y las de todo el Reyno, por muy grandes que ſean. De manera, que lo que ſe haze con tanto guſto, ſe podra hazer muy pocas vezes, o no ſe podra hazer adelante, quando la neceſsidad y obligaciõ lo demãdaren. Y a la verdad no ay polilla que aſsi conſuma, ni langoſta que aſsi deſtruya, y aſſuele las fuerças del bien hazer, y de la virtud de la libertad, como la mano ſuelta, y repartidora ſin concierto: y dixo muy bien el refran Caſtellano, Para dar, y tener, ſeſo es meneſter. Y no me paſſa por el penſamiento querer perſuadir que los Reyes ſean eſcaſos, y auarientos, que en todos los hombres es aborrecible, y mucho mas lo es en ellos. Lo que digo, es, q̃ para que a los Reyes no les falte lo que tanto les

importa,y les es tã proprio,como el dar,y hazer mercedes,conuiene que las hagan de manera,que las puedan hazer muchas vezes.Los arboles en la santa Escritura,se tomã algunas vezes por symbolo de los Reyes, porque tienen algunas cosas semejantes a ellos, de las quales diremos despues:y lo que aora haze al proposito, es, que mostrando tanta largueza en descubrir por sus ramas el fruto,y combidarnos y apercebirnos primero en la flor,paraque acudamos a coger el que cada año sacã a su tiempo,cõ todo esso esconden las rayzes quanto pueden, porque està alli la fuente de donde nace todo;y si en aq̃lla parte padeciessen detrimento,cessaria todo lo demas. Y no podriã fructificar adelãte. Y piẽso yo q̃ quando no se cõtẽtan los Reyes cõ hazer mercedes de los frutos delas rentas que corren cada vn año,sino q̃ las mismas rentas, rayzes, y juros Reales se dan perpetuos, o por vna y otra vida,que es arrancar el arbol,y priuarse el Rey de las mercedes que pudiera hazer otras muchas vezes con su fruto. Como hizo el otro, que porque no le assombrassẽ, ni diessen mas pesadumbre con buscarle para pedirle vn poco de fruta de vn muy buen arbol que tenia en vn jardin suyo, acordò de arrancar el arbol,y embiarlo todo junto al que pudiera cõtentar, y regalar muchas vezes con alguna parte de la fruta. El gran Alexandro,que fue
tan

tan liberal en hazer mercedes, dixo vna vez a este proposito: Mal aya el hortelano que arranca de rayz los arboles de su huerta: dando a entender, que el Rey es vna hermosa huerta, en que como arboles estan plantados, y situados los juros y rentas Reales, y que mientras estuuieren viuas, y enteras las rayzes, se podran desfrutar, pero en arrancādolas, luego se sacarān. En el capitulo quarto de la profecia de Daniel, se escriue aquel sueño en que el Rey de Babilonia Nabucodonosor vio aquel arbol altissimo, cuya cumbre llegaua hasta el cielo, y sus ramos se estendian por toda la redondez de la tierra, tan lleno de fruta, que auia en el bastantissima prouision, y mantenimiento para todos los hombres, y animales de la tierra, y a su sombra tenian todos acogida, y morada suficiente. Y declarando con diuino espiritu el mismo Profeta Daniel aquel sueño, le dixo: *Arborem quam vidisti, tu es Rex.* Aquel arbol fue expressa significacion de aquel Rey, y de la grandeza de su Monarquia, y de lo que conuiene, y es proprio de los tales Monarcas, que es comunicar su fruto a todos, y sustentar con el sus vassallos, y acogerlos, y ampararlos a su sombra. Y esto dize, que durò en aquel Monarca, mientras el arbol estuuo entero. Pero passò adelāte el sueño, y su declaracion, y dixo el Rey, que des-

Deut. 4. b. 8.

Dan. 4. d. 17.

pues de auer visto la grãde hermosura, y gran deza de aquel arbol, oyò tambien vna fortissima, y espantosa voz del cielo, cõ que se pronunciaua vna rigurosa sentencia, que fuesse cortado el arbol, y las ramas del, y quedasse todo deshecho, demanera, q̃ los animales q̃ a el se acogian, y se mãtaniã de su fruto, huyessen, y le desemparassen, pero que no se arrancassen, sino que se cõseruassen enteras las rayzes: significaronse en esto tres cosas, que declarò el mismo Profeta, con el mismo espiritu de Dios, la primera, la cayda de aquel Rey, y de aquel Reyno, en los ramos cortados, y en quedar (como dizen) desmochado, y sin fruto. Lo segundo, lo que suele acontecer a los Reyes, que en no teniendo que dar, los dexan, y desamparan todos los que antes los seguian. Lo tercero, que quando quedan las rayzes, ay esperança de poderse restaurar, y boluer a su primera grandeza, como se vio en este Rey, a quien Dios castigò tan rigurosamente por sus pecados: pero quedaron enteras las rayzes del arbol, y fueron pronostico cierto, y esperança segura, de que se auia de restituyr en su primer estado. Ansi quando quedan en los Reynos enteras, y fuertes las rayzes de las rentas Reales, aunque en las dadiuas de los frutos aya largueza, se pueden remediar las quiebras, que por ello suelen suceder. Pero quando se toca en las rayzes, no se descu-

descubre, ni se halla camino de restauracion, aunque se carguen los Reynos cō excessiuos tributos, y se les saque la sangre a los vassallos. Al fin ha de auer orden en el dar, moderacion, y templança, porque el Principe, que sin estas condiciones da, no es liberal, sino prodigo, y desperdiciador, y si echa mano de las rayzes, no contento con los frutos, sera tambiē dissipador. Sus tiempos tiene el dar, su tassa, sus limites, y ordenado modo, el excesso en esto, contradize a la justicia distributiua, que dize ordē a la possibilidad del Rey, y a los seruicios, y merecimientos de las personas con discrecion, y prudencia en la distribucion, que no lo han de amontonar a vna parte (como rios que salen de madre, que roban a vnos, y enriquecen a otros) quitando a muchos, por dar a vno. Libre Dios a la Republica de tales distribuciones, que son mas destruyciones de la injusticia, q̄ obras de la justicia. Y alumbre a los Reyes, para que hagan ordenadamēte las mercedes pequeñas a muchos, y no grandes a pocos, que la lluuia entō ces es prouechosa, quando a todos alcança, q̄ si da en sola vna parte, todas se pierden: las vnas se sacan por falta della, y las otras tampoco dan fruto por el demasiado vicio, y cargādo toda el agua de la liberalidad a vna parte, todos quedan descontentos. Y es mas el daño que resulta de los ofendidos con las merce-

mercedes agenas, que el prouecho de los beneficiados: porque los primeros nunca se oluidan de su agrauio, y los segundos tratan de lo que recibieron, como de cosa deuida, y todos estos, y otros muchos daños resultan de no guardar la justicia distributiua. Hagan los Reyes mercedes a ministros publicos, y a personas de grandes seruicios en paz, y en guerra q̃ esto a todos agrada, y a todos obliga a nueuos seruicios, y es el gusto que causa en todos tan grande, que suele bastar, para que se lleue en paciencia las que se hazen a otros sin merecimientos proprios. Y para no cargar mucho la mano, no se dexen lleuar de la inclinacion de su animo, que como de Rey sera siempre de dar mucho: sino pongan los ojos, y tambiẽ la consideracion en la calidad de la persona a quien dan, como pide la justicia distributiua, que de la deste, y de la del que da, se forma la templança, y equidad que da ser a la liberalidad, y haze que sea virtud heroyca, y digna de Reyes, que por qualquiera que falte, no merecera tal nombre, como se vera en lo que luego diremos en concluyendo este discurso, con aduertir a los que dan, que sera prudencia, aun por bien del mismo que recibe, yrse de espacio con el en las mercedes: que esta diferencia hallo, que deue de auer entre las ofensas, y castigos, mercedes, y beneficios, que los primeros se hagan de vna vez, porque no se

vaya

vaya cada dia alimentando la passion de los que reciben el daño, y temen los mismos males. Y las segundas, es conueniente, que se hagan poco a poco, porque penetre mas el gusto q̃ con ellas se recibe (como aun se haze en los manjares, y beuidas corporales) y se assiente mas el amor q̃ causan en las personas a quien se hazen, y en las que esperan otras tales.

Como se compadecera la limitacion en las dadiuas con la grandeza de los Reyes.

CAPITVLO. XXIII.

YA veo la replica, y arguméto que se podra hazer cótra lo que se ha dicho en el capitulo passado, q̃ no parece poderse cõpadecer con la autoridad, y grandeza de los Reyes, la tassa, y terminos cortos q̃ se les ponen en hazer mercedes, y mas q̃ suceden ocasiones, en que es forçoso hazerlas a personas muy calificadas, y de notables seruicios, a quien no se puede dar poco, ni parecera mucho lo q̃ por sola vna vez se les diere. A esto digo lo primero, q̃ està muy puesto en razó, q̃ alos q̃ hã gastado sus haziẽdas, y lo mejor, y mas de sus vidas en seruicio de su Rey, y de su Republica, se les recõpẽse cõforme a la calidad de sus personas y seruicios, quãdo los Reyes lo puedẽ hazer, sin ponerse a si mismos en necessidad, y sin las impossi-

muſicas acordadas, y no os acordays ni compadeceys de los miſerables, de donde todo eſſo ſale. Pero trocarſe han algun dia las ſuertes, y vẽdra tiempo en (que como dize el Real Profeta Dauid). *Letabitur iuſtus, cùm viderit vindictam: manus ſuas lauabit in ſanguine peccatoris.* Pſal. 57. b. 11.
Gozarſeha Lazaro en el ſeno de Abrahan, y mẽdigara el rico Auariento vna gota de agua en el infierno, ſin auer quien ſe la dè. Y ſi dixere alguno, que la grandeza de los Reyes pide, que ſe hagan grandes mercedes a vnos, y a otros. Yo digo, que ninguna coſa les conuiene mas a los Reyes, para conſeruar ſu grandeza, que el conocerſe, que ſon hombres, y que no pueden competir con Dios, cuya fuente de riquezas es infinita, y puede hartar a todos, ſin poderſe agotar, por mas que ſe repartan, las de los hõbres ſon como agua de ciſterna, que comunicandoſe a muchos, ſe mengua, y agota. El Rey Nabucodonoſor, y otros Reyes, de cuyas caydas ſe haze mencion en la ſanta Eſcriptura, por faltarles eſte conocimiẽto, cayeron de ſu eſtado. Y ſirua ſegunda vez de exemplo aquel arbol tan leuantado, y eſtendido por todo el mundo, de que ya hizimos menciõ, que queriendolo abarcar todo, y dar a todos abundante ſuſtento, y pretendiendo tocar con las ramas en el cielo, ſe pagò tanto de ſu alteza, autoridad, y ſeñorio, q̃ prouocò la ira de Dios, para que le mandaſſe cortar,

cortar, y echado por tierra reconocieſſe quã limitado,y corto era ſu poder. Y pues no les es poſsible a los Reyes vſar de mucha largueza con todos, razon ſera que dexen las donaciones voluntarias,por acudir a las pagas obligatorias,a que en rigor de juſticia tienen obligacion. El Apoſtol Santiago en ſu Canonica
c.5.a 4. dize,que las deudas que ſe deuen a los q̃ han ſeruido, dan vozes a Dios,y las lagrymas de los miſerables ſuben al cielo,para que de allà venga el mandamiento de execucion, para quien fuere cauſa dellas. Y los Reyes Catolicos,y Chriſtianos no han de poner ſu grandeza,y autoridad en lo que la puſierõ los Reyes Gentiles,y ſin la luz de la Fè, que no pretendieron en ſus dadiuas,y mercedes, ſino la vanagloria del mũdo,como lo dixo IeſuChriſto
Luc.22. nueſtro Señor: *Reges gentium dominantur eorum,*
ap.25. *& qui poteſtatem habent ſuper eos,benefici vocãtur,* La verdadera autoridad,y grandeza,no conſiſte en magnificencias,y prodigalidades, que no van reguladas con la razon,la qual pide, q̃ ſe cumpla primero con lo que ſe deue, y que ni los Reyes,ni ſus vaſſallos ſe pongan en neceſsidad por la ambicion, y codicia de los q̃ (como dize el Eſpiritu Santo) a modo de ſan
Prou. 30. guijuelas, *Semper dicunt: affer: Affer.* Lo que la
. 15. juſticia diſtributiua pide, es, que los Reyes repartan los bienes comunes de la Republica, conforme a los meritos, y ſeruicios de cada vno;

vno: anteponiendo siempre el bien comun al particular, y juntamente con esto, que sepan guardar encogiendo a tiempos la mano para poderla estender largamente quando conuenga. Y esto es liberalidad, medio virtuoso, y noble, entre los dos estremos viciosos, auaricia, y prodigalidad. Quando Christo nuestro Señor dio con tanta abastança de comer a aquella multitud de gẽte que le seguia en el desierto, luego despues de hartos, determinaron todos de leuantarle por Rey, y fue porq̃ vieron en el dos cosas: vna, la abundancia con que les dio de comer: y otra, la gran prudencia, y buẽ gouierno, eu mandar que se cogiessen los pedaços de pan, y mendrugos que auian sobrado. *Colligite, quæ superauerunt fragmenta, ne pereant*, y no lo hizo, porque tuuiesse necessidad de guardar para otra vez, pues podia siempre que quisiesse, hazer de las piedras pan, sino para enseñar a los Reyes, que sepan dar, y guardar, quando, y como conuiene, pues su poder es limitado. Ioan. 6. b. 13.

Demas de lo dicho, han de considerar los Reyes, que los que de vna vez reciben mucho, engordan tanto, que se hazen luego pesados para seruir como solian, y algunas vezes se retiran, y no bueluen, si la codicia no los trae a pedir mas, y mas, como lo hizo el cueruo que Noe embio del Arca, que en teniendo donde assentar el pie, y cõ que se hartar, Genes. 8. b. 7.

tar no boluio mas. Los Palacios Reales son como el arca de Noe, adonde ay mucha diuersidad de cõdiciones de hombres, y suele auer mas de cueruos, que de palomas. Y quiero aqui tomar licencia para diuertirme de los testimonios de la santa Escritura, al de los grandes Reyes, y no de los nuestros, y otro de los Griegos: y sea el primero del Rey don Alonso de Sicilia, el qual yendo por la mar, hizo, que le partiessen muchos pedaços de carne, grandes, y pequeños, y como acudiessen muchos cueruos, fueles echando, a vnos poco, y a otros mucho: los que lleuaron mucho, no parecieron mas: los que lleuauan la racion moderada, siempre siguieron el viage que lleuaua el Rey: el qual dixo a los suyos, que en aquello podian echar de ver lo que les importa a los Reyes, repartir las mercedes con tassa, y moderacion. El Rey Philipo de Macedonia reprehendio mucho a su hijo Alexandro, por las grandes, y desconcertadas mercedes que hazia, diziendole, que peruertia los animos de los que auiendole de seruir, por el amor, y fidelidad que le deuian, seruian por solo el interes, y propria comodidad, que haze del amor, trato, y mercancia. Y ello es ansi, q̃ quando los animos tienen su mira al interes, y a sacar mas, y mas cada dia, hazense venales para darse a quien mas les diere. Y los que assi se acostumbrã a pedir, y recebir, el amor de

amistad,

amistad,y agradecimiēto que se deuia al bien hechor,se trueca en amor interesal,q̄ llaman de concupiscencia, y son (dize el Poeta Comico)como las malas mugeres,que *amore carent, manus amantis amant*, desnudas de todo amor, solamente aman el don, y el interes,y no las personas de quien lo reciben.Pocas vezes se aura visto hombre (como dizen) pedigueño, que no este tocado de auaricia, y que no sea desagradecido. Porque como estos se aman tanto a si mismos, y a su interes, no les queda gota de amor para los otros, y si algo les queda,lo dan a los terceros,por cuyas manos ha de passar lo que pretenden. Y el Principe,y señor a quien se deue todo,queda priuado de las cosas mas sustanciales, y de mas importancia para la conseruacion, perpetuydad, y augmento de su Reyno, que son el amor,y reconocimeento delos suyos,pues el verdadero reynar,y el mas semejante al Reyno de Dios es,teniendo ganados los coraçones,y siēdo quāto les es possible señores de las voluntades:y assi se veē cada dia personas muy gratificadas, y muy premiadas, ser muy desagradecidas,que esto tienē los beneficios grādes,y desiguales al merito delas personas que los reciben,qne no se agradecē, y por no mostrar los beneficiados esta imperfeccion (que lo es,y pecado grāde la ingratitud) se oluidan dellos, y los que otros se hazen, jamas

ſe les caen de la memoria. Y de tanto como ſe pide, y tantos como piden, ay pocos que dexẽ de yr por eſte camino. Y en razon deſto ſe puede traer aqui la pregunta, que hizo Chriſto a vno de diez leproſos que ſanò, moſtrando enojo con ſus compañeros: *Nonne decem mundati ſunt? & nouem vbi ſunt? non eſt inuentus, qui rediret, & daret gloriam Deo, niſi hic alienigena.* De diez que han recebido merced, no viene ſino vno a dar lar gracias a quien las ha de dar, y eſte alienigena, y eſtrangero, en los Palacios de los Reyes, los eſtrangeros ſon los agradecidos, que los familiares, y que ſiẽpre aſsiſtẽ, no reconocẽ los beneficios por grãdes q̃ ſean, ſiẽpre piden y nunca ſe hartan, ſorbẽſe los rios, y no ſe marauillan, y tienen cõfiança q̃ todo el Iordã les ha de entrar en la boca. La razon deſto es, porq̃ juzgan de ſi, q̃ todo quãto ſe les da, les es deuido por ſus ſeruicios, y aſsiſtẽcias de cada dia. Yo digo, y digo verdad, q̃ vna de las felicidades de los Reyes es poderſe ſeruir de gẽte noble, y de la mas granada del mũdo: pero tiene eſto vn azar que lo deſdora todo, la codica, y la ambicion q̃ ocupa ya los animos de todos, y deſde el mayor, haſta el menor curſan en la eſcuela de la auaricia, y del doblez, y engaño, aũque ſean ſacerdotes, y con mitras en las cabeças. Todos ſe quexã de que no les dan, y ſi les dã, de que es poco, y entre la quexa, y el agradecimiẽto ay

Luc. 17. d. 17.

vn

vn paredon tan fuerte, que jamas dexa cõnocer el beneficio, ni agradecerle. Siruese el dia de oy al interes, y no a los Reyes, y podran dezir ellos, lo que Dios por Malaquias: Quien de vosotros cierra las puertas de mi casa, o enciende vna vela en mi Altar de balde? ninguno por cierto, que muy bien se lo pago: y no ay sacristan, ni barrendero, ni moço de cozina, que no tire muy buen salario, y otras ayudas decosta. Bien dixo Seneca. Este tropel de siruientes, y acompañantes, no busca amigo, sino dinero: desdichada suerte de los Reyes, que nadie los quiere por si, sino para si, y por lo que dellos esperan. Y assi faltando el proprio interes, faltan los seruicios, y falta (como dize san Isidoro) el amor y fidelidad que les deuen. *Non sunt fideles quos munus, non gratia copulat: nam citò deserunt, nisi semper accipiant.* Y no es mi intento por lo dicho, condenar a los que piden la paga, y satisfacion de sus seruicios, para remedio de sus necessidades, porque vsan del legitimo derecho que tienen para pedir, aunque Aristoteles, y Platon, y otros Filosofos no quieren, que los vassallos sean solicitos en pedir, sino en seruir. Y que los Principes tengan a su cargo el satisfazer a los que assi lo hizieren: pues el principal oficio de justicia distributiua, es atender con gran vigilancia a distribuyr las haziendas, y las honras

Malac 1.c. 10.

Isid. lib. 3. de sum. bono.

a los que las tienen merecidas. Y eſte ſin duda es vno de los medios mas eficaces para el buen gouierno de la Republica, porque como las tres diuinas virtudes, Fè, Eſperança, y Caridad ſe augmentan pidiendo a Dios, al contrario pidiendo a los hombres: porque quando los vaſſallos ſiruen, y no pidiendo, alcançan lo que merecen, augmentaſe la fè, y confiança, y la eſperança, y caridad humana, porque ſe enſeñan a fiar y eſperar en la virtud, y prudencia de ſu ſeñor, que atiende a los meritos, y juſticia de cada vno, y por el miſmo caſo le aman mucho mas, quando da ſin ſer importunado con peticiones, y parece que lo da con mas voluntad, y con mas prudencia, atendiendo a ſola la razon, y juſticia, y no a las importunas peticiones de los pedidores. Y aſsi los Reyes no ſe han de contentar con pagar lo que deuen, y hazer mercedes a los que les ſiruen, ſino que eſtas vayan acompañadas de amor, y buena voluntad, porque con la remuneracion pagan los ſeruicios, y con el amor obligan a ſeruir mas, y mejor. En aquel caſo que la Eſcritura cuenta del Rey Aſſuero, que no pudiendo dormir vna noche, mandò traer luz, y que le leyeſſen en vn libro en que tenia eſcritas coſas notables, y entre ellas eſtaua vn ſeruicio grande, que le auia hecho Mordaqueo, librandole de la muerte, a que le tenian condenado

Eſter. 6.a. 2.

dos

dos Eunuchos suyos, y descubierto cierta cõjuracion, que estaua armada contra el, preguntò. Que mercedes se le han hecho a Mardoqueo por esta fidelidad, y seruicio que me hizo; y respondiendo los criados, q̃ ninguna; luego al punto se las hizo tan grandes, q̃ solo faltò darle el Reyno. Qudò el buẽ criado, premiado y hõrado, y agradecido a su señor, que sin auerle importunado, graciosamẽte se acordò del, y le honrò sobre todos los Principes de su Reyno. Assi fueran todos los premiados de los Reyes, con tanta razon, y justicia. Pero a seruicios cortissimos, se hazen mercedes copiosas, acompañadas de ordinario de ingratitud, cosa q̃ la misma naturaleza aborrece, y que Dios, que es tan liberal, y tan rico, le ata las manos para dar, y le saca el manantial de sus misericordias.

Del repartimiento de los oficios, y conocimiento de las personas que para ellos se han de nombrar.

CAPITVLO XXIIII.

COnsiderese el Rey (dize el Filosofo) en su Reyno como padre de muchos hijos: *Societas enim patis ad filios, Regni præsefert effigiem.* Compare cada qual la potẽcia Real, a lo que quisiere, que (segun parecer de Aristoteles)

Arist. lib. 8. Etim. cap. 10.

les) ninguna cosa le quadra tambien, ni le hinche tanto, como el titulo de padre, que de dia y de noche trae todos sus sentidos empleados en lo que conuiene a sus hijos, mirando mas por el bien que les puede hazer, que por el prouecho que dellos espera recibir. Quantas vezes estando los hijos durmiendo, està el padre velando, y dando traças como sustentarlos, y ponerlos en mejor estado; que cuydadoso anda por dar buen marido a la hija, que quiere mas que a si? Pues mayor ha de ser el cuydado del Rey, por dar a su Reyno buenos, fieles, y deligētes ministros, paraque deuen hazer las diligencias posibles, como queda dicho, poniendo siempre los ojos en el bien comun, y encaminando a el el particular. Quiero dezir, que no han de sujetar los oficios a la comodidad de los hōbres, sino buscar hombres idoneos y suficientes para ellos. Quando el Rey Saul se determinò de encomendar a Dauid el desafio y batalla contra el Gigante Goliat, para aprestarle mejor, le mandò poner sus armas Reales. Pero Dauid era de pequeña estatura, y no acostumbrado a andar en aquel traje, luego se sintiò embaraçado; y con todo esso, por obedecer a lo que
1. Reg. 17. c. 39. el Rey mandaua, prouò, *si armatus posset incedere*. Pero sintiendo en ello dificultad, el mismo la descubriò, y dixo al Rey: *Non possum sic incedere, quia non vsum habeo*. Y quiso mas bol-
uerse

nerse a su pobre çamarro, y çurrõ de pastor, q̃ por vsar de la gallardia de las vestiduras y armas reales, dar mala cuẽta de lo q̃ le encomẽdauan. Pero quiẽ como Dauid? Côuiene pues q̃ los Reyes no imiten en esto a Saul, porq̃ se ven cada dia perdidas notables, en materias de guerra, y de paz, por querer acomodar y hõrar en oficios las personas de los q̃ ni tienen vso dellos, ni bastãte noticia de lo q̃ côuiene para administrarlos. Y en lo q̃ toca a las prebendas y dignidades Eclesiasticas, cuyo nombramiẽto pertenece a los Reyes, es menester tanto mayor cuydado, quãto son de mas importãcia las cosas espirituales, q̃ las temporales. Los sacros Canones, y Côcilios ordenaron lo que desto se deue hazer; y el de Trento lo encarga con tan graues y eficaces razones, que las deurian leer, y considerar con particular atencion los Reyes, quando hazen semejãtes elecciones y nõbramientos, para no errar en ellos. Y quiero yo traerles a la memoria lo que Dios hizo quando huuo de labrar aquel famoso y antiguo Tabernaculo, figura de la santa Iglesia: que (como lo dize la Escri- Exod. 31. tura) nombrò a Beseleel, grande y notable ar- a.4. tifice, y le llenò de su espiritu, y le diò sabiduria, è inteligencia del cielo, paraque sacasse aquella obra, cuyo traçador mayor era el mismo Dios, con grande perfecion. Y si para aquel edificio muerto, que parece que

les) ninguna cosa le quadra tambien, ni le hinche tanto, como el titulo de padre, que de dia y de noche trae todos sus sentidos empleados en lo que conuiene a sus hijos, mirando mas por el bien que les puede hazer, que por el prouecho que dellos espera recibir. Quantas vezes estando los hijos durmiendo, està el padre velando, y dando traças como sustentarlos, y ponerlos en mejor estado; que cuydadoso anda por dar buen marido a la hija, que quiere mas que a si? Pues mayor ha de ser el cuydado del Rey, por dar a su Reyno buenos, fieles, y deligéres ministros, paraque deuen hazer las diligencias possibles, como queda dicho, poniendo siempre los ojos en el bien comun, y encaminando a el el particular. Quiero dezir, que no han de sujetar los oficios a la comodidad de los hōbres, sino buscar hombres idoneos y suficientes para ellos. Quando el Rey Saul se determinò de encomendar a Dauid el desafio y batalla contra el Gigante Goliat, para aprestarle mejor, le mandò poner sus armas Reales. Pero Dauid era de pequeña estatura, y no acostumbrado a andar en aquel traje, luego se sintiò embaraçado; y con todo esso, por obedecer a lo que
1. Reg. 17. c. 39. el Rey mandaua, prouò, *si armatus posset incedere*. Pero sintiendo en ello dificultad, el mismo la descubriò, y dixo al Rey: *Non possum sic incedere, quia non vsum habeo*. Y quiso mas bol-
uerse

uerse a su pobre çamarro, y çurrõ de pastor, q̃ por vsar de la gallardia de las vestiduras y armas reales, dar mala cuẽta de lo q̃ le encomẽdauan. Pero quiẽ como Dauid? Cõuiene pues q̃ los Reyes no imiten en esto a Saul, porq̃ se ven cada dia perdidas notables, en materias de guerra, y de paz, por querer acomodar y hõrar en oficios las personas de los q̃ ni tienen vso dellos, ni bastãte noticia de lo q̃ cõuiene para administrarlos. Y en lo q̃ toca a las prebendas y dignidades Eclesiasticas, cuyo nombramiẽto pertenece a los Reyes, es menester tanto mayor cuydado, quãto son de mas importãcia las cosas espirituales, q̃ las temporales. Los sacros Canones, y Cõcilios ordenaron lo que desto se deue hazer; y el de Trento lo encarga con tan graues y eficaces razones, que las deurian leer, y considerar con particular atencion los Reyes, quando hazen semejãtes elecciones y nõbramientos, para no errar en ellos. Y quiero yo traerles a la memoria lo que Dios hizo quando huuo de labrar aquel famoso y antiguo Tabernaculo, figura de la santa Iglesia: que (como lo dize la Escritura) nombrò a Beseleel, grande y notable artifice, y le llenò de su espiritu, y le diò sabiduria, è inteligencia del cielo, paraque sacasse aquella obra, cuyo traçador mayor era el mismo Dios, con grande perfecion. Y si para aquel edificio muerto, que parece que Exod. 31. a. 4.

baſtara la pericia y deſtreza humana, ſe eligiò hombre de tan auentajado ſaber, y ſe le añadiò lo que la Eſcritura dize, para el gouierno de vn Reyno, para ordenar la Republica, para poner cada coſa en ſu lugar, para dar la juſticia a cuya es, coſas todas importantiſsimas, y que tienen hermoſo y agraciado eſte cuerpo miſtico de la Igleſia; que miniſtros ſera neceſſario que buſquen los Reyes? hombres llenos del Eſpiritu de Dios, prudentes, Chriſtianos, y adornados de todas las virtudes. Sino mireſe la primera eleccion que los Apoſtoles hizieron de Obiſpo, quando Iudas apoſtatò, deſeſperò, y ſe perdiò. Eligieron al glorioſo ſan Mathias, hombre conocido, y criado entre ellos, y de quiẽ tenian mucha ſatisfacion: *Oportet ex his viris, qui nobiſcum ſunt congregati, in omni tempore, quo Dominus, &c. teſtem reſurrectionis eius nobiſcum fieri vnum ex iſtis.* Digo, que quando los Reyes hallan partes ſuficientes, y auentajadas en los que conocen, y tienen cerca de ſi, y en ſu Corte, mucho mas ſegura parece la eleccion en ellos, que en otros; porque los que mirados de cerca no deſcubren faltas, puedeſe preſumir q̃ no las tienen, porque ſi las tuuieran, con dificultad ſe pudieran encubrir en perſonas tales. Y ſiruanos de exemplo las pinturas, que algunas, y muchas miradas de lexos parecen bien, y de cerca deſcubren grandes faltas. Por lo q̃ dixo Dioge-

Act 1 d.21

Diogenes, que las grandes estatuas de lexos se auian de mirar; y yo digo, que el que hablando, parece sabio y discreto, esse deue ser tenido por tal, porque callando, no es mucho que lo parezca, pues dize el Espiritu Santo, que, *Stultus quoque sit acuerit, sapiens reputabitur.* Proue.27. b.28. Y de la misma manera puede parecer bueno el que està lexos, porque ni le vemos obrar, ni hablar. Y por ventura por esta razon se ordenò, que no pudiesse ser electo en Sumo Pontifice, sino fuesse del numero, y Colegio de los Cardenales presentes al tiẽpo de la eleccion. Y quando entre los conocidos no se hallassen personas suficientes, deuenlas buscar los Reyes, aunque sea de muy lexos. Que el Rey Salomon fuera de su Reyno hizo diligencias para buscar los mejores artifices, y mas conuinientes para el edificio del Templo. No se contentò con los buenos, sino que buscò los mas buenos y mejores, como lo han de hazer los Reyes, que siempre en las elecciones que hazen de ministros y oficiales, para edificar y sustentar este edificio de la Iglesia, no se han de contentar con elegir los buenos, sino que han de buscar los mejores, y mas dignos, con que quedara su conciencia mas segura y libre de opiniones; y en particular dela de aquellos que mas saben, y mejor sienten, y afirman que en hazer lo contrario, no solo cargan su conciencia, sino que tambien se encargan de la restitu-

restitucion a que se obligan: y es triste cosa, q̃ por lo que vn vassallo ha de comer, beuer, y triunfar muy a su saluo, se ponga el Rey en peligro de yrse al infierno. Sobre todas estas diligencias han de ser las oraciones, suplicando a Dios alumbre los entendimientos para acertar con lo mejor, que assi lo hizieron los Apostoles, que cõ auer sacado de entre todos los que estauan alli los dos mejores al tiempo
Actor. 1. d. 24. de concluyr la eleccion, se pusieron a orar, cõ aquellas tan humildes palabras: *Tu Domine, qui corda nosti omnium, ostende, quẽ elegeris ex his duobus vnum, accipere locum ministerij huius*. Porque como la bondad y suficiencia de los hombres, principalmente consista en lo interior del coraçon, tan encubierto, y tan sugeto a mudanças, que solo Dios lo puede conocer, es necessario remitirle lo principal de las elecciones a el, para que vayan guiadas por su espiritu, y sea el principal elector en ellas.

Esto que auemos dicho de las prouisiones de los conocidos que estan en las Cortes, parece que abre puerta para que los bulliciosos pretendientes, y ambiciosos Cortesanos, se alcen con todo, porque son ellos mucho mas conocidos, que los hõbres sabios y virtuosos, que de ordinario se estan en su recogimiẽto, y atienden mas a cũplir con las obligaciones de su profession, y oficio, q̃ a los cũplimientos de los que gastan su vida en pretensiones.

Y aun acontece,no vna,sino muchas vezes, y cada dia, y es lo ordinario,que de los que cursan y frequentan los palacios,muy pocos han cursado las escuelas ; y menos que gusten de la leccion de los libros,que les pudieran dar noticia de las cosas,y suplir lo q̃ les falta de conocimiento de los negocios, y de los oficios. El mal es,que si el sabio y prudẽte busca entrada para los Reyes,los porteros le dan con la puerta en los ojos,y teniendo los insipientes la entrada franca,se les cierra a los sabios,como le acontecio a vn sabio Filosofo, que vestido de su habito comun,y honesto,llegò a la antecamara de vn Principe,con necessidad de hablarle, y nunca el portero le quiso dar la puerta:cayò en la cuenta,como discreto,y vistiose de habito rico, y hizo lo que otros no conocidos suelen hazer, para darse a conocer,y luego le dieron entrada,y entrãdo besaua la capa,diziendo: *Honora honor ante me: qui& quod virtus non potuit,vestis obtinuit.* El rico y biẽ vestido,es el mas conocido. *Et sapiens nõ accedit ad fores,quas durus ianitor obsidet.* Ni tienẽ los hombres discretos, y virtuosos animo tã abatido, que vayan adonde,o saben, o con razon temen,que se les ha de negar la entrãda, de que vienen a ser menos conocidos,los que merecẽ mas. A esto digo,que de dos maneras pueden ser conocidos los que se han de nombrar para los oficios,y dignidades. La primera por

Vir bene vestitus pro vestibus esse peritus creditur à mille, quãuis idiota sit ille.

por la buena fama y opinion de virtud, letras, y prudencia, que dellos corre por el mundo, que con razon podremos comparar con la fragancia de aquel vnguento que derremò la bẽdita Magdalena a los pies de Christo, que, *Repleta est domus ex odore vnguenti*: y la casa quedò llena de aquel suaue olor. Quando en vna Corte, en vna Ciudad, o en vna Prouincia, se halla vn hombre que a todos huele bien, que derrama olor suauissimo de virtud, santidad, y buenas letras, (olor de Christo, como dixo de si, y de los suyos san Pablo) no ay para que buscar otro conocimiento, que este es muy suficiente para echar mano del para los oficios de confiança, y mas seguro, que el que de muchos se tiene por vista de ojos: y quien no me creyere, lea a san Augustin, que en vna carta que escriuio a san Geronymo, auiendo mostrado desseo, y gusto de conocerle, y verle, se corrigio, diziendo, que no auia hablado bien en dezir que no le conocia, pues auia visto sus doctissimos libros, en que se le representaua su entendimiento, y su alma. Assi el que fuere conocido por semejãte fama, o por los libros que huuiere escrito; y si es soldado, por las hazañas que huuiere hecho, o por los buenos gouiernos, y cargos que huuiere tenido: este bien conocido es, aũque nunca parezca en los palacios de los Reyes. Otro segundo genero de conocimiento, es el que dan de si los ambiciosos

Ioan. 12. a.3.

2. Cor. 2. d.15.

August.

biciosos y solicitos pretendientes, que son muy ordinarios y assistentes en los palacios de los Reyes, y Principes, y casas de los ministros, procurando ganarles la gracia con lisonjas, cumplimientos, y mentiras, y muchas vezes con dadiuas, y sobornos; para los quales no suele auer puerta cerrada, porque ellos traen sus llaues maestras, si es menester, no doradas, sino de oro, y de puntas de diamantes, con que allanan todas las dificultades, y abrẽ los mas fuertes alcaçares, y cerraduras mas ingeniosas. Este conocimiento no es el que se requiere para darles oficios, sino para huyr dellos, pues se puede creer, que los que assi los negocian, y compran, han de hurtar para sacar la costa, y viuir de la ganancia: con razõ, y gran propriedad podrian responder los Reyes a estos con aquellas palabras de Christo: *Amen amen dico vobis, nescio vos.* Math. 25. a. 12.

Tambien quiero aduertir aqui de vn engaño notable, que no pocas vezes padecen los Reyes, por las traças y ardides de los pretendientes, y fauor de los q̃ los ayudan, o dan la mano, y es que quando alguno dellos no se halla con partes de letras y virtud para llegar de primer boleo a los lugares altos, a que su ambicion aspira, procura entrar enlos mas baxos, y humildes, por medios muy viles, o cõprandolos de la manera que pueden, o quando para esto no tienen, por casamientos, y otros humanos

humanos respetos. Dios libre a los Reyes de semejantes prouisiones, particularmente si son de Audiencias, o plaças de justicia, q pecan grauemente, porque ponen en ellas hombres ignorantes, y necessitados, que para salir de necessidad, y sustentar su vanidad, ellos y sus mugeres reciben coechos, y venden la justicia: y assi, no poco a poco, sino muy apriessa, y cõ mucho daño de la Republica van subiendo a mayores lugares, y mas altas dignidades, donde los daños son mayores. Son estos como los vencejos, o gauiones, que sino los leuantan de la tierra, no pueden bolar, pero leuantandolos vn poco, toman altissimo buelo; assi estos, que ni aun para los menores lugares tenian suficiencia, leuãtados vn poco con fauores, y sobornos, de aquel primer oficio que no merecieron, se leuantan despues con los mejores. Y esto es, porque los Reyes piensan que entraron por sus merecimiẽtos, y buenas partes, siendo muy al reues: y aun algunas vezes sucede, que sabiendo los Reyes que vno no es suficiente para vn oficio, por sacarle de alli, le ponen en otro mayor, y que requiere mucho mayores partes, y mas suficiencia. Y està en pie la sentencia de Christo, sabiduria eterna, que el que para las cosas pequeñas no tiene suficiencia, no la puede tener para las mayores.

Si las honras, oficios, y dignidades se han de dar a los que las piden.

CAPITVLO. XXV.

A Personas doctas de mucha virtud y calidad, y de algunos seruicios, dizen, y han dicho algunos ministros: Señores porque no pedis: que los Reyes quieren que les pidan, y el pedir es cosa tã santa, que el mismo Dios, con tener entera noticia de nuestras necessidades, quiere que le pidamos, *Petite, & accipietis*: y parece cierto genero de soberuia querer recebir sin auer pedido, y el pedir es señal de humildad: El querer yr por otro camino, tiene no se que de singularidad, desuanecimiento, y presumpcion. A esto se responde, que es muy diferente cosa pedir a Dios, o pedir a los hombres, y pedir bienes espirituales, o temporales. Porque en pedir a Dios, nos mejoramos mucho, y se augmentan las tres principales virtudes, Fè, Esperãça, y Caridad: porque la Fè crece quando pedimos a Dios, reconociendole por Señor vniuersal de todas las cosas, el qual solo puede cumplir nuestros desseos, como dize san Pablo: *Superabundanter quam petimus, aut intelligimus*. Augmentase tambiẽ la Esperãça, y la Caridad, porq̃ esperamos el fin de nuestra peticiõ, y por el mismo caso amamos al Señor, de quiẽ esperamos recebir

Ioan. 6. cap. 24.

Ephes. 3. d. 20.

el

interiora eius plena sunt dolo. Ay algunos que ha
zen grandes reuerencias, y demonstraciones
de humildad, y en lo interior estan llenos de
malicia y engaño. Como las aues de rapiña,
que con ser su naturaleza bolar por los ay-
res, se inclinan y abaten, para hazer mejor su
presa, que es a la letra, lo que el Rey santo di-
xo: *Inclinauit se, & cadet, cum dominatus fue-* Ps.10.c.10
rit pauperum. O como dize el original: *Vt
dominetur pauperum.* Humillarse ha, para en-
grandecerse, y hazerse señor de los pobres:
porque todas las reuerencias y adoraciones
se encaminan a leuantarse con la presa que
huuieren hecho. De manera, que los que los
tenian a sus pies, los tengan sobre su cabe-
ça, y los pierdan de vista, y los adoren, co-
mo ellos adorauan quando andauan por el
suelo. Y estos si bien negocian con los hom-
bres, y alcançan lo que pretenden, no em-
pero con Dios, el qual no les concede lo que
piden para tales fines, como les dixo el Apo- Iac.4.a.3.
stol Santiago: Pedis, pero no recebis, por
que pedis mal, y para mal fin; para vuestras
vanidades; para vuestros gustos y deleytes;
aunque algunas vezes se les concede para pe-
na y castigo, como lo afirma san Agustin, que, Augusti.
Multa Deus concedit iratus, quæ negaret propitius.
Y no viene fuera de proposito lo que se cuen-
ta de Augusto Cesar, que siendo importuna-
do que diesse vn oficio a vno, que hazia gran-

de instancia en pedirle, y no se le quiso dar, y diole a otro que nunca le auia pedido, y lo merecia mejor. Y alegando aquel la perseuerancia de sus peticiones, y quexandose de que auiendo el pedido tanto tiempo, le hazian merced al que no la pedia; respondio Cesar: *Tu eras dignus qui peteres, ille qui acciperet.* A ti conuenia el pedir, y al otro recebir. Ay cosas que se pueden recebir, y no pedir, como lo dize Vlpiano en vna ley. *Quædam enim tamen si honestè accipiantur, inhonestè tamen petuntur.* Los Reyes las han de dar, y nadie se las deue pedir: *Hoc non peti, sed præstari solere*, dize en otra ley: que solia el mismo dezir: *Initium, non abientem esse ad Rempublicam assumendam.* Y verdaderamente yo no alcanço la razon que ay para hazer costumbre de no dar sino a los que piden, porque ni los que dan ganan en esto, ni los que piden se mejoran; pues el dar, tanto es mas digno de alabança, y de agradecimiento, quanto se da mas liberal, y graciosamente. Y el Prouerbio dize, que da dos vezes el que presto da; pero el que aguarda a que le pidan, parece que da de mala gana, y que no lo da graciosamente. Pues (como dixo bien Seneca) no se compra cosa mas cara que lo que se compra por ruegos y peticiones: y asi todas las vezes que se dan los oficios, y las rentas a los que las merecē, sin auerlo ne-

Vlpianus l. 1. versi. quæd m enim ff de varijs, & extraordi. cognitio.

Pōpinius. l. 2. ad finem ff de orig. iuris.

gociado

gociado, toda la Republica alaba y engrandece la rectitud de quien lo da: y todos los buenos y virtuosos quedan alentados, y llenos de buenas esperanças, y los que no lo son, confusos, y muchas vezes con aquel ceuo procuran mudar costumbres. Pero quando se guarda este rigor de no dar a quien no pide, aunque lo merezca, parece que se haze causa meritoria el pedir y negociar, y se da ocasion que se ponga en esto mas cuydado, que en merecer, y con esto se apocan, y abaten los animos de los hombres; porque el pedir, quando no es por el fin que diximos, trae consigo este daño, como lo dize Aristoteles, y lo enseña la buena razon de Filosofia moral. El Apostol San Pablo refiere vna sentencia que Iesu Christo nuestro Señor deuia de repartir muchas vezes: *Beatius est magnis dare, quam accipere.* Mucho mas excelente cosa, y mas digna de alabança, es dar, que recebir. Y si el no recebir es tan buena cosa, mucho mejor sera el no pedir, pues este es el medio ordenado al recebir: y de esto se preciaro los Santos, y el mismo san Pablo dize, que quiso antes viuir del trabajo de sus manos, que ser importuno en pedir. Y el grã sacerdote Samuel de lo que mas se preció, y justificó delãte del pueblo, fue, de auer hecho su oficio cumplidamente, sin pedir, ni recebir cosa ninguna. El Senado Romano en

Act. 10.g. 36.

vn tiempo ordenò, que el Consulado, y los otros principales Magistrados no se diessen, sino a aquellos que los pedian. Esta ley en el principio fue buena, porque no se atreuian a pedirlos, sino aquellos, que a juyzio de todo el pueblo los merecian, y se tenia por grande afrenta el negarselos: y assi cada vno procura na con obras insignes merecer aquella dignidad, y que todos le juzgasse por digno della. Despues vino a ser ley muy perniciosa, porque no los que por sus virtudes, y obras heroycas lo merecian, sino los que eran mas poderosos lo pediã, y los otros por miedo destos dexauan de pedir, y quedauan excluydos de los tales cargos. Aduirtiòse este inconueniente, y el Consul Publicola hizo ley con pena de muerte, al que sin mandamiento del pueblo Romano, pidiesse alguno de los dichos oficios: y tãbien se instituyò la ley Calfurnia cõtra este pecado: pero ya por los nuestros, ha llegado el mal a la corruptela Griega, de quien dize Isocrates, q̃ llegò en vn tiẽpo a tanto estremo la ambicion, que en lugar de matar a los ambiciosos pretendientes, no se dauan los oficios honrosos, sino a los que mas desuergonçadamente los pedian, y mejor lo negociauan, que es, fue, y sera ocasion en todo tiempo, y lugar, de que con escandalosos coechos, y simonias se den los oficios, y beneficios al comprador mas libre, y liberal.

Isocrates oratione de pace.

Los

Los inconuenientes que se siguen de fouorecer tanto a los pretendiente pedidores, oluidando a los que no se acuerdan, ni tratan, sino de seruir y merecer, son grandes, y sabidos de todos los hombres de Republica, y estado. Y si la breuedad que desseo guardar en este discurso, no me lo impidiera, entrarame, y espaciarame en vn anchissimo campo, que aqui se me descubria, y tratara de proposito de las mentiras, cautelas, engaños, è injusticias, que suele auer en semejantes pretensiones, y peticiones, que han sido causa de destruyrse, y acabarse, no solo particulares Republicas, sino Reynos enteros. Y es tanta verdad lo que digo, que algunos de los Dotores Hebreos tuuieron por cierto, que la Monarquia de la casa Real de Dauid se desbaratò por auer dado credito a la malicia, y engaño de vn codicioso pretendiente, y que de doze Prouincias que posseya, en los doze Tribus, le quedaron solas dos. El caso fue, que auiendo el Rey Dauid (en cumplimiento del juramento, y promesa hecha a Ioanathas) dado a Misiboseth su hijo, todas las heredades, menage, y hazienda libre, q̃ auia sido del Rey Saul. Y mandado a Siba, q̃ el, sus hijos, y sus criados le siruiessẽ y regalassen: pusosele a Siba en el animo vna diabolica pretension de pedir para si toda aquella hazienda, y para esto aprouechose de la ocasion, que le pareciò mas a proposito pa- 2. Reg. 9. b 6.

 ra

1.Reg. 16. a. 3. ra su traycion, y engaño. Yua el Rey Dauid huyendo de su hijo Absalon a los montes, y saliole al camino cargado de bastimentos, y otras cosas para Dauid, y su gente. Y apercebido con la mentira que lleuaua compuesta, se puso a los pies del Rey, y haziendole mil lisonjas, leuantò vn falso testimonio a Misiboseth, y luego el Rey le dixo: Assi, que esso passa? Pues toda essa hazienda que yo le auia dado, tomatela tu para ti. Y verdaderamente pone admiracion este hecho, porque fue notable la facilidad con que el Rey creyò la calũnia deste pretendiente, y la remission que tuuo en castigar tan gran traycion, despues de auerse aueriguado la verdad, è inocencia de Mefiboseth. Y lo que yo pienso, es, que el no castigarla, fue, o por conocer en si la culpa de auerle creydo, tan facilmente, o por quedarle todauia las reyzes de la sospecha, q̃ este daño traen cõsigo las calumnias, y cautelas de los pretendientes, que penetrã hasta el coraçon, y con dificultad se desechan del animo de quien las oye. *Verba susurronis quasi simplicia, & ipsa perueniunt ad intima cordis.* Por esto aconseja el Espiritu santo, que quando los tales nos vinieren a hablar en secreto, y a la oreja, no les oygamos. *Quando submiserit vocem suam, ne credideris ei, quoniam septem nequitia sunt in corde illius.* Que en nuestra lengua quiere dezir: Quando el lisongero abaxare su voz, y ha-

Prou. 26. d. 22.

Idem. d. 25

y hablare al oydo, por no ser oydo de los circunstantes, no les des credito, porq̃ siete malicias, y aun setenta maldades estan en su coraçon. Y yo me consolara con que Dios se las descubriera a los Reyes, paraque los indignos en trage de dignos no los engañaran. Al fin no andan a vna coraçones, y lenguas, ni es vno lo que se habla, y lo que se siente. *Quia labia dolosa in corde, & corde locuti sunt*. Dios destruya tales lenguas engañosas, y mentirosas, paraque la verdad halle entrada en las casas de los Reyes. O quantos inconuenientes se escusarian, si las personas, a cuyo cargo està el repartir los oficios, y premiar los seruicios, tuuiessen cuydado de darlos a quien los merece, y no a quien los negocia y pide, no auria tanta libertad, y desemboltura en pedir, ni auria tantos oradores en la Corte, en los quales pidiendo crece la codicia, y apetito de recebir; y se pierde la modestia, y aũ la verguẽça: y creo cierto, que muchas vezes los Reyes apretados destas oraciones, y ruegos importunos, hazen mercedes no deuidas, premiando a los indignos pedidores, y dexando al rincon a los dignos, porque no hablan. Y porque se vea que no habio de gracia, referire aqui, lo que refiere san Lucas de vna importuna muger, que pidiendo vengança de cierto hombre que le auia agrauiado delante de vn juez secular, injusto, y malo, viendola cada dia a su

Psal. 11. a. 3.

Luc. 18. a. 3.

puerta, y siendo molestado con sus vozes a todas horas, y a deshoras, senteció por ella, y le hizo justicia, no por hazerla, sino por escusar sus clamores. Es oficio descãsado el pedir, especialmente quando se sabe q̃ el oyr cansa, y q̃ por esse camino se alcãça lo que se pide, por escusarse los q̃ repartẽ de molestia. Hasta los dicipulos se enfadauan de oyr las vozes de la Cananea, y pidieron a Christo, que la despachasse por librarse della. De ordinario vemos que los importunos sacan lo que pidẽ, justo, o injusto: y no se si los culpe a ellos, mas, o a los que les dan el cargo, y ponen en lugar que aunque sea errando, les obliga a hablar. Dios lo sabe, y dará a cada vno su merecido.

Prosiguese el mismo discurso quanto a los Eclesiasticos.

CAPITVLO XXVI.

TODO lo que en general se ha dicho de los que piden en el Capitulo passado, tiene mayor fuerça, y es de mas consideraciõ en los Eclesiasticos, a los quales por las leyes, y decretos de los santos Padres, y Cõcilios, y por razon de su estado, y profession les son prohibidas estas pretensiones en la forma, y de la manera que tratã dellas los seculares. Si el pretender, y pedir dellos, se acabara con

poner

ponerse a los pies de su Rey, y señor, y condarle vn liso, y verdadero memorial, parece que fuera negocio tolerable en qualquiera Eclesiastico, y Religioso. Pero auiendose de negociar con la solicitud que los demas, visitando los ministros, acompañandolos, y poniendose a sus pies, adorandolos vna, y muchas vezes, y gastando la vida en estas, y otras cosas contrarias mucho a su estado, y condenadas por el santo Concilio Tridentino, y por otros mas antiguos, digno es de reprehensiõ, y castigo. Y no lo deurian passar entre renglones los superiores: O si los sacerdotes acabassen de conocer su dignidad, como hallaran todas estas cosas, en cuyo seguimiento los mundanos gastan sus vidas. Es tan grande, que, segun afirma Filon, yguala con la de los Reyes, *Ex his rebus liquet, iuxta legis iudicium sacerdotes æquiparari honore ac maiestate Regibus*. Y S. Iuan Chrysostomo dize: *Sacerdotium principatus est, ipso etiam Regno venerabilius, ac maius*. Son (dize san Pedro) linage escogido, y real sacerdocio. Malaquias los llama Angeles del Señor, y el Euangelista San Iuan estrellas de la Yglesia militante, y en la tierra son estimados, y reuerenciados de los mismos Angeles. Pues porque se han de abatir a pretender cosas terrenas, con medios agenos de su profession? El glorioso san Ambrosio con obras y palabras, mostrò quan agenas sean estas sumissiones, y cumpli-

Phil. Iud. lib. de sacerd. honoribus.
Chrys. to. 1 homi. 5. in Isai. 6.
1 Petr. 2. b. 9.
Malach. 2. b. 7.
Apoc. 1.

cumplimientos de los sacerdotes, y san Geronymo habla en esto con tantas veras, que como de pestilencia quiere que huyamos del clerigo pretendiente, y negociador. San Iuan Chrysostomo llorava mucho, que en la Corte de Constantinopla, adonde el residia, y era Arçobispo, tuuiessen necessidad los sacerdotes de acudir a estos cumplimientos, y que fuessen en ellos tan solicitos, que por ello faltassen a las obligaciones de su estado. Y verdaderamente es confusion, y cosa vergonçosa; ver, que estando ellos en la possession de tan gran dignidad, y tan ricos, con el poder soberano, que tienen, de traer cada dia a sus manos al Señor de los cielos, y tierra, por respectos humanos, se vayan a poner a los pies de los hombres, y salgã de aquella diuina mesa tan ambrientos destas cosas temporales, y de tal manera se entreguen a ellas, q̃ se oluiden de lo que son, y hagan cosas indignas de su professión: y q̃ como el profano Esau por vna negra escudilla de lentejas, que el mundo les puede dar, pierdan su mayoria, y echen por tierra su autoridad, y den ocasion a los simples, que piensen, que el gran Rey, y señor a quien siruen, y con quien tratan cada dia, no es poderoso para darles hartura, sin que hagan cosas tan indignas de sus personas, y oficio. Quando el gran sacerdote Esdras Doctor sapientissimo, y maestro de las sagradas letras,

salio

salio de Babylonia, traya consigo vna gran parte del pueblo de Dios, que alli estaua cautiuo: y aunque para vencer las dificultades, que en el camino se le podian ofrecer, se vio necessitado del fauor del Rey Artaxerxes, no se le quiso pedir, por no darle ocasion a que pensasse, que el verdadero Dios, cuyo sacerdote era, no era tan poderoso, que sin aquellos presidios, y fauores humanos, no le podia librar. O que el mismo Esdras no estaua seguro, ni tenia firme confiança de que lo auia de hazer. *Erubui* (dize) *petere a Rege auxilium, & equites, qui defenderent nos ab inimico in via, qui dixeramus Regi. Manus Dei nostri est super omnes, qui quærunt eum in bonitate.* Pareciome caso vergonçoso, pedir escolta para la jornada, porque auiamos certificado al Rey, que nuestro Dios daua su mano, y defendia a los que con sinceridad, y bondad le buscauan. Mejor lo podemos dezir los Sacerdotes de la ley Euangelica, que tiene Dios puestas sus manos en nuestro fauor, pues le tenemos cada dia en las nuestras para no dexarle (como lo hazia el Patriarca Iacob) hasta que nos eche su bendicion, y nos conceda quanto huuieremos menester, sin que tengamos necessidad de hazer diligencias en ofensa suya, è indignas de nuestra tan grande dignidad, para negociar con ellas los fauores humanos. Estos, y otros inconuenientes se euitarian si los Reyes (como

1. Esd. 8. d. 22.

lo han aduertido varones sabios) tuuiessen vn registro de los hombres notables en virtud y letras, que ay en su Reyno, y escogiessen los mas dignos para las honras, y dignidades, y los sacassen para ellas de sus casas, sin q̃ ellos las pretendiessen, ni pidiessen: porque ay algunos que saben mejor seruir, y merecer, que importunar, y pedir: y se auerguençan de dar memoriales, y andar tras el priuado, y tras el ministro, y sacar como comprado, y por fuerça el justo premio de sus trabajos, y buenas letras. *Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeant mecum.*
Psal. 100. b. 6. Andaua yo (dize el santo Rey Dauid) por todo el Reyno hecho ojos, mirando adonde hallaria los hombres virtuosos, para darles las plaças, los oficios, las honras, y dignidades: las quales el justo Rey ha de repartir, no por su antojo, y aficion, sino por virtud, letras, y merecimientos, y en esta justicia ha de tener siempre fijados los ojos, para dar a cada vno lo que merece, y se le deue, y procurar, que lo mismo hagan sus ministros. Esayas hizo vn admirable dibuxo de vn hombre, que ha de ocupar lugares altos, y eminentes, en esta forma. *Qui ambulat in iustitijs, & loquitur veritatem, qui proijcit auaritiam, & excutit manus suas ab omni munere, qui obturat aures suas, ne audiat sanguinem, & claudit oculos suos ne videat malum, iste in excelsis habitabit.*
Isai 33. cap. 15. Que de cosas se le pidẽ? justicia en los pies, verdad en la boca, simplicidad en

en los ojos, pureza en los oydos, limpieza en las manos: lo primero es, q̃ ande aderechas, sin torcer el pie, ni coxear en el camino de la justicia, que la guarde (quiere dezir) con mucha ygualdad, sin trastornarse mas a vn lado, que a otro, por ningun humano respeto. Que sea justo, esto es: ajustado en todo, como Dauid, al talle, y medida de la volũtad de Dios, porque (como dize san Chrysostomo) aquel se llama justo, que tiene juntas todas las virtudes, sin faltar ninguna, y las exercita. En la lengua santa (como aduertimos tratando de la justicia) esta palabra, *iustus*, o *Iusticia*, quiere dezir, vna virtud vniuersal, que comprehende en si todas las virtudes. Y assi Aristoteles, y Santo Tomas, dizen de la justicia, que *Ipsa est omnis virtus*; que las abraça todas, y las ha de tener el que ha de ser electo, *Et loquitur veritatem*, que es otra condicion muy semejante a la passada, porque la verdad es tambien virtud general, que abraça otras muchas, y como tal, mandò Dios, que se grauasse en aquel mysterioso pectoral del Sumo Sacerdote, y donde la translacion de san Geronymo dize, *Veritas*, los Interpretes comunmente traduzen *Perfectiones*, de manera, que llaman perfeccion a la verdad, para dar a entender, que toda la perfeccion de vn sacerdote, y gran Prelado, consiste en dezirla, y que en faltandole, ni es bueno para superior, ni cumplira con las obli-

Aristot. & S. Thom.

Exod. a 8. e. 30.

obligaciones de su oficio. Es necessario, que sea hombre puntual, de mucha verdad, y fortaleza para dezirla, y sustentarla, que ordinariamente los que se ceuan de honras, y las pretenden, son cobardes a la verdad, y no osan dezir a los Principes, y poderosos lo que sienten, vistense del color, y semblante, con q̃ entienden que se les dà mas gusto. Guardense los Reyes de nombrar para estas dignidades hombres que dissimulan, y esconden las verdades.

A esta condicion se añade la tercera. *Qui proijcit auaritiam, & excutit manus suas ab omni munere*, que sea muy limpio y entero, que aborrezca la codicia, y no se dexe corromper del interes, que sacuda las manos, y arroje de las suyas, y de las de los suyos todo genero de donezillos, dadiuas y cohechos. *Qui obturat aures ne audiat sanguinẽ*, q̃ no dè oydos a lisonjas, mentiras, ni cosas deshonestas, y q̃ le puedan prouocar a pecado, *Sanguis*, en la Escritura significa pecado, *Libera me de sanguinibus*. O como explican otros, que no sea cruel, ni vengatiuo, amigo de derramar sangre, *Qui claudit oculos, ne videat malum*. Finalmente tan honesto, y quitado de todos vicios, que jamas abra la puerta de sus sentidos, por donde le pueda entrar ninguno al alma. Siguese luego; *Iste in excelsis habitabit*, este tal a buen seguro, que puede ocupar lugares altos, y preeminentes, y que

es digno de puestos muy honrosos, que esto quiere dezir, *Habitare in excelsis*, en las diuinas letras. Tales los han de buscar los Reyes, y sacarlos, aunque no quieran de sus rincones, y ponerlos en los oficios, y prelacias, que ellos claro està, que hechos a los gustos de su quietud, y vida retirada, como prudentes, y sabios se han de escusar a exemplo de la oliua (symbolo de la sabiduria) que ofreciendole el oficio, y dignidad Real, considerò las dificultades, y peligros que tenia, y se escuso diziendo: *Numquid possum deserere pinguedinem meam?* Tengo yo de dexar la suauidad, y grossura de mi fruto, tomar essos cuydados, y perder mis gustos? quitarme de la boca lo dulce, y gustoso, por darselo a los vassallos, y obligarme a gastarlo todo cõ ellos? Esta palabra *Pinguedo*, en la lengua santa, y tambien en la Latina, significa prosperidad, y grande felicidad, grossura, fragancia, suauidad, y salud. Mirad quien lo ha de dexar todo por el Reyno, y por la Prelacia, que si atiende a conseruar la paz, hazer justicia, reformar costumbres, y quitar pecados, es con gran trabajo, y peligro, de que no se saca otra cosa, que embidias, odios y cuydados, que consumen la salud, y acaban la vida. Que es la corona, la mitra, la dignidad y el capelo? *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas*, pues por essa sombra de vanidad se han de dexar los verdaderos gustos, y deleytes del Eccles. 1. 2.2.
alma;

alma? Es engaño, lo cierto es, que los que los han gustado, y aman su quietud, huyen destos oficios, porque temen perder en las ocupaciones publicas, lo que hã grangeado en el oficio santo. *Occupationes pessimas*, llama san Bernardo, aun a las que estan anexas al sumo Pontificado, si son demasiadas, porque distraen el entendimiento, ocupan la imaginacion, apagan el espiritu, y desecan el jugo de la deuocion, por esso se escusa la oliua, y absolutamente dize, *Non possum deserere dulcedinem meam*. Lo mismo dixeron la higuera, y la parra, que tampoco quisieron acetar el Reyno, por no dexar la dulçura de sus frutos, porque no ay hõbre, aunque sea vn leño por desuastar, que no entienda que ha de perder mucho de su gusto, si quiere acetar el gouierno. Por estos tres arboles entiende Nicolao de Lyra, segun la interpretacion de los Hebreos, tres hombres, que ofreciendoles el ser Reyes, no lo quisieron acetar, que fueron Gedeon, Debora, y Othoniel. Otros ay que son como el Cabron, arbol syluestre, y sin fruto, que combidandole con la Corona, aunque juzgò que era de falso, y por burlar del, acetò luego el embite. *Si vere me regem vobis constituitis*. Si lo dezis de veras, como espãtado de tal disparate, no lo puedo creer, como hazen algunos, que quando se vé en los oficios que tanto dessearon, y pretendieron, ellos mismos se hazen cruzes, y se admiran,

D. Bernar.

Iud. 9. b. 15.

admiran,Iesus,Iesus,que es posible,que soy Obispo? que soy Presidente? que soy Cardenal? que estoy en tan grande lugar? y mucho mas se admira el pueblo, y se santigua de semejantes elecciones,y lo echan a ignorancia, y poco saber de quien las haze, o que fue a caso, por yerro de cuenta. El sabio Rey Salomon exagera este mal con palabras de extraordinario encarecimiẽto: *Est malum quod vidi sub sole, quasi per errorem egrediens a facie Principis.* Ay,dize,vn mal en el mũdo,que suele suceder en el, como por yerro, o ignorancia de quien lo haze,porque no es possible, que cosa tan mal hecha la haga vn Rey a sabiendas, vn mal,que absolutamente, y por antonomasia se puede llamar assi: porque ninguno ay que le yguale, y el solo comprehende otros inumerables,y que mal es esse tan grãde? *Positum stultum in dignitate sublimi.* Vn ignorante puesto en dignidad, *quasi per errorem egrediens,* porque mõstruo tan pestilencial,no le parece a Salomon, que puede caber debaxo de intencion de nadie,ni es possible de proposito hazer cosa tan mala, sino que sucede por yerro, que assi se lo parece a los que lo mirã a prima faz, porque si los mõstruos son yerros de naturaleza,de que con razon se pudiera afrẽtar, y correr,porque no lo sera este? Y se pueden afrentar los que lo hazen, y ponen hombres indignos en grandes lugares. Claudiano es-

Eccl. 10. a. 5.

Clau. aduersus Eutropium lib. 2.

criuiendo vna inuectiua contra Eutorpio, que leuantado sin merecimientos a vna gran dignidad, la gouernaua absolutamente, y tropellandolo todo, dixo: *Viue pudor fatis*, viue para verguença de los hados, y de la fortuna, por que tus obras descubren, que fue yerro suyo subirte a puesto tan alto. Con razon estan corridos los hados, y se han de afrentar y correr los Reyes, y sus priuados, de auer leuantado a Prelacias, personas que vsan dellas mas para sus comodidades, que para el bien de sus ouejas. Aristoteles dize, que es monstruo de naturaleza dar a vna madre mas hijos, que tiene pechos para criarlos, q̃ no quiere, que esten esperando vez para mamar: y que assi lo es, que vna muger para mas de dos hijos. Si es monstruo faltar pechos, donde sobran hijos, tãbien lo sera, dar hijos, y subditos a hõbre que no tiene pechos, ni pecho, partes, ni valor para gouernar. Algunos entienden esto de los Reyes, y Principes, que entronizan, y leuantan a lugares altos a hombres ignorantes, y sin merecimientos. Otros del mismo demo

Ioán. 12. c. 31.

nio, a quien san Iuan llama Principe. *Nunc princeps huius mundi eijcietur foras*, cuya obra dizen, que es leuantar, y poner en çancos a los

Gregor. Neocę saricnſ.

necios. *Opus tyranni patris, omnis malitiæ hoc est, insipientes in excelsum sublimare*, dize Gregorio, poner a vn ignorante, y sin merecimientos por superior, y cabeça, es cosa tan monstruosa

truosa; y contra todas las leyes de naturaleza, que aunque el mismo Demonio, que siempre anda estudiando, como hazernos quanto mal puede, no diera en ella, sino por yerro. O sino digamos, que aun en q̃ vna voluntad tan deprauada como la del Demonio, es error particular el hazer esto. En vn paño muy manchado, y suzio, muy grande mancha ha de ser, la que entre las otras se eche de ver. Esta es tal, dize Salomon, y cosa tan deprauada, que aun en la suma malicia, y deprauacion de los demonios, se echa de ver, y sale entre las demas obras suyas. Passa adelante, y declarasse mas diziendo: *Vidi*, vi (lo que si no viera con mis ojos no creyera) *seruos inequis, & principes ambulantes super terram, quasi seruos*. Quien sino viera por sus ojos este desordẽ, que a los pies subieran a ser cabeças, y a las cabeças derribaran a ser pies, lo creyera? O que Rey permitiera estos altibajos en su Reyno, que no fuera su permision tenida por grande error? Pues esto suele passar en el mundo, y es muy aspero de sufrir. *Asperius nihil est* (dize Claudiano) *humili cum surgit in altũ*. Lo cõtrario es lo seguro, lo hõroso, de credito, y autoridad para los Reyes, y lo vtil y prouechoso para el Reyno.

o Eccle. 10. 7.

Claud. lib. 1. Eutrop.

Sea pues el fin, y conclusion deste Capitulo en materia de prouisiõ de oficios publicos vna aduertencia muy necessaria, que aunque se suele dar, y acõsejar por todos, no sera inu-

til repetirla aqui de nueuo en dos palabras.

Que se den los oficios, y dignidades de tal manera, y cõ tal cõsideraciõ en las personas a quien se dan, que se entienda que han de seruir los hombres a los oficios, y no los oficios a los hombres, que es lo mismo en efeto, que lo que el prudentissimo Augusto Cesar puso entre aquellos grandes preceptos, que diò al Senado Romano, digo al Consejo de Estado de aquella Republica, como mas necessarios para la buena administracion, y acrecentamiento del Imperio, en tiempo que trata de renunciarle, y dexarles libre, y entera la suprema disposiciõ del, y que fuessen ellos señores arbitros de todo. Que en la prouision de los oficios del gouierno publico, no se auia de poner la consideracion en el prouecho, y comodidad de los hombres particulares a quien se dauan, sino en la conseruacion, buena, y dichoso estado de las Prouincias, Ciudades, y personas que auian de ser gouernadas. Dotrina es, cõ que no es possible que se yerre, ni sera imprudencia, ni poquedad de animo imitar a vn Principe tan grande, y de entendimiento tan soberano, y que puso en tanta graudeza su Imperio. Consideren mucho esto los Reyes, y procuren que los oficios publicos se den libre, y desenteressadamẽte por el peligro grande, que de lo contrario resulta para el buen exercicio dellos. Cosas estas dos

solas

solas,a que se reduze quãto se puede dezir en el caso,y que por no mirarse mucho en ellas, se han visto perdidas,y caydas miserables de grandes Monarcas.

Del sentido del olfato, esto es de la prudencia de los Reyes.

CAPITVLO XXVII.

EL sentido del olfato, tambien està en la cabeça, y las narizes son su instrumento conjunto, las quales en las diuinas letras, y en las humanas son significacion de prudencia. En el Capitulo siete de los Cantares, adonde se representa la hermosura dela Esposa, entre las cosas que della se alaban, y engrandecen, son las narizes. *Nasus tuus* (dize el Esposo) *sicut turris libani, quæ respicit contra damascum.* Y los interpretes deste libro reparan mucho en estas palabras, por parecerles contrarias mucho a lo que se va diziendo de la hermosura, porq̃ a la verdad, cosa fea parece, y lo es, vna muy grande, y desproporcionada nariz: y assi dizen, que no se ha de entender al primer sentido que se ofrece, que es el gramatical, sino a la significacion mistica: y espiritual, que segun todos nos representa la prudencia admirable de la Iglesia en el gouierno delas almas, cosa de grandissima importancia, y necessarissima en los Prelados, y Gouernadores, y

Cãt.7.b.4

mas en los Reyes. *Nasus tuus sicut turris Libani.* Tu naraiz, como la torre del Libano, que edificò el Rey Salomõ, para della atalayar, y ver todo quanto passaua en Damasco, de alli se descubrian los enemigos, y sus celadas, las assechanças de los ladrones, que subian a robar a Ierusalẽ. Desta torre dizen, que era muy alta, ygual, y derecha. Y para representar la hermosura del rostro de la Esposa, està con gran propriedad dicho, que sus narizes son como la torre, porque lo q̃ mas hermosea vna Ciudad, o qualquier lugar, es vna muy alta, y hermosa torre. Asi en el rostro de vna persona la nariz, que es la que se leuanta, y sale sobre las otras partes del rostro, haze grande hermosura, como tãbien es grande faeldad estar sin ellas, o tenellas demasiadamente romas, o pequeñas. Y es dezir, que lo que haze la hermosa torre en vna Ciudad, q̃ toda la hermosea, esso haziã las narizes en el rostro de la Esposa q̃ las tenia tã proporcionadas, q̃ la hermosseauã toda. Y sobre esto literal asienta lo espiritual, y es, q̃ esta torre denota la discrecion, y prudẽcia q̃ sale entre las demas obras de virtud, y las hermosea todas. Muchos de los Gentiles leuantaron por Diosa a la fortuna, pareciendoles, q̃ ella era la señora de los buenos, y malos sucessos, pero otros, q̃ se llegaron mas a la verdad, y a la razon, hizieron burla desto, y dixeron, que no era la fortuna

la que daua las bienandanças, sino la prudencia, y que antes ella era señora de la fortuna, y predominaua la fuerça de las estrellas: y assi dixo el otro: *Nullũ numen abest si sit prudentia tecum.* Los hõbres poco entendidos, y descuydados en sus negocios, atribuyen diuinidad a la fortuna, por librarse ellos de la nota de sus descuydos, è imprudẽcias: pero la verdad es, que no falta fortuna donde ay prudencia, y Salustio dixo muy bien, que, *Vnusquisque est artifex fortunæ suę.* Y el refran Castellano dize, que la buena diligencia, es madre de la buena ventura, y es assi, q̃ no ay fortuna buena, ni mala, sino la voluntad de Dios, que lo gouierna todo, y el cuydado y prudencia cõ que los hombres acuden a lo que les conuiene, y por esso es la prudencia en los Reyes de tanta importancia, y ha de ser lo que deziamos de la nariz de la Esposa, como torre alta, y no como quiera, sino puesta sobre el mõte Libano, paraque estando tan eminẽte pueda atalayar, y descubrir mucho mas: han de considerar lo que està muy lexos, y lo que està cerca, a los lados, y a todas partes, a todo han de acudir, todo lo han de ver, y proueer. *Istud est sapere non quod ante pedes modò est videre, sed etiam illa, quæ futura sunt prospicere:* dixo el Comico, esso es ser prouidos, y circunspectos, o prudẽtes, que casi es vna misma cosa. Los antiguos la pintauan con tal arte, que parecia mirar a to-

Iuuenal. Satyr. 10.

Salustius.

Terentius

das partes, y que tenia pueſtos los ojos en qualquiera que la miraua: porque la prudencia todo lo cala, y alcança, y es virtud, que haze a los Reyes muy ſemejantes a Dios, porque aſsi como el con ſu diuina prouidencia lo prouee todo, lo gouierna todo, y todo lo tiene preſente: aſsi ellos con ſu humana prudencia, q̃ participa de aquella diuina, miran a lo paſſado, diſponen lo preſente, y proueen en lo por venir. Algunos la llaman hija de Dios, porque les pareciò, que tenia algo de deidad, fue ſu miniſtra en la creaciõ del mũdo, y diſpoſicion de todas las coſas, y ha de ſer maeſtra de los Reyes en todas ſus ocaſiones, porq̃ (como dize Ariſtoteles, y Platon,) ninguno q̃ no fuere prudente podra bien gouernar. Antiguamente penſaua el comun, que era anexo a los Reyes el ſaber, y anteuer lo que eſtaua por venir, y a los prouidos, y prudẽtes los tenian por diuinos: lo cierto es, que la prudencia es don de Dios, y a el ſe ha de pedir, como lo hizierõ Moyſen, Ioſue, Dauid, Salomõ y otros ſabios Reyes, y para alcançarla, huyr los pecados, porq̃ es impoſsible que ſea prudente, el q̃ no es virtuoſo: y tanto tendra de prudencia, quanto tuuiere de virtud: y a eſta medida ſera tambien la autoridad, credito, y opinion que tendra con el pueblo. Los oficios que haze, y los efetos que cauſa la prudencia, ſon muchos, y algunos ſe coligen de
las

las muchas y varias exposiciones que los Doctores dan a esta torre y nariz de la Esposa, que yremos disponiendo por sus parrafos en este capitulo.

De la magnanimidad de animo que han de tener los Reyes.

§. I.

POr esta torre alta, y nariz de la Esposa, entiendẽ algunos al Sumo Pontifice: *Quia in facie Ecclesiæ eminet.* Rabi Kymhi, y Filon Iudio, por la misma razon dizen, que se entiende el Rey, y añaden, que la nariz denota la magestad, la grauedad, longanimidad, y excelencia de animo, con que el Rey se ha de auẽtajar a todos. Y assi los Persas a ninguno eligieró por Rey q̃ no tuuiesse la nariz aguileña, bien sacada, y proporcionada, que es muestra de animo magnanimo. Y de aqui vinieron a dezir de Dios los Hebreos, que tenia grandes y largas narizes: esso suena aquella palabra del Psalmo ciento y dos. *Longanimis est multum misericors: id est, longus naribus*: de anchas narizes, muy sufrido, que no se le sube luego el humo a la chiminea, como a los que las tienen angostas, y pequeñas, que son atufados, y mohinos. Y dize el mismo Filon, que en el Leuitico no eran admitidos al Sacerdocio los que

Psal. 102. b.8.

que tenia la nariz pequeña, torcida, o desproporcionada, como menos idoneos para aquel ministerio: los vnos son atufados, y colericos los otro mal intencionados. Los que la tienen demasiadamente grande son crueles, y soberuios, y todos reprouados, y alabada lo que significa magnanimidad, y largueza, de animo generoso, y esparzido, para sufrir, dissimular, y no ahogarse con poco. Calidad tan importãte a los Reyes, que nacio de aqui aquel prouerbio. Quien no sabe dissimular, no sabe reynar: y aun huuo Rey que dixo, que no queria que su hijo supiesse otras letras sino las que contiene esta sentencia, por ser para reynar tan prouechosa. De ninguna cosa mas se preciaua Tiberio Cesar, que del arte de dissimular, en la qual era tan excelente, que nunca nadie, por grandes ocasiones que le diesse, alcançaua sus intẽtos. En la historia sagrada de
1. Reg. 10. los Reyes se cuenta, que en el mismo punto q̃
d. 27. Dios mãdò dar la possessiõ del Reyno a Saul, que fue el primer Rey que el nombrò, vnos hombres mal intencionados, y maldicientes, murmurauan, y hablauan mal contra el, menospreciandole: pero auiale Dios dado tanto valor de animo, que aunque llegaua todo a sus oydos: *Ipse verò dissimulabat se audire:* porque quando los Reyes entran nueuamente a reynar, y no tienen bien assentadas las cosas de su Reyno, es gran prudencia reseruar con

dissimula-

disimulació los cagistgos de personas graues, para cō mejor ocasió y coyútura hazerle, como lo pide la razon y justicia. No se tendra por sabio el Rey que pretendiesse executarla con peligro de alborotos, y sediciones, ni bastaria la justificacion de su intento para escusar de temerarios los medios, sino se tassa primero lo que se puede fiar dellos, y se regulã con el fin q̃ pueden tener, y se puede esperar, para que no venga a ser mayor el daño del escandalo, y desobediencia, que seria el prouecho de la execucion dela justicia, q̃ es grã prudencia en casos tales conformarse cō el tiempo: y que lo que en vnos es digno de castigo, se disimule, y reserue paracastigarse en otro. Como refiere Salustio, que en tiempo de Catilina, se hizo con Crasso varon poderoso. Y a este proposito lo dispuso el Emperador Iustiniano: y es consejo que da, S. Isidoro a los Reyes. Assi lo hizo el Rey Dauid, quando Ioab matò con engeño al Capitan Abner: solamente a los que eran muy de su casa descubrio la razon que le mouia a disimular, y no hazer luego el deuido castigo de aquella muerte, diziendoles con grã sentimiento: *Ego autẽ adhuc delicatus sum, & vnctus Rex.* Como si dixera: El ver las cosas de mi Corona y Reyno tan delicadas, y con tan poca firmeza, me obliga a no hazer la demostracion de rigor y justicia que pide este caso; pero Dios dara su merecido al

In authẽ. quomodo oportet. Isidor. li. 3 sentent. c. 50.

2. Reg. 3. g. 29.

que

2.Reg.16. b.10. que mal haze: *Tribuat Dominus facienti malum ixta malitiam suam.* Aqui es mucho de aduertir el cuydado con que este Rey encubrio su pensamieto al pueblo hasta mejor ocasion, que si antes le manifestara, se pusiera en peligro de que se amotinara el campo, o por lo menos se opusiera a la defensa de su Capitan: a este peligro obrò con gran prudencia, dissimulando por entonces hasta el lance postrero, quando ya las cosas del Reyno estauan mas de assiento, porque es punto muy importante en el gouierno valerse del tiempo, y de la ocasion, facilitando con silencio y dissimulacion los ordenes que se encuentran con el gusto del pueblo, o del que es poderoso cō el, que si se descubriessen antes de su tiempo y sazon, no siruirian sino de leuantar los animos, y por ventura boluerlos cōtra si, que fuera muy cierto hallandose Ioab con las armas en la mano, y tā de la suya el pueblo, y a vista de la ocasiō, que pudiera lograr sin estoruos. En casos tales, es gran prudencia del Principe, estandose firme en su proposito, valerse, de la dissimulacion, esperando tiempo y sazon en que quitar la mascara sin peligro, y poderle executar a su saluo. La palabra guardada, y dicha a su tiempo, dize el Espiritu Santo, que es mançana de

Prou. 25. b.11. oro sobre capitel de plata, que no solamente luze, y campea, sino que haze su efecto, y descubre el arte del maestro. Y el mismo Rey, auiendo

auien oydo las palabras de ignominia, que claramente rostro a rostro, y en voz alta le dezia Semei, lo dissimulò con gran prudencia, y riñò a Abisai, porque porfiaua en querer que luego se tomasse el deuido castigo y vengança de aquella desuerguença, y no consintio que persona ninguna del exercito que lleuaua se mouiesse contra el, porque le parecio prudentissimamente al santo Rey dexarlo para la ocasion que el despues señalò a su hijo Salomon, para enseñar a los Reyes dos cosas: lo primero, a fiar de Dios, y esperar en el que hara lo que ellos no pueden hazer, como lo hizo en aquel caso tan sabido de la murmuracion de los hermanos de Moysen, que el con tan gran serenidad de animo supo dissimular; pero Dios, por cuya cuenta corre la honra de sus ministros, salio luego a la causa. Lo segundo, que no conuiene ser muy solicitos en criar a cada passo juezes, y pesquisidores contra los que en algunas ocasiones hablan cō libertad: porque (como dixo el otro) en los lugares libres, y en los hombres tambien que lo son, no se pueden todas vezes cautiuar las lenguas. Quien como el omnipotēte Rey Iesu Christo, lo pudiera hazer, quādo aquellos hombres rematados, y libres, le dixeron palabras tan asperas, y descomedidas, que le tocauan en lo viuo de la honra, y entonces mostro su animo Real tan reportado en las pocas y mesuradas pala-

palabras, que dixo. Los Reyes no se han de alterar, turbar, ni descomponer; por cosas que vean, ni menos mostrarse ofendidos, ni retirarse a cada passo por lo que oyeren que se dize, y murmura dellos: emendarlo, esso si, para que cesse la murmuracion. Aqui tambien se les enseña a los Reyes, que no han de ser curiosos inquisidores de los que dizen mal dellos, ni dar oydos a chismes, porque si los sienten celosos desto, seran infinitos los delatores. En el Principado de Tiberio, y de Neron, mas que en otro, fueron fauorecidos los malsines, andauan tan vidriadas las cosas, que tenian puestas espias, que notassen con curiosidad el semblante, que cada vno hazia de sus acciones, y hasta vn arquear de ceja, que condenasse su proceder, se castigaua con seueridad. Es mas de tyranos, que de Reyes Christianos temer tanto las lenguas del vulgo, y de magnanimo saber oluidar las injurias, especialmente de lengua, a cuya jurisdicion viuen mas sugetos los mas poderosos: y si las quisiessen vengar de contado, acabarian muy presto con su Monarquia. Lo que mas les importa para su quietud, y de todo su Imperio, es sacudir de su animo todo linage de sospecha, de lo que otros sienten de sus cosas, tan lexos han de estar de turbarse desso, teniendo (como dixo Seneca) por mas dulce manera de perdon pretender ignorancia del delito, y exami-

Senec. lib. de ira ca. 23.

examinar cō cuydado sus descuydos, si los ha auido, y sino, no darsele nada, porque el vulgo es bestia de muchas cabeças, y no a todos se puede satisfazer, y dar razon delo que el Principe haze: basta que los prudentes y sabios, la gente cuerda y graue, lo sepan, y estimen, y lo tengā por acertado. Doctrina fue esta del grā Filipo el segundo, escrita, a vn Virrey suyo, que gouernaua en Napoles; Necessario es que goaerneys de manera que todos buenos y malos no se quexen de vos. Y antes lo auia dicho otro, hablando con su sucessor: Forçoso sera, que los malos nos murmuren, y aborrezcan. Lo que a nosotros toca, es proceder de manera, que tambien no nos aborrezcan los buenos. Y entienda el Rey, que es cosa propria de Reyes (como dixo Alexandro) hazer bien, y ser murmurados, ni han de pensar, que lo que contra ellos se dize sin causa, puede menoscabar su honra, porque no está su ser, y grandeza en que ninguno diga mal dellos, sino en que ellos no le hagan, ni tal se pueda dezir, sino es mintiendo. No quiero por esso dezir, ni me passa por pensamiēto aprouar la desuerguença de los libertados satiricos, antes los juzgo por dignos de graue castigo, principalmente quando tocā en las personas Reales, a quien todos los vassallos deuen por derecho diuino, y natural respetar, honrar, y seruir. Pero digo, que es grande prudencia dissimular

dissimular en algunas ocasiones, por graues que sean, y hazer de secreto lo que conuiene para castigarlo a su tiempo, quando se pueda hazer con menos ruydo, porque suelen algunas vezes por atajar el fuego, reboluer los leños, y encẽderle mas. Y si alguna vez en casos atrozes, por pedirlo assi la razon y justicia, vsaren de seuero castigo, sea mezclado con tal moderacion, y blandura, que todos entiendã, que no nace de yra, y enojo, sino de zelo del bien publico, que fuerça a ello, y obliga en cõciẽcia, porque (como dize san Chrysostomo) *Qui cum causa non irascitur, peccat*. Entonces (dize san Augustin) sera el Principe feliz, quando los vassallos echaren de ver que castiga, no solo justificadamente, sino (como dezia Seneca) con gran dolor, y a mas no poder, y perdona con facilidad, y de buena gana. Y se conoce, que en el castigo pretende la conseruacion de la Republica, y no la vengança de la propria ofensa. Y que si perdona, no es por dexar sin castigo el delito, sino porque pretende la enmienda del delinquente, y mas quando veen, que recompensa con beneficios el rigor, y aspereza de los castigos, haziendo merced por vna parte al hermano, padre, o hijo del que por otra manda cortar la cabeça, con que nadie dudara de la blandura del Principe, y de su piedad, ni atribuyra la justicia que hiziere a crueldad. Sea pues la cõclusiõ deste discurso, que

Chryso. in Matth. Lib. 5. de ciuit. Dei, cap. 20. Senec. lib. 1. de clemẽt. c. 22.

que es de grande importancia, que ſepan todos, q̃ nada ſe le puede encubrir al Rey, por ſecreto q̃ ſea, por las muchas, y ſecretas diligencias que haze para ſaberlo, por medio de diuerſas perſonas altas, y baxas, de toda calidad, y eſtado, de quiẽ no es poſsible recatarſe, diputadas paraque procuren oyr, y entender los rumores, y quexas del pueblo, lo bueno, y malo que ſe haze, y ſe dize, y le dẽ auiſo dello, para enterarſe de la verdad, y proueer en todo como conuiene. Y ſepan todos, q̃ nunca mucho tiempo huuo coſa ſecreta, y que a la corta, o a la larga, el tiempo con la buena diligencia lo alcança. Y ſepan tambien los Reyes, que ſi todo lo quieren ver, y ſaber, han de ſer clementes, blandos en caſtigar, mezclando blãdura con ſeueridad, porque el que procura ſaberlo todo, es meneſter, que diſsimule, y perdone mucho.

No digas mal d'l Rey en tu pẽſamiento (dize Salomõ) porq̃ las aues del cielo te le lleuaran por los ayres, y quãdo mas ſeguro eſtes, le hallaras donde no quiſieras. Eccle. 10. d. 10.

De la blandura, manſedumbre, y amor que han de tener los Reyes.

§. II.

ESta blandura, y manſedumbre es tambien efeto de la prudencia, y magnanimidad, y es virtud muy de ſeñores, y q̃ a muchos ha hecho excelẽtes, y memorables en el mũdo, como el grãde Alexãdro, a quiẽ ninguna coſa le hizo tan grãde, como la excelencia

de animo, que tenia en perdonar a los que se conocian qua auian errado contra el: al que es manso de coraçon, nada le turba, ni altera, siempre guarda su juyzio entero, y firme para juzgar libremente lo que es digno de perdon, o castigo, y es calidad muy propria de la Magestad Real. Della se preciaron mucho grandes Monarcas, y Reyes, que por este camino vinieron a serlo, y muy amados, y seruidos de sus vassallos, de cuyos exemplos estan llenas las historias humanas, y solo dire lo q̃ la diuina, que ni quita, ni pone, encareciendo las cosas mas de lo que merecen. Y dize del gran Capitan, y Gouernador del pueblo de Dios Moysen, que era de la mas blanda, y apa-
Num.12.a cible cõdicion que auia en la tierra. *Erat Moy-*
3. *ses vir mitissimus super omnes homines, qui morabantur in terra.* Y huuo bien menester la nobilissima condicion, que tenia para sufrir los baldones, y palabras de aquel duro, è ingrato
Ambr.lib. pueblo. Encarecen esto san Ambrosio, y Fi-
2.offic.ca. lon, diziendo, que para solo Dios tenia pecho
7. y se mostraua como vn leon, resistiendo al castigo, y vengança que queria tomar de su pueblo, y con ellos era vn manso cordero. El pecho generoso, y trato humano, y llano de los Reyes, todo lo vence, todo lo allana, y pacifica. Vemoslo en Iacob, y Dauid: del primero
Gen.27.b. dize la Escritura, que, *Erat homo lenis*, hablãdo
11. en el aspecto, suaue en la conuersacion, de natural

tural generoso, y apacible condicion, y con esto mirad lo que ganò, la bendicion de su padre, el mayorazgo de su hermano, las hijas, y hazienda de su tio, y de todos la volũtad. De Dauid dize, que, *Erat rufus, & pulcher aspectu facieque decora*. Era de semblante gracioso, manso, afable, y amicissimo de hazer bien, solo en verle lleuaua los ojos de todos tras si, y con esto les robò los coraçones, y ganò las voluntades, y el Reyno. Quando primero con buena industria, y mansedumbre se ganan los coraçones, es muy facil conquistar los Reynos. 1. Reg. 16. c. 12.

En la historia sagrada de los Machabeos, se cuenta los hechos heroycos, que aquel gran Capitan Iudas, y sus hermanos hizieron en España, los Reyes, y Reynos que sugetaron, las naciones que conquistaron, y hizieron tributarias a su Imperio, los grandes tesoros de oro, y plata, que ganaron: y esto con su buen consejo, mansedumbre, y paciencia, paraque entiendan los Reyes, que si son mansos, apacibles, y de noble condiciõ, seran señores de las haziendas, y coraçones de todos, como dixo Polybio del Rey humano, y apacible, que con sosiego lo conquista todo, y todos se huelgan de rendirse a vn pecho blando, y generoso, libre de yra, y lleno de clemẽcia. Y es hazienda q̃ les tiene Dios adjudicada mucho ha en el viejo Testamento. *Mansueti hæreditabunt terram*. Y despues en el nueuo se la bueluē 1. Mac. 8. a. 4. Ps. 36. b. 11.

Mat.5.a.4 a prometer. *Ipsi possidebunt terrã*. Serã señores de la tierra, de los hõbres, y de sus possessiones. Por esta tierra q̃ Dios les promete, entiẽ de san Bernardo, la misma tierra de que los hombres son formados, y es cosa muy vsada en las diuinas letras, llamar tierra a los hombres. Y se entiende tãbien la deste mundo, q̃ habitamos, las possessiones della, su gouierno, su cetro, y Monarquia, q̃ todo es patrimonio adjudicado a vn pecho llano, blãdo, y amoroso. Los mejores titulos q̃ vn Rey puede presentar delante de Dios, para pretender la cõseruacion, y perpetuidad de su Reyno, son los de blandura, y mansedumbre. Estos le representò Dauid, pidiẽdole, que le continuasse, y
Ps.131.a.1 confirmasse en su hijo. *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius*. Y luego le hizo la merced, y colacion del beneficio, diziendo:
2. Reg. 7. b.12. *Cum completi fuerint dies tui, suscitabo semen tuum post te, & firmabo regnum eius*. Tales efetos haze el llano pecho, y coraçon blando de vn Rey, y es tan cierto, que para tener seguro su Reyno, y ser señor de otros muchos: no ha menester otro derecho mas del que le dan la mansedumbre, y amor, porque como el coraçon del hombre es generoso, no quiere ser lleuado con dogal al cuello, ni los vassallos sufren mucho tiempo el yugo de vn señor aspero, y soberuio, y se traen facilmente a la mano, de vn blando, y amoroso señorio, y la razõ

lo

lo enſeña, porque quanto es mas facil de mouer el coraçon del hombre por conueniẽcias, que por amenazas, tanto es mejor de gouernar por la blandura, y con maña, que por fuerça, y rigor. De donde ſacamos, que la aſpereza, y demaſiado rigor en el Principe, es cauſa de ſer aborrecido, y la fabilidad, y clemencia de ſer amado, que es lo que mas han de procurar los Reyes, como luego diremos, en diziendo, que eſtas dos calidades de blandura, y clemencia, tan conuenientes al Supremo ſeñor, ſon muy contrarias a la buena expediciõ de la juſticia, y a la entereza que Dios quiere que tenga vn juez a quien manda, que en el juyzio no tenga compaſsion del pobre, y ſegun eſto es forçoſo, que el Rey repreſente dos perſonas contrarias, la del padre benigno, y miſericordioſo, y la de juez juſto, y enojado, porque ſi de ſu natural es blando, y de tierno coraçon, no aura quien no ſe libre a poder de ruegos, y lagrimas, armas de que el duro, y cruel ſe dexa vencer. Y ſi lo es, ꝙ puede eſperar el culpado, ſino deſeſperar? Y quando no lo ſea, ſi es virtuoſo, y ſeuero, es impoſsible, que dexe de aborrecer a los vi ciosos, indignandoſe contra ellos, y entrar en colera, oyendo delitos atrozes, pues que remedio? San Geronymo, y San Aguſtin ſon de parecer, que el Rey ha de caſtigar, y premiar por ſu perſona, executar las penas con juſti-

Hier. ſup. Hiere. 22. Auguſt. lib. 5 de ciuit. c. 24.

justicia, y relaxarlas con misericordia, ni es inconueniente de consideracion, que aya de representar dos personas, al parecer contrarias, juzgando con justicia, y misericordia, porque dos virtudes no pueden ser contrarias, y como dizen los Santos, y es ello verdad, la clemencia no impide la execucion de la justicia, mas templa la inumanidad de la pena. Y es necessario, que el buen juez tenga vn peso fiel en las manos, y enentrambas balanças ponga rigor, y equidad, para corregir lo vno con lo otro. Los Reyes de Portugal (especialmente don Iuan el Tercero) acostumbraron a juzgar los delitos capitales, acompañados de su Consejo, y siempre fueron tenidos por padres del pueblo, porque en ellos andaua al justo, y muy igual la justicia, y clemēcia, mostrādose justos en castigar las culpas, y clemētes en modificar las penas: y assi de todos erā temidos y amados. Y no les persuadan, que esto es poca autoridad, sino muy acertado siempre que fuere possible, de mucho seruicio de Dios, y beneficio de su Reyno, y en conciencia lo mas seguro, por la obligacion reciproca entre el Rey, y los vassallos, porque estos deuen obediencia, seruicio, y reconocimiento a su Señor, y el a ellos justicia, defensa, y proteccion, que por esso le siruen con tan grandes tributos, y no basta hazerla por medio de o-

Isid. lib. 5. de sent. c. 52

S. Tho. 2.2 q. 157. art. 2. ad 2.

tros

tros,sino tambien por si mismo, porque ni el gran Gouernador del pueblo de Dios, Moysen,ni otro alguno despues del,en toda la sagrada Escritura se halla, que aya condenado la ocupacion de juzgar al pueblo, por indigna de la Mageſtad Real, ni contraria a la reputacion del Rey, sino por imposible para vno solo, y esta imposibilidad nace de la multitud de los subditos,y entonces da n por consejo,no q̃ el Rey alce de todo pũto la mano de la justicia,sino q̃ las cosas ordinarias,y menudas,las remita a diferentes ministros,y el se encargue de las graues,y se halle en la determinaciõ dellas, como lo hã hecho los mas sabios,y mayores Monarcas,q̃ ha auido en el mundo. Que ygualò en sabiduria,grandeza,y mageſtad al Rey Salomon? Y no tuuo por inconueniente,humillarse a oyr los litigantes, juzgar sus causas, y hazerles justicia.Los Reyes del pueblo Hebreo se llamaron juezes, porque de ninguna cosa se preciauã,como de oyr,y juzgar,y en todas las naciones, ha sido este el principal oficio de los Reyes. Y el Espiritu santo dize,que el Rey que juzgare a los Prou.29.
pobres con igualdad,perpetuarà su Reyno.

Que importa mucho a los Reyes ser amados, y queridos del pueblo.

§. III.

LOS Reyes (como eſtá dicho) ſon cabeça de ſus Reynos, ſus eſtados les ſiruen de miembros, ſin los quáles es impoſsible, q̃ ſean lo que dize ſu nombre: y aſsi es no ſolamente conueniente, ſino neceſſario, que procuren ganar las voluntades de todos, viſtiendoſe del natural de ſus vaſſallos, aunque fuercen el ſuyo, y mirandolos como a hijos, que es la mejor manera para tenerlos beneuolos, y contentos, y ſer dellos amados, y obedecidos; lo qual harán facilmente, ſi ſe acordaren, que ſon paſtores, y padres de los pueblos, q̃ Dios les encomẽdò, deshaziendo agrauios, q̃ injuſtamente padecen los que poco pueden, deſcargãdolos de lo demaſiado a ſus fuerças, y a la razon dexandolos deſcanſar, y ayudandolos a ſuſtentar quando eſtã gaſtados. Plató dezia, q̃ para ſer vno buẽ Priucipe, y de todos amado, deuia dar todo ſu amor, y coraçõ a la Republica: ſu volũtad a los Dioſes, el ſecreto a los priuados, y el tiempo a los negocios, porque aſsi repartiendoſe con todos, todos ſe vendrian a vnir con el. En ſola eſta buena correſpondencia de amor entre Reyes, y vaſſallos, pone el ſabio Periandro toda la ſeguridad, y buena fortuna de Reyes, y Reynos. A Ageſilao Rey de Lacedemonia le preguntaron vna vez; como andaria vn Rey ſeguro, porque algunas vezes ſe ha viſto, que ni la multitud de criados, ni guarda de alabarderos

le aſſe-

le assegura? Respondio: *Si suis populis ita imperet, vt parentes filijs*. El Rey que ama, y es amado de sus vassallos, no ha menester guarda, que ellos le guardã, porque el amor como es fiel, todo lo allaha, todo lo assegura, y pacifica. Es vn muro fortissimo, y muy durables, quanto a los mismos Reyes: con esto ninguna cosa se les puede ofrecer dificultosa, que no venҫan, ningun peligro a cuyo impetu no se opõgan, ningun mandato que no obedezcan: porque assi como los Reyes no dessean delos vassallos, sino ser dellos bien seruidos: assi los vassallos no quieren, ni pretenden de sus Reyes, sino ser amados. Y a la verdad lo vno pende de lo otro, que si el Rey no ama, no sera bien seruido, amado, ni obedecido. Y tambiẽ si se ama mucho, porque quanto mas el tiene cuydado de si mismo, y atiende a solo su particular, tanto mas aparta de si el amor de los hombres, porque la armonia de la Republica consiste, en que todos viuan, de la merced de los Reyes, y ellos viuã del amor de todos, pues todos han de ser vigilantes en lo que toca a su seruicio, y ellos vigilantissimos en lo que cõuiene al bien de todos. De suerte, que nadie ha de tener menos parte en el Rey, que el mismo Rey. Y porque es impossible contentar a todos, por las inclinaciones, no solo diferentes, mas aun contrarias, que tienen, es necessario por lo menos contentar a los mas.

Dos

Dos diferēcias de estados, y gēte se hā de cōsi derar en vn Reyno, ciudadanos, y gēte plebeya, o plebe (digamos) q̄ lo comprehēde todo, Grandes, y Titulares, que lo son, o aspiran a serlo. Sera discrecion, y prudencia procurar contentar a la plebe (especialmente quando el Principe comiença a reynar) en lo razonable, y honesto que pide. Y no siendo tal; dissimular con ellos, y tomar tiempo para considerarlo: y que assi poco a poco se les vaya resfriando la sangre. Consejo de consejeros vie-
3. Reg. 12. jos, y q̄ si le tomara el moço Rey Roboan, no
d. se alçaran cōtra el, y perdiera luego en el principio de su Imperio, de doze partes las diez. El pueblo es siempre el que brama, el que grita, y el que publica sus quexas, y se altera, muy poco temeroso por su multitud, y por lo poco q̄ tiene que perder. Plinio el menor, despues de auer hecho vn largo Catalogo de las virtudes naturales del Emperador Trajano, sobre auer mostrado la grande cuenta que tenia con el pueblo, dize: No se engañe el Principe en pensar, que no ha de hazer caso de la plebe, que sin ella no puede sustentar, ni defēder su Imperio: y en vano procurara otra cosa, porque sera lo mismo que querer viuir con vna cabeça sin cuerpo, que demas de ser monstruo, forçosamente ha de bambalear cō el peso, por no tener en que sustentarse. Y si quieren saber lo que es el pueblo, y lo que puede

puede en las mudanças, considerese lo q̃ pas-
so en la muerte de Christo nuestro Señor,
donde no huuo regla de mala razõ de estado,
que no se platicasse. Y como lo primero que Luc. 22.
aquellos Satrapas mouieron contra el, fue el 2.9.
pueblo, porque sabian, que sin el no pudie-
ran poner miedo a Pilatos, ni mouerle con
sus acusaciones, y testigos falsos à que le con-
denasse: luego acudieron con la conueniencia
propria del Iuez, que perderia la amistad de
Cesar, hizieronlo causa de rebelion, y albo-
roto popular, con la qual le inclinaron de to-
do punto a que antepusiesse su interes a la
justicia, y su conseruacion a lo honesto, y ra-
zonable. Tambien es mas seguro procurar
el fauor, y amor del pueblo, y mas facil el sa-
lir con ello. Mas seguro, porque sin este nin-
guna mudança puede tener efecto. Este a-
mor sustenta a los Reyes, y les da opinion
de buenos y virtuosos. Este califica los agra-
uios, o los haze pagas justas de delitos, y
contra el ninguno se aireue por no mostrar-
se singular. Y finalmente, porque este,
aun considerando su prouecho particular,
y mirando a su interes, no puede dessear, ni
pretender lo que tienen los mayores, y gran-
des señores de estado, que siempre aspiran
a mas, y estan hazeçando por lo que imagi-
nan que les falta, y tanto mas les crecẽ esta
codicia, quando en mejor lugar se veen, y mas
se

se llegan a la possibilidad de esso que desseã. Dixe mas facil, porque el pueblo se contenta con la ygualdad (que esso es lo que los Reyes les està mejor) con la administracion de la justicia, con el ocio, y reposo comun, con la abundancia, con la benignidad, mansedumbre, y apacibilidad del que los ha de mandar. Para ganar los Reyes para si este amor popular, conuiene, que tengan ministros bien quistos del pueblo, que los oyan, consuelen, y animẽ, para que puedan lleuar las cargas, los tributos, los trabajos del Reyno, que al cabo cargan todos sobre el: porque no ay duda, y la experiencia lo enseña, que los ministros, y criados del Principe lo hazen amable, o aborrecible, y todos sus defetos, o virtudes paran en daño, o prouecho suyo. Y no hagan los Reyes poco caso desto, ni se lo coloreen con razones de estado, que el que vna vez comiença a ser aborrecido con mala opinion, le cargan todo lo bien, o mal hecho: que ninguna cosa ay tan buena, que mal interpretada, no pueda mudar su primera calidad a los ojos de los hombres, que juzgan por las aparencias, que es otra causa principal, porque deuẽ procurar el amor del pueblo, que al fin es cierto, que es el Iuez, y aun el Fiscal de los Reyes, de quien ninguno dellos se escapa, y el ministro que Dios toma para castigarlos en la fama, que es el mayor de los castigos temporales: que

que es por ventura lo que diximos de la voz del pueblo, que es voz de Dios; porque toma eſſe medio para atormentar a los que no tienen otro ſuperior en la tierra. Y aſsi les conuiene templar eſte daño, y hazerſe bien quiſtos, por muchos caminos, por ſu perſona con vnos, por ſus priuados y familiares con otros y con todos por ſus miniſtros, porque no ay Tulio, ni Demoſtenes con toda ſu eloquencia para alabar, o vituperar las acciones de vn Rey, o para ſaluarlas, o condenarlas, como el amor, o aborrecimiento popular.

Tambien ſera cauſa deſte amor, y mucha parte para grangearle, y tener a todos contentos, ſi los Reyes, que ſon ſeñores de muchos Reynos y Prouincias, tuuieren cerca de ſi miniſtros y conſejeros naturales de todas ellas: porque las Republicas y Reynos ſe reſienten de verſe deſechados de la adminiſtracion y gouierno, quando no ven al lado de ſu Rey, y en ſu Conſejo ninguno de ſu natural, pienſan que los tienẽ en poco, o que no ſe fian dellos. Lo vno engendra odio: y lo otro buſca libertad. Cõſidere el Rey, que es perſona publica, y que no deue hazerſe particular, es natural ciudadano de todos ſus Reynos, y Prouincias no ſe haga de ſu voluntad eſtrangero de ninguna, es padre de todos, no ſe mueſtre padraſtro de ninguno: y tenga ſiempre algun hijo natural de cada Prouincia en ſu Conſejo, que es

es grande infelicidad de vn Reyno, no tener algun hijo al lado de su Rey, con quien los naturales hallan mejor respondencia; que estos mas presto, y con mas diligencia, y amor tratan y despachan sus negocios, que los estrã geros, que todo lo hazen rogados, y a fuerça de braços, o como buenos mercaderes, pagandose de contado. Mirẽ los Reyes, que es obra tan natural en ellos el hazer fauor a todos, como en el arbol lleuar fruto. Y es grãde gloria de vn Rey obligar a que todas las naciones le amen: que se engaña mucho quien le quiere hazer Rey desta, o de aquella no mas, pues Dios, a quien representa en la tierra, de vnos, y de otros, y de todos es Señor, y el tambien lo es de muchos, no emplee todo su amor, y aficion en pocos. De tal manera haga mercedes a vnos, que no dè ocasion de afrenta, y corrimiento a los otros: que son en mucha hora, y estimacion de los Reyes estos generales fauores, como lo es el arbol quando generalmente, van gozãdo de su fruto todos los passageros.

Digo mas, que para el augmento y conseruacion del amor de las Republicas, y Reynos a sus Reyes (caudal q̃ se deue estimar en mas que otros grandes tesoros) conuendria (y es consejo de personas de grande prudẽcia, que supieron mucho de Reyes, y Reynos) que tuuiessen algun personage, o personas de estas

pren-

prendas y calidades: hombres de buen natural, y mucha prudencia, a quien en particular cometiessen el cuydado de oyr a los agrauiados y mal contentos: porque las gracias de los Reyes, como de poder humano, que no lo puede todo, siempre fueron menos que los pretensores: y assi es fuerça que aya de mal contentos gran numero en todos los Reynos, aun en los mejores, y mas dulcemente gouernados. Vnos por agrauiados, a su parecer: otros por disfauores; otros por mal despachados, o por dilacion en los despachos; otros, y quiça los mas, por desengañados en sus pretensiones, cosa que se auia de estimar en mucho, y son pocos los que gustan de oyrlo. Estos digo que se vayan metiendo en este cuydado entre mayores y menores, en todos estados, señores y de menor quantia, y se anden entre los mal contentos, y les descubran sus llagas, que los oygan, y los templen, que los animen, y aun en las verdades concedan con ellos, aunque sea en algo contra su mismo Rey y señor, buscando razones para de passo, y a lo descuydado desculpar sus descuydos, sus buenas entrañas, y sana intencion. Artificio y arte admirable contra el veneno mortal del odio y aborrecimiento de aquestos que se juzgan por agrauiados, y desfauorecidos; y mas si cae este cuydado en hōbres bien quistos, y amados del pueblo, y que tengan

tengan la gracia del cielo, con la natural, don que no pueden dar, ni quitar los Reyes, aunque den el fauor de que resulta el respecto de las gentes, que no siempre basta para ser de todos amado, ni aun para que dexe de ser algunas vezes de muchos aborrecido; y assi deurian para esto seguir la gracia del cielo, y escoger a quien tenga este don natural, porque sera mas amado, y tendra con todos mas mano. Este consejo fue estimado, y aprouado del muy sabio y prudente Rey don Felipe segundo, como medio necessario, y muy conueniente para templar los animos, y tener vna noticia general de todo lo que passa, y se dize, y remediar lo possible. Y le quedò tanto, que cometio la execucion del al mismo q̃ se le dio y le yua remitiendo algunos negocios, para q̃ tuuiesse mas ocasion de obrar lo q̃ pretendia por aquel camino, y en breue tiempo llegò la satisfacion de la prueua, y se conocio lo que para la buena conseruacion de Reyes, y Reynos, en este artificio estaua encerrado.

De la sagacidad que han de tener los Reyes.

§. IIII.

GEnebrardo, y otros graues Autores, dizen, que esta torre tan alta, y nariz de la Esposa, de que vamos hablando, significa lo qu

que gouiernan la Iglesia, o el Reyno, y se auētajan a los demas en entendimiento, juyzio, sagacidad, y prudencia. Los Egypcios tābien en sus Hieroglificos, por las narizes puestas en alto entienden el animo prudente y sagaz, aduertido en los peligros, y q̃ se repara muy cō tiempo para no dar en ellos: qual deue ser el que ha de tener el Rey. Y es cierto q̃ si aquella antigua serpiente no huuiera tenido tal suerte en aquel primero engaño de nuestra primera madre Eua, no fuera necessario q̃ vnos hombres se recataran de otros; pero como con tan grande astucia echò antes su veneno en la fuente original de nuestra naturaleza, fue necessario que contra el se tomasse el antidoto y atriaca, para reparar los vnos contra los otros. Y como la atriaca haziendo se de partes venenosas, sirue contra el mismo veneno, assi para resistir al que aquella serpiente con su astucia derramò, es necessario que los hombres, siguiendo el consejo que Christo nuestro Señor diò a sus discipulos, sean prudentes como serpientes, y simples como palomas, todo junto, porque de entrambas cosas se haze la fina atriaca, de que vamos hablando: de simplicidad, y prudencia, pues la prudencia sin la sana y senzilla intencion, es astucia, (como dize Aristoteles) y produze engaños para otros. Y la senzillez, y buena intencion, sin prudencia, engañasse, y
V daña

Mat. 10. b.

Arist. lib. 6 Etim. cap. 16. tom. 2.

daña a si mismo. Esto es las personas particulares, que en los Reyes muchos mayores daños haria a las cosas comunes de la Republica, esta falta de recato, y prudente sagacidad. Muy notoria, y sabida es aquella sentencia del glorioso san Geronymo: *Sancta rusticitas solùm sibi prodest.* Esto es en algun particular: pero los Reyes, cō la buena intenciō y senzillez de animo han de tener mucha prudencia, y sagacidad, para resistir a las maquinas y engaños de los ambiciosos, y de los que siempre estan en vela acechando, y guardando la ocasion para engañarlos, sino, perderan el credito, la autoridad, y el Reyno. Pronostico es, no de mi cabeça inuentado, sino dicho por el Espiritu santo, que el imprudente Rey destruyrà el Reyno: *Rex insipiens perdet populum suum.* El Profeta Isayas en el Capitulo 11. despues de auer contado las gracias, y dones de sabiduria, è intelligencia de consejo, y fortaleza, y otros, con que el Espiritu Santo auia de adornar la persona de Christo Rey soberano, y exemplo de todos los buenos Reyes, dize: *Et replebit eum spiritus timoris Dñi.* Donde los Hebreos Rabinos, a quien sigue Pagnino, y Vatablo, leen: *Olfactio odoratus eius erit cū timore Dñi.* Iuntamēte cō el temor de Dios. Y todas las demas virtudes tēdra admirable entēdimiēto, y muy delicado juyzio: *Odorari faciā eum.* De tal manera olera de muy lexos

Eccle. 10. a. 5.

Isai. 11. a. 3

Ita Isido. Clarius.

lexos todas las cosas, q̃ sin verlas ni oyrlas, por muy secretas y escõdidas que esten, hara recto juyzio dellas. Por este olfato tan viuo entienden la agudeza de entendimiento, y sagacidad que ha de tener el Rey, tomando la metafora de los perros venteros, que con el olfato descubren, y penetran lo muy secreto y escondido. Que sea hombre astuto y sagaz que nada se le esconda, todo lo cale y penetre, y de muy lexos huela los embustes, las artimañas, y malicias enmascaradas de los que le pretenden engañar. Quando queremos significar que entẽdemos las traças de alguno, dezimos, Ya yo auia olido algo desso. Y los Reyes, no algo, sino todo lo han de oler, y saber: y del lugar tan alto en que estan, todo lo han de ver, y columbrar, considerando las estucias y engaños, y los taymados ardides de los hõbres doblados y astutos con quien tratan, estraños y naturales: que, como dize el prouerbio, La mitad del año viuen con arte y engaño, y la otra parte con engaño y arte. Porque assi como estos obradores de maldad se armã con mas cuydado, y hazen mayores emboscadas contra los Reyes, y sus grandes haziẽdas, assi es necessario que ellos esten muy apercebidos, y recatados, no solo para entẽderlos, y defenderse dellos, sino para cogerles (como dizẽ) cõ el hurto en las manos. Vna de las grãdezas, è ilustres titulos, que el santo Iob resi-

Iob. 5. b. 13. re de Dios, es dezir, que, *Apprehendit sapientes in astutia eorum.* Entiende adonde van a parar las sufisterias, y falacias de los sabios del mũdo, a que blanco tiran sus consejos: *Et consiliũ prauorum dissipat.* Que desbarata los pensados y repensados consejos que estos hombres peruersos han fraguado allà en su coraçon, para que no se quexen, ni se cumplan sus desseos: *Cogitationes malignorum*, dize otra letra. Llama malignos a vnos hombres doblados, que tienen mil bueltas y rebueltas. Otra dize *Versutorum*, nombres todos de gente doblada y astuta: *Ne possint implere manus eorum quod cœparunt.* Para que sus manos no puedan texer las telas y tramas que tienen vrdidas; sino que se mal logren los consejos, y pensamientos; y queden colgados, y presos, como Absalon de sus proprios cabellos, sin poder dar passo adelãte. A estos llama Christo raposas, de las quales se dize, que nunca van camino derecho, sino cruzado a vna y a otra parte, como quien lleua doblados pensamientos de lo que quiere hazer. Y por este animal significauan los Egypcios el hombre que anda con doblezes, y en sus dichos, y hechos procede cõ embustes, y enredos: *Vę duplici corde, & labijs scelestis terram ingredienti duabus vijs.* Es menester para cõ estos mucha prudencia y sagacidad, armarles el lazo en que caygan, y quedẽ enredados y presos como gusanos en la trama que ellos mismos

Rex qui sedet in solio dissipat omne malum in tuitu suo. Prou. 20. a. 8.

Eccle. 2. c. 14.

miſmos vrdieron *In inſidijs ſuis capientur iniqui:* Prou.11.a 6.
dize el Sabio, que ſus ardides y traças ſean pa-
ra ſu total perdicion. Quando los Fariſeos cõ
palabras meloſas y blandas llegaron a pregũ-
tar a Chriſto nueſtro Señor, q̃ ſe deuia hazer
contra vna muger que en aquel miſmo punto
la auian cogido infraganti delicto de vn adul-
terio, vſò de ſu admirable prudencia, y ſaga-
cidad, acompañada con la ſenzillez de palo-
ma, y dixoles: *Qui ſine peccato eſt veſtrum, pri-* Ioan. 8. a. 7.
mus in illam lapidem mittat: y baxoſe a eſcriuir
con el dedo en la tierra, paraque ſin auergon-
çarſe mas, tuuieſſen ellos lugar de yrſe vnos
tras otros, y dexar a la triſte muger libre. Ve
nian armados con la aſtucia ſerpẽtina del de-
monio, y propueſto, q̃ ſi la abſoluia de aquel
delito, le acuſariã por preuaricador de la ley:
ſi la condenaua, hazerle cargo de crueldad,
acudiò a entrambos caſos, y al peſtifero ve-
neno, la pura y verdadera atriaca de la pru-
dencia de Chriſto. Y lo miſmo hizo quando
le preguntaron, no con menor aſtucia: Si era
licito pagar el cenſo y tributo a Ceſar; conuẽ
ciendoles con la miſma moneda que ellos
trahiã en las manos, y diziendoles: *Reddite er-* Mat.22 b. 2.
go quæ ſunt Cæſaris Cæſari, & quæ ſunt Dei Deo.
Es gran dicha para los Reyes prudentes, y
que aun no han cobrado con todos eſſa opi-
nion, ofrecerſeles ocaſiones en que poder co-
ger a eſtos aſtutos y mentiroſos, y las deuen

buſcar para ello, y hazer algunas obras exteriores y pcblicas en orden a eſto: y que las gentes lo vean, porque con ello ganan grande autoridad, credito en el Reyno, y de todos ſubditos, y eſtraños ſon temidos, y temidos por hombres ſagazes, de valor, y prudencia: como le ſucediò al Rey Salomon,
3. Reg. d. 28. en los principios de ſu Monarquia, quando los del pueblo de Iſrael vieron la diſcrecion, y prudencia con que auia procedido en el juyzio que hizo, y recta juſtica que guardò entre aquellas dos mugeres, que cada vna pretẽdia la poſſeſsion del hijo que preſentauan viuo: luego todos dixerõ, que la ſabiduria de Dios eſtaua en el, y le començaron a reſpetar, y temer. No digo que los Reyes deſſeen q̃ ſuceda mal a nadie; pero deuen, y pueden deſſear que ſe les ofrezca tal ocaſion que puedan moſtrar el zelo que tienẽ de juſticia, y que la ſaben executar por ſi miſmos; porque no ay coſa que haga mas digno de ſu Monarquia a vn Principe, como ganar, mediante ſu buen conſejo y gouierno, mayor credito y autoridad de la que tenia quando començò a gouernar; porque el Reyno es dote de la fortuna, y eſſotro ſagacidad, y prudencia ſuya.

Concluyo pues con eſte punto, y digo, que eſta prudencia y ſagacidad de ſerpiente, tan encomendada por Chriſto, junto con la ſimplicidad de paloma, cauſa dos efetos de mucha

cha importancia en los Reyes, que son, no engañar, ni dexarse engañar. La simplicidad es muy verdadera, y no sabe engañar a nadie. La sagacidad es muy recatada, y de nadie se dexa engañar: y aun tiene mas, q̃ perfeciona todo el ser de la prudẽcia, y causa vna ciertadestreza en los negocios, que los ayuda mucho, porque es gran maestra de entender y juzgar las cosas; y aun las especula y siẽte, por las acciones y sentidos exteriores. No menea el otro ojo, el pie, ni la mano, quando ya le tiene calado el pensamiento. Y finalmente su proprio oficio es mediãte la razõ, y discursos del entendimiento, anticipar las ocasiones, y desuiar muy con tiempo el mal q̃ pude suceder: porq̃ (como dize Tulio, y muy biẽ) *Nihil turpius insapiente est, quam dicere, Non putaram*, ni es lenguage de Reyes dezi, Nó pensè, ni entẽdi; porq̃ en ellos no es menos vergonçoso el dexarse engañar, o vencer cõ arte y traças, q̃ cõ fuerças. Auiendo pues los Reyes de oyr, y negociar con tantas y tan diuersas personas, conuieneles mucho para librarse de las estucias y cautelas de algunos, aprouecharse deste recato y sagacidad. Homero representa vn Principe prudentissimo, que sin auer estudiado, por solo ser muy astuto y sagaz, gouernò bien, y se librò de muy grandes peligros en que se viò. Astucia, y sagacidad, digo acompañada de vna sana intencion, y recta con-

ciencia, porque el acierto en el buen gouierno, no procede de ſagacidad y aſtucia, ſino de bondad y juſtia.

De la diſcrecion que han de tener los Reyes.

§. V.

Beda in Iob. Greg. Paſtor. p. 1. c. 11.

EL venerable Beda, y ſan Gregorio dizen de las narizes, que ſon el inſtrumento de los olores que ſuben a la cabeça, y eſtan pueſtos en lugar alto, para diſcernir entre los buenos y malos, y ſignifican la virtud de la diſcrecion q̃ es ciencia de bienes, y de males, y mediante la razon eſcoge los vnos de entre los otros: *Per naſum diſcretio exprimitur, per quã virtutes eligimus, & delicta reprobamus*: y es de tãta excelencia, que los antiguos la hizierõ Reyna de las virtudes, reduziẽdolas todas a ella: vno la llamò madre, otro principio delas virtudes otro a cada vna dellas llamò diſcreciõ: y no faltò quiẽ dixo, q̃ no acertauan mucho en ello, q̃ mejor dixerã q̃ ninguna virtud auia ſin diſcreciõ, porq̃ aũq̃ ellas de ſuyo ſon perfetas y acabadas, y califican la perſona de quiẽ las poſſee, la fortaleza haze al hombre fuerte, la juſticia juſto, la ſabiduria ſabio, y todas las demas le dã el apellido de ſu nombre; pero ſi falta el vſo de la diſcreciõ, pierdẽ ſu pũto, y dã en los eſtremos. El liberal es prodigo, el fuerte temerario

rario,el sabio imprudente,y el justo haze mil injusticias y desconciertos: *Discretio* (dize san Bernardo) *omni virtuti ordinem ponit*. Y en materia de cōsejo,vale mucho el voto de la discrecion,porque distingue lo falso de lo verdadero,lo cierto de lo dudoso,y de entre lo malo escoge lo bueno,califica las cosas, y pone a cada vna en su punto. Y el Filosofo dize, que es propria virtud de Reyes,Principes,y Gouernadores,a quiē de oficio les toca el poner mano en tanta variedad de negocios,q̄ piden su direcciō,de la qual se ayudā para disponer y ordenar a buen fin las cosas de la Republica. Es muy parecida,y frisa mucho con la prudencia,de que ya diximos, y estan entre si tan encadenadas estas virtudes, que no se puede tocar pieça de vna, sin menear la otra. Pero son tan necessarias, q̄ por mucho que se diga dellas,no sobra nada, y se queda mucho mas por dezir,sin repetir lo que està dicho.

Bernar.in Cant. sermo.49.

Aristot.3. Polit.c.3.

Sea pues el primer punto de auiso,y discrecion, no fiarse el Rey mucho de si, de su prudēcia,y discrecion,para dexar por esso de tratar y consultar las cosas con varones prudentes y sabios : porque como son tantos, y tan varios los casos que cada dia suceden a los Reyes, tan graues los negocios de que tratā, es menester mucho dar y tomar sobre ellos, para assentarlos bien,y luego de vnos tomar lengua para otros,y sacar recato y escarmiento de

A la discrecion toca el dar y tomar sobre los negocios presentes, y passados, para assentar biē los por venir.

to de los yerros passados, para euitar los por venir; y como sabio y experimentado medico, aplica la medicina a vn caso, que por falta della se erro en otro. Sacar de la ignorancia saber, de los yerros acierto, y de los ruynes sucessos escarmiento, es admirable discreció: *Ex præteritis conijcientes iudicamus*, dize Aristoteles; porque es muy buen adeuinar por lo passado, y muy necessario en los Reyes tomar experiencia de vnos tiempos para otros, y escarmentar (omo dizen) no solo en cabeça agena, sino tambien en la propria suya, pues es cierto, que por mas que vno vele, y se desuele, y muy remirado que sea, ha de caer, y aura caydo alguna vez, y visto, o leydo caydas de otros: y sera muy discreto, si de todas saca dotrina y escarmiento: *Castigasti me Domine, & eruditus sum*. Porque de los escarmentados suelen dezir, que salen los arteros. Y no es mucho q̃ vn hombre de razon y entendimiento, discurriendo por los sucessos passados, se valga de vnos casos para otros, y con la experiencia y conocimiento de aquel los que ya son irremediables, ponga remedio a los q̃ amenaçá en lo por venir, pues aun los brutos animales (como lo notan S. Isidoro, y Polybio) que no tienen discurso, sino solo vn distinto natural a su conseruacion, se valen destos barruntos, y no solamente quando caen en algun tropeçadero, o peligro de ceuo, o red, mas aun quãdo veen

Arist. li. 1. Rhetor. c. 9.

Ierem. 31. cap. 18.

Isidor. lib. 4. Epistol. Polib.

veen caer a otros, se apartan, y no se dexan lleuar facilmente al mismo peligro, y tienẽ por sospechoso el lugar adonde vieron peligrar a sus semejantes, y huyen de quanto se parece a aquello en que vna vez cayeron. Y los hombres de discurso, y entendimiento, que oyen, y veen, que otros hombres padecieron, y aun ellos mismos, daño grande por semejãte causa, no la sepan escusar, y apartarse della, sino que en proponiendoles qualquira cosa de gusto, luego se dexan caer en el hoyo, y coger en el lazo, y no quieren huyr del, ni dexar de comer de aquel engañoso manjar, con que les combidan, y saben cierto, que ninguno se ha escapado. El que de los acaecimientos, y caydas passadas no toma auiso, y escarmiento, mas le quadra el nombre del insensato, que de discreto, y auisado. Esta es la quexa q̃ Moysen tenia de aquella gente necia, y torpe de su pueblo. *Vtinam saperent, & intelligerent, ac nouissima prouiderent.* Oxala, que supieran hazer memoria, y estudio de tantos, y tan varios successos como hã passado por ellos, y cotejando lo presente, cõ lo passado, proueer enlo q̃ està por venir, pues dize el sabio, q̃ todo lo q̃ es, y sera, ha de ser como lo que fue. Sea pues la conclusion deste discurso, lo primero, q̃ aqui al discreto Rey no se le pide que saque de la mãga el acierto, y buẽ sucesso delos negocios que esto està en las manos deDios, y no enlas suyas,

Ecclef. 1. b. 9.

ſuyas,y ſeria muy indiſcreta tal petició, ſino que entre en ellos(ſi el tiempo da lugar) con mucho acuerdo,y maduro conſejo, o los entretenga haſta dar buen corte en ellos, y ſi *eſt periculum in mora*,y no ſufren dilacion,rebuelua la memoria de los ſuceſſos paſſados,y conſidere bien lo que en ſemejantes caſos ſuele ſuceder,y aſsiente lo preſente,y prouea en lo por venir lo que mas conuenga, ſegun la preſente juſticia,fiando mucho de Dios,y ſuplicandole que lo encamine,pues (como el miſmo lo dize en los Prouerbios.) *Cor hominis diſponit viam ſuã,ſed Domini eſt dirigere greſſus eius.*

Prou. 16. b.9.

Y aca tambiẽ dizen,que el hombre propone, y Dios diſpone.Lo ſegundo,que aqui tambiẽ ſe le pide, es, que buelua los ojos, y los paſſe con mucha atencion por la manera de gouierno de todo ſu Reyno,por todos ſus miniſtros y conſejeros, y en eſpecial por aquellos que eſtan pueſtos en los mayores lugares, y mas de cerca le comunican,y procure conocer las calidades,los naturales,y condiciones de los que aora ſon,y confieralas,con las de los que paſſaron,q̃ vio,y conocio,o aura oydo, y leydo en las hiſtorias, y por el conocimiento de los afectos, y naturales de aquellos podra pronoſticar el fin, y paradero de aqueſtos, y por las coſtumbres, y fines, que procedieron los paſſados; adiuinar los fines, y deſignos de los preſentes. Y no me digan,que ſe han mudado

Prudentia quodãmodo diuinatio eſt. Plutar. in Pompon. Attic.

dado los naturales de los hombres, con los nombres, y que no correſponden oy los que ſe vieron antiguamente, porque (como dize Cornelio Tacito maeſtro ſingular deſta ciencia, hablando de ſu tiẽpo, reſpeto de los paſſados) otros ſon los hombres: pero no otras las coſtumbres. Bien podra ſer, que por algunas conſideraciones repriman mas los hombres, y encubran ſus afectos en vn tiempo, q̃ en otro, pero no, que no ſean vnos miſmos los deſte tiempo, y aquel, y que tarde, o temprano, no hagan ſu obra, como lo hizieron antiguamente, que de vnas miſmas cauſas forçoſamente ſe han de ver vnos miſmos efectos. Vean pues los Reyes (digo otra vez) y conſideren muy bien el eſtado en que eſtan las coſas de ſu Reyno, el gouierno, los miniſtros, y conſejeros, ſus afectos, ſus naturales, ſus paſſiones, ſus ambiciones, ſus codicias, y hagan juyzio de vnos, y otros preſentes, y paſſados, y ſi hallaren, que eſtos, y aquellos, todos mayores, y menores andan a vn paſſo, y tiran al blanco de ſu negro interes, y tambien, que los mas, o alguno de los Reyes, y Monarcas, que los han precedido por eſſe camino, y tenido ſemejante manera de gouierno, y vſado de tales miniſtros, ſe ha perdido, o pueſto en grande peligro, apartenſe del, y dellos, y de todo aquello en que pueden echar de ver, y ſaber, que otros tales ſe perdieron. Pues es cierto,

Cornel. Tacit.

La historia y la experiencia son fuentes de la humana prudencia.

cierto,q̃ por los efetos de los casos passados; podemos conocer quales fuerõ las causas dellos,para tener en otras tales los mismos sucessos. La ciencia de los Reyes,es como la Astrologia,que puedẽ saber mas los modernos, que los passados por las mas prueuas, y experiencias de lo que hã visto,oydo,y leydo,que para esso han de leer las historias, y procurar saber los sucessos agenos,para sacar auiso , y escarmiento enlos casos venideros,y desta experiencia,y conocimiento delos naturales de los hombres,y de sus afectos sacar dotrina para moderar los proprios , y conocer los agenos. Y que los naturales de los hombres de aora,no son mas fuertes para resistir sus apetitos,sino mas flacos en lo natural, y en lo espiritual menos perfectos , que los de nuestros passados. De donde se sigue lo que auemos dicho,que por el conocimiẽto de los passados, se podra pronosticar lo que sera en los presentes,si vemos, y prouamos, que en otros hõbres de las mismas calidades, y estado fue lo mismo. De todo lo dicho se colige,quã necessario es,que el Rey,y supremo señor se aya exercitado algunos años en el estudio de varia leccion de historias , y si quiera por ellas tenga conocidas las costumbres, è inclinaciones de las naciones estrangeras, assi de las libres,como de las que le son sugetas,con quiẽ ha de tener tantas demandas , y respuestas: porque

porque no le aflija, ni turbe la variedad delos sucessos, que es cortedad en el que tiene el su premo-poder, estar sugeto a que le admire qualquiera nouedad. Y necessariamente padecera este, y otros daños, y grandes engaños en las materias de estado, sino està muy adelante en el conocimiento dellas, y de las gentes con quien se ha de tratar, que son muchos los que le pretenden engañar, y que no llegue a sus orejas la verdad desnuda, sino con algun color, en orden a su pretensiõ. Para atajar este daño, siruen las historias, que suplen la falta de la experiencia, y ponen delante de los ojos en vn corto papel los sucessos de vn siglo tan largo, que no pudieron alcançar muchas vidas. Cosa muy necessaria en los Reyes, para hallarse aduertidos en los presentes, y proueer en los por venir, porque a quien tiene siempre ante los ojos lo passado, raras vezes le engañara el tiempo en lo por venir: y el que reboluiere las historias de los passados, hallara las nouedades de los presentes, y aun las verdades, que los aduladores encubren, y los que no lo son, no se atreuen a dezir, y ellas sin temor se las dizen a los Reyes, y se quedan tan enteras, y bien enquadernadas como antes.

Otro punto de discrecion sea, que como es auiso, y cordura grande, particularmente en los Reyes, y personas de grande nombre no

meterse

meterse en ocasiones menudas, donde la gloria es ninguna, y la perdida de reputacion grande, no solo si son vencidos, pero aun si cõ grandes ventajas no vencen. Asi tambien lo es no arrojarse liuianamente, y sin grandes fundamentos, a casos graues, y negocios tan arduos, y dificultosos, que ni despues se halle como salir dellos, o se sale con mucha dificultad, porque es de poco saber conocer los peligros, hallandose ya en ellos, y de ingenios liuianos arrojarse facilmente a casos venturosos. Consejo es este, que se le dio vn hombre muy sabio, y prudente al Emperador Vespasiano, y auia de estar escrito con letras de oro en los retretes de los Reyes. *Qui magnarum rerum consilia suscipiunt estimare debent, in quod inchoatur reipublicæ vtile, ipsis gloriosum, aut promptum effectu, aut certè non arduum sit.* Y el mismo nos da Christo a todos, auisandonos, que primero que se comience alguna cosa de importancia, entre cada vno en cuenta cõsigo, y vea si se halla, o no, con caudal para salir con ella, y si consideradas bien por menudo las dificultades, los peligros, y gastos que tiene, hallare ser mas la costa, que el prouecho, dexelo, y ahorrara de pesadumbres, y ratos malos, y escusara dichos, y murmuraciones del pueblo, que siente mucho, que en negocios donde se atrauiessa hazienda, sossiego, y reputació, se auenturẽ los Reyes por ganar poco, a perder

Refert Cornel. Tacit. Annal. lib. 8. Luc. 14. f.

perder mucho. Y tambien porque se da ocasion a que se mida el limite del poder de los Reyes, y se prueue al ojo, que no pueden siempre todo lo q̃ quieren, ni contra quien quieren, y no se ha de dar lugar a que se entre en juyzio, que su poder no puede llegar hasta dõde quiere, antes siempre se ha de conseruar en todas maneras el credito, y estimacion de su poder y grandeza.

Lo mismo digo de las competencias sobre quien haze esto, o aquello mejor, aunque sea por recreacion, porque las ocasiones de encuentros con los Reyes, se han de euitar de todas maneras, y tambien parece mal en genero de policia, competir ellos con sus vassallos en cosa ninguna. Y aun el Rey Salomon lo pone por punto de honra, por ser cosa indigna de la autoridad Real. Al gran Alexandro le preguntaron vna vez, si queria yr a passar la carrera en los juegos Olimipicos, con los grandes de su Corte, y respondiò: que si fuera, si huuiera alla otros Reyes con quien el pudiera competir. Prou. 20. a. 3.

No quiero por lo dicho, que entiendan los Reyes, que no pueden emprender cosas grãdes, y competir con otros que sean tanto y mas que ellos, siguiendo sus pisadas, è imitãdo sus hechos heroycos; antes es punto de discrecion y cordura, que el prudente Rey siga la huella de sus mayores, que anduuieron

camino derecho, y ponga delante de sus ojos lo bueno que hizieron, para conforme a esso reboluerse en casos semejãtes. Los acuerdos y perjudicios acerca de los Romanos, siempre fueron tenidos en mucho, y los tenian por regla y niuel, como por ley, para en lo tal y semejante que de nueuo sucedia, de que no se podian apartar, sin nota grande de ignominia. Y tambien no se deue estimar en tan poco vn Rey, que piense que no puede hazer lo que en tiempos passados otros hizierõ; porque si tal pensamiento aquellos tuuierã, acordandose de las grandezas y obras heroycas, q̃ oyeron, o leyeron en las historias de sus antecessores, no lo imitaran, como muchos hizieron. Y es cierto, que ningun hombre hizo jamas cosa tan ilustre y heroyca, que de otro no pueda ser hecha: y assi siendo las obras tales que conuengan al seruicio de Dios, y de la Republica; conuiene (consideradas bien las dichas circunstancias) començarlas, paraque la fortuna con la buena diligencia, o por mejor dezir, Dios las acabe. El Rey Agesilao dezia, que jamas en cosas grãdes se muestra liberal y generosa la fortun, asino con los animos generosos. Y muhas vezes se ha visto, que los hombres pierden muchas cosas, no porque no las pueden conseguir, sino porque les falta el animo para emprẽderlas. De suerte, que para leuantarse y engrandecerse vn Rey con
sus

sus obras al ygual de su grandeza y dignidad, no son necessarias las competencias, sino poner los ojos en las obras heroycas, y grandezas de los presentes, y passados, è imitarles en ellas, q̃ hallaràn llenas las historias de exemplos de Principes, a quien ni ha faltado animo para comẽçar cosas hazañosas, ni fuerças para acabarlas. Y no se contenten con leerlas solamente, sino procuren ser como cada vno de los famosos Capitanes en materia de guerra, y de los grandes Republicos en cosas de gouierno, y de los Christianos politicos, en materias de estado, que los exemplos persuaden mucho: y aunque dize Homero, que los grandes hechos se dizen facilmente, y con dificultad se executan, hagan lo que pudieren, que no serà poco. Y con esso sus vassallos recibiran beneficio, sus sucessores le tendran embidia, y sus enemigos temor.

Sacamos pues deste discurso la discrecion, que es virtud tan necessaria, q̃ quando ella falta, el bien se conuierte en mal, y la virtud en vicio, y donde pensaua el hombre salir con fama, sale infame, afrentado, y corrido; porque ella haze en el hombre el mismo efeto que la sal en la carne, que la deseca, y conserua sin corrupcion, assi la discrecion conserua al hõbre sin turbacion, ni descompostura ninguna en quanto pone mano, sin apartarse en lo que haze, y dize vn punto de la razon.

Mar. 9. g. 49. A los dicipulos encomendò Christo esta virtud, quando les mandò guardar en si la sal. Y
Leuit. 2. d 13. antes la auia mandado echar en todos los sacrificios, para auisarnos la cordura, y discre-
Ezech. 43. g. 24. cion con que quiere que le siruamos. Y san Pablo nos encarga, que no digamos palabra que no lleue vn baño de sal de cordura, y discrecion, calidad muy necessaria en todos, y con mucha ventaja, y sin comparacion en los Reyes, como lo notan san Anselmo, y el vene-
1. Esd. 7. c. rable Beda. En aquel saluoconduto que diò el Rey Artaxerxes a Esdras, en que le tassò todo lo qne le auian de dar: *Sal vero absq. mensura*: porq̃ en todas las cosas de los Reyes se sufre auer tassa y medida; pero en su discrecion y cordura, no se ha de poner raya, pues por mucha q̃ tengã toda la hã menester. Dios les dè la que puede, y les basta Amen. Y saquemos de todo lo dicho en este sentido del olfato, que ay dos maneras de prudencia (como dize san Basilio) vna buena, y otra mala. Vna de carne y sangre, y otra de espiritu y vida: de la primera se precian los prudẽtes del mundo, que llaman prudente al hombre astuto, malicioso, y redomado, que con daño ageno procura el prouecho proprio. Esta dize
Rom. 8. a. 6. San Pablo qua mata, y la segunda da vida: *Nam prudentia carnis mors est; prudentia autem spiritus, pax & vita.* Quedese aquella condenada por mala, y baste lo que se ha dicho della, y que-

y quedemonos con esta, que es tal, y tan buena, que ninguna virtud le agrada a Dios sin ella como ni el sacrificio sin sal, tanto que la misma castidad y limpieza, virtud tan preciada de Dios, y emparētada con los Angeles le da en rostro sin prudencia, y a la esposa mas querida, y de mejor talle, si le falta, la repudia y aborrece. De diez virgines muy hermosas, y bien adereçadas, a las cinco por imprudentes, da con la puerta en los ojos: de suerte, que para todo es buena; y sin ella, todo no vale nada. *Omnia operatur prudentia*, dize san Ambrosio. No solo encamina la razõ y voluntad humana, endereça las potēcias, y fuerças del hõbre, y ordena todas sus acciones; pero aun sin ella no puede vn hombre serlo, mas que pintado, y figura de hombre; porque en esso consiste la perfecion y entereza del hombre, y la semejança que tiene con Dios, en ser capaz de razon y prudencia. Con la memoria haze presente lo passado, con la sagacidad prouee lo por venir, y con el consejo dispone y ordena lo presente, que son las partes que diximos de la prudencia.

Mat. 25.a.

Ambr. lib. 1. de be.1ę. c.14.

Del sentido del gusto, y virtud de la templança de los Reyes.

CAPITVLO XXVIII.

Entre las miserias que acompañan al hombre, desde que nació del viētre de su madre,

dre, hasta q̃ entra en la sepultura, no es la menor la hambre congoxosa, y precisa necessidad de comer, y beuer, acreedor riguroso, è importuno (como dize san Isidoro,) *Nullus hominis tam importunus exactor est, quam venter, hodie suscipit, & cras exigit.* Y continuamente està pidiendo el cansado tributo de la comida, beuida, y recreacion y las demas cosas necessarias al cuerpo, que todas passan, y se registran en el sentido del gusto; el qual aũque es de menos nobleza que los otros, es mas necessario que todos; porque (como dize San Geronymo, y lo enseña la experiencia) sin el no se puede viuir mucho tiẽpo, y sin los otros si. A dos objectos dize Aristoteles, que mira este sentido, al gusto que se recibe en la comida, y al que resulta de la beuida, ambos muy poderosos, y que siempre andan juntos, y dõde el primero haze suerte, el otro no pierde su vez, y su señorio se estiende tanto, que se entra en los demas sentidos, y ellos todos se quieren acompañar con el; porque el oyr, el ver, y el oler no son agradables, ni duran sino es con gusto. Empero diferencian en esto, que las especies de las cosas que se han de ver, oyr, y oler, han de passar por medio de otro cuerpo trasparente, como es el ayre: y las que se han de gustar, han de estar, y tocar inmediatamente con la lengua, paraque se sienta su sabor. Y es mucho de notar, que en aque-

Isidorus.

lla

lla parte de la cabeça, que es la boca, adonde principalmente tiene su assiento, con ser tan corta su jurisdicion, que apenas ocupa el pequeño espacio de la lengua; y tan breue su deleyte, que no dura tres momentos; es tan poderoso, que vino à dezir el Sabio, que era insaciable. Y aunque sobre todos los mortales ha mostrado siempre, y muestra sus fuerças en los Reyes, en los Principes, y gente poderosa, haze dellas mayor ostentacion. Algunos le acomparan con el fuego, que si le echan leña, crece infinito, sin poder jamas verse harto, y quieren dezir, que el gusto anda a vna con el poder, y a vezes se muestra, y es tan tyrano, que por grandes que sean las riquezas, las rentas, y patrimonios, los gasta, y consume, quedandose entero, y en nada menoscabado, ni vencido. Y no quiero referir aqui exemplos de Reyes, y Emperadores profanos, entregados a sus gustos, y deleytes sensuales, con perdida de grandes haziendas, y Reynos, y nota de sus vassallos; porque pretendo valerme de las Escrituras santas, que dictò el Espiritu santo, Autor de verdad. Y dizen del Rey Salomon, que siendo tã sabio, tan rico, y tan poderoso, soltò de tal manera las riendas a sus apetitos, como si ningun rastro de sabiduria, ni razon quedara en el. El mismo lo cuenta en el Ecclesiastes, en el capitulo 2. adonde habla como desengañado:

Eccle.2.a. *Dixi in corde meo: Vadam, & affluam delicijs, &*
1. *fruar bonis* Yo lo dixe, y como lo dixe, lo hize. Irè, conuiene a saber, tras mis apetitos, abundarè en riquezas, gozarè de los bienes que en el mundo son, por los quales entiende todo genero de deleytes, regalos, comidas, beuidas, entretenimientos, recreaciones, juegos, y
Ibid.b. 10. gustos que se puedã pensar, o imaginar: *Omnia quæ desiderauerunt oculi mei, non negaui eis; neque prohibui cor meum quin omni voluptate frueretur, & oblectaret se in his, quę preparaueram.* Y con-
Ibid.d.26. cluye diziendo: *Quis ita deuorauit, & dilicijs affluit vt ego?* Quien de quantos ha tenido el mũdo, assi tragò, comiò, beuiò como yo? A quin no haze lastima ver vn Rey tan sabio rendido y sugeto a vn vil esclauo como el vientre? Muchas vezes me paro a considerar la ceguedad de la gente noble, que haziendo tan gran caudal, y punto de honra, de no pagar pecho, ni tributo, aunque no sea mas de vna blanca, y que perderan las vidas antes, que cõfessar se pecheros, quãto mas nobles, y mas grandes señores se consideran, mas se glorian de tributarios, y mas se rinden, y sugetan a este infame tributo, y tyrano pecho, que se paga al gusto. Que mesas tan esplendidas? Que de manjares tan esquisitos? Que vinos tan preciosos? Que regalos tan costosos? Que de recreaciones tan de Gentiles? Y todo para pagar al gusto este fuero tan desaforado,

que

que en buen Romance, es ser mas pecheros, y tributarios, que el mas villano labrador, que ya que paga este tributo, es con vna simple comida de pan, y vino, y poco mas con que se contenta, negando a su gusto los excessiuos tributos que pagã los Reyes, y grandes señores, siendo en esta parte mas hidalgo que ellos. O ceguedad de la nobleza Christiana: Pregunto, si quando llega el alcaualero a la puerta a pedir el tributo al labrador, le pagasse mucho mas de lo que por ley se le deue, y aun le combidasse con mas, y mas, no seria de todos juzgado por loco; o impertinente? Esto mismo hazen sos que consumen sus haziendas, sus estados y mayorazgos en seruir al vientre, y satisfazer al gusto, con tanta diuersidad de comidas, y beuidas delicadas, pudiendo pagar este tributo con lo poco que dixo el Apostol: *Habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti simus.* Y con esto yr cada dia redimiendo destos censos, y tributos, que se nos impusieron por el pecado, y en particular este del comer, y beuer, de que tantas vezes al dia se pagan tan largos reditos. Y pues del todo no se puede quitar hazer como mal pagador, que recatea mucho, alarga los plaços, y pago lo menos que puede. Pero ay, que no se vsa esto, sino que el pagar deudas, y censos, trampean los hombres, y no pagan tanto como deuen, y en el comer, y beuer mucho mas

1. Tim. 6. b. 8.

mas de lo que se deue, y el vientre quiere, y puede recebir, y muy rogado, y porfiado. Quando los alcaualeros de Cesar llegaron a pedir el tributo a IesuChristo nuestro Señor, preguntole a san Pedro: *Reges terræ à quibus accipiunt tributum, vel censum? à filijs, an ab alienis?* De quien cobran los Reyes el tributo de sus hijos, o de los agenos? Respondio san Pedro, Cierto es, que de los estraños. Y dixo luego Christo nuestros Señor: *Ergo liberi sunt filij.* Y si los Reyes, y sus hijos, son, y deuen ser libres del tributo Real, mucha mas razon es, que lo sean (quanto fuere possible) del tributo de los proprios gustos, que mucho mas perjudicial es, que les pudiera ser aquel, si le pagaran, por que llega quando mucho de año en año, y pagasse cõ dinero, y este es de cada dia, y cada hora, y pagasse cõ la hazienda, con la salud, cõ la vida, y con la honra. No se puede dezir en poco papel los desmanes que han sucedido a Principes, por auerse dado a banquetear rotamente, ni los excessos que se han obligado a hazer, por estender los terminos de la templança. Dos cosas dize el Sabio, que trastornã el mundo, el esclauo que llega a ser Rey, y el necio despues de harto, por esso el mismo vedaua el vino a los Reyes. Y Seneca reprehende mucho a Alexandre Magno, y a Marco Antonio de hombres destemplados, cosa tan indigna de la dignidad Real, por lo qual dezia Ciceron,

Matth. 12. d. 7.

Prou. 30. c. 22.

Prou. 31. a. 4.

Senec. Epist. 84.

Ciceron, que era grande indignidad la crudeza del estomago en los Principes, porque con el alegria del brindar, relaxā el animo, y descubren al mūdo mil flaquezas, que les importaua tener encubiertas. El Rey Salomon eñ sus Prouerbios dixo: que es mucho mas fuerte el que se vence a si mismo, que el que de otros alcança grandes victorias, y es assi, que a los Reyes no les importa tanto el vencer a otros, y hazerse señores de nueuas Prouincias y Reynos, como no quedarse hechos perpetuos esclauos de sus proprios gustos, porque esto no se compadece, ni dize bien con la grandeza de su oficio, ni el comer es de suyo acto tan generoso, que se deuan preciar del. En el libro de los Iuezes se refiere vna parabola de los arboles, que auiendose determinado de nombrar Rey, a quien todos los demas reconociessen vassallage, acudieron por su orden, primero a la Oliua, y despues a la Higuera, y vltimamente a la Vid, para q̄ se siruiessen de tomar el mando, y la Corona. La primera respōdio, q̄no podia dexar la suauidad, y grossura de su licor, por el Imperio, y Corona de Rey. Y la Higuera se escusò de la misma manera, diziendo, q̄ como podia ella dexar la dulçura de su fruto? Y la Parra, que tampoco ella podia dexar su vino, que tanta alegria, y contento trae consigo a los hombres, y a los Dioses. En el intento para que se ponen las parabo-

Cicer. Philip. 2. orat. 4.

Iudic. 9. b. 8.

las

las (segun dotrina del glorioso san Augustin, y otros Santos Dotores) se encierra la verdad, y en esta se dio a entender a los Reyes, que no se compadecen con su estado las demasias en los gustos, y deleytosas comidas, ni asienta bien con la Corona Real (porque lo digamos todo, aunque excedamos algo del objeto del gusto) el perder tiempo en holguras, y passatiempos, sino que en el punto que la tomarẽ, los han de dexar, porque como tienen tãtos, y tan graues negocios a su cargo, que continuamente estan tirando del tiempo. Y pidiendo la asistencia, y aduertencia de los Reyes, si este se gasta en juegos y entretenimientos escusados forçosamente ha de faltar para lo necessario, y forçoso, fuera de que no ay cosa que mas relaxe, y distrayga los entendimientos, y el vigor de la graue consideracion, que los juegos, las olguras y ocupaciones de gusto, saluo si se tomassen raras vezes, y con moderacion. De tal manera pues deuen repartir el tiempo entre si, y la Republica, que no les falte para los negocios, ni les sobre para los vicios.

No pretendo por lo dicho quitar a los Reyes sus entretenimiento, pero desseo mucho, que los tomen con moderacion, y sin faltar a los negocios de su estado, y despues de auer cumplido con ellos, de manera, que todos vean, que no es aquello lo principal, sino muy

acessorio,y como ayuda de costa para lleuar el trabajo,y sobrelleuar el cansancio,que causa la continua asistencia de cosas graues. Hã de ser los entretenimientos,y los juegos,como la sal,que echandose muy poca,y con tassa en los manjares, les da sabor, y los sazona de manera,que se puedan comer, y entrar en prouecho;pero si se echa sin tassa,los destruye y buelue amargos,y desabridos. Y para mi,en ningun tiempo tuuieron los Reyes mayor obligacion de moderar sus holguras, que en este,quando comunmente no se trata entre los Grandes otra cosa. Representaseme, que estamos enel que el Apostol san Pablo con espiritu diuino profetizò. Vẽdran(dize) vnos tiempos peligrosos(que son en todo, y por todo los nuestros)en que los hombres se amaran a si mismos tan solamente, no a Dios,ni al proximo,no a la justicia,ni al bien comun,sino cada qual a su particular. Y finalmente cuydaran mas de sus gustos, y deleytes, q̃ del mismo Dios, y por ello caeran en innumerables culpas. El Appstol san Pedro, y san Iudas Tadeo en sus Epistolas, encarecen mucho los grandes males, que suelen resultar de los deleytes corporales,yel terrible castigo que les està aguardando a los que se entregan a ellos, y ha crecido, y crece cada dia esto de tal manera, que parece auerse renouado en el mundo la locura, y desuario de aquellos impios, que

2.Timo.3. a.1.

2.Petri.2. Iudę.1.

Sap.2.a.1. que refiere el libro de la Sabiduria, que banqueteandose a si mismos dezian: *Exiguum, & cum tędio est tempus vitæ nostræ.* Esta vida es corta, y penosa, para la otra, que es eterna, harto tiempo nos queda, *Venite ergo, & fruamur bonis, quæ sunt,* comamos, y beuamos, no aya cosa de que no gustemos, *Vino pre'ioso, & vnguentis nos impleamus*, seamos despenseros de nuestros cuerpos, demos todo lo mas gracioso a los ojos, lo mas sabroso al gusto, lo de mejor sonido a los oydos, lo mas blando a las manos, y lo mas oloroso a las narizes: *Coronemus nos rosis, antequam marcescant, nullum pratum sit, quod non pertranseat luxuria nostra,* gozemosllo todo, y prouemos de todo, que para esso es, no aya prado que no passemos, ni flores que no cojamos: este se allá Dios en el cielo, y holguemonos acá en la tierra: mande el lo que quisiere, que esto es lo que aora mejor nos parece, el poco tiempo que nos queda de vida. Este es el cuydado de los regalones, cuydado de Gentiles, que no creen que ay eternidad, solo se acuerdan de si para gozarse, sin memoria de que ay Dios, ni juyzio para temerle, antes como quiẽ haze burla de la otra vida, se casan con esta, juzgando lo mismo, que dixo Salomon: *Quod non esset homini bonum*

Eccles. 8. d.15. *sub sole, nisi quod comederet, & biberet, atque gauderet;* no tenemos, dizen, otro bien debaxo de la capa del cielo, sino lo que comemos, y

beuemos

beuemos, lo que nos holgamos, y banqueteamos, lenguage de gente, que se perdiga para el infierno, oluidada de Dios, y de sus obligaciones, cuydadosa tan solamente de seruir a sus vientres: dignos de que san Pablo los llorecon lagrymas salidas de su coraçõ, como a enemigos de la Cruz de Christo, aborrecidos de Dios, y de sus Santos.

En que tiempos son los juegos, y passatiempos de los Reyes mas dignos de reprehension.

CAPITVLO XXIX.

TOdas las cosas tienen su tiempo (como lo dixo el Sabio) y vnos tiempos siruen a la risa, y otros al llanto, vnos a la recreaciõ, y otros al trabajo. *Tempus flendi, & tempus ridendi, tempus plangendi, & tempus saltandi, tempus amplexandi, & tempus longe fieri ab amplexibus.* Ecclef. 3. a. 1. El Parafraste Caldes, *Opportunitas omni rei.* Es grã cosa la oportunidad en lo que se haze que lleue sazon, y tiempo a proposito, llorar quando se ha de reyr, disparate: y reyr quando son deuidas las lagrymas, otro que tal. Ponerse los Reyes a jugar los tantos mil ducados, y a hazer gastos excessiuos de solo gusto, quando los soldados perecen de hambre, por no pagarlos: y los criados andan empeñados por lo mismo, no harian lo que dize el Sabio?

Sabio? Y si el tiempo que se deue a los negocios, y cansas publicas, le gastassen en entretenerse, y holgarse, no seria cosa despropositada, y dessazonada? En el libro segundo de los Reyes se cuenta vn caso grauissimo, de que
1. Reg. 11. a. 1. Dios se dio por muy ofendido. *Factum est autem, vertente anno, eo tempore, quo solent Reges ad bella procedere, misit Dauid Ioab, & seruos suos cum eo, & vniuersum Israel, & vastauerunt filios Ammon, & obsederunt Rabaa. Dauid autem remansit in Hierusalem. Dum hæc agerentur, accidit, vt surgeret Dauid de strato suo post meridiem, & de ambularet in solario domus Regiæ, viditque mulierem se lauantem ex aduerso super solarium suum, &c.* Que de circunstancias agrauantes precedieron al pecado de Dauid? Sucedio dando buelta el año en aquel tiempo, quando los Reyes suelen salir en campo contra sus enemigos, acaudillando su gente, embio a su Capitan Ioab, con todo lo mas luzido de Israel, y el se quedò holgando, y recreando en su palacio, y oluidado de los cuydados, que pedia aquel tiempo de guerra tan peligroso, leuantose vn dia de la mesa, y fuesse a passear a vna galeria, y corredor de sol, y desde alli vio a la muger de Vrias que se estaua lauando, la qual tambien dio su parte de ocasion a la culpa, pues estando su marido ausente en la guerra, y puesto en tantos trabajos, y peligros, ella se recreaua lauando sus cabellos, y atauiando su persona con

curio-

curiosidad en parte donde tan facilmente po dia ser vista. Y como la vio, la codiciò, y la pretendio, y la gozò, y para tenerla consigo con mas seguridad, y encubrir el adulterio, y el preñado, dio orden de matar al marido, y se siguieron otros infinitos daños. Quando los Reyes tienen guerras, y sus vassallos estan en ellas, arriscando sus vidas: o quando ay otros trabajos comunes de hambres, o pestilencias en sus Reynos, no se han ellos de entregar a sus gustos, y entretenimientos, sino abstenerse dellos, y mostrar, que se compadecen de los males comunes, que assi lo hizo el Rey de Niniue, quãdo llegò a sus oydos lo que el Profeta Ionas predicaua en su Corte, amenaçando con el castigo que Dios queria embiar sobre ella, y dize la santa Escritura, que el Rey fue el primero que dexò el regalo, y se quitò la purpura, y se vistio de cilicio, y de consejo de los Grandes, y Principes del Reyno, mandò pregonar, que todos ayunassen, y se vistiessen de saco, y hiziessen penitencia, para aplacar la yra de Dios. Quando el Rey Dauid supo el grande estrago, que hazia en su Reyno la pestilencia, doliendose mucho de aquel trabajo, y mostrãdo, que le traspassaua el coraçõ dixo a Dios: *Ego sum, qui peccaui, ego qui iniquè egi, &c. vertatur obsecro manus tua contra me, & contra domum patris mei.* Yo Señor, que soy la cabeça, y el Pastor deste pueblo, merezco este

Ionæ. 3. b. 7.

2. Reg. 24. cap. 17.

castigo, resueluasse Señor, y cayga sobre mi, y
4. Reg. 6. f. 30. los de mi linage. Reynando el Rey Ioram en
Israel, vino sobre aquel Reyno vna tan grande, y apretada hambre, que dos mugeres se concertaron de matar sus proprios hijos para comerselos: vino esto a oydos del Rey, y tuuo tan gran dolor, que para muestra del, rompiò sus vestiduras (como lo acostumbrauan hazer los Hebreos en ocasiones dolorosas) y vieron todos el cilicio, que traya a rayz de las carnes, para cō aquella penitencia aplacar a Dios. Porque el Principe Ionatas, hijo
1. Reg. 14. f. 43. del Rey Saul, gustò vn poco de vn panal de miel, estando el, y todos los suyos peleando contra los Filisteos, se enojò mucho: para enseñar a los Reyes, que en tales ocasiones ellos han de ser los primeros, q̄ se han de abstener de los regalos, y deleytes, significados
2. Reg. 11. b. 11. por el panal de miel. El Capitan Vrias fue buen maestro desta dotrina, pues auiendo venido del exercito a la Corte, llamado del Rey, no le pudieron persuadir, que se fuesse a dormir, y descansar con su muger, aunque el mismo Rey se lo mandò, y la causa que diò fue; *arca Dei, & Israel, & Iuda, habitant in papilianibus, &c.* Estando como està el arca de Dios debaxo de tiendas, y pauellones, y el Capitan Ioab mi señor, y General con todo su exercito en campaña, durmiendo en el duro suelo, sin otro abrigo, y con tanto peligro: tengo

tengo yo de estar en mi casa comiendo, y dur miendo con mi muger? *per salutem tuam, & salutem animę tuæ non faciam rem hanc.* Y no solo en los trabajos comunes de toda la Republica, pero aun en los particulares de personages grandes, y de prouecho para ella, es razon, y parece muy bien, que los Reyes hagan sentimiento, y se aparten de fiestas, y regozijos. Quando el Rey Dauid supo la desgraciada muerte del Capitan Abner, llorò delante de todo el pueblo, y mandò, que nadie se desayunasse hasta la noche, y dixo a los suyos: *Nam ignoratis, quoniam Princeps, & maximus cecidit hodie in Israel.* 2. Reg. 3. f. 33. Ibid. f. 38.

Pero dira alguno, que no es bien pedir, que los Reyes, ni el pueblo, en ocasiones tristes, no procuren entretenimientos, pues antes parece, que en las tales se han de buscar, para desterrar la melãcolia, como lo dize Plutarco, reprehendiendo a los hombres, que quando estan alegres, buscan entretenimientos, auiendolo de hazer quando estan tristes, pues entonces es mas menester. A esto digo lo primero, que es muy diferente la razon, y causa en vn hombre particular, que en vn Rey, y vna Republica, que (como diximos) se consideran, y son vn cuerpo con su cabeça. Y como en el cuerpo humano, la cabeça naturalmẽte siente el dolor del braço, y del pie, y de todos los otros miembros: assi los Reyes,

que son cabeças: se han de apiadar de los vassallos, y sentir sus males como proprios: y
1.Cor.12. c.26. assi dize el Apostol san Pablo, que, *quando patitur vnum membrum, compatiuntur omnia membra.* Esta trabazon ay en la Republica, y esto pide la policia humana, y la naturaleza de los hombres, que quãdo vemos a otros padecer, nos compadezcamos. Y la ley de caridad sube mas de punto, y se perfeciona esta obligacion, como se viò en aquel Apostol. *Quis in-*
2.Cor. 11. f. 29. *firmatur, & ego non infirmor? Quis scandalizatur, & ego non vror?* Y en lo que dixo el Profeta
Hierem. 20. b.9. Ieremias, que quando proponia retirarse, y no ponerse al gusto de los Reyes, diziendoles la verdad, y lo que conuenia, se le encendia vn fuego alla dentro en el coraçon, que hasta los mismos huessos le abrassaua, con el zelo del bien de la Republica, y de su Rey.

Digo lo segundo, (que como dixe) no pretendo quitar, ni a los Reyes, n a la Republica sus gustos, antes desseo, que los tengan puros, sin soçobra, ni remordimiento de conciencia, sin murmuracion, y nota del pueblo, y esto se consigue facilmente, haziendo lo que el glorioso san Geronymo dize, que deuemos hazer, *ex necessitate virtutem*, yo no digo *ex necessitate*, sino *ex voluptate virtutem*, quiero dezir, que se ponga el deleyte, y el contento en lo que es verdadera virtud, en cumplir
con

con las obligaciones del oficio, dar audiencias, oyr a los agrauiados, proueer los oficios, despachar los negocios, y hazer que se despachen, y dar a esto el tiempo, o la mayor parte del, cumpliendo con lo que el Real Profeta dezia: *in virtute tua lætabitur Rex, & super salutare tuum exultabit vehementer.* Seguiriase de aqui, lo que se sigue luego, *desiderium cordis eius tribuisti ei, & volũtate labiorum eius non fraudasti eum,* que a los Reyes se les cumpliessen sus desseos, y sus gustos, y alcançarian de Dios quanto le pidiessen. El Rey Salomon dize de si, que dio a sus desseos quanto le pidieron, y se entregò a los deleytes, y contentos con la libertad, y poder, que como Rey tan poderoso tenia. Y lo que dello sacò, fue, no el contento que buscaua, sino el disgusto, enfado, pesadumbre, y tristeza de espiritu, como el mismo lo dexò firmado de su nombre, para exemplo de los Reyes, y de todo el mundo. *Vidi in omnibus vanitatem, & afflictionem animi, & nihil permanere sub Sole.* Quien mas se pudo entregar a deleytes, y plazeres, que aquellos que dize la Sabiduria, que con tanto cuydado, y ansia corrieron por todos los contentos que les podia dar el mundo? Pues ellos dizen, y confiessan, que fueron tan vanos, y mentirosos, que antes fueron cansancio tan grãde, que los dexò cansados, y molidos, y lo estan aora en el infierno,

Psalm. 20. a. 2.

Sap. 5. a. 7.

y lo eſtarán para ſiempre. Digo lo tercero, que paraque los juegos, y entretenimientos ſean de mas guſto, conuiene que ſe tomen cõ mucha moderacion, y raras vezes los banquetes ordinarios canſan, y dize muy ſabiamẽte el glorioſo ſan Ambroſio, que *gratiores post famen epulæ fiunt, quæ aſſiduitate viluerunt*. Aqui ſe ofrecia ocaſion para aduertir el remedio que los Reyes deurian de poner en lo delas comedias, aſsi en la calidad de lo que ſe repreſenta, como en la frequencia con que ſe vſan, ſiendo ya tan ordinarias como la comida: pero veo que ſucede lo que en los tiempos antiguos, q̃ auiendo ſido diuerſas vezes echadas de Roma, mudandoſe los tiempos, ſe boluiã a introduzir, y el Rey don Felipe Segundo, que ſea en gloria, en ſus vltimos años las mãdò prohibir de todo punto, y para ayudar a eſta determinaciõ, huuo, y ay muchas, y muy eficaces razones. Y lo que de nueuo ſe ha aduertido es, que en ningun tiempo ſe vio tanta deſemboltura, y deſuerguença en la juuentud, como deſpues que cada dia ſe repreſentan, y en los lugares donde mas oyentes tienen, ay mucha mas diſſolucion de coſtumbres, eſpecialmente en la gente moça porque las palabras, tonos, y tonadillas, los meneos, los mouimientos, acciones, hechos con tanto artificio, no es otra coſa (como dixo vn Profeta) ſino ſembrar grama, y yeruas vicio-

ſas,

sas, en tierra labrada, de donde se auian de arrancar con mucho cuydado. Muy ciego està el que no echa de ver el peligro que ay en irritar la sangre loçana, con tan laciuos saynetes, poderosos para despertar el apetito de la sensualidad. Aun las pinturas deshonestas, q̃ no hablan, ni se menean, arrebatan los ojos, y arrastran el alma, que sera retratadas al viuo, en los ademanes de vna desembuelta muger? no ay duda, sino que dexan vna viua impressió en el alma. Y no se que obra de piedad, o limosna para hospitales pueda recompensar este daño, pues pesa mas vn pecado de los q̃ alli se cometen, q̃ quãtas limosnas se dan en todo el mũdo, y no se hã de hazer, ni permitir males paraque de alli salgan bienes. Lo que yo se es, que los que alli entran, no van a dar limosna, sino a lo que se està harto dicho, y muchos santos Dotores dizen, y han reprehẽdido Predicadores famosos. Y no obsta dezir, que la gente que ocupa el tiempo en las comedias, està alli recogida, y fuera hariã otros males, que con aquello se escusan, porque en esso mismo se vee quã malas ellas son, pues para su defensa han menester fauorecerse de mayores males: y a la verdad no se escusan, ni estoruã, antes alli se aprẽdẽ, y los lleuã cõcebidos en los animos, con la vana y torpe representació: y despues salẽ monstruosos partos, y verdaderamẽte los trabajos, y açotes

temporales de guerras, pestilencias, los lugares assolados, y destruydos, las persecuciones de Hereges contra la Iglesia Catolica Romana, y las cõtinuas necessidades de los Reynos no dan lugar a tantos y tan ordinarios contẽtos y regozijos. *Musica in luctu, importuna narratio,* dize el Espiritu santo, la musica, y el cõtento, entre los lutos, y llantos no tienen sazon.

Eccles. 22. a. 6. Pues hemos de entender, que Dios embia los açotes para que lo sintamos, y nos dolamos dellos: y assi el Profeta Isaias representa el enojo q̃ Dios tenia contra su pueblo, porque

Isai. 9. ca. 13. no sentia el castigo, *& non est reuersus ad percutientẽ, & Dominum non inquisierunt*: aueys visto tal torpeza de gente? que estandolos Dios castigando, no son para boluer los ojos, y pedir perdõ, y misericordia a quiẽ les està apaleãdo y creciendo el castigo? no ay demonstraciõ de tristeza, antes crecẽ los plazeres, y cõtentos:

Isai. 22. ca. 12. *Vocauit Dominus Deus ad fletum, & ad planctum, ad caluitium, & ad cingulum sacci, & ecce gaudium, & lætitia, occidere vitulos, & iugulare arietes, comedere carnes, & bibere vinũ: comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Auiendo Dios llamado a penitencia con gana de perdonar, responden cõ exercicios tã cõtrarios, y ponẽ en lugar de lagrimas, descõcertada risa, y en lugar de ayuno, y silicio, ricas vestiduras, y esplẽdidas, y regaladas mesas, y en lugar de gemidos, y suspiros, juegos, y plazeres. Enoja esto tãto a Dios

quanto

quanto lo mueſtra la terrible amenaça de que cerrara la puerta del perdon a los que deſta manera la cierran al dolor, y arrepentimiẽto. *Et reuelata eſt in auribus meis vox domini, ſi dimittetur iniquitas hæc vobis, donec moriamur, dicit Dominus.* Ibid.d.14. En el libro de la Sabiduria mueſtra Dios eſte miſmo ſentimiento en aquellas palabras: *Qui vocaui, & renuiſtis, extendi manum meam, & non fuit, qui aſpiceret: deſpexiſtis omne conſilium meum, & increpationes, meas neglexiſtis, ego quoque in interitu veſtro ridebo, & ſubſannabo, cum vobis id, quod timebatis aduenerit.* Prou.1. cap.24. A los que ni la voz blanda, ni la inſpiracion amoroſa, ni la poderoſa mano de Dios eſtendida al caſtigo, no mueue a ſentimiento, ni a dexar los juegos, ni las deſcõcertadas riſas, dize el miſmo Señor, que tal deſcomedimiento, y deſuerguença no le ſera jamas perdonada: antes en lugar de dolerſe, ſe reyra, y hara burla dellos, quando los viere caydos en el afan, y dolor de ſu perdicion, por no auer querido reſponder como deuian a las amoneſtaciones, y llamamiento de quien los caſtigaua, para que boluieſſen en ſi. Y ſi ſobre todo lo dicho ſe conſidera, quan engañoſos, y vanos ſon los paſſatiempos, y deleytes, ſe vera mas la razõ que ay, para que los Reyes, y los varones conſtantes, y graues no ſe dexen lleuar de coſas, que tan facilmente deſaparecen, y que no ſolo no dan lo que prometẽ de hartura, y ſatiſfacion,

facion, antes como la sed, y hambre viciosa, que nace del mal humor, crece mas con la comida, y beuida, assi los deleytes temporales, quanto mas se vsa dellos, mas burlado, y menos satisfecho queda el que los busca. Concluyamos esto cõ el testimonio de Iesu Christo nuestro Señor, y del sapientissimo Rey Salomõ, y del glorioso san Gregorio el Magno, que le cita, y dize assi: *Voluptatũ nos fallacia*
Gregor. hom. 10. *nulla decipiat, nulla vana lætitia seducat, in proximo namque est iudex, qui dixit, Væ vobis, qui ridetis*
Luc 6. d. 25. *nunc, quia lagebitis, y flebitis. Hinc enim Salomõ ait, Risus dolore miscebitur, & extrema gaudij luctus occupat.*
Prou. 14. b. 13. *Hinc iterum dicit, Risum reputaui errorem, & gaudio dixit, Quid frustra deciperis? Hinc rursus*
Eccles. 2. a. 1. *ait, Cor sapientium vbi tristitia est, & cor stultorum*
Eccles. 7. a. 5. *vbi lætitia*. Hablando en materia de Reyes, y en cosas tan recebidas, como los juegos, passatiempos, y deleytes tẽporales, rigurosa calificacion es la que aqui nos dan firmada de sus nombree, los mayores, y mas acertados calificadores del cielo, y de la tierra. El sapiẽtissimo Rey Salomon, o por mejor dezir, el Espiritu Santo, que hablò en el, Iesu Christo nuestro Señor, verdadera sabiduria del Padre y el gran Pontifice, y Dotor de la Iglesia san Gregorio, ellos nos dizen, que estos deleytes y regozijos, que tan recebidos estan en el mundo son mentirosos, burladores, pronosticos de males venideros, y que tienen su aco-

acogida en el coraçon de los necios, y estan muy desterrados de los q̃ son uerdaderamente prudẽtes, y sabios. Ellos lo dixerõ, y todos los Santos lo confirmarõ con sus exemplos, y dotrinas, y yo lo estoy escriuiendo, y piẽso, que no ha de seruir mas, que de justificar la causa de Dios, y hazer mas sin escusa las culpas de los Reyes, y poderosos, que poderosamente seran atormentados. Mas con todo esso, ya que no se corrija el vso, auiso del abuso, y sino valiere para enmienda, valga para desengaño, y es que el camino del cielo, el se tiene hartos peligros, y el Demonio harto cuydado de armar laços, sin poner nueuos estropieços, para hazerle mas peligroso, y añadir mas ocasiones de pecados, que pongan el negocio de la saluacion en mas contingencia. Aqui venia el dezir algo de la templança que ha de templar los excessos del gusto, de que diremos, en diziẽdo los del tacto: y aora passemos a otro ministerio, q̃ tambien le toca de oficio a la lengua, que es el hablar, diuidido por los parrafos que se siguen.

Del lenguage, y verdad que los Reyes, y con los Reyes se ha de tratar.

§. I.

EL celebro, como ministro de todos los sentidos, embia a la lengua dos linages de

de miembros, vnos blandos para gustar, y conocer los sabores (como diximos) y otros mas rezios, y fuertes para mouer, y reboluer con la presteza que vemos, y tambien para la detener quando no conuiene hablar. Es maestra esta muy ordinaria de la naturaleza, que de vn solo instrumento se aprouecha para diuersos menesteres, como del ayre para refrigerar el coraçon para respirar, y formar las palabras, pues sin el no es posible hablar, como ni la flauta sonar, assi de la lengua para gustar, para reboluer el mājar en la boca, para limpiarla, para con ella, hablar, y pronunciar los concetos, oficio muy proprio suyo, aunque ha auido algunos, que han hablado sin lēgua, pero con ella es lo ordinario. Dexo aqui el tratar del bueno, o mejor lenguage, pues el maestro de la eloquencia dize, que en cada parte, y lugar se deue hablar con palabras, que alli se entiendan, y que el pueblo es señor del lenguage, como de proprios de Consejo, para poner, y quitar en el: y aquel se deue vsar, que el aprueua, y comunmente vsa. Y por esso se muda el lenguage, con el trage, y se vee en nuestra lengua Castellana, que casi hemos hecho de los vocablos tantas mudanças, como de la ropa, y podriamos hazer dos lenguages tan diferentes, que el vno al otro no se entendiesse, porque nos damos tanta priessa a inuentar vocablos, y tomarlos prestados de

Cice. Tuscul. 2. li. 1. officiorū.

de otras lēguas,que por enriquecerla hemos de venir a desconocerla,pareceles deste tiempo,que es humilde el lenguage Castellano,si no le afeytan con vocablos nueuos;no aduierten,que el bueno, y mejor es (como dize el mismo Tulio) el que nos enseñaron nuestras madres,y el que hablan en sus casas las castas matronas, y mugeres bien criadas. La razon es,porque como no han salido de su propria patria a otras naciones, ni tratan con gentes peregrinas, conseruan las vozes naturales de su ciudad,y de su pueblo,sin adulterarlas con las nouedades ordinarias. Y ansi conuiene hablar en el que mas corre, y mejor entiende, palabras castas, proprias, y claras, pues se dizen, y se ordenan, para que se entiendan. Aquel habla mejor,y en mejor lenguage, que mejor se entiende,que seria por demas el hablar, si hablasse por palabras no vsadas, ni intelligibles? De los antiguos, dizen, que auemos de imitar las virtudes, y de los modernos el lenguage. Y Quintiliano, que deuemos hablar como los mas, y sentir como los menos: y otros muchos dizen mucho en materia de lenguas,y lenguages vsados en el mundo. Solo dire de los q̃ mas importan a los Reyes, y Reynos, que son la verdad,que se ha de tratar,la Fè,y palabra que se ha de cumplir,y el secreto que se ha de guardar. Dos cosas dezia Pitagoras, que los hombres modernos de

la

la tierra auian recebido del cielo, dignas de mucha consideracion; como mercedes muy grandes, que son el poder hazer bien a otros, y el tratar verdad, y que en ellas competian los Dioses, ambas muy proprias de Reyes. Del poder que han de tener para hazer bien a sus amigos, y defenderse de sus enemigos: ya hemos dicho quan proprio es de la grandeza de vn Rey, quanto en esso se parece a Dios. Pero preguntado el mismo Filosofo en que se le parecia mas, respondio: *Quando veritatem sciuerit*, porque Dios es la misma verdad, y el hombre que la trata, en ninguna cosa se le parezca tanto, y es tan proprio de nuestro entendimiento, q̃ la tiene por su objeto, y siempre anda en busca della; y lo contrario desdize grandemẽte de su natural, como tambien del ser, y grandeza de los Reyes, de quiẽ se ha de esperar siempre el juyzio de verdad. *Non decet Principem labium mentiens*, dize el Espiritu Sãto; y es conclusion aueriguada, que la pluma, y lẽgua del Rey siempre han de dezir verdad, aunque sea contra si: y para enseñar, que hagã lo mismo sus vassallos, y a los demas que tratan con ellos, que en vano dessea oyr verdad quien no la trata, quiça por esso deuieron ser las mas breues de todas las palabras, el si, y el no, porque si aun dellas fuessen los hombres escassos, ninguno se escuse, cõ q̃ las palabras para dezir verdad, y desengañar, no son las

Refert Hilar. de varia histor. lib. 2.

Prou. 17. a. 7.

mas

mas breues. Siempre, y en todo, y con todos han de tratar los Reyes verdad, pues con tanta facilidad se puede dezir, y de todos se dexa entender, contra el presupuesto de los Hereges, que esta edad llama Politicos, que para justificar su policia, y gouierno tyranico, afirman que puede el Rey por razon de estado, si le estuuiere bien para cõseruarle, simular, engañar, quebrar la palabra, y darla sin animo de cumplirla, siendo como es la fraude, simulacion, y engaño contra la verdad, que deue el hombre a su proximo, de qualquiera condicion que sea, y contra el derecho natural, que en todo lo que se trata pide verdad, y contra el diuino, que condena al que no la dize, y anda con engaños. Y Christo nuestro Señor llamò zorra al Rey Herodes, reprouando sus ardides, y simulaciones, particularmẽte en auer se entristecido delante de los combidados, quando mando quitar la cabeça al Bautista, siendo lo que el mas desseaua, y el mismo condena a los hipocritas, que en las muestras exteriores dan a entender lo que no tienen en el coraçon. Da la razon desta verdad, el Doctor Angelico, Simula (dize) es mentir en el hecho, y con la misma cosa, y la mentira no dexa de serlo, ni muda su naturaleza, o sea en obras, o en palabras, de la misma manera se halla en el ademã, o semblante, que vno haze para engañar, y dar a entender lo que no es, que

Luc. 13. f. 33.

S. Thom. 2.2 q. 111. art. 1.

que en la manera de palabra, la circunstancia, que la haze culpable, es el doblez del coraçõ, que san Augustin sutilmente considera en el encuentro del entendimiento con las palabras, en que ha de auer toda ygualdad, y consonancia, que no se guarda quando con ellas se dize lo contrario de lo que està en el animo. Puede empero el Christiano Rey, o su ministro callar, encubrir, no darse por entendido, de las cosas, y disimular con astucia lo que entendiere dellas, todo el tiempo que le pareciere necessario el secreto para la buena expedicion de lo que trata: pero no podra fingir, engañar, simular, o dar a entender con el hecho, lo que no tiene allà en su pecho. Todo lo qual no ha lugar en lo que toca a la Fè, en que por derecho diuino tenemos obligacion, no solo de creer, sino de confessar con toda verdad, y senzillez lo que creemos, sin dar a entender con la menor palabra, ni el mas ligero ademan cosa en contrario, ni por vn momento de tiempo, aunque en ello se redimiesse la vida. Con esto quedan aduertidos los Reyes, y ministros Christianos, de como podran vsar de disimulacion, hasta donde, y en que tiempo, sin echar por la vereda de la propria vtilidad, por donde los Politicos los pretenden guiar, dexando el camino real de la verdad, con que todo lo justo, y recto concuerda, y disuena de la mentira, a quien la verdad

Auguſ. li. de Mendacio ad Cõsentium, cap. 3.

verdad es tan ſuperior. Theopompo Rey dezia, que los Reynos, y grandes eſtados ſe conſeruan con dezir los Reyes verdad, y dexar que ſe la digan, porque con ſer ellos a los que mas importa el oyr verdades, nadie oye menos. El Rey Antiocho en todo quanto tiempo viſtiò la purpura, ſola vna verdad ſe acordò auer oydo. Que es plaga de Reyes, y Principes, q̃ en ſus caſas ſe verifique lo que dixo Democrito, que la verdad, *In profundo puteo dimerſa latet*. Apenas ſe hallarà vno en todo vn ſiglo que ſe la oſe dezir, auiendo tantos que les mienten, y liſongeen. Seneca dize, que de diez vezes cien mil ſoldados, que Artaxerxes tenia en ſu excercito, vno ſolo le dixo verdad, en caſo que todos los demas mentian. Y entre inumerables Profetas, que ſe la ſolaparon a vn Rey, ſolo Miqueas ſe la dixo: Y al Rey Creſo, ſolo Salon: pocas vezes entra la verdad al ſecreto Real; y quando entra, apenas la dizen liſa, y deſnuda como el Bautiſta. Por eſſo le encargaua Demetrio Filoſofo al Rey Ptolomeo, que leyeſſe libros, y hiſtorias, que trataſſen de preceptos para Reyes, y Capitanes, que ellas le dirian lo que nadie ſe atreuia a dezir. Socrates dixo, que ninguno proteſtò dezirla, que llegaſſe como el a los ſetenta años de vida. Ello es cierto, que los Reyes no pueden oyr las verdades ſenzillas, y deſnudas, como el pueblo las dize, ni ſe deue qual-

quiera atreuer a dezirselas, por el peligro de la autoridad,y reputacion, por tanto es menester q̃ tengan personas tales, que los sepan entender,y oyr,y a su tiempo dezirselas. Precepto es este, sacado de aquellos grandes cõsejos que diò Mecenas a Augusto, digno q̃ se sepa,y se guarde como de tan grand Consejero,y dado a vn Principe, que tanto supo desta materia. Que los Reyes deuen dar libertad, y lugar paraque les digan la verdad en lo que se ofreciere con seguridad de su parte, de no ofenderse por lo que les dixeren, que permitido es al Medico ordenar, y cortar de lo viuo,y muy doloroso, y al buen vassallo, al ministro, y consejero dezir a su Rey libremenue(saluo su Real respeto) la verdad de lo que siente,y condenarle en juyzio,y fuera del, en lo que pretendiere contra razon,y justicia, ni lo tal deue,ni puede parecer a nadie,ni al mismo Rey ofensa, que si aprouare en su animo, y entendimiento la razon, que le dieren, aurale sido de mucho prouecho el oyrla, y sino le agradare, no aura recebido daño ninguno. Y si le pareciere conueniente para su acrecentamiento seguir el consejo de alguno, alabele, y honrele, pues con lo que aquel huuiere inuentado,grangearà honra,y grandeza, y es bien animar al mismo y a otros con agradecimientos, y premios, por ser este el sol que da vida,y calor a los buenos ingenios,y al que
no

no admitiere no le desgracie, ni culpe, si quiera por su buen desseo, siendo justo, sino como gran Principe mire mas el buen desseo, y voluntad, que al efeto della; y tambien porque otros no se desanimen, pues no ay planta que no tenga alguna virtud, ni ingenio tan esteril de que no se pueda algun dia para el bien publico sacar algun fruto.

Concluyo pues esto primero de la verdad llana, y senzilla, que los Reyes, y con ellos se ha de tratar, con que les va la vida, y el Reyno, en buscar, y tener quien se la diga, cosa tã necessaria para gouernar con justicia, y premiar a quien la dize, aunque le cueste mucho, q̃ hallaran pocos que se la digan de balde, que es mucho lo q̃ cuesta el dezirsela, y el peligro a que se ponen, y muy antiguo en el engaño, que los Reyes, y poderosos padecen de no oyr verdades, ni mas que aplauso, y adulacion de solo aquello que entienden que gustan, aunque sea en cosas de mucha importancia. Vn exemplo notable se cuenta desto en la Tripartita (como refiere Sozomeno autor antiguo) del Emperador Constantino Magno, que queriendo vna vez experimentar la entereza, y verdad de los que le seruian los llamò a todos, y les dixo: Amigos, yo ha muchos años que viuo en la obseruancia de la ley Christiana, y estoy ya cansado della, que es cosa trabajosa andar con este yugo del

Sozome. Tripart. lib. 1. c. 7.

Euangelio acustas, y sugeto a vna ley, que no nos dexa libertad para passar siquiera vn punto della. Ved lo que os parece, que yo a esto me resueluo. Luego los aduladores, y lisongeros dixeron lo mismo nos parece a nosotros, y no saldremos de lo que V. Magestad ordenare: pero los buenos, y fieles que dessseauan la incalamidad de su Principe, dixeron: Passo Señor, no hagays tal, que no conuiene, ni nosotros en esso os seguieremos, ni vn dia mas os seruiremos. Entonces el Emperador conociò quales eran los buenos, y de quien se podia fiar, y despidiò a los otros. *Credens numquam eos, circa Principem suum fore debitos, qui fuerunt Dei sui sic paratissimi perditores.* Y si quieren saber como esto es verdad, y el engaño en que viuen, de que se la digan, prueuen alguna vez a querer lo contrario de lo que antes quisieron, y veran como los mismos que le aprouaron aquello, les aprouaron estotro, y entonces conoceran, como en vno, o en otro, y aun en todo les engañan, o no se atreuen a dezir llana, y senzillamente la verdad, como la sienten: si son ministros, y consejeros, y les toca el ayre del gusto del Rey, van se con el: si criados, y familiares, tienen inclinacion, y natural seruil, y por costumbre referir cosas alegres, y de entretenimiento: en los amigos, y priuados ay aplauso, y adulacion, tanto mas sospechosa, y quanto mayor.
Y si

Y si se juntan todos? alli tambien lo que pocos comiençan a dezir, aprueuan los demas. Y si los Reyes(como no pueden sin ser conocidos) pudieran oyr sus platicas, y conuersaciones, oyeran, y supieran muchas verdades, conocieran el animo de muchos, y el desseo de todos, y se alegrarian de saber la verdad de lo que nadie se atreue a dezir:pero aqui se les dize algo de lo q̃ oyeran,y muchos dizen, quando estan seguros de q̃ el Rey no los oye. Algo,y aũ mucho se remediaria, si los Reyes hiziessen lo q̃ diximos del Emperador Constantino,q̃ al ministro,o priuado, que vna vez cogissen en mentira,ni le viessen mas la cara, y le despidiessen de su seruicio,porq̃ prudencial, y christianamente han de presumir, que en todo,y siẽpre que puede,y algo le toca, no le haze fiel relacion, y estando en esta sospecha,con mucho escrupulo de conciencia, y en grande peligro està el Rey que le oye, y sustẽ la en su oficio. Passemos a lo segundo,que es la fee,y palabra que se ha de guarda.

De la fee, y palabra que han de guardar los Reyes.

§. II.

ESTE nombre fee, hablando en comun lenguage, quiere dezir credito, y

vnas vezes se toma por el que damos a lo que otros nos dizen: otras por el que otros dan a lo que dezimos. Y es lo mismo, dezir, que vno es hombre de fee, que dezir, que es hombre de credito, que damos fee, y credito a lo que el dize: Marco Tulio, que supo mejor que todos los que hablaron Latin, la propria significacion, y elegancia de las palabras Latinas, dize que *Fides* se dixo, *quasi fiat quod dictum est*. Y es assi, que de ser los hombres de bien, en hazer lo que dizen que haran, nació el darles fee, y credito, y esta fee humana tomandola en esta significacion es tan necessaria, que no podrian viuir, ni cōuersar entre si los hombres, sino se diessen fee, y credito vnos a otros. Y paraque esta se conserue, conuiene, que cada vno cumpla por la obra, lo que dize de palabra. Y quanto vno es mas noble, tiene mas obligacion a guardar esta fee. Y sino, vease el sentimiento que hazen quando les notan desta falta, q̄ no se satisfazen con menos, que cō quitar la vida a quiē les pretende quitar la fe, y credito, diziendoles vn mentis. Y es mucho para reyr (o por mejor dezir, para llorar) el desatino que passa acerca desto, pues confessando ellos en estas sus leyes, y duelos, la grande obligacion que les corre de tener este credito, y fee, diziendo siempre, y tratando verdad, pues aun de la sombra y nota de la tal falsedad se sien-

sienten tanto, no se les da nada de caer en lo peor, que es la misma mentira, mintiendo tan facil, y ordinariamente como lo hazen algunos. Pregunto qual es peor, ser coxo, o tuerto, o dezirle que lo es, no lo siendo? Cierto es, que el serlo es mucho peor, y que al que no lo fuesse, se le daria poco de que se lo dixessen, y procuraria mas huyr de su falta, que de la opinion y sombra della. Pues porque siendo la mentira mucho mayor mal que todos estos, se cae en ella tan facilmente, y hazen tan poco escrupulo de mentir, y mas mentir, los que pondran la vida por no sufrir que les digan que mienten, aunque se lo digan no mintiendo, sino haziendo verdad de su mentira. Vicio es por cierto el mentir indignissimo de gente noble, y vn laberinto en que quando se busca la salida, se halla el hombre mas lexos della: assi por salir bien de vna mentira, se cae en otras, y algunas vezes peores que la primera. Quiero aduertir aqui, que suele vsarse entre Cortesanos vn lenguage al parecer verdadero, pero muy lleno de mentira. Quando quieren cumplir de palabra con los que se les han encomendado, dizen: Señor, hazed por alla vuestras diligencias, que yo hago mi oficio, y Dios sabe lo que yo he hecho, porque es assi, que Dios sabe, que su oficio es mentir, y cumplir con el triste pretendiente, y no hazer nada en lo que el

pretende. Atengome al lenguage antiguo de los nobles de Castilla, escrito en la espada del Cid Ruy Diaz, si si, no no, y enseñado por Iesu Christo Nuestro Señor en su Euangelio. Este es el que a todos conuiene y mas mucho a los Reyes, pues para encarecer la verdad de vno, solemos dezir, que tiene palabra de Rey. Y asi tengo por cierto, que lo que Platon concede a los Reyes, y Magistrados acerca desto, si bien se entiende no es mentir, sino vsar de estratagemas, y ardides con que se suelen desmentir, y engañar las espias de los enemigos. Y bien me acuerdo, que comunicando este pensamiento con vno de los mas doctos varones, y de los mayores Platonicos que ha tenido este siglo, le aprouò, y alabò mucho, porque lo que toca a la verdad, y fee de que vamos hablando, el mismo Platon, y todos los buenos Filosofos enseñaron el rigor con que entre los hombres se deuia guardar. En el libro de Iosue se refiere la cautela con que los Gabaonitas mouieron a los Principes del pueblo de Israel, para que les diessen palabra de no hazerles daño. Y aunque despues se descubriò la cautela, y todo el pueblo queria que no se les guardasse lo prometido, respondieron los Principes, que no se podia dexar de cumplir la palabra dada, confirmada con juramento. *Iurauimus eis in nomine Domini Dei Israel*

Plat. lib 8. de Repub.

Iosue 9. d. 19.

Israel, & idcirco non possumus eos contingere. Y porque muchos años despues el Rey Saul (cõ zelo del bien de su pueblo) se la quebrantò, vino sobre el mismo pueblo vna grande hambre, que durò por espacio de tres años. El Rey don Sancho a quien mataron a traycion, confessò, q̃ aquella muerte le venia por auer quebrantado la palabra que dio al Rey don Fernando su padre de passar por la particion hecha con sus hermanos. Y es muy sabida la constancia del Rey Dauid en guardar por toda su vida la palabra que dio a Semei, de no le matar, como lo merecian sus desacatos. Y estan llenas las escrituras diuinas, y humanas de los seueros castigos que Dios ha hecho cõ los que en guardar su Fè, y palabra no han sido fieles, porque como el es fidelissimo, y se precia de serlo, quiere que tambien los hombres lo sean entre si. San Isidoro con gran numero de palabras, afirma, que a nadie se ha de engañar, que toda infidelidad es pecado, que a ninguno se le puede faltar lo prometido, que con todos es menester, que concuerden las obras con las palabras, sin admitir excepcion, mas que en dos casos, quando lo que se promete no se puede cumplir sin pecado. Y quando los negocios, o personas se mudan notablemente, y trae el exemplo de san Pablo, que prometio de yr a Corinto, y no lo cumplio, por los impedimentos que sobreuinieron.

Isido. li. 2. Sinonimorum, c 10. S. Tho. 2. 2 q. 110. ar. 4. ad 5.

2 Cor. 1. d. 19.

lo que quisieren, y que es buen consejo, que el Principe para conseruar su Estado haga contra la Fé, y Religion, y no guarde palabra, ni juramento, que yo digo, que el tal consejo es iniquo, torpe, y bestial, contra la ley diuina, natural, y escrita, y cõtra toda la escuela de los Doctores sagrados, que afirman, que el Principe ha de guardar su palabra, aunque no la jure, y mucho mas si la jurare. Y sino, quitense la mascara los mismos Politicos, y hablen claro, los que los siguen, y diganme que sienten ellos de los Principes que no hazen caso de lo que prometen, y juran quando veen que por esso se les va de las manos el lance que tienen al ojo. No dudo, sino que lo tendran por muy necia razon de Estado; porque perderan luego todo el credito, y aun para engañar no quedaran de prouecho, pues en ningun tiempo seran creydos, como dize vna ley de la Partida: No le creerian los homes que le oyessen, maguer que dixesse verdad. Tito Liuio tiene por hecho de barbaros, querer los Principes atar la fidelidad a la fortuna, andar con el tiempo, y estar dispuestos a mudar las velas segun el tiempo, que de essa manera vendria a ser su palabra como la regla de Lesbos, que se mudaua conforme al edificio, y se doblaua, y ajustaua no mas corta ni mas larga que el tamaño de la piedra que labraua el oficial.

L.3.tit. 4 p.2.

August. in Apolog.

Conclu-

Concluyamos pues esta segunda parte, con que es muy necessaria para todo, la realidad y entereza en las palabras, y trato de los Reyes, cuyas promessas antes que falten ha de faltar el cielo, y la tierra. Considerese primero profundamente, lo que se dize, y promete, que vaya regulado con la ley de Dios, y preceptos de la Iglesia, y despues infaliblemente se guarde, que en esto consiste la conseruacion, y aumento de los grandes Estados, y la verdadera razon de Estado, para ser los Reyes mas poderosos, mas ricos mas estimados, y obedecidos; porque el que mantiene su Fè, y palabra, tiene en su mano los coraçones, y hazienda de todos, y estan seguros de que tods lo pueden fiar del: y de lo cõtrario se sigue la perdiciõ de las Republicas, la desconfiança de los vassallos, el menosprecio de los enemigos, y el recelo de los amigos, y confederados, que todos penden y estan colgados de la verdad de sus palabras: y cumplimiento de sus contratos, y perdido esto se pierde el credito, y tras el va todo. La malignidad, que es la mentira, y engaño, dize el Sabio, que destruyra las sillas de los poderosos. Y Ciceron, que es maligna, y nefaria cosa quebrantar la palabra, que conserua la vida sociable entre los hombres: porque (como lo afirma Aristoteles) quebrantados, y violados los pactos, se quita de entre ellos el vso, trato, y

Malignitas euertet sedes potẽtium. Sapien. 5. d 14.

Cicer. pro Quinto Roicio.

to, y comercio de las cosas. Estos, y semejantes efectos, haze en vn Rey, el tener credito, o perderlo, y no es de menor importancia lo tercero, que se sigue del secreto.

Del secreto que han de guardar los Reyes, y sus ministros.

§ III.

OFicio es tambien de la lengua el callar, y no el menos dificultoso, y en quien mas se muestra la prudencia, y saber del hombre. Platon dize, que ninguno puede ser sabio, sino sabe callar. Diogenes Laercio, que es muy de necios el no saberlo hazer: *Neminem stultũ tacere posse.* Los antiguos tuuieron por Dios en la tierra al que sabia callar: representando le en vn animal de aquella region que no tiene lengua, que era dezir, que es retrato de Dios el hombre que sabe callar: y alude a lo de Dauid, que hallando en Dios, ojos, orejas, y manos, no parece que le hallò lengua, pues despues que es Dios no hablò mas que vna palabra: *Semel locutus est Deus.* Y la Esposa dize mucho de todas las partes de su Esposo, y de la lengua, como sino la tuuiera. Del que no habla fuera de tiempo, y no mas de lo que conuiene, se puede dezir que no la tiene. Por esso el santo Rey Dauid pedia muchas vezes a

Diogen. Laert. de vitis Philoseph.

Plin. li. 8. natur. hist. cap. 25. *Cocodrillo*

Psalm. 61. b. 12.

Psal. 62. b.

Dios que de su mano le abriesse la boca, y ordenasse la lengua, para que no hablasse, sino quando el quisiesse, y supiesse que, y como auia de hablar: *Illius labia Deus aperit* (dize san Augustin) *qui non solum, quod loquitur, sed etiam quando, & vbi, & cui loquatur attendit.* Y el mismo Christo Rey sobre todos los Reyes, dize de si por el Profeta Isayas, que le dio su Eterno Padre vna lengua muy sabia, y prudente: *Dedit mihi Dominus linguam eruditam,* ò *eruditorum*, como dize la Hebrea, no como quiera sabia, sino en que se hallò la sabiduria, y prudencia de todos los sabios, y de quien todos la aprendan: *Vt sciam sustentare eum, qui lapsus est verbo:* ò como trasladan los Setenta: *Vt sciam quando oporteat loqui verbum.* De manera que lengua sabia, prudente, y dada por Dios, es aquella que sabe hablar, y sabe callar, para enseñar a los Reyes, que lo son por mano de Dios, que en esto le han de imitar, que han de tener lengua sabia que sepa lo que ha de dezir, y lo con que se ha de quedar en el pecho: que esta es la erudicion, y sabiduria de la lengua, saber hablar, y callar segun el tiempo, y las ocasiones: *Tempus tacendi, & tempus loquendi*, dixo el Rey Salomon. Y en los Reyes es esto tanto mas importante, quãto son mas graues los negocios que con ellos se tratan: porque no solo aprouecha para que no les puedan preuenir, ni estoruar sus designios,

August. super Ps. 50. *Merito igitur sapiẽs est* (añade el mismo santo) *qui accipit a Dño, quo tempore loquendũ sit. Ait enim scriptura: Vir sapiẽs tacebit vsque ad tem pus.*

Isai. 50. b. 9.

Eccles. 3. b. 7.

nios, sino que tambien les da mucha autori-
dad, y credito, porque estan las gentes como
atonitos y suspensos, mirando lo que hazen,
y dizen, y de qualquiera ademan, o palabra
suya hazen mysterio, echan juyzios, y sacan
mil discursos, q̃ todo causa opinion en ellos.
Y tambien, porque quando los ministros sa-
ben que el Rey sabe oyr, y callar, y a su tiem-
po executar, viuen con recato, y temor de
que lo puede saber, y es hombre que sabe
guardar secreto hasta su tiempo, les haze es-
tar en freno. Y assi conuiene mucho, que le
guarden no solo en las cosas que seria malo
que se dixessen, mas aun en las que no traen
prouecho que se digan, y publiquen, porque
si se alcança a entender que en los que son en
perjuyzio de parte, no saben callar, no aura
quien les ose hablar, ni auisar de lo que al ser
uicio de Dios, y de la Republica conuiene, y
perderan como jugadores descuydados el
juego, dexandosele ver a su contrario, y co-
nocer las traças. Alto, y muy profundo ha de
ser el coraçon del Rey, que nadie alcance a
ver, ni entender lo que ay en el: muy secre-
to quiero dezir, como lo entiende san Au-
gustin: *Cor altum, idest, cor secretum, ò, profundum,* August.
como leen otros: y le comparan al punto, que Psal. 63.
es impossible, o muy dificultoso diuidirle, o vers. 7.
sacar del cosa alguna. Ha de ser tan cerrado
como vn punto el coraçon del Rey, que sea
impos-

Dios que de su mano le abriesse la boca, y ordenasse la lengua, para que no hablasse, sino quando el quisiesse, y supiesse que, y como auia de hablar: *Illius labia Deus aperit* (dize san Augustin) *qui non solum, quod loquitur, sed etiam quando, & vbi, & cui loquatur attendit.* Y el mismo Christo Rey sobre todos los Reyes, dize de si por el Profeta Isayas, que le dio su Eterno Padre vna lengua muy sabia, y prudente: *Dedit mihi Dominus linguam eruditam,* ò *eruditorum*, como dize la Hebrea, no como quiera sabia, sino en que se hallò la sabiduria, y prudencia de todos los sabios, y de quien todos la aprendan: *Vt sciam sustentare eum, qui lapsus est verbo:* ò como trasladan los Setenta: *Vt sciam quando oporteat loqui verbum.* De manera que lengua sabia, prudente, y dada por Dios, es aquella que sabe hablar, y sabe callar, para enseñar a los Reyes que lo son por mano de Dios, que en esto le han de imitar, que han de tener lengua sabia que sepa lo que ha de dezir, y lo con que se ha de quedar en el pecho: que esta es la erudicion, y sabiduria de la lengua, saber hablar, y callar segun el tiempo, y las ocasiones: *Tempus tacendi, & tempus loquendi,* dixo el Rey Salomon. Y en los Reyes es esto tanto mas importante, quanto son mas graues los negocios que con ellos se tratan: porque no solo aprouecha para que no les puedan preuenir, ni estoruar sus designios,

Augus. super Ps. 50. *Merito igitur sapiens esse* (añade el mismo santo) *qui accipit a Dño, quo tempore loquendi sit. Ait enim scriptura: Vir sapiens tacebit vsque ad tempus.*

Isai. 50. b. 9.

Eccles. 3. b. 7.

nios, sino que tambien les da mucha autoridad, y credito, porque estan las gentes como atonitos y suspensos, mirando lo que hazen, y dizen, y de qualquiera ademan, o palabra suya hazen mysterio, echan juyzios, y sacan mil discursos, q̃ todo causa opinion en ellos. Y tambien, porque quando los ministros saben que el Rey sabe oyr, y callar, y a su tiempo executar, viuen con recato, y temor de que lo puede saber, y es hombre que sabe guardar secreto hasta su tiempo, les haze estar en freno. Y assi conuiene mucho, que le guarden no solo en las cosas que seria malo que se dixessen, mas aun en las que no traen prouecho que se digan, y publiquen, porque si se alcança a entender que en los que son en perjuyzio de parte, no saben callar, no aura quien les ose hablar, ni auisar de lo que al seruicio de Dios, y de la Republica conuiene, y perderan como jugadores descuydados el juego, dexandosele ver a su contrario, y conocer las traças. Alto, y muy profundo ha de ser el coraçon del Rey, que nadie alcance a ver, ni entender lo que ay en el: muy secreto quiero dezir, como lo entiende san Augustin: *Cor altum, idest, cor secretum, ò, profundum,* como leen otros: y le comparan al punto, què es impossible, o muy dificultoso diuidirle, o sucar del cosa alguna. Ha de ser tan cerrado como vn punto el coraçon del Rey, que sea impos-

August. Psal. 63. vers. 7.

mados, los muestran a la parte a quien toca, sean ministros, o priuados, por los grandes daños, encuentros, y dissensiones que dello resultan, podran empero, en caso que conuenga con el mismo secreto sacar la sustancia, y sin firma, ni palabra por donde pueda ser conocido el autor, darla al culpado si assi conuiene por entonces para su correcion, y emiẽda, y no perderle de vista, ni descuydarse en aueriguar la verdad y poner el deuido remedio, porque la dissimulacion, suele ser en algunos dissolucion.

Esto es quanto a los Reyes, a quien basta el auiso de Celio Rodiginio, que les dize aduiertan mucho en esto: porque muchas ciudades, y Reynos se perdieron por falta de secreto, y digamos de los ministros, y secretarios en quiẽ suele ser la falta mayor, y les toca de oficio el secreto, como se lo dize el nombre; pues por la obligacion que tienen de guardarle, se llamã Secretarios, q̃ son archiuos delos secretos del Rey, y del Reyno. Aunque ya este nombre por lisonja de los litigantes se ha estendido a los que ni guardã secreto, ni tratã negocios que le requieran, y seria bien que no se confundiessen los nombres, ni se diesse la honra, y el titulo a quien no le viene de oficio. Secretarios digo de secreto tã cerrados, como aquel libro de los secretos que hallò san Iuan sellado con siete sellos, q̃ nadie sino

Cœlius li. 13. lectiõ. antiq. c. 5.

A los escri nos.

Apocal 5. a.1. el mismo Rey los puede abrir: *Sacramentum regis abscondere bonum est* (dixo el Angel san Rafael a Tobias) *opera autem Dei reuelare honorificum est*; que es dezir, que los acuerdos del Rey se guarden en secreto, y los efetos, y execucion dellos se manifiesten en publico, quando assi conuéga para seruicio de Dios, y del Rey no: que el secreto del Rey es su coraçon, y hasta que Dios le mueua con la obra, no es razon que nadie le descubra. El rebelar secreto está por todas leyes Diuina, y Natural, y de los hombres condenado, y todas lo castigan con mucho rigor, por los grandes daños, è inconuenientes que dello se siguen. Las leyes se defraudã, las resoluciones de los Reyes se impiden, sus enemigos se apercibẽ, sus amigos se indignan, los animos de todos se perturban, los Reynos se alteran, la paz se pierde, los delinquentes no se castigan, finalmente todos los negocios publicos, y particulares se pierden, y ninguna cosa ay cõtradicha desuiada, mal lograda ni perdida, que no sea por rebelar los secretos de los Reyes, y de sus consejos; como dixo el grã Canciller Gerson al Rey de Francia, lo q̃ sucedia en su tiempo, porque algunos de sus ministros publicauan lo que en las consultas se determinaua. Y lo mismo acaecio al Rey Enrique de Portugal, que porque era sordo le hablauan alto, y todo lo que le dezian se sabia. Valerio

Tob.12.b.

Valer.lib. 2.mirabil.

Maxi-

Maximo alaba mucho el ſecreto del Senado Romano y dize, que por eſſo fue muy alto, y eſtimado ſu Conſiſtorio, y que fue cauſa de engrandecer mucho ſu Imperio: y ellos y los Perſas, guardauan con gran fee los ſecretos de ſus Reyes, que no auia temor de penſar que ſe les pudieſſe ſacar, ni vna palabra por donde ſe pudieſſen deſcubrir. El vſo auia ya confirmado en ellos el ſilencio, con el temor de la pena, y peligro de la vida: porque ningun delito caſtigauan con mayor rigor; que el de la infidelidad en el ſecreto, y con razon, por ſer (como es) delito tan cercano a traycion: *Regis proditor, & patriæ euerſor exiſtimandus eſt* (dize Oſorio, y otros) que comete prodicion, falſedad, y no como quiera, ſino delito contra la mageſtad Real. La ley de la Partida dize, que los conſejeros del Rey, que rebelan ſu puridad, cometen traycion, y eſto aunque no ſe les encargue el ſecreto. Y el que jura de guardarle, y rebela algo de el, demas de ſer perjuro, è infame, peca mortalmente, y queda obligado a la ſatisfacion de todos los daños, è incurre en pena de priuacion de oficio: porque ſi el ſuyo es guardar ſecreto, o ſer Secretario, y tiene por ſello del oficio el callar, juſtamente es priuado ſi vſa mal del. Y la ley de la Recopilacion dize, que padezca la pena que el Rey le quiſiere dar, ſegun la calidad de la ofenſa,

Cœpola. Simancas de repub. lib. 7 cap. 14. & c. 15.

Oſor. lib. 8. de Regis inſtitutio n.

Li. 5. tit. 9 p. 2. in fine ibi.

Faria tray cion.

Excepto en caſo de traycion y heregia, en lo qual por dotrina de S. Tom. ſe puede deſcubrir in 4. diſt. 21. & diſt. 19. q. 1. ad. 2.

L. 5. tit. li. 2.

o del daño que dello resulta. Y la imperial, que pierda el feudo que tuuiere de su señor. Y cierto el saber callar, es muy dificultoso, y el saber los secretos muy peligroso. De Filipides cuenta Plutarco, que siendo priuado muy grato a Lisimacho, Rey de Lacedemonia, ninguna otra merced le pidio, sino que no le encomendasse secreto ninguno, porque sabia lo que dixo vno de los siete Sabios de Grecia: que no auia cosa mas dificil, que guardar silencio en los secretos. Y tambien, porque siendo encomendados a otros, si vienen a descubrirse por culpa agena, tambien se la echan al que callò, como al que lo descubrio: y el que desta falta se tuuiere alguna sospecha, despidase de la gracia de los Reyes, porque lo que mas pretenden, es la fidelidad en esto. Y aunque tengan otras muchas virtudes, si faltan en esta, no son de prouecho, como no lo eran en la casa de Dios los vasos que no tenian cubiertas las bocas: tales son los que no guardan secreto, indignos mucho del seruicio de los Reyes. La substancia de las flores se sale en el vaho del alquitara, y el calor por la boca del horno, y el secreto por la del necio, que es enfermedad de gente que sabe poco, no saber callar, y echar por la boca quanto tiene en el coraçon: *In ore fatuorum cor illorum* (dize el Sabio) *& in corde sapientium os illorum*. El necio trae el coraçon en la lengua

Cap. 1 qui bus modis feudũ amittit.

Plu. lib. 6. Apate. 25. in 2. cẽte.

Eccle. 21. 29.

lengua, que dize todo lo que piensa: *Cogitauerunt & locuti sunt*. Pero el sabio, y prudente la lengua en el coraçon, que aun quando habla no le descubre, que es falta de prudencia derramarle todo. Por esto dizen los naturales, que puso naturaleza dos venas en la lengua. Vna, que va al coraçon. Y otra al celebro; porque lo que esta allà en el secreto del coraçon, no lo diga la lengua, sin que primero lo registre la razon, y el entendimiento, conforme al orden que ay entre las potencias del alma, y del cuerpo, que primero la imaginacion piensa, y despues la lengua habla. No como el otro necio, que todo el dia se le yua en hablar, sin pensar: *Tota die iniustitiam cogitauit lingua tua*. Esso es pensar la lengua que habla facilmente, y tan presto como si pensasse, y aun sin pensar hablan algunos, y antes mucho dize la lengua, que la imaginacion lo piense.

Ps. 71. b. 8.

Plinius.

Psa. 51. a. 2.

Concluyamos pues esto con lo que concluye Salomon, que la muerte y la vida estan en manos de la lengua, arma muy peligrosa para quien no es señor della, y la sabe mandar: porque todo el bien, y el mal del hombre consiste en el bueno, o mal vso deste instrumento: es el gouernalle con que se gouierna el nauio, y la roca mas peligrosa en que se despeña; por esso se la dexò el demonio al pacientissimo Iob, sana, y entera, no

Prou. 18. d. 21.

por hazerle bien, sino porque sabia muy bien, que ella sola bastaua si se descuydaua, para hazerle perder la honra y la vida, y el alma, que todo està en manos de la lengua: *Qui inconsideratus est ad loquendum sentient mala.* Y males tan sin remedio, que no se halla medicina contra ellos, ni tienen reparo ninguno los descuydos de la lengua, que son tantos, que los llama el Espiritu santo, Vniuersidad, y escuela de la maldad: *Vniuersitas iniquitatis*, que lee catedra de todos los vicios.

Prou. 13. a. 3. *Vir prudens secreta nõ prodit, tacẽda enim tacet, & loquẽda loquitur.* Sen. lib. 4. de virtut. Iac. 3. a. 6.

Ponderase mucho, quanto importa el recato con ella, para la honra de Dios, para el credito, y autoridad de los Reyes, a quien desautorizan mucho las lenguas, para el bien del Reyno, y buen gouierno de la Republica. Y corrijan los Reyes el desorden tan grande que ay en descubrir los secretos por respetos de personas, y particulares interesses, o por vicio de lenguas feciles, que quando se les acaba la platica de lo publico, se entran por lo secreto. Enfrenen, digo, los ministros, y Secretarios sus lenguas, y sino enfrenenselas los Reyes si pueden, que algunas por no estarlo, y aun despuntadas, despuntan demasiado, y sino enfreneselas Dios que puede, como se lo pedia Dauid: *In camo & freno maxillas eorum constringe.* Que yo creo lo que dize Santiago, que: *Nullus hominum domare potest.* Mas digo, que son de tantas maneras

Psal. 31. d. 10. Iac. 3. d. 8.

neras los daños que haze la lengua, que no esta el mal solo en hablar, sino tambien muchas vezes en callar, y enmudecerse, dexando de dezir la verdad en lo que conuiene, y quando conuiene, como ya diximos, y dexando de corregir, y enmendar al proximo, estando por derecho natural, Diuino, y Positiuo, obligados a ello: y dexando de reprehender a los murmuradores, y maldicientes, que el callar entonces, y no los reprehender, es consentir con ellos, y aprouar lo que dizen. Y san Bernardo dize, que no se sabe determinar en qual es peor: *Detrahere, aut detrahentem audire, quid horum damnabilius sit, non facilè dixerim*; y mas en los Reyes, y personas de autoridad, que con solo vn bufido, o vn mal rostro, les podran hazer callar, yo les dexo en esto el cargo, y les encargo la conciencia, y para descargo de la mia les quiero aqui aduertir de otro linage de gente, que en hablar ninguno les haze ventaja. Ber. lib. 2. de consid. ad Eugen.

De los lisongeros y sus lisonjas.

§. IIII.

ENtre los infinitos daños, y males que causa la mala lengua, vno es, y no el menor, el de la adulació, y lisonja; y táto mayor quáto es mas dissimulada, y fingida. La Escritura

Assi lo declaran algunos sobre aquel verso. Odiũ autem peccatoris.

ſanta la llama abſolutamẽte pecado, y al adulador abſolutamente pecador: porque incluye en ſi, y ſe halla en el de todo genero de pecados, y ſobre todo vn gran menoſprecio de Dios, que aunque eſte le ay en todos los pecados, pero particularmente en aquellos que no traen conſigo deleyte alguno, ſino que ſe hazen como de valde, que ni les lleua a ellos, ſino quando mucho vn poco de vanidad, que eſtiman en mas que a Dios: eſtos por ganar el lado del Rey, o por no perderle, ſiempre les hablan en fauor de lo que deſſean, y todo ſu artificio es encubrir la verdad, y que no gane puerta quien ſe la pueda dezir, o no ſepa como ellos ſazonar el guſto, y fiados de que les eſcuchan lo que dizen a cada palabra, atrauieſſan ſus malicias y mentiras, prohijando a los Reyes proezas de que ſe quedan riendo los que las oyen; que ay loas que ſon vituperios, y en mucho agrauio y deshonor de los Principes: porque cõ las mentiras que los liſongean, ponen ſoſpecha en lo bueno q̃ tienẽ, y como ponen la mira en ſolo agradar, no miran en que ſea mentira, o verdad lo que dizẽ, ni mas al bien q̃ al mal, juſto, o injuſto, contra Dios, o el proximo; todo lo canonizã por ſanto, aunque ſientan lo contrario. Eſtos (dize Naziãzeno) ſon como los echizeros de Egypto, que andauan cerca de la perſona de Faraon, que con prodigios fingidos pretendian deſa-

deſahogarle el coraçon de la congoja que le dauan aquellas plagas: hombres ambicioſos y ſoberuios que reſiſten a la verdad, y por no çaer de ſus pueſtos ſe oponen a los que la dizen, y no tratan ſino de colorear los antojos del Principe; ſon de caſta de camaleones, que ſe ſuſtentan del ayre, y ſe viſten del color de aquello que mas ſe les llega, y auezina. A la turbacion del Rey ſe turban, ſi eſtà alegre, ſe alegran; ſi triſte ſe entriſtecen, tan a la mano tienen las lagrymas, como la riſa, para engañarle, y para contentarle ſe mudan de mil colores, en todo los imitan, y repreſentan. No ay eſpejo, q́ aſsi repreſente el roſtro, el ſemblante, y acciones del que ſe mira en el, como el adulador, ſombra que ſigue ſiempre al cuerpo de quien adulan, ſus meneos, ſus poſturas, ſus mañas, ſus dichos, y hechos, porque hazen, y dizen quanto le veen hazer, y dezir. Como el eco, que reſponde a lo vltimo de cada voz que ſe da en el ayre. Son el eco de los Reyes, que en todo reſponden, no ſolamente a lo que ſuena la voz, ſino a lo que imaginan, que es ſu guſto, ſemejantes mucho a los hipocritas mentiroſos, que ſienten vno y mueſtran otro: pero luego ſe deſcubre, y ſe les entiende ſu ſegunda intencion, que es mentir, y liſongear por hazerſe gratos, y hazer bien ſus negocios, aunque ſea con daño de los otros. Con vna verdad componen mil

mentiras: y assi adulando, y lisongeando con vna engañosa blandura, y suauidad ablandan las orejas de los Principes, y se las persuaden por verdades. Falsean la verdad, y son mucho peores en la República, que los que falsean la moneda, y pecado mas graue, que el de los falsos testigos, estos solamente engañan con su dicho al juez que ha de sentenciar. Estotros con blanduras, y falsas adulaciones, no solo engañan a los Reyes, pero los corrompen, é inficionan, y hazen perseuerar en los errores.

Rom. 16. c. 18. *Per dulces sermones, & benedictiones seducunt, corda innocentium*, dize san Pablo. Y assi con mayores, y mas graues penas deuian ser castigados. No tienen asco de mentir, ni reparan en cosa, atrueque de agradar tan presto assen de la mentira, como de la verdad, como les venga a cuenta para adular, y lisongear a los que de esso se pagan, y estan algunos tan criados en esto, que huelgan de oyrlos, y son tan creydos como si dixeran el Credo: pegaseles tanto lo falso, que sin ocasion, ni causa se arriman a ello, y creen, que tienen lo bueno que les falta, y no lo magnifico que les sobra. Y assi viuen toda la vida engañados de coraçon, sintiendo de si muy al reues de lo que son perdidos por lisonjas: y assi ay tantos que se las digan. *Princeps qui libenter audit verba mendatij omnes ministros habet impios*. Es el Rey amigo de mentiras, y lisonjas,

Solet semp insensatũ hominẽ, si quis ei laudetur, magnifice sentire de se. Dionys. li. 5.

Prou. 29. b. 12.

ſonjas, apenas tendra criado que no ſe las diga, porque todos procuraran guardarle la boca, y lleuarle aquella fruta, de que ſaben que mas guſta, que es enfermedad muy peligroſa de Reyes no ſufrir verdad, y dolencia mortal de ſus criados, no ſaberſela dezir, vnos porque no ſienten otra coſa, otros porque no tienen pecho para dezir lo que ſienten, muchos por agradarlos, y los mas por liſongearlos, y algunos por no contradezir, ni deſſabrir al que han meneſter, y ſobre ellos tienen tanto poder. Saben, que el pan de la mentira es ſabroſo, y que los liſongeros ſon bien oydos, cuentanles mil ficiones, y mentiras, que ellos miſmos componen, y con ſus blanduras, ſe las perſuaden por verdades. Y como de ordinario los Reyes tratan con pocos, no pueden ſer informados de lo cierto, y vienen a creer a los que de propoſito les pretenden engañar. Por eſto los Sabios de Athenas guardauan a los Reyes, que los liſongeros no hablaſſen con ellos, porque ſus palabras adulaciones, y liſonjas quando ſe oyen, no paſſan aſsi de ligero, ſino que ſe pegan al alma, y penetran haſta lo intimo del coraçon, y hazen ſu aſsiento en el, y aunque ſe deſechen, y del todo no nos perſuadan, conociendo que lo ſon, por lo menos dan guſto, y contento, y con eſſo miſmo que agradan, matan, Como a los eticos, el agua, que

Verba ſuſurronis, quaſi ſimplicia, & ipſa perueniũt ad intima cordis. Prou. 26.

que beuen con tanto gusto: assi ellos mismos vienen a gustar de su proprio daño, contra la opinion de Iob, a quien parece que nadie puede gustar, lo que gustado causa muerte.

Iob.6.b.7.

Del vino rubio, y dorado dize el Sabio, que al beuer es blando, y suaue, y despues muerde como serpiente: assi la lisonja es muy dulce, y sabrosa, y a los mas poderosos les amarga menos, aunque veen en ella rebuelta la ponçoña, la beuen de buena gana, y de mejor se la siruen los criados, contra el precepto de Dios, que dize: *Noli vinum dare Regibus.* Guardense mucho los Reyes destos aduladores, y falsos engañadores, que no pretenden mas que sustentarse en su puesto, y ganar gracias con hazer mal, y el mal es, que han hallado este camino por bueno para subir, y medrar con los Principes. Plutarco dize, que es trato, y lenguage de hombres viles, y apocados, y con los nombres infames, que les pone, declara, que son de baxa condicion como los esclauos, que de necessidad han de responder al gusto de sus señores, y que estos lo hagan, harto malo es: pero en alguna manera tolerable, porque aunque adulan, poco pueden dañar con su lisonja, pues su dicho no ha de ser admitido mas de para entretener, y dar gusto a quien siruen: pero en los demas es traycion, y aleuosia.

Prou. 31. a. 4.

Plutar. Mora lib. de amico & affectatore.

sia. El Rey don Alonso el sabio en vna ley de la Partida dize que si alguno dixesse al Rey palabras que fuessen de lisonja, no le deue traer consigo, porque son como auejas mansas, que tienē la miel en la boca, y hieren con el aguijon, que traen la lengua llena de ponçoña, y dizen palabras dulces. *Venenum aspidū sub labijs eorum.* Son peores que escorpiones (dize san Geronymo) que muestrā blandura en la cara, y hieren con la cola. Por esso el Profeta Ezequiel hablando con los Reyes les dize, guardaos, que andays entre escorpiones. Bien los conocia aquel santo Rey, que los arrojaua de si, diziendo: Apartaos de mi dexame. *Quare persequimini me, & carnibus meis saturamini?* Otros animales ay fieros, y crueles que se mantienen de carnes muertas: pero estos viuen de comer carnes viuas, ceuanse de pechos, y coraçones de Reyes. Los Filosofos Diogenes, y Biantes dixeron, que entre los animales fieros, los mas perniciosos, y que mas cruelmente mordian, eran el tyrano, y el murmurador, y entre los caseros, y mansos el lisonjero. Morder llama la Escritura al lisongear. Son perros mordedores. *Qui mordent dentibus suis.* Entran alagando, y despedaçanle a bocados: por esso vn gran Monarca, à vno que con vna risa fingida se le entraua lisongeando, le dio como a perro vn puntillazo, diziendo: *Cur me mordes.* El sabio Isocrates

Lex 5. tit. 13. Part. 2

Sagittæ vulnerans Lingua eorum.

Hierem. 9

Hieron. Epist. 88.

Ezech. 2. c. 6.

Iob. 19. c. 22.

Nullum quidē animantium genus assentatoribus est perniciosius.

Plutar. in Mora. lib. de educat liberis.

Isocrates.

Isocrates afirma, que no ay pestilencia mas perjudicial, y dañosa para los Reyes, que el lisongero, y les aconseja, que huyan de quien les alaba todo lo que dizen, y hazen, y amen a los que cō buen termino les dizen sus yerros, que estos son amigos verdaderos, y leales vassallos, essotros enemigos blandos, y traydores familiares, que con vn laço meloso de vna lisonja dulcemente los ahogan, y matan sin sentir. Y son tanto mas peligrosos (dize san Gregorio) quanto menos entendidos.

Grego. in regist. li. 4 c. 82.

Guardanse las personas reales con gran cuydado, con muchas guardas de porteros, y alabarderos, y soldados: y no ay guarda, ni puerta cerrada para estos amigos falsos, y enemigos domesticos, q̄ aquellas palabras blandas y mantecosas cō que adulan, y lisongean, son lançadas, y tiros de bronze con que matan. *Molliti sunt sermones eius super oleum, & ipsi sunt iacula.* Hombres fingidos de dos hazes, doblones de dos caras, y ninguna de oro, que los aborrece Dios, y los aparta mil leguas de si, tal ojetiça les tiene. *Spiritus enim sanctus effugiet fictum.* Para enseñar a los discretos Reyes, como han de huyr este genero de hombres vanos, y dissimulados, que lleuan confitado el tosico. El Emperador Tiberio era tan enemigo dellos, y de todo lo que olia a lisonja que jamas en publico ni en secreto consintio q̄ se la dixessen, y tenia por de viles, y baxos coraçones

Psal. 54. d. 22.

Sap. 1. b. 5

a los q̃ hazian semejantes çalemas. Y los dos Seueros Alexandro, y Septimio seueramente perseguian estas bestias, y les quitauã la vida, como gẽte facinorosa en la Republica. Theodorico dio de puñaladas a vn criado suyo, porque por lisongearle mudò de Religion: y los Athenienses cortaron la cabeça a vn Embaxador que embiaron al Rey de los Persas, porque tambien por lisongearle, entrò haziendo le grandes sumisiones, y adoraciones, y hizieron ley en que condenauan, a muerte a los aduladores. Y lo mismo ordenaron en sus leyes los Emperadores Arcadio, y Honorio. El buen Rey Dauid enseñò bien a los Reyes, como se han de auer con estos traydores, en el riguroso castigo que hizo en vn Amalequita, que vino a cõgraciarse con el, con la nueua de la muerte de Saul, que luego alli en su presencia le hizo quitar la vida a puñaladas. Aborrecialos mucho el Profeta Real, y mucho mas se recataua de ellos, como de ministros del Demonio enseñados por el en este trato de vntar cascos, en que le auia ydo tambien con nuestros primeros padres, y hallado tan buenas Indias: y assi pedia Dios, que ni vna gota del azeyte destos tratantes del infierno tocasse su cabeça. *Oleum autem peccatoris non impinguet caput meum.* La blandura, y suauidad del pecador no me vnte el casco, porque es su vnguento venenoso. Otros traduzẽ: *Non frangat.*

2. Reg. 1. c. 15.

Psal 140.

frangat. No me rompa la cabeça, que aunque sus palabras parecen al azeyte, o balsamo derramado, son flechas, y tiros mortales. Este azeyte, o balsamo dize Casiodoro, es la lisonja, inuencion de Satanas para sacar de seso a los hombres. Començò de los primeros, y no ha acabado, ni acabara, hasta acabar si puede con los postreros, que es mucho lo que gana con esta mercaduria. Con este lauatorio, y vncion de boca se llegò a ellos, y les començò a vntar, y lisongear, diziendoles, no menos de que serian como Dios, si gustassen de aquella fruta. Creyeronle los desuenturados, y quien ay que no sepa lo que ganaron, y lo que perdieron, y lo que ganan, y pierden los que con estas fomentaciones se dexan ablandar la mollera? Esta muy cerca, y muy cierta la cayda del Principe, que tiene abiertas las orejas a semejantes mentiras, que por dar oydos a lisongeros, y aduladores, los buenos Reyes se suelen trocar en malos, y por gouernarse al temple dellos, se han destruydo Reyes, y Reynos. *Commodum iuuenem Imperatorem perdiderunt*, dize Herodiano. Ellos tambien (dize Plutarco) fueron causa de la desastrada muerte de Iulio Cesar, y de otros algunos. Y como aduierten hombres sabios, y santos, muchos mas Reyes, y Reynos se perdieron por lisongeros, que por guerras, porque son la rayz, y principio de todos los males,

Casiod in Psal. 140.

Herodia. li. 1.
Plutar. in vit. Marc. Brut.

males,y todas las aduersidades publicas, comunmente se les deuen atribuyr. Aduiertan mucho en esto los Reyes,y no se dexen engañar,ni se quieran echar poluo en los ojos,para no ver los daños que causan las lisonjas. Sã Geronymo dize,que es estrella,y hado triste el lleuarnos las lisonjas de tal suerte el alma, y el coraçon, que aunque a ratos se nos cubra la haz de verguença,y nos conocemos por indignos de lo q̃ oymos,interiormente nos regalamos, como a los que dizen la buena ventura, que se huelgan de oyrla, aunque la tengan mala.

Ansel. Epist. ad Rom c.6. Cicer. lib. de amicit. *Assi dixo bien S. Augustin.* *Plus persequitur lingua adulatoris, quã manus interfectoris.* Tom. 8 in Ps. 69. 2. Hier. ad Sabian.

El remedio es el que dize el Espiritu santo, sembrar las orejas de abrojos, y espinas, paraque el que llegare a regalarle cõ lisonjas, se lastime. Tengan los Reyes muy a mano la reprehension, y castigo contra estos inuencioneros. Seneca en sus Epistolas, dize lo mucho que se indignò Alexandro Magno, contra sus amigos,porque le dezian,que era hijo de Dios: Todos mentis, les dixo, y mienten todos quantos lisongean,y no se ha de creer a lo que dizẽ,mas de lo que cada vno sabe de si mismo,y allà dentro le dize su conciencia,de que sirue, que me alaben, si ella me acusa? Y quando esto no hazen, sino que ellos mismos se adulan, y creen de si lo que no son, es la peor adulacion de todas, y mas sin remedio, porque nace de amor proprio, y propria esti-

Senec. epistol. 124.

macion, que es aquel lisongero interior que tenemos todos, y falsamente nos persuade, porque el que es adulado de otro, alguna vez conoce qua es adulació, y lisonja aquello que le dizen, y burla dello, lo qual no haze quãdo nace de si mismo, antes dessea que todos le fa uorezcan en su opinion, y es de marauillar, q̃ fuera de si, y en otro conozca la adulacion, y en si mismo no la sepa conocer, y es la causa, que viuen algunos tan pagados de si mismos, que todo quanto ellos imaginan, juzgan que cabe en ellos, y se les deue.

Concluyamos pues este discurso, con aduertir a los Reyes, que es baxeza de vn pecho, y coraçon Real, dexarse lleuar liuianamente de hombres de tan viles pensamientos, y baxas pretensiones, que siguen mas la fortuna, que la persona del Principe. No temen su daño, ni les duele su trabajo, porque son traydores, y facilmente mudan de fee, y se passan a otro. A este lisongean, y con aquel le murmuran, adulan al vno, y mofan del otro, sus lenguas son como sierras de dos ordenes, que yendo, y viniendo cortan, y desmenuçan quanto topan, sin perdonar à nadie. Con vn mismo soplo calientan, y enfrian, honran, y afrentan, murmuran, y lisongean. No ay que fiar, ni se puede tener seguridad destos, que para su menester tan a la mano tienen dos contrarios, y con vn mismo Principe

Qui te beatũ dicunt, ipsi te decipiunt, & via gressuum tuorum dissipiant. Isai. 3.

Gẽte de dos baxes.

Hombre de lẽguas.

cipe vsan de entrambos, ya mienten, ya dizen verdad, y en todo le lisongean: dizenles palabras melosas, y açucaradas, porque sabē, que en las casas de los Principes se gasta mucho dulce, y a quien se lo guisa de otro sabor, que al de su paladar, le tienen por pesado, y enfadoso, y no le pueden tragar. El Rey Acab no dio por causa del aborrecimiento que tenia al Profeta Miqueas, sino, que no le hablaua a gusto de su paladar, porque el que le tiene hecho a este manjar, no puede arrostrar a otro. Auiale dicho algunas verdades, y no le sabian bien, porque las orejas hechas a oyr lisonjas, muy mal lleuan despues oyr desengaños: pero el mal Rey lo pagò, no menos, que con la vida, que sus falsos profetas, y lisongeros, le metieron por las puertas de la muerte. El que es bueno, no se dexa llenar de todo viento, ni se mueue con palabras blandas, y artificiosas, y todos los hombres de animo generoso, graues, y de autoridad, son enemigos de semejātes liuiandades, y agenos de toda lisonja, y adulaciō. Supuesto esto, muy cerradas deuen de tener las orejas a estas malditas lenguas, y las puertas a estos hombres vanos, y menteirosos, y que Dios alūbre el entēdimiento de los Reyes, y Principes, para que salgan desta ceguedad en que algunos estan, y los libre de aduladores, y lisongeros, que por solo tenerlos gratos, y su particular interes,

Quia non prophetat mihi bonū sed malū. 2. Paral. 18.

canonizan ſus malos hechos, y aprueuan por licitos todos ſus apetitos.

Finalmente, para acabar con eſte diſcurſo, digo, que ay otro genero de liſongeros, que llaman truanes, y hombres de plazer, tan dañoſos, y pejudiciales en la Republica, y caſas de los Reyes, quanto mas bien oydos, y diſsimulados, ſus riſas, ſu aplauſo, ſus liſonjas, y truanerias, todo mentira, vnas palabras ſe encuentran con otras, las poſtreras razones con las primeras, y como aſſen de tantos cabos al cabo ſe confunden: ſu oficio es perſeguir la verdad, y que donde ellos eſtan no ſe oyan ſino muſicas, cantos, y encantos de mentiras, y falſedades, con que embaucā, y llenan las cabeças de ayre. Poco celebro tiene (dize vn ſabio) quien a los tales eſcucha, que como veen que tienē cabida en las caſas, y Palacios de los Reyes, pierdē la verguença, y el temor, y danſe con libertad a eſſa vida ancha, de que hazen grangeria, y ganan de comer con tanta facilidad. Salomon entre los animales, que repreſentan las ſuertes de hombres, que viuen con traça, y con ſola induſtria, y artificio ſe ſuſtentan, pone la mona; y ſegun verdad Hebrea, y traſlacion de Pagnino, aquella palabra *Stellio*, la ſignifica, y eſta dize, que tiene ſu acogida en las caſas Reales. *Stellio manibus nititur, & moratur in ædibus Regis*, y por ella entiende eſte linage de hombres gimios, que viuen

uen de sola industria, haziendo mil monerias a los Principes, para cogarles quanto pueden: son aues de rapiña, de picos largos, y dobladas garras, que agarran de quanto veen, y se lo aueys de dar de fuerça, o de grado, sope na de miedo, que diran de vos, lo que dizen de otros. Estas malas aues, de ordinario se crian en los lugares mas altos, aunque a todos acuden, como malas mugeres, que a todos admiten, y de todos reciben, y a todos pretenden engañar, a cada vno segun el humor de que le veen que peca: traydores de boca, y engañadores mentirosos, que en boluiendo la cabeça del que mas le da, mas burla hazen, y le cortan la ropa, y aun la honra, y se van riendo de su desuanecimiento, vagamundos, consentidos, instrumentos del Demonio, y ceuo del infierno. Desterrados auian de estar perpetuamente de la presencia de los Reyes, y hombres de autoridad: pero es lastima, que quando mas claro mienten, mas lo creen, y quando mas atreuida y descompuestamente hablan, mejor los oyen. Desdichados de vosotros, y desdichado de quien os oye, orejas destos, y lenguas de aquellos: pero no quedarán sin castigo, que las arpillas, y guitarrillas, el cantar, y discantar en la vida, nueuas, y lasciuas tonadillas, el mentir, y lisongear, en la triste hora de la muerte se les conuierte en gemir, y sospirar, en

Oraciō que siempre auiā de hazer los Reyes.

Domine libera animā meam á labijs iniquis, & á lingua dolosa.

Libradme Señor, que solo vos podeys ẽ vna lengua engañosa, de sus palabras fingidas, de las astucias, y ardides q̃ cõ ella vsa el demonio.

en aullar, y bramar, como dizen de las Sirenas, a quien los compara Isayas, que en vida cantan suauemente, engañan al oydo con sus dulces vozes, y matan a los hombres, y despues ellas mueré dando terribles, y rabiosos bramidos, porque en aquel tiempo les falta la sangre que les alegraua el coraçon. Assi estas bestias marinas del mar deste mundo, quã do ya les vaya faltando el calor natural, y elã do la sangre, saldran del con terribles congoxas, y apreturas de coraçon, con rabiosos aullidos, y aquexados bramidos de lo intimo del alma, causado de la mala conciencia que les estarà dando garrote, hasta dar con ellos en los profundos del infierno, donde se quedaràn para siempre. Y yo me passo al sentido del tacto, que aunque es el primero en el ser, viene a ser el postrero en hablar del.

Del sentido del tacto.

CAPITVLO XXX.

DE los cinco sentidos que naturaleza diò a los animales en los dos, gusto, y tacto, excede el hombre a todos; y en los otros tres, vista, oydo, y olfato, les exceden muchos, y entre todos cinco, el mas grossero, el mas animal material, y brutal es el tacto; y todos los deleytes que se gozan por el dize

Aristo-

Ariſtoteles q̃ ſon ſenſuales, ſoezes, y baxos, como tambien los del guſto. Tiene como los demas el origen, y principio de ſu ſenſació en el celebro, y de alli le vã a eſte, y a todos, los neruios del ſentir, mas, o menos ſutiles, y delicados, ſegun la neceſsidad de cada vno. Coſa marauilloſa, que de ſolo eſte tronco corte naturaleza tantos materiales para inſtrumẽtos de operaciones tã primas, y ſutiles, como las de los ſentidos, y tan diferentes, que es impoſsible hazer vn ſentido exterior lo que haze el otro. Y aſsi hablando de la cabeça, donde todos, y cada vno tiene ſu inſtrumẽto ſenſible, conuiene tambien hablar del tacto, y dezir el oficio que haze, que es ſentir las quatro primeras calidades, frialdad, calor, humedad, y ſequedad, y algunas otras, que de la mezcla deſtas reſultan, como ſon, lo duro, y lo blando, lo aſpero, y lo llano, lo grande, y pequeño, y finalmente todo aquello que ſe conoce tocando. No tiene ſitio ſeñalado en el cuerpo, ſino que igualmẽte ſe derrama por todo el, en virtud de vn nieruo, que como vna red menudiſsima lo comprehende todo, dentro, y fuera, por medio del qual ſient en todas las partes, y mas, y mejor, donde mas blãdo, y tierno eſtà el cuero, a lo qual ayuda la mas ſutil, y fria ſangre. Ariſtoteles dize, que es el primero de los ſentidos, y fundamento de todos los otros quatro, y que no ay ani-

Ariſt. 3. Ethic. c. 10.

Ariſt. lib. 2. de Ani. cap. 17. & 27.

mal que no le tenga, y como diximos del gusto, dizen del, que es tan necessario, que sin el, ningun viuiente puede viuir, y sin algunos de los otros si, y en el hombre por razon de la mejor complesion, es mas sutil, y delicado, q̃ en todos los animales, el mas cierto, y q̃ menos se engaña, y suple (dize Nisseno) la falta de los otros. *Et videtur datus a natura propter cęcos.* Que como les falta la guia de la vista, sentido espiritual, se valen deste material, palpādo, y tocādo las paredes, *Is cæcus est, & manutētans*, dixo san Pedro, y san Ambrosio, que *tactu probamus, quæ oculis probare non possumus.*

Gre. Niss. de hom. opifici.

2. Petr 1. b. 9.

Ambr. lib. 6 exam. c. 9.

Algo de las calidades de este sentido, que tocan a los Reyes, se ha dicho ya en los demas, que todos tienen su deleyte, que de ordinario se llama gusto: lo que resta es auisarles, que se guarden mucho del, sino quieren morir a sus manos, porque es vna mala bestia, y que haze a los hombres bestiales. San Basilio dize del, que es el mas pernicioso de todos los sentidos, porque los trae arrastrados, y como a jornal, paraque le siruan en sus regalos, y deleytes, y le paguen pecho de todas sus ganancias, porque lo que los ojos veen, los oydos oyen, las narizes huelen, y el coraçon dessea, es a fin de seruir con ello a este sentido, dandole parte, y combidandole con todos los buenos bocados. Los demas acuden a vna cosa, este en todo se mete,

Basil. lib. de vera virgi. it.

todo

todo lo anda, y en todo pone las manos, los otros son como medios, y preuias disposiciones. Este es el fin que todos pretenden. El tocar lo que no es licito, descomponer el coraçon, y desuarata el anima, porque luego alli (dize san Bernardo) prende el mal pẽsamiento, el feo mouimiento, el consentimiento, y la muerte. No le conuiene a la estopa, de ninguna manera llegarse al fuego, ni al hombre regalarse con este sentido, porque luego se leuantan centellas, que encienden el cuerpo, y abrasan el alma. Y assi es muy necessario el recato con el, porque aun en lo mas llano, y seguro tropieça, quanto mas adonde se vee al ojo el peligro. Y no piensen los Reyes, porque lo son, que estan libres deste tyrano, antes por serlo, y tã regalados, estan mas sugetos a el, porque es muy conforme a su gusto, y condicion natural, y amigo mucho del regalo de ropas blandas, y delicadas, y de todo aquello que causa deleyte, y recreacion, y en las Cortes, y Palacios Reales, en las casas de los Principes, y poderosos ay mucho desto. *Ecce qui in veste preciosa sunt & delicijs, in domibus Regum sunt*, dize Christo: y muchos peligros que tienen los que toda la vida miden con vn mismo compas, de contentos, y passa tiempos, tratados, y vestidos a lo regalado, y metidos siempre entre olores, olandas, y ricas sedas. No quiero dezir, que en el Estado

Bernar. de interio. domo. c. 39

Luc. 7. d. 25.

de

de los Principes, y grandes señores no se pueden saluar los q̃ lo son sino que en todos los estados ay peligro: pero mucho mas en el de la gente mas regalada, ni tampoco quiero hazer toda la fuerça en esto con los Reyes, que bien conozco lo que admite su estado, y que pues la naturaleza los diferencio a los demas en la sangre, y nacimiento, tambien lo deuen ser en la comida, en el vestido, en el ornato, y atauio de su casa: pero digo lo que no se puede negar, que en achaque de estado, y conuenencia dan en esto larga licencia, y passan mucho del pie a la mano. Y tambien lo que dixo vn Gentil en el Senado, que es desdichado estado el que obliga a vn hombre a que viua siempre sumido hasta las cejas en regalos, y muy mala señal viuir toda la vida al sabor, y gusto de su paladar. *Consuetudinem nullam peiorem esse, quam vt semper viuat quis ad voluptatem.* Mas es de auerles lastima, que embidia, pues no ay hora de gusto, y contento, de que no se pague tributo de lagrymas, y dolor. Para solo satisfazer a este sentido, y recrear el dela vista, se ha inuentado tantas artes, tantos generos de oficios y oficiales, tantas diferẽcias de trages, y vestidos preciosos, tãtas sedas, olandas, y lienços, tan grandes camas, tan ricas, tan regaladas, y sensuales donde la costa, y el regalo andã a porfia, y no se sabe hasta donde ha de llegar esta passion, pues por ella se descompo-

componen casas, haziendas, y muy gruessos mayorazgos, y se hazen otras mil vilezas, y desuarios, Pues en verdad q̃ no ha menester tãto como esso, ni es persona que se haze mucho de rogar, que el se combida, sin que le llamen, y en sintiendo, que siente algun gustillo, se va luego tras el como bestia quando huele el verde. Y al que mas le regala, mas cõtra si le embrauece. Materia es esta, que si se huuiera de escriuir todo lo que acerca della se ofrece, era menester alargar mucho la pluma: pero no es mi intento texer largas historias, sino dar vna breue noticia de los efectos que causa este sentido, y las desuenturas, y miserias q̃ por el tacto se tocan, y q̃ las obras, y labores que haze a sus amigos, y mas allegadas no son, ni se dan al fiado, sino q̃ luego de contado se pagan, con gemidos, enfermedades, y muerte temporal, y eterna, como dize san Pablo: *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini.* Exemplos tenemos hartos de Reyes, y Reynos antiguos, y modernos, estraños, y nuestros. Sea vno el de Carlos Octauo Rey de Francia, en quien el regalo, y deleytes hizieron tan grande mudança en aquella felicissima entrada que hizo en Italia, donde sin echar mano a espada, se apoderò de todo el Reyno de Napoles, y puso en tan grande espanto al mundo, que el gran Turco temio ser perdido, y muchos de los suyos que
tenian

Rom. 8. c. 13.

tenia en guarda las fortalezas de aquella costa, las desampararon, y si entonces el Rey siguiera aquella empressa, fuera señor de toda la Grecia. Pero como moço, dexose vencer del regalo de la tierra, diose a deleytes, y banquetes, galas, faraos, y fiestas, y al que auia hinchido de miedo al mũdo, vencio solo el deleyte deste sentido: porque el, y los suyos se dieron tal verde en la fruta de aquel Pais, que auiendo entrado vitoriosos, quedaron sugetos, y rendidos a aquella nueua, y tan asquerosa dolencia, que adolece todo el sugeto, y para dissimular su nombre la llaman corrimiento. Alli fue donde començò, y de alli se estendio por acà, y aculla, y ya en todas partes se conoce, y que por el tacto se pega, y tiene su rayz, y principio en el deleyte, como se resoluio en vna junta de Medicos, que tuuo el Rey don Alonso en Toledo (que es otro exemplo notable) auiendo ganado de los Moros aquella Ciudad, con otros muchos lugares, para gozar de la vitoria dexaron las armas, y dieronse a los gustos, y deleytes, de tal manara, que en pocos dias se hizieron tan follones, que ni estauan para pelear, ni auia quien arrostrasse a las armas, y siendo forçoso el tomarlas en vna refriega, que tuuieron junto a Vcles, fueron desuaratados, y afrentosamente salieron huyendo, dexando muerto a

Don Alōso el sexto de Castilla, y de Leon, como lo cuẽta Fernan Perez, li. 2. tit. 4. c. 5.

to a

to a vn hijo del Rey: el qual viendo tan grande infamia, preguntò a los Medicos, que seria la causa de tanta flaqueza de fuerças, y animo en los suyos, que auiendo sido primero como vnos Leones, eran como vnas liebres. Respondieron, lo que dize Plinio de los Romanos, que cayeron de su antigua grãdeza, porque en el comer, beuer, y vestir, y en el regalo de los baños, y mugeres excedian a todos aquellos que antes auian vencido, y assi: *Vincendo victi sumus*. Y luego el buen Rey mandò derribar todos los baños, y casas de plazer, y destruyr los jardines, y lugares de recreacion, con lo qual se reparò algo aquel daño. En estas dos cosas pone el Demonio sus fuerças para quitarselas a todos quantos se dieren a ellas, comidas regaladas, y regalos de mugeres, que fue el consejo que dio aquel miembro de Satanas, y falso Profeta Balaan al Rey de los Moabitas, que pusiesse en los lugares por do auian de passar los hijos de Israel, mugeres hermosas, que los acariciassen, regalassen, y combidassen a comer y beuer, medio con que sin falta se rendirian, como sucedio. Y se apunta en los Numeros, y muy por extenso lo cuenta Iosefo, y añade, que no ay que temer a los que se dan a semejantes gustos, y deleytes, porque en cansandose del ruydo de las armas, y gustando de la consonancia de la musica, en dexando el

Pli. natu. hist. li 24. c. 3. *Audiuimus eos dedisse delicijs, peccatoq; dorsa hostibus non dederunt.* dize Sã Pedro Chrisolo. sermo. 41 de inuen.

Num. 25. a. 1. Iosephi. de antiquita. lib. 4. c. 5.

el arnes, y vistiendose de gala, en trocando la tienda del campo, por la cama blanda, y regalada, el trato de los soldados, y Capitanes, por el delas mugeres, echaron el clauo a la rueda de sus fortunas. Exemplos son estos, que no se pueden tachar, y menos el que se sigue del Rey Salomon, cuyas grandezas, musicas, saraos, caças, deleytes regalos, y passatiempos, fueron los que el mismo de si refiere, y el Espiritu Santo; lo que de ello saco, que fue? que los vicios, y regalos le hizieron salir de si, y borrar todo lo bueno de su felicidad, y trato con Dios; y de tal manera le trabucaron el seso, que vino a idolatrar, y poner tan en duda su saluacion. Trate pues cada vno su carne como a esclaua, sino se quiere ver esclauo de ella: porque es muy feroz para quien se le entrega, fiera para quien le teme, y cruel tyrana para quien le entrega las llaues de su libertad, que como a vna bestia encabestrada, se le lleua tras si. Dos remedios se hallan para remedio de tantos daños, y desordenes como vemos en este sentido del tacto, y el passado del gusto; vno general para todos, que es la templança, de que trataremos luego; y otro mas particular del exemplo de los Reyes de que diremos despues.

Eccles. 2. 4.

(?)

De la templança.

§. I.

EL oficio de la templança, es hazer que el hombre no se derrame a poco mas, o poco menos, sino que siempre estè muy en orden, y entero, sin passar en nada los terminos de la razon. Consiste en vna cierta moderacion, y mediania en los gustos y deleytes, de que el templado se abstiene, dando de mano a demasias, vsando de las cosas segun la necessidad, y no segun el apetito; y ella es la regla y compas, que mide y compassa los desseos del hombre, para que no passen de punto ni el coraçon se encarnice como el cueruo en las carnes muertas delos deleytes sensuales. San Dionysio dize, que sirue de inclinar al hombre a todo lo bueno segun la regla de la razon: assi en lo que toca al sentido del tacto, como al del gusto, para que no se desenfrene en estos dos apetitos, cuyas operaciones son tan furiosas, y vehementes, que en la tierra, en el agua, y en el ayre, no dexan cosa segura, y han menester esta gran virtud, que refrene sus desordenes, y concupiscencias. Ellos son los que mas cruda guerra hazen al cuerpo, y al alma, y ella la que los enfrena, tépla, y modera en sus demasias. *Temperantia* (dize san Prosper) *temperantem facit, abstinentem, parcum,*

Est moderatio cupiditatũ rationi obediens. Cicer. li. 2 de fi bon. & mal. Augus. li. de morib. Eccles. c. 21. Dionysius

S. Pros. li. 3. de vita. contemp. cap. 19.

parcum, sobrium moderatum. pudicum, tacitam, serium, & verecundum. Es virtud digna de Principes, y muy alabada de los Santos, y son muchas las virtudes que la acompañan; la modestia, la verguença, la castidad, la abstinencia, el ornata y buena compostura, la moderacion, la sobriedad, la austeridad, y la humildad. Aristoteles la llama conseruadora de la prudencia, y sabiduria; porque la destemplança en comer, y beuer, y en qualquier otro genero de deleyte, trabuca el seso, ofusca el entendimiento, escurece el juyzio, entorpece, y embota el ingenio, dexa al hombre como vna bestia como se vee por experiencia: *Quotidiano experimento probatur* (dize san Leon Papa) *potus satietate aciem mentis obtundi, & vigorem cordis hebetari.* Conserua tambien la salud, y haze que la vida sea mas larga, mas sana, y de mas gusto; que el ser Principes, y Monarcas, y tener todos los aueres del mundo, no basta para tenerle, si falta la salud, que vale mas que todo: *Melior est pauper sanus, & fortis viribus, quam diues imbecillis, & corpus validum, quam census immensus.* En destemplandose los humores, se truecan las suertes de los estados, el enfermo aunque sea muy gran señor, se trocará por vn sano labrador: de que le siruen los Reynos, señorios, y grandes tesoros, si dias, y noches passa mas triste vida que vn jornalero: de que las camas ricas, y muy

Aristot. 6. Ethic. 5. & 6.

S. Leo. ser de ieiun.

Eccles. 30. b. 4.

y muy regaladas, sino puede reposar en ellas: de que los manjares delicados, si en viendolos rebienta con arcadas: de que los vinos preciosos, si ha de beuer aguas cozidas: que gusto puede tener de nada, quien tiene la boca amarga como la hiel: ni que le puede dar contento a quien no le tiene consigo? Cansado de su poca salud. Iulio Cesar aborrecia el viuir: porque como dize el Sabio: *Melior est mors, quam vita amara.* No es vida la vida enferma, ni ay contento donde falta la salud, ni vale nada quanto ay sin ella, que el viuir sin axes vale mas q̃ todo, y esso haze la tẽplança. Ella conseruò a Marco Valerio mas de cien años, con muy entero juyzio, y firmes fuerças; y por la misma Socrates passò toda su vida sin enfermedad. Caton el mayor dezia, que regia su casa, y aumentaua su hazienda, y conseruaua la salud, y adelantaua la vida con la templãça. El Rey Masinoja, fue notablemente templado, su comida era ordinaria, y sin regalo, y por esso viuiò tã sano, y entero, que de ochenta y siete años engendrò vn hijo, y de nouenta y quatro venciò vna batalla, en que se mostrò muy buen soldado, y mejor Capitan: para que se desengañen los que por conseruar la vida, se regalan mucho. Del heno dize Plinio, que *quanto peius tratatur, tanto prouenit melius.* Quanto menos le regalan, y mas se descuy dan de su labor, es me-

Ibi. c. 17.

In multis escis erit in firmitas. Eccle. 37. d. 33.

Qui autẽ abstinens est adijciet vitam. Ibi. d. 34.

jor, y crece mas. Assi es el hombre: *Homo si-cut fœnum*; tan delicado como la flor del heno. Apenas aparece, quando ya desaparece, y todo su buen parecer parece, y quanto mas se regala, menos medra, siempre anda con achaques, y corrimientos, facilmente enferma, y con dificultad sana, sin pensarlo se halla viejo, sin fuerças, y sin virtud: pero si dissimula con su regalo, y se habitua al trabajo, hazese a las armas, y lo passa mejor, por que nunca se halla salud con deleytes, ni fuerças con regalos, ni hara hechos famosos, y de nombre, quien teme el trabajo, y se da todo al regalo. El Emperador Adriano, fue en esto muy señalado: *Frigora enim, & tempestates ita patienter tulit, vt nunquam caput tegeret*. Y Alexandro dezia a los suyos, que era de follones, y hombres afeminados, darse a los solazes, y contentos de la vida, y de coraçones reales habituarse a los trabajos. Finalmente la templança, es virtud muy necessaria para todos estados, a todos està bien, y todos la pueden vsar, y guardar, y señaladamente para los Reyes, Principes, y señores por ser ella en si virtud tan ahidalgada, muy digna de gẽte noble, y propria de la Mageſtad Real; y tambien por viuir ellos como viuen entre tanta abundancia de regalos, y deleytes, manjares curiosos, y otras mil ocasiones, que sino se arman con esta virtud, corren sus vidas, y

aun sus almas mayores peligros: porque como ladrones de casa, y traydores encubiertos, quando vnos, quando otros, no se les quitan del lado, hasta ponerlos si pueden en manos de la muerte, o por lo menos desjarretarles el animo, y acortarles la salud; que en los buenos Reyes tanto importa, y todos desseã que sea larga, y prospera. La falta de ella en vn particular importa poco, y en ellos es daño muy grande, para toda la Republica, porque della pide el consuelo comun, y gouierno de todo el Reyno, y quando les falta, es grande la falta que se haze a todo.

Plures cecidit gulæ quam gladius. Hypocrates.

Sea pues la conclusion, que los Reyes han de guardar la templança deuida mas al derecho natural, y razon Christiana, que a la que dizen de Estado, y magestad del Imperio, y auerse en medio de tantas ocasiones de regalos, y deleytes con tanta modestia, como si estuuieran sin ellos, si quieren conseruar la salud del alma, y del cuerpo, y dar a todos buen exemplo, que es el otro remedio que diximos, tan poderoso para persuadir tambien esta virtud a los demas Principes, y poderosos del Reyno. Y aduiertan los que dellos todo el cuydado ponen en su regalo, que dize Caton, que el mucho cuydado en esto, es oluido de Dios: y algunos ay que hazen honra, y estado de comer, y beuer, y por ser grandes en todo, son tambien grandes comedores: y

Sanitas est animæ, & corpori sobrius potus Eccle. 31. d. 27.

no es grandeza, ni señorio, sino grande baje-za, y cosa indigna de su autoridad, dexarse lleuar de la gula, y glotoneria. San Bernardo se admira del mucho tiempo, y haziendas que en esto se gastan, y de tantos oficiales como en esto se ocupan, y que aquel sea mas celebrado, y premiado, que inuenta algun otro nueuo guisado, mas de los que hasta aora el ansia de la golosina ha inuentado. Y todo ello viene a parar en solo dar gusto al gusto, a costa de la honra, de la hazienda, y de la salud del cuerpo, y del alma. Desuenturados dellos, y dichoso el Reyno (dize el sabio Rey) donde el Rey, y los Grandes viuen sobria, y templadamente: *Beata terra cuius Rex nobilis est, & cu-*
Eccle. 10. d.17. *ius Principes vescuntur in tempore suo ad reficiendum, & non ad luxuriandum.*

Del otro remedio contra los excessos, y demasias, que es el exemplo de los Reyes.

§. II.

SIendo el Rey (como diximos) el anima, y coraçon del Reyno, y como otro Sol, que con su luz y mouimiento, da luz y salud al mundo: vn retrato de Dios en la tierra, y el que mas (siendo justo) se le parece, tiene precisa obligacion de con su vida y exemplo, dar vida, y exemplificar su Reyno, cuerpo

místico

mistico de quien tambien el es cabeça; y la dependencia que tienen de la cabeça los miẽbros en el cuerpo humano, essa misma, o poca menos tienen los vassallos de sus Reyes, y si ella está sana y buena, lo estan todos los miembros, si maleada todos padecen en ella. El prouerbio lo dize: *Cum caput dolet cætera membra dolet*. Y es tan verdadero, y mas en las Republicas, que en los cuerpos, que como los humores destos se corrompen, o descomponen, conforme a los que las cabeças les comunican: assi tambien la composicion de vn Reyno entero depende de la buena, o mala de su Rey, y cabeça. De donde se sigue, que la necessidad que tiene de buena cabeça vn cuerpo, essa tiene de buen Rey vn Reyno, pues el que lo es, ya hemos dicho tambien, que haze oficio de cabeça en el. Muy bien dixo Platon, que la mudança del Rey, en bien, o en mal, es mudança de todo el Reyno, a su peso andan todos, y le siguen como la sombra al cuerpo: *Mouetur cum Principe mobile vulgus*. En vano se trabaja por endereçar la sombra, si el cuerpo está torcido. Las olas del mar se vã a la parte que las lleua el viento, y el vulgo se mueue al exemplo de los Reyes, que les gouiernan: *Aquæ multæ populi sunt*. El espiritu, y viento que las mueue es el Rey, que con grande fuerça arrebata, y lleua tras si, a vna, y a otra

parte los animos de los vassallos. Con solo ver a san Pedro cabeça de la Iglesia, que se abstenia de vnos manjares, y comia de otros, sin mandarselo, ni dezirles nada a los nueuos Christianos, dize san Pablo, que les hazia fuerça, y obligaua a que hiziessen lo mismo: porque no ay ley, ni mandato, ni fuerça, que se yguale a la que haze el exemplo de vn Rey, a sus vassallos, de vn Superior a sus subditos, para que todos le imiten, y sigan. El Rey Manasses dize el texto sagrado, que *fecit malum coram Domino.* Hizo vn mal muy grande en ofensa de Dios, que fue dexarle, por adorar dioses agenos. Y luego saca esta consequencia: *Igitur Manasses seduxit populum, vt faceret malum, &c.* Pues de donde se sigue, que este Rey engañò a todos sus vassallos, para que ellos tambien hiziessen lo mismo, sino se halla que les dixesse palabra, ni los induxesse ni hiziesse otra diligencia ninguna, para persuadirles semejante pecado? basta dezir, que el que era su Rey, y cabeça lo hazia, que luego se sigue de ay, que los vassallos auian de hazer lo mismo. El Rey Hemor, y su hijo el Principe Sichen, con solo su exemplo persuadieron a los Sichimitas sus populares, que dexassen la ley en que se auian criado, y siguiessen la de los Hebreos, cosa que a todos les costò la vida. De los Reyes dixo el Filosofo Romano: *Quecumque vitia ipsi concipiunt, ea infun-*

Galat. 2. c. 14.

2. Paral. 33. b. 9.

Iulius. lib. 3. de legi.

infundunt in ciuitates, plus exemplo, quam peccato nocent. Con el pecado agrauian su conciencia, y con el exemplo las de todo el pueblo, que no tiene otros ojos por donde mirar, ni otra regla y niuel, por donde se regir y gouernar en sus acciones: ni ay otro medio por donde los vicios se le comuniquen con mas facilidad y anchura, y assi les corre grande obligació de no hazer quiebra ninguna en las buenas costumbres, ni torcer vn punto del camino de la virtud: porque assi como edifican con el buen exẽplo, assi dañan, y mucho mas con el malo: porque los malos juzgã por bueno, y conforme a derecho lo malo que hazen, a exemplo de su Rey, y procuran imitarle en todo. De Dionysio Siracusano cuenta Plutarco, que fue en sus principios estudioso, y miẽtras lo fue todos sus vassallos se dauã al exercicio de las letras; cansose dellas, y dexose lleuar del vicio del juego, y deshonestidad, y luego todos como si estuuieran echizados comẽçaron a aborrecer los libros, y enfrascarse en los vicios. De los Etiopes dize Diodoro, que sacauan esto tan por sus cabales, que tenian por caso de infamia si el Rey era manco, o coxo, no serlo tambien todos los allegados de su casa, y que se mancauan de muy buena gana por imitarle.

Miren pues digo otra vez los Reyes, lo que aman, y a lo que se inclinan, que esso amaran

ran, y a esso se inclinaran todos. Por esso Isocrates aconsejaua a su Rey, que amasse, y estimasse las artes, y oficios mas prouechosos a la Republica, y aborreciesse a los notables, que aquellos yrian en aumento, y estotros se oluidarian, que aprouasse las buenas costumbres, y reprobasse las malas, que estas se caerian, y aquellas se vsarian; porque como el Rey es censor de las costumbres, si determina quales se deuen huyr, y quales seguir; las que el aprueua, y guarda, son aprouadas de todos, y cada vno pretende esmerarse en ellas; y de las que el reprueua huyen todos. Dos particularmente muy perniciosas que tocã al gusto, y al tacto, desseo aqui dexar condenadas, y reprouadas con el exemplo de los Reyes, que son el excesso en los gastos de vestidos, y comidas, y de los vicios publicos, y comunes; por que con estos dos abusos han acabado grandes Monarquias.

Vamos a lo primero, en que ay tãto excesso, y demasia en la Era de aora, qual nunca huuo; aunque en la passada no faltò, ni cuydado, en procurar el remedio. Los Romanos hizieron leyes para moderar los gastos, y excessos de los trajes, y comidas. Las leyes Imperiales del Reyno, y las de la partida lo vedan, y otras muchas prematicas que se han hecho sobre esto: y la sagrada Escritura, tambien en muchos lugares lo condena. Y es muy

muy necessario el remedio, si es que le puede auer: porque el excesso no sirue tanto para sustento, como para pompa y ostentacion, con que se fomenta la ambicion, la vanidad, la codicia, y aun la desonestidad, hasta dar en los vicios no vistos, ni vsados; crecen los gastos, y las haziendas se consumen. Que hazienda puede auer que baste para el vestido delas mugeres, y luego para el de los hombres, no menos vicioso que el dellas? Que aprouecha que las riquezas de nuestros tiempos sean mayores que las de los passados, si son mas excessiuos los gastos? Por este camino se acaban las grandes casas, y comiençan otras de nueuo, nacidas y criadas en malos, tratos, y peores costumbres, y que siempre se quedan con los mismos resabios de la primera fortuna: por solo esto ay tantas desgracias, y desordenes de los ordinarios, y comunes en las casas de muchos, y aun en las de algunos que no lo son tanto: porque mas quieren algunas perecer, y aun ser liuianas que pobres; y no ay duda, sino que las mas lo son por comer, y vestir, que la verguença solia moderar el vicio en ellas; mas el miedo de no parecer menos que sus vezinas, ha mudado, costumbre, y sirue ya de ayudarle, porque tienen por caso vergonçoso no vestirse cada vna como la que mas, por qualquier camino que sea, y cueste de la honra, y de la hazienda lo que costare.

De

De aqui proceden los coechos, los sobornos, y las injusticias, porque la necessidad que causa el vicio les pone en tanto aprieto, que por salir del no ay maldad que no consienten y porque no les falte, ni los instrumentos de sus gustos, ni en sus casas la aparencia de Magestad en el trato.

Y otro daño no menor, que es la desigualdad en los estados, y calidades de las personas, y la igualdad con que se vsa delos dichos trages: pues (como dize Platon) en la Republica bien ordenada, no todos han de ser iguales, y vemos que mugeres particulares, sin caudal, ni calidad, traen sayas, vasquiñas, y ropas de telas de oro, y bordados, q̃ apenas las Reynas las pueden traer mejores: y de los hombres ordinarios son muy pocos los que no se visten como Reyes. Del Emperador Tiberio Cesar dize Tacito, que con decreto del Senado prohibio a los hombres ropas de seda, diziendo, que se afeauan con trajes afeminados. Y del Emperador Aurelio, que no solo no vistio seda, pero ni aun consintio que en su recamara huuiesse della ropa ninguna; y dezia que no comprava vestidos a peso de oro. Y Lampidrio dize, q̃ el primer Emperador que la vsò, fue el perditissimo Eliogabalo. Cipion Africano, y Alexandro Magno, fueron muy particulares en este descuydo varonil del trage, de que otros son

Plat. de regno. lib. 16.

tan

tan cuydadosos. Y no digamos mas de lo que dixo Isocrates escriuiendo a su Rey: Ten cuydado (le dize) de las casas de los particulares, y piensa que los que hazen gastos desordenados de tu hazienda gastan, y los que guardan y trabajan, essos te la allegan y acrecientan: porque las haziendas de los vassallos, son como propios de los Reyes que reynan bien. Pues como puede auer haziendas, ni substancia para los trajes y comidas que ha introduzido el vicio y malicia humana, y para seruir a los Reyes en las necessidades del Reyno? Es impossible que dexe de faltar a lo vno siendo como son tan contrarios los fines: como puede auer animo, y gusto para esto, teniendolo todo puesto en aquello? No ay duda sino que si esto se quitara les sobrara a los hombres la hazienda, y no les doliera darsela a sus Reyes, o gastarla en su seruicio. Lo que aora es permitido entre nosotros, permitieron, y lo procuraron los Romanos en las naciones vencidas, para consumirlos, y tenerlos rendidos: pero en la suya siempre lo temieron, y procuraron escusarlo: Que Principe ha auido, ni de los tenidos por buenos, ni aun de los medianos, que no tratasse del remedio desto? Ninguno, sino que los mas erraron en el modo.

El

El remedio desto ya nos ha mostrado, y nos muestra la experiencia, que no lo es la pena, ni el rigor de las leyes y prematicas, que en esto parece erraron los passados, que con penas solas pensaron enmendar las costumbres estragadas de sus vassallos: pero podra ser remedio lo que dixeron los antiguos, y hemos dicho del exemplo de los Reyes, y de su imitacion; el desseo de contentarles mas poderoso mucho que el miedo de la pena. Esta dotrina enseñò Tacito, dando la causa de la templança, y moderacion que huuo en tiempo del Emperador Vespasiano, en vestidos, y comidas, y en la viciosa superfluydad destos vicios; despues de auer andado variando de vna razon en otra dize, que este Principe fue el principal autor de la estrecha vsança Romana de aquel tiempo en los gastos; vsando el mismo de aquella su antigua manera de vida en el mantenimiento, vestido, y trato, de aqui procedio, que lo mismo hizieron todos, y se compusieron en sus costumbres, pudiendo mas en ellos el respeto del Principe, y el desseo de imitarle, que la pena de la ley, ni el miedo della. Dotrina grande, cierta, y que jamas deuria salirles de la memoria, y de la voluntad a los Reyes, y sus mayores ministros, espejo dōde se miran los subditos para tener por feas, o por hermosas sus costumbres, agradarse, o desagradarse dellas confor-

conforme al gusto que mostraren los superiores.

De Augusto Cesar refiere Dion, que con no ponerse vn vestido prohibido por sus leyes, hizo que ninguno en todo su Imperio vsasse del: *Componitur orbis* (dixo Claudiano) *Regis ad exemplar, nec sic inflectere sensus Humanos edicta valent, quam vita regnantis.* El exemplo de los Reyes es la razon mas eficaz de todas quantas ay para persuadir cosas arduas, y dificultosas; pues que sera si tambiẽ los obliga con aquella pena mas horrible que la de carcel, y destierro, ni dinero, de no hazer merced, de no mirar con buenos ojos a quien no le imitare, que ninguno aura que quiera perder el fruto de sus esperanças, por no vestirse desta, o de aquella manera que el Principe gusta que se vista: comience la emienda desto por los Reyes, y auergonçaranse los Grandes, y los menores de no imitarlos. Diganme si los hombres baxos y ruynes fuessen solamente los que pudiessen ser viciosos en el vestido, y comida: quien auria que lo quisiesse parecer por cosa semejante? Ninguno por cierto. Todos querran ser nobles, o alomenos parecerlo en el trato y vestido, aunque menos curioso y regalado, si veen que los que son nobles andã de aquella manera. Aquel antiguo traje Romano, puro, blanco, y senzillo delos que conquistaron el mundo, entonces se perdio

Claudia. d. 4. Honorij Consul.

dio del todo, quando le dexaron los nobles, y Grandes de aquella Republica: porque en todo, y mas en ser viciosos procuran los hombres parecer mayores de su estado, y contentar a los Reyes, sabiendo que no ay intercessión, ni fauor tal, como la semejança de costumbres, y parentesco que esta causa: quitenme los Reyes el vso de los vestidos, y banquetes viciosos por este medio, y veran luego como cessa muy gran parte de la codicia del dinero, y los otros males que della proceden, que ya este no se quiere y estima, sino para la execucion del apetito, y por esso se guarda con tan grande ansia, y se procura y busca con mayor: porque es dueño de todo, y todo se da, todo se compra, y se vende por el.

El segundo punto de los vicios, y pecados comunes y publicos, bien se sabe su daño ante Dios, y entre las gentes mas fuerte, y de mas dificultoso remedio que el passado, aquello con la edad, o con la necessidad se modera, esto ni la necessidad, ni el tiempo lo acaban; antes cō el crece, y aun echa nueuos pimpollos nunca vistos, ni vsados en el mundo, con que ni bastan leyes, ni prematicas, y se ha llegado a verificar aquella dotrina de Tacito, que ninguna señal ay mayor de corrupcion de costumbres, que multitud de leyes: y estamos en los tiempos peligrosos

que

que dize san Pablo, y no se si me atreua a dezir, que es argumento tambien de que anda cerca el acabamiento del sujeto en que se vee n estas señales, para engendrarse despues otro, que es el orden que guarda la naturaleza con las cosas perecederas, hasta que del todo se acaben, y se hunda esta maquina vniuersal. Bien se que ha de auer vicios, y pecados mientras huuiere hombres, que no ha de dexar cada vno de ser lo que es, por la flaqueza humana, y la inclinacion al pecado. y que no ay remedios que puedan bastar para atajarlos del todo, que es impossible pues procede su principio y causa de la misma naturaleza corrupta. Lo que pueden hazer el valor, y prudencia de los Reyes, y de sus ministros, es que sean menos, y menos perjudiciales al publico, y que no sea causa la dissimulacion de los primeros, que lleguemos a vernos en el estado que escriue Salustio que se hallaua Roma en tiempo de Catilina; que ay muchas causas para temerlo; y tras esso tambien las amenaças, y castigos de Dios. Quando vn Reyno (dize) llega a tal corrupcion de costumbres, que los varones se regalan, y componen como mugeres, y estos no hazen caso de la honestidad, sino que la tratan como qualquiera otra cosa vendible; que se buscan cosas esquisitas para comer por el mar,

y por

y por tierra; que duermen antes que les venga el sueño, y despues de hartos le estan llamando, y rogando hasta medio dia, que no esperan para comer y beuer, que venga la hambre, ni la sed, el frio, ni el cansancio, para se abrigar, y descansar, sino que todo esto lo toman por vicio, y antes que sea necessario: bien se puede dar por perdido, y acabado su Imperio, porque la gente del quando les faltarē riquezas proprias para executar sus apetitos con el ardor, y codicia destos se encenderan, y moueran qualesquiera maldades; pues se sabe por experiencia, que el animo mal acostumbrado a deleytes, mal puede carecer dellos, y que para gozarlos se daran a ganar hazienda por todas vias, aunque sean ilicitas, y gastarlas en el fin para que las pretenden. Pida cada vno delos Reyes a Dios, y supliquemos se lo todos, que en nuestros tiempos, no se llegue a tal termino, y procuren que se ataje antes que el fuego que se va encendiendo no lo ocupe todo. Y porque como ay tantos generos de vicios no puede hallarse remedio vniuersal para todos: el que mas obrara, sera el mismo que diximos en los trages, y comidas el exemplo de los Reyes, y su imitacion en los Grandes, y mas allegados: y con esto el miedo de su disfauor viendo con el desmedrados a los viciosos, y adelantados con honras, y en oficios a los

vir-

virtuosos, y que la virtud sola sea el medio, y camino cierto, para los grandes lugares. Aborrezcan los Reyes a los ocios, y conozcase asi, que aun por razon de Estado no son buenos para el sosiego del Reyno, por los pensamientos perjudiciales y dañosos que en sus animos se crian, y con el tiempo se vera el prouecho. Esta imitacion quiero que sea el remedio de tanto mal, que penas, ni miedo dellas no han de bastar, pues el que no dexa de pecar por el de la ley diuina, no dexara de hazerlo por la humana. Digan, y hagan los Reyes aquellas cosas que quieren que los suyos digan, y hagan; vayanse por el mismo camino los mas priuados, y de su casa, y estiendase a los mayores, que por esse medio llegara tambien a los menores, y veran quanto obra mas que leyes, ni penas: y es cosa muy natural esto, porq̃ lo vno se funda en la imitacion, y lo otro en el temor, y mas facilmẽte imitan los hombres las cosas mejores que veen puestas por obra, que se apartan de las peores que oyen y saben estar prohibidas; y en viẽdo que los Superiores mandan vno, y hazen otro, no se temen sus amenazas, ni obedecen sus mandamientos, por ver q̃ imitan sus hechos, creyendo que nadie puede castigar sin vergüença su mismo pecado. Aconsejaua Salustio a Cesar en el principio de su Imperio, que si queria ordenar bien su Republica, comen-

Plin. Iur. lib. Epist. ad Sépro Rufun.

çasse primero de si, y de los suyos; porque como dize Plinio: *Vita Principis censura est, eaque perpetuo, ad hanc dirigimur, ad hanc conuertimur.* Y no le parezca a alguno, que este remedio de la imitacion de los Reyes, es tardio, y espacioso, pues donde se ha juntado, como en su centro, quanto puede corromper y dañar con lo que puede ser corrompido, sin bastar para estoruarlo Reyes, ni leyes, en vano se procura, y piensa que en pocos años puede curarse, y sanar lo que enfermò en muchos: desde que nacen los hombres como plãtas nueuas, se acostumbren a la virtud, paraque con la lo çania de la edad no se vayan torciendo, y ayude tambien el exemplo de los mayores, que ningun artificio ay tan poderoso, ni eficaz, como el de la imitacion que digo, porque como remedio tan conforme a la naturaleza, obrarà sin conocerse el prouecho, hasta despues de recebido.

Chrysost. homil. 19. in Gen.

Y porque ay enfermos, y enfermedades (como lo notò san Chrysostomo) que ni con lo dulce se remedian, ni con lo agrio sanan, y la causa es, porque ellos no quieren sanar, que ni admiten exemplo de Reyes, ni temen las leyes. Conuiene con los tales vsar de essotro remedio, pena, y castigo, sin disimulacion, que incentiuo es tambien de pecar, la facilidad del perdon. Y es cosa sabida, que el pueblo castigado obedece, y muchas vezes

perdo-

perdonado se ensoberuece: estan tan apoderados los malos, y viciosos en sus vicios, que sino ay brios en los Reyes, posseeran el mundo, y se alçaran con todo, y los buenos no podran viuir entre ellos. Con el castigo de los malos (dize Baldo) que viuen y se saluan los buenos: para esto, y no en valde (segun Platon, y otros) fueron instituydas las leyes, y la potestad Real; la fuerça del cuchillo, y la disciplina del Prelado, y el açote del verdugo; tan necessario todo para la vida humana, como los quatro elementos, cō que viuimos, y respiramos. Esto crean los Reyes, que està en muy grande peligro aquella Republica, donde van de cayda, la reputacion del Rey, y las fuerças de la justicia: porque los vicios toman licencia, perseueran, y se aumentan: aqui el Principe remisso, es cuchillo, y nunca mas grauemente castiga, que quando perdona. La pena y castigo, solamente ofenden al delinquente: pero la remission, ofende a la ley, al Rey, y a toda la grey. Por la remission, leyes, y Reyes son menospreciados, y toda la Republica inficionada, por el castigo, la ley es obedecida, y guardada, temido, y honrado el Rey, y mantenido en paz, y justicia el Reyno. No trato aqui de los castigos crueles, y rigurosos, de q̃ vsan algunos juezes, que remedios, y curas de tanto rigor, son violentas, y que suelen antes corromper, y acabar los

Bald. in l. Prouinciarũ. C. de ferijs.

ſugetos,que ſanarlos poco a poco, y con mucha prudencia ſe ha de corregir la Republica. Y como quien pretende vencer la corriente furioſa de vn rio, o domeſticar vn cauallo feroz,è inſolente,rigor con blandura es meneſter,y juſticia con miſericordia, que ſino, ambas ſon ocaſion de mayor corrupcion. Que es engañoſo diſcurſo del que pienſa,que conſiſte la conſeruacion publica en la execucion de las penas crueles,y de los juyzios aſperos, y riguroſos,porque eſtos antes deſpueblan, y aſſuelan, que corrigen, y enmiendan el Reyno, y como es ſeñal de ruynes Medicos, o de ayre corrupto morirſeles muchos enfermos, aſsi lo es tambien de miniſtros deſcuydados, y mal preuenidos, y de corrupcion contagioſa, de vicios, y malas coſtumbres, muchos juyzios criminales, muchas penas, y atrozes caſtigos. Qual ſea la cauſa principal, quien lo puede ſaber? Lo vno,o lo otro puede ſer,y ſi lo fueſſe todo,ſeria mucho mal. El en fin es tan grande,tan vniuerſal, y pernicioſo, que ſi los Reyes Chriſtianos no velan mucho ſobre las coſtumbres de ſus vaſſallos,para no permitir que ſe vayan eſtragando, quando querran, no los podran remediar,porque la coſtumbre habituada, ſegun Galeno,y otros, es naturaleza adquirida, y engendra habito, que lleua tras ſi, como inclinacion natural ſuya al hombre, y es tanta la que tiene a los

Cõſuetudo eſt altera natura.

 deley-

deleytes, y tantos los incentiuos, y malos exemplos que tiran del, y echan azeyte en el fuego, que si no se pone gran fuerça, y cuydado en apagarle, necessariamente ha de acudir, y estenderse cada dia mas, y mas en las ciudades, y tierras donde ay mucho comercio, y trato de mercadurias, y en las Cortes de los Reyes, donde ay tanto concurso de gentes, y varias naciones, que ninguna ay, que no tenga sus virtudes proprias, y proprios vicios, y las virtudes se aprenden con dificultad, y los vicios se pegan muy facilmente, y se quedan cõ el trato, y comunicacion estampados en el coraçon, y la costumbre de obrar, engendra inclinacion, y despierta el apetito para otros. Licurgo dize, que importa mas tener cuenta con las ciudades, que no se inficionen con las malas costumbres de los forasteros, que guardarlas de pestilencias, y enfermedades contagiosas, porque estas, el tiempo las apaga, y cõsume, y aquellas con el tiempo crecen, y se aumentã. Tres Embaxadores de los Cretenses entraron juntos en Roma, cada vno de diferente secta, oyò el Senado sus embaxadas, y Caton que se hallò presente, a quiẽ todos acatauan por su mucha autoridad, dixo, que deuian ser despachados con mucha breuedad, antes que con sus costumbres inficionassen la Republica Romana.

Este cuydado deuen tener los Reyes, pues

no tienen ningun Caton que se lo diga, ni cōsejero que se lo aconseje, que de ninguna manera, ni por caso ninguno consientan, que en su Corte, ni en su Reyno aya (aunque sea Emperador.) hombre ninguno de diferente religion, costumbres, ni ceremonias, porque su trato, y conuersació, no sirue sino de acarrear vicios, y desterrar virtudes, y enflaquecer los animos tibios, de los naturales en el culto, y reuerencia del verdadero Dios, y en la obseruancia de su diuina ley. Este cuydado tuuieron los antiguos, que jamas consentian, que en sus Republicas huuiesse cosa, por la qual los animos de los hombres se entibiassen, o apartassen vn punto del culto, y adoracion de sus dioses. Y fuera muy buena para estos tiempos la ley de los Persas, que ponia pena de muerte al que truxesse algun nueuo vso, o costumbre peregrina. Y los Cretenses en sus ordinarias Letanias pedian, que no entrasse costumbre alguna nueua en su Ciudad, que es mal contagioso, y que se pega como pestilencia. Ni vn nueuo son en la musica, ni cantar nueuo permitian las leyes de Egypto, sin que primero lo examinassen los que gouernauan, porque (como afirma Platon) la Republica se muda, con la mudança de la musica, y que para huyr este daño, no se ha de permitir, que se introduzca nueuo genero de sones, y musica, con que tambien se mudan

Plat. Dialog. 2. de legi.

las

las coſtumbres. Ariſtoteles aconſejaua a los que quieren ſer virtuoſos, que no vſen de muſicas, è inſtrumentos, que los incitan a ſer vicioſos, porque ſiendo ella don diuino, y muy poderoſo para mouer a los coraçones de los hombres, y perſuadir lo que ſe canta, ſi ſe acoſtumbran a tañer, y cãtar coſas ſantas, y honeſtas, ſe acoſtumbrarán a ſer honeſtos, y virtuoſos: por eſſo antiguamente los Reyes como Dauid, los Profetas, Sacerdotes, para mejor ſe aplicar a la contemplacion, vſauan dela muſica, con que ſuſpendian los ſentidos, y ſe quedauan abſortos en Dios. Finalmente con ella ſe arroban muchas almas, y ſe roban muchas honras, y muchos, y muchas por ella ſe perdieron, porque es mucho lo que puede, y la fuerça que haze en las coſtumbres, y ſino, veaſſe en las que de nueuo ſe van introduziendo, con nombres, y ademanes tan nueuos, y deſcompueſtos, el daño que hazen.

Concluyendo pues todo lo dicho en tres puntos, digo lo primero, que importa mucho que el Rey ſea bueno, paraque a imitacion ſuya lo ſean todos, que para eſſo le puſo Dios en lugar tan alto, paraque con el reſplandor de ſus virtudes, de luz, y alumbre a todo el Reyno, y con ſu vida, y exemplo exemplifique, y dotrine a ſus vaſſallos, q̃ no ſe incluye ſolamẽte en el nõbre, y oficio del Rey, regir el Reyno cõ leyes, ſino tãbien dotrinarle cõ virtudes.

Eſte ha de ſer (dizẽ Socrates, y Platon) el fin, y blanco de los Reyes, encaminar los ſubditos a la verdad, obrandola ellos primero, que es la mas fuerte razon para perſuadirla, porque la miſma execucion de lo que ſe perſuade, y manda, aſſegura el paſſo, ſaborea, y facilita el trabajo. Lo ſegundo, que para que las leyes ſe guarden, las han de obedecer, y guardar los Reyes, que parece coſa injuſta eſtablecer, y ordenar lo que no han de guardar. A exemplo de Licurgo, que nunca mandò coſa, que el no la guardaſſe primero. Y fue edicto Romano, vſe el Rey de la ley, que hiziere para la grey. Lo vltimo que pongan mucho cuydado en todo ſu Reyno, y mas en ſu Corte, porque della ſe derrama el bien, o el mal a todo el, en cercenar los exceſſos de los trages, y gulas de los banquetes, y comidas, de los juegos, y paſſatiẽpos, de la liuiandad, y libertad de las mugeres, de los gaſtos inmenſos, y eſcuſados, enlos dotes, joyas, y atauios dellas, y dellos. Deſde entocces Roma ſe inchio de luxuria, y profanidad, quando ſe començaron a introduzir las camas doradas, los pauellones, y ricas tapicerias, las meſas, y aparadores, las truanerias, los varios inſtrumentos, y muſicas de q̃ vſauã, para deſpertar el apetito en aquellas ſus lautas, y prolixas cenas, como ſi para yr al infierno fuera meneſter tanto rodeo, ſiẽdo, como es el camino tan facil, que a ojos

cerra-

cerrados se puede baxar allà. Causas todas para temerlo, y tambiē la ruyna, y perdicion de qualquiera Monarquia, como de otras que se han perdido por lo mismo.

Para concluyr con este sentido, y cerrar tambien la puerta a todos los demas, se ha de presuponer lo que es muy comun en las diuinas, y humanas letras, que por las manos en que particularmente està el tacto, se entienden las obras, porque ellas son el instrumento con que se hazen. Para dezir Moyses, que vieron los Iudios las marauillas que Dios auia obrado en su fauor, dize: *Viderunt manum magnam, quam exercuerat Dominus.* Y aun tienen tambien fuera desta, otra significacion que notò Pierio Valeriano, que pintauan vna mano abierta por symbolo de la eloquencia. De manera que las manos no solamente significan las obras, sino tambien la eloquencia, la eficacia, y persuasiua en las palabras, todo muy necessario en los Reyes, que tengan obras, y palabras, execucion en lo vno, y eloquencia en lo otro, y porque no todo lo pueden ellos por si mismos, ni hazer, ni dezir, han menester otra lengua, y otras manos, por quien hablar, y obrar, y en ellos la lengua con que hablan, y las manos con que tocan, y palpan todas las cosas, que no pueden por las suyas proprias, son los priuados. Policrato en el libro de la dotrina, y enseñamiento de Trajano

Exod. 14. & 31.

Pier. li. 35 tit. opus.

Trajano dize, que los grandes señores, y priuados de los Reyes son las manos del Reyno, y como ellas en el cuerpo del hombre naturalmente estan dispuestas, y muy aparejadas para socorrer, y ayudar a todos los otros miembros: assi ellos lo han de estar para acudir a todas las necessidades del Reyno, y ser los primeros en los peligros, y otras mil ocasiones, ocasionadas del mismo estado, que no faltan, ni pueden faltar a los Reyes, y al Reyno. Por esso dixo el Filosofo de las manos, que son instrumento de todos los instrumentos, porque sin ellas ellos no pueden hazer nada, ni los Reyes por si solos lo pueden todo, han menester ayudarse de los ministros, y priuados, que son sus pies, y sus manos. En los capitulos siguiẽtes diremos vn poco dellos, quiera Dios que sea algo, que algo valga, y primero, si conuiene que los aya.

Aristot. 3. de anima.

Si es bien que los Reyes tengan priuados.

CAPITVLO. XXXI.

Siendo, como son, los priuados hechura del gusto de los Reyes, de que tratamos en el capitulo passado, viene bien lo que en este se pregunta, y no es muy facil la respuesta, porque priuado es lo mismo que amigo particu-

particular, y como la amistad ha de ser entre yguales, no parece que la pueden tener los que son vassallos, o criados, con su Rey, y Señor, al qual han de mirar, y tratar con gran reuerencia, respetando siempre su Real Magestad, que (segun dixo el otro Poeta) no cabe en vn saco con el amor, y sin amor no puede auer amistad. Verdad es, que Aristoteles, y otros Filosofos morales dizen, que esto se remedia facilmente, con que el que està en lugar mas alto, se humille a la medida del inferior, para que assi entrambos queden yguales. Pero esto tampoco puede venir bien a los Reyes para con sus priuados, porque como en el cuerpo humano haria fealdad, si la cabeça se abaxasse, è ygualasse a la medida del ombro, assi lo seria si los Reyes, que son las cabeças, y tienen aquella soberanidad, que Dios les dio, se abatiessen al lugar de sus vassallos: de manera que no se pareciesse la eminencia que tienen sobre ellos. Y el otro medio que podria auer, que es leuantar al vassallo, o al priuado, para que yguale con el Rey, tiene otro inconueniente mayor, porque la Corona, y Cetro Real no sufre compañia con ygualdad. Y assi estos dos medios pueden seruir para los amigos, que auiendo professado amistad en ygual estado, queda el vno dellos inferior, por auer leuantado la buena fortuna, o buena diligencia al compañero.

pañero. Pero en los Reyes no se puede hazer esta ygualdad, y aun es consejo del Rey Salomon, que dize, que a ningun hombre le està bien la amistad, y comunicacion de los mas

Eccles. 13. a. 3.

poderosos. *Ditiori te ne socius fueris, quid communicabit cacabus ad ollam: quando enim se colliserint, confringetur.* Y demas desto, mirãdo bien toda la historia Sagrada delos Reyes, que tuuo el pueblo de Dios, ay muy poca mencion de priuados. Por otra parte tambien parece fuera de razon pensar, que los Reyes han de passar sin lo q̃ no parece, que se puede passar la vida humana. *Nemo sine amicis spectet viuere,* dixo el dicho Filosofo, y estan llenas las santas Escrituras de la vtilidad, y prouecho que traen consigo los buenos y fieles amigos, tan necessarios para la vida humana como el fuego, y el agua, y para ningun estado son tã importantes, como para el de los Reyes, que como tienen tantos, tan graues, y tan secretos negocios, seria estado intolerable, sino diesse licencia a que tuuiessen amigos con quien los comunicar, y tomar algun aliuio de las molestias, y pesadumbres que de ordinario los grandes oficios traen consigo.

Amicus magis necessarius, quã ignis, & aqua. Erasm. adag. 75.

Para satisfazer a lo que aqui se pretende aueriguar, hemos de aduertir lo que Aristoteles, y otros Filosofos, y Theologos enseñan, y lo que la experiencia muestra claramente,

mente, que ay dos diferencias de amor, y de amistad, vna es intereſſal, que ſu fin es el prouecho propio. Otra tiene mas hidalgo, y noble intento, que es el amar, y querer bien lo que merece ſer amado: a eſte llaman, *Amor amicitiæ*, y al otro, *Amor concupiſcentiæ*, y con mucha razon, porque no ſe halla en el raſtro de verdadera amiſtad. Deſtos dos amores, como de dos rayzes ſalen dos diferencias de priuados, vnos que por ſus grandes partes, y calidades han merecido lleuar tras ſi las voluntades, no ſolo de ſus yguales, ſino aun de los miſmos Reyes, y quando eſtas ſe hallan tan auentajadas, nadie puede juzgar por inconueniente, que los Reyes les apliquen particular, y auentajadamente ſu aficion, antes ſe podria poner nota en ellos, ſi ſe vieſſe, que ſe agradan ygualmente de todos, o que no eſtiman, ni precian mas lo que de ſuyo deue ſer mas eſtimado, porque en buena razon, no ay mayor deſigualdad, que quererlo ygualar todo.

Platon dixo muy bien, que es eficaciſsima la virtud conocida para arrebatar los coraçones. Y no es meneſter el teſtimonio de Filoſofos, pues el Eſpiritu Santo dize, que como la muerte lo atala, y lleua todo tras ſi, el amiſtad, y amor le es en eſta fuerça muy ſemejante. Y con eſte fundamento digo, que bien ſe puede dezir amiſtad entre el Rey, y priua- Cant. 8. b. 6.

do,

do, pues las almas tienen en su origen ygual nobleza, y las amistades nobles de las almas proceden. Muy celebrada fue la amistad del Principe Ionatas (vnico heredero del Reyno) y el valeroso Dauid, y tan grãde el amor que se tuuieron, que dize la diuina Escritura, que: *Anima Ionathæ conglutinata erat animæ Dauid, & dilexit eum Ionathas, quasi animam suam.* Y
1.Re8.18. a. 1. digo tambien que es muy conueniente, que los Reyes amen con ventajas a los varones auentajados en virtud, prudencia, y erudicion. Y tales auian de ser los que siruen cerca de las personas Reales, pues ordinariamente suelen de entre ellos salir los priuados. Quando Nabucodonosor Rey de Babylonia, cercò, y tomo por armas la Ciudad de Ierusalen, lleuò della grandes despojos de oro, y plata, y lo que el estimò mas mucho fue, los hijos de los mas nobles, y del linage de los Reyes de aquel Reyno, y mandò, que de todos ellos escogiessen los de mayores partes, naturales, y adquisitas, los de mayor disposicion, los mas eruditos, y bien enseñados, para que cõ estas buenas calidades mereciessen estar en el Palacio, y Camara del Rey. *Et*
Dan.1.a.3 *ait Rex Asphenez preposito Eunuchorum, vt intraduceret de filijs Israel, & de semine Regio, & tyrannorum pueros, in quibus nulla esset macula, decoros forma, & eruditos omni sapientia, cantos scientia, & doctos diciplina, & qui possent stare in Palatio*

tio Regis. Y fue tan acertada, y de tanto prouecho esta eleccion, que de los que con estas calidades se escogieron para seruir al Rey, salieron tres señalados, y destos vno auentajadissimo, no solo en virtud, sino en la noticia de los negocios secretos, materias de estado, y gouierno, que fue Daniel, que merecio ser tan priuado de aquellos Reyes de Babilonia, especialmente de Dario, que no se contentò con tenerle por vno de sus consejeros, sino que le puso por cabeça de todos los demas, porque auiendo señalado ciento y veynte muy escogidos, escogio otros tres muy principales, y nobles señores, que fuessen como Presidentes, y que assi estos, como los demas reconociessen por superior a Daniel, y le diessen cuenta de todo. Pero assi como el era superior en el mũdo, y en la priuança, lo era tambien en la virtud, y calidades de su persona. *Igitur Daniel superabat omnes Principes, & Satrapas, quia spiritus Domini amplior erat in illo*. Tambien nos enseña la santa Escritura, que Ioseph fue tan gran priuado del Rey Faraon, que le dio absoluto poder sobre todo su Reyno, y mandò, que con publica pompa assentado en el coche, y silla Real, a voz de pregonero se publicasse esta priuança: *Dixit quoque Rex Ægypti ad Ioseph: Ego sum Pharao, absque tuo Imperio non mouebit quisquam manum, aut pedem in omni terra*. Pero mereciolo el muy bien, porque

Dan 6. 1. 3

porque por su grande industria, y saber librò al Rey, y al Reyno de la terrible hambre, y de otros muy grandes trabajos que en espacio de siete años les sucedieron. En el libro quarto de los Reyes se dize, que Naaman Ca-
4. Reg. 5. pitan general del exercito de los Assirios,
a. 1. era gran priuado de su Rey. *Erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus.* Y dando la razon desta gran priuança, y de la honra que el Rey le hazia, dize: *Per illum enim dedit Dominus salutem Syriæ, erat enim vir fortis.* Porque todo el ser, y vida que tenia aquel Reyno, le auia venido por el, tomandole Dios por instrumẽto, por su gran valor, prudencia, y esfuerço. Y quãdo los priuados son de tan auentajadas partes, cessan las razones, y los inconuenientes que diximos de la desigualdad de los Reyes, con sus inferiores, porque la virtud tiene esta excelencia, que del poluo de la tierra leuanta, y engrandece a los hombres de tal manera, que se ygualen, y tengan as-
Eccles. 11. siento al lado de los grandes Principes. *Sa-*
a. 1. *pientia humiliati, exaltabit caput illius, & in medio magnatorum considere illum faciet.* Ana, la madre de aquel gran Sacerdote Samuel, entre
1. Reg. 2. otras cosas que cantò en alabança de Dios, y
b. 7. de su gran poder, dixo: *Dominus suscitat de puluere egenum, & de stercore eleuat pauperem, vt se-*
Psal. 112. *deat cum principibus, & solium gloriæ teneat.* Y lo
a. 7. mismo repitio el Rey, y Profeta Dauid. *Suscitans*

citans a terra inopem, vt collocet eum cum principibus populi sui. Y el Rey Salomon su hijo: *Seruus sapiens dominabitur filijs stultis.* Tiene tanta fuerça la sabiduria, y discrecion: que no solo ensalça, y engrandece à los hombres libres, que de su cosecha eran de humilde estado, pero a los abatidos esclauos haze señores de sus propios dueños. Estando cautiuo vn Filosofo, sacaronle a vender, y los que le auian de comprar, preguntauanle, que oficio sabia? Y respondiò, que lo que el sabia bien hazer, era mādar a sus amos. En la santa Escritura està muchas vezes repetido, y confirmado el testimonio del gran poder, y sabiduria del Rey Salomon, y entre otras cosas que se refieren de la magastad de su casa, y Corte, es el auer en ella grandes Principes, cuyos nombres se refierē en el libro tercero de los Reyes, y entre ellos solo vno està señalado con titulo, y nombre de priuado, y amigo del Rey. *Zabud filius Nathan sacerdos amicus Regis.* Y juntanse los dos titulos de Sacerdote, y de amigo del Rey, paraque se entendiesse, que la amistad, y aficion de priuado estriuaua sobre la erudicion, y virtud anexa al estado del Sacerdote. Y en el libro primero del Paralipomenon, en el Catalago que alli se pone, de los que en la casa del Rey Dauid tenian cargos principales, de solo Chusai Arachites dize, que *erat amicus Regis.* Y en el segundo libro de los Reyes, se cuenta

Prou. 17. a. 2.

3. Reg. 4. a. 5.

1 Paralip. 27. d. 33.

2. Reg. 15. & 16.

muy por extenso las grandes razones que hauo de parte de Chusai, para merecer este titulo. Iesu Christo nuestro Señor, parece que mostrò alguna particular aficiòn a los tres Apostoles, Pedro Iuan, y Diego, escogiendo los de entre los doze para retirarse con ellos, y hazerlos testigos de su gloriosa transfiguraciõ, y despues de otras cosas particulares, por dõde parece que pudieron tener nombre de priuados: pero no sin grandes fundamentos, y las auentajadas virtudes que en ellos resplandecieron. Aunque las elecciones deste Rey soberano no se puedé regular, ni medir con las de los Reyes del mundo, que no pueden con solo su querer mejorar a los hombres, ni darles las partes necessarias para merecer el ser amigos. Pero este verdadero Rey, y Señor, en poniendo su aficion, y voluntad en los que quiere escoger por amigos, los hermosea, auẽtaja, y haze dignos de su amistad, y priuança. En los priuados de los Reyes del mundo suele suceder al contrario, que los que antes que fuessen priuados eran buenos, con la priuança, y mayor poder se empeoran, y quanto mas se adelantan en la amistad Real, suelen ser menos dignos della. De los quales diremos mas en el capitulo siguiente.

De

De otro genero de priuados.

CAPITVLO XXXII.

AQuellos doctissimos libros, que escriuio el glorioso san Agustin, intitulados de la ciudad de Dios, tienen por fundamento dos diferencias de amor. El amor que el hombre tiene a Dios hasta menosprecio de si mismo, y deste se constituye, y fabrica la santa ciudad de Ierusalen, debaxo de cuyo nombre se entiende el buen concierto de la Iglesia, y Republica Christiana, y de las almas. El otro amor es el que cada vno se tiene a si mismo, con tal excesso, que llega hasta el menosprecio de Dios, y deste se fabrica la ciudad de Babylonia, que quiere dezir confusió, y significa la que cada pecador tiene dẽtro de si mismo, y la que oy en las Republicas mal ordenadas. Y assi como en el capitulo passado diximos, que de los dos amores de amistad, y cócupiscencia, salian dos generos de priuados, vnos buenos, y de prouecho, otros malos, y codiciosos. Assi considerando el amor, no respeto de las cosas de afuera, sino respeto de si mismo, haze diferenciar el vso de los priuados, segun los diuersos medios, y fines con que, y para q̃ se escogen. Y el q̃ ellos tienẽ, quando se veẽ escogidos, y auentajados. Los medios tienen su bondad, o malicia del fin. De donde se si-

gue, que quando los Reyes escogen los priuados por buenos medios, no por antojo, ni por amor proprio, sino para cumplir mejor con las obligaciones que tienen al buen despacho de los negocios, y para tener quien les ayude a lleuar la carga. Como este fin es bueno, es fuerça que lo sean tambien los medios, porque para conseguir buenos fines, no se toman medios malos, y assi eligira priuados solicitos, y cuydadosos en despachar, fieles en seruir, y las demas partes arriba dichas, como fueron los priuados, que en el capitulo passado, referimos. Pues Ioseph (como diximos) entrò en la priuança del Rey Faraon, por su gran prudencia, y por el conocimiento sobrenatural de las cosas abscondidas, y venideras. Y lo mismo sucediò a Daniel cõ los Reyes Chaldeos, y Macedonios, pues antes que entrasse en su priuança, vieron su gran prudẽcia, y constancia en la verdad, la singular sabiduria, y las demas cosas que se refieren en el libro de sus prophecias. Los auentajados merecimientos de Pedro, Iuan, y Diego, quien los ignora? pues los Euangelistas dizẽ de san Pedro, que antes que fuesse constituydo por cabeça, fue examinado, y prouado su auentajado amor, en aquellas repetidas preguntas: *Petre amas me? Simon Ioannis diligis me plus his? Et iterum, Simon Ioannis amas me?* Y el gloriosoApostol Santiago, patron, y defensor

de nueſtra Eſpaña, fue el primero de los Apoſtoles, que cõ ſu ſangre, y muerte dio teſtimonio deſte amor. Y ſan Iuan tambien le diò en la cena, en la paſsion, y al pie de la Cruz de ſu querido Maeſtro, pues auiendo faltado los demas, le ſiguiò, y acompañò haſta la muerte. Pero quando los Reyes no eſcogen los priuados para los fines dichos, concernientes al bien publico, ſino para ſus guſtos, y antojos, y para dar mas largas a ſus deleytes, y contentos ſuelen los priuados en las priuāças tener eſſos miſmos fines, y anteponer ſus intereſes, y guſtos al de los miſmos Reyes, y al bien comun de las Republicas, y ſer el fuego, y deſtruycion de todas ellas. Eſto tambiē nos enſeña la ſanta Eſcritura: cuyos myſterios ſon tan ſoberanos, que aũ en lo que calla enſeña, y callando nos habla. He notado mucho lo ꝗ ſe cuenta en la hiſtoria de Eſter, de la priuança de aquel ſoberuio, y deſuenturado Aman, a quiē leuantò el Rey Aſſuero de tan ruyn caſta, y baxa ſuerte, que (ſegun Ioſefo) deſcendia de aquel Amalequita a quien degollò el Profeta Samuel, y como es condicion de Reyes, que ſi dan en fauorecer a vno, le hazen crecer, y leuantar como eſpuma, y eſte ſubiò a tanto, que todos los vaſſallos de aquel Monarca le reſpetauan como a Dios, y ſe arrodillauan en ſu preſencia, y ſu perſona mucho mas que la Real era adorada, ſeruida, y temida, por

1.Reg.15. g.32. Ioſeph.de antiq. lib. 1.c.6.

que le diò en todo el mando, y el palo (como dizen) y tanta mano en todos sus estados, que en palacio, ni fuera del, ni en otra parte ninguna se hazia cosa, sino lo que Aman ordenaua, y mandaua, y el mismo Rey le tenia en lugar de padre, y como la vanidad es hija de la soberuia, de tanto fauor, y priuãça, le naciero para su mal, como a la hormiga las alas, o fueron como las de Icaro pegadas con cera, que bolando con ellas se perdiò, y vino a parar, y morir en la horca que el auia mandado hazer, para colgar della a Mardoqueo, solo porque no le adoraua como los demas, desuerte, que la misma grandeza, y potencia de Aman, fue la que labrò el palo en que le pusieron. Considerando pues este fin, y tambien el principio de aquella priuança, hallo, que no fue por excelencia de merecimientos, y virtudes heroycas como las que diximos, q̃ los Reyes Faraon, Nabucodonosor, y Dario consideraron en los priuados que escogierõ, sino por algun particular gusto, y antojo del Rey, pues la Escritura no habla palabra de los merecimientos deste priuado, ni de cosa alguna notable, que en prouecho del Reyno, y seruicio del Rey huuiesse hecho, antes sin mas preã bulos entra en el cap. 3. de aquel libro y dize:
Ester. 3. 2. 1. *Rex Assuerus exaltauit Aman filium Amadathi, qui erat de stirpe Agag, & posuit solium eius super omnes Principes quos habebat, cunctique serui Regis*

gis, qui in foribus palatij versabantur, flectabant genua, & adorabant Aman. Y en esta relacion tan verdadera, y tan llena de la priuança deste priuado, sin fundamento de merecimientos, nos enseñò la Escritura, quan incósiderado anduuo aquel Rey, en la eleccion que hizo. Pero remediolo con abrir los ojos para castigarle como el merecia, y alli se refiere. Abranlos aqui tambien los priuados, y consideren, que la felicidad que tienen es prestada, y no vsen della como propria, y pues de vna, o de otra manera les ha de dexar, no se entreguen del todo a ella, q̃ a pocos desampara sin grã ruyna suya. Templense con esta memoria sus halagos, no les derribe la misma que los leuanta, que algunos ay a quiẽ essa misma dicha, y felicidad no los puede sufrir, y a la larga, o a la corta les viene a dar el pago, y aun la persona del mismo Rey, como vemos que lo hizo Assuero, q̃ despues de auer leuãtado tanto a su priuado, se vio tã amargo cõ el, q̃ para hazerle baxar la cabeça, fue menester colgarle de vn madero muy alto, y tirarle de los pies. Lo mismo hizo el Emperador Alexandro, q̃ enfadado de la arrogancia de vn su priuado, no pudiendole ya sufrir, le hizo poner en vn palo, y dar vna muerte muy conforme a su vanidad, que aunque amen los Reyes, y se reconozcan obligados, suelẽ boluer el rostro a todo, y corridos muchas vezes, y cargados otras cõ las cargas

de las quexas del pueblo,y de otros mayores estados,y cõ su propria nota ofendidos,se descargã con el castigo, y espulsion del priuado, sin cõsulta de nadie,ni oyr sus descargos,que en casos estremos como estos hazẽ los Reyes como suelen hazer los Protomedicos , y mayores Medicos, entre sus inferiores, q̃ en los accidentes graues , y vrgentes obran de suyo con presteza,y execuciõ: pero en las enfermedades ordinarias oyen, y resueluen cõ consulta de otros.Leã pues los priuados para su dotrina las historias,y rebueluan esse libro general del tiempo , y hallaran mil exemplos destos,y otros tãtos escarmientos, muy dignos de ver,y saber , para escarmentar los hõbres, y temer las priuãças de los Reyes,y temblar de la humana prosperidad,y a buen seguro,q̃ quien con atencion leyere estas cosas,que salga medroso de la fortuna,y de sus fauores:por que de ordinario,del estado prospero,y muy leuantado tuuieron principio desastres muy grandes , como las grandes caydas de lugares altos,y quiça por importar tãto al genero humano este desengaño, y que los hõbres viuan con este temor,ha permitido,y permite tales exemplos,y escarmientos. Y tãbien se puede creer,que casos tan violentos y arrebatados, no ayan estado solamẽte en culpa de los caydos,ni en falta de prudẽcia, sino en prouidencia,y permissiõ diuina,por pecados proprios

y por

y por auer querido Dios como señor del barro, quebrar a estos, y escoger a otros por vasos, por quien se derrame su licor por el mundo.

Si es bien que los Reyes tengan mas que vn priuado.

CAPITVLO. XXXIII.

EL nombre con que los Griegos nombran a Dios, se deduze de vna palabra, que quiere dezir ver, de manera que dezir Dios, es dezir el que vee; porque es ansi, que, como dize el Apostol san Pablo, y nos lo enseña la Fé, todo está subjeto a la vista de Dios, y a los Reyes que en la tierra hazen sus vezes, ninguna cosa les puede conuenir tanto, como el paracerfele en tener tan larga vista, que quanto es possible a la capacidad humana, lo vean todo. Y porque esto no lo pueden hazer por si solos, dixo muy bien, y sabiamente Xenofonte, que era necessario que tuuiessen otros ojos de quien se pudiessen fiar, como de los proprios suyos, y ver como por antojos, que son tan desdichados los Reyes, que no pueden alcaçar a verlo todo sin ellos. Y estos (como el mismo dixo) son los amigos y priuados que hã de ver, y saber lo que passa, y lo que es menester en las Republicas, y dar

dar noticia dello a los Reyes, y ayudarles a ordenar, y executar lo que conuiene. Y siendo (como ya diximos) los priuados para este fin, y bien comun de la Republica, bien es que los Reyes tengan mas que vno, y que tengan muchos. Al gran Alexandro le mostraron vn dia vna muy hermosa Granada, que partida en dos partes mostraua grande abundancia de granos; y preguntandole vno de que quisiera tener tanta copia como la que alli parecia? Respondio, De Zopiros, porque vn priuado muy fiel, y de grandes partes que tenia, se llamaua Zopiro, que no es contra la grandeza Real tenerlos, antes muy necessario para el despacho de los negocios, que si huuiessen de correr por solas las manos del Principe, seria muy tardo, y aun sujeto a muchos en-
Dan.6.a.2 gaños en que daria muy de ordinario, por no valerse de su cuydado. Dario Rey de Persia escogio tres priuados a quien los Satrapas diessen cuēta de todos los negocios del Reyno: y desde el principio del mundo hasta oy, los han tenido los Reyes, vnos mas, y otros menos, q̃ esto se ha de regular conforme a la grandeza de los Reynos, porque quantos son mas en numero y mayores, tanto crecen mas los negocios graues que han de acudir forçosamente a las personas Reales, y a la medida dellos se han de multiplicar los q̃ han de ayudar, y entender en esto, pues los Reyes por
si

si solos no lo pueden hazer, ni son parte para oyrlo todo, entenderlo todo, passa por todo, y proueer en todo, y en todo lugar. El pueblo de Israel quando le gouernaua Moysen, estaua todo junto en forma de exercito, y todo el no llegaua a lo que tiene vn mediano Reyno; y estando ellos como estauan sin possessiones alojados en vn desierto, y siendo todos Israelitas, no parece que podrian ser los negocios ordinarios mas, ni tantos, como los que acuden a vn Rey, que es señor de diuersos Reynos, y Prouincias, de diuersas naciones. Con todo esso el gran gouernador Moysen, con estar negociondo desde la mañana hasta la noche sin diuertirse, no podia dar el despacho conuiniente a todos, y fue necessario (como arriba diximos) que tomasse por su ayuda, no menos que setenta escogidos varones con las buenas calidades de que ya tratamos. Tengan pues los Reyes muchos que les ayuden, y sean ministros, y medios de su voluntad, que en la administracion de los negocios publicos, siempre se ha de procurar que muchos tengan parte en ella, por la satisfacion comun que con esto se dara a todos, y porque puedan dar mejor cuenta de todos los negocios, aunque sean muchos; y porque enseñandose pocos, cō la experencia del exercicio, no se de ocasion a que faltãdo aquellos venga la Republica, y gouierno publico

publico a correr peligro. Este fue pensamiento de Augusto, referido por Suetonio, y que aun por poderle executar, y que alcançasse a mas personas su liberalidad, inuentò nueuos oficios publicos. Pero yo no digo esso, ni que sean tantos, sino que alomenos por estas razones sean algunos; y en fin mas de vno, porque sea mas facil el negociar cō ellos, y cueste menos, y sea menos pesado, y paraque pueda descansar mas el Principe, que no es de bronze, ni puede acudir a todo; y porq̃ ellos tengan mas cuydado, y aun mas miedo con la competencia, sabiendo que si se descuydaren, ay mas personas a quiē puede encomendarse su lugar, que la opinion de lo contrario los ensoberuece, y destruye a su dueño: y tambien ellos mismos, que desuanecidos con esto juzgan que su amo no puede viuir sin su ingenio, y ayuda, y que no ay falta que no se les perdone, y deua perdonar por la necessidad de su seruicio, oluidandose de que puede el Principe imaginarse los muertos, y como en caso semejāte, aunque le duela, proueerse de otros. Y desengañense los Reyes, que el que les aconsejare otra cosa, y quisiere ser solo en su seruicio, y tomar para si la diestra, y la insiniestra, echando dellas a todos, y gouernando lo alto, y lo baxo, que pretende con la necessidad de la persona, y ser dueño absoluto de su voluntad, y necessitarles a que no

aya,

aya, adonde, ni a quien puedan boluer los ojos, como el que pretẽde tyranizar vn Reyno, que va poco a poco acabando los grandes y personar de sangre, y gente poderosa; oy a vno, y mañana a otro, para quedarse solo con todo. Diga cada vno lo que quisiere, que el fin suyo este es, y la causa el miedo de su cayda, viendo que ay otros, y otros que puedan ocupar su lugar. Los Alchimistas oro hazen, mas es solamente en la color, y no le pondran al toque, y menos a otras prueuas reales, ni querran que se compare con otro oro mineral, porque no se descubra, que el suyo no tiene mas que aparencia. Pues crean que son Alchimistas los que no quieren compañia, y que saben muy bien, que su entendimiento no es oro, que puede estar al toque, ni a la prueua real. Y sea lo de sus animos este consejo si le dieren, que los ingeniosos, y prudentes varones, antes dessean que aya muchos; porque con la comparacion crece la luz verdadera, y se conoce si lo es, y los necios indignos de lo que posseen, son los zelosos de aquel bien que temen perder en siẽdo conocidos con la comparacion. No en valde puso Dios tantos miembros en el cuerpo humano, y doblados los mas dellos, sino para enseñarnos, que muchos son necessarios en las acciones humanas; y que no lo puede hazer todo vno, que, o no trabajara, o se gastara muy

muy presto. Y aqui viene bien, lo que a este proposito afirmò Tiberio, quando fingidamente no quiriẽdo aceptar el Imperio, dixo, para descubrir el animo delos grãdes de Roma que el solo no podia, ni bastaua con otro, para tan grande gouierno. Añadio luego sobre esto Salustio Crispo, gran priuado suyo, que la cuenta del señorio no podia salir bien, sino dandose a vno solo (que es el fundamento mayor del prouecho, y seuridad del gouierno dela Monarquia) y que con este aya de ser otro como Ioseph, su lugar teniente: porque dependiendo la resoluciõ de la voluntad de muchos no se estraguẽ los negocios, o por competencias, o por passiones. Dixo en fin Tiberio despues de auer oydo, esto y calado su animo, que en vna ciudad como Roma, sustentada de tantos, y tan ilustres varones, no se remitiessen a vno solo todas las cosas del estado, que mas facilmente executarian muchos las cargas, y negocios de la Republica, lleuando los trabajos de compañia: porque assi como la vnidad es prouechosa, y amable en lo mayor, assi tambien viene a ser la vnidad aborrecible, y pesada, siendolo desde lo mas alto y leuantado, hasta lo mas humilde y baxo. Y por esta consideracion, digo, que el Rey supremo, y cabeça del Reyno, ha de ser vno solo: porque siendo la codicia del reynar insaciable, y la naturaleza del poderio

ince-

incomunicable, no es possible que dos Principes de ygual autoridad, duren mucho tiempo sin que al fin se pierdan ambos, o los negocios que estan a su cargo: pero los priuados, dos, y tres, y aun mas han de ser, quedando la vnidad reseruada, para lo mayor, y supremo. Y tambien esta pluralidad conuiene porque si alguno faltare por algun acidēte, aya otros que ya el Rey conozca, y le conozcã, de quien pueda valerse, y que tengan experiencia, y noticia de los negocios, y materias corriētes, y no sea menester buscarlos, o enseñarlos en el tiempo de la misma necessidad, que se hallan mal, y se toman los primeros que se ofrecen, cō perdicion de los negocios, y daño proprio de su dueño, a cuya costa, y a puro errar en las cosas grandes, han de aprender lo que supieren. Reseruan para si los Reyes los negocios de mayor importancia, que en esso tambien ha de auer orden, como la ay en los Reynos bien concertados, dexãdo (como està dicho) a los consejos, y tribunales ordinarios, los ordinarios negocios, consultando con los Reyes los de mas importãcia: y estos los Reyes por si mismos (como està dicho) los han de despachar, si por falta de salud no estuuieren impedidos, y no se han de remitir a los priuados, ni ellos han de tener en materia de justicia, aunque sea distributiua, ningun genero de poder; porque con el oprimē los tribunales,

ellos quiças merecido; y si es vno solo, mucho menos se podra presumir, que su parecer, y trabajo ha de ser mejor, y mas acertado, que el de tan doctos consejeros, y consejos juntos, que tanto lo han estudiado, y trabajado. Ni es de creer, que quando los consejeros consultan, y piden a los Reyes su parecer, y determinació, es paraque salga de otra persona inferior, a la qual por mucho que amen los Reyes, no le pueden dar mas entendimiento, ni mas ciencia, ni mejor animo, y voluntad de la que tienen, por que esso es reseruado a solo Dios, como tambien es proprio suyo el dar luz a los Reyes, parque acierten a responder en lo que fueren consultados, y siempre de la que es menester a los que se la piden, y se saben aprouechar de ella. De aqui se infieren dos cosas muy ciertas, y verdaderas. La primera, que los Reyes en conciencia, tienen obligacion de atender por sus personas a los negocios graues, porque este es su principal oficio: lo qual se prueua euidentemente, con esta razon. Qualquiera que tiene oficio, y lleua salario, por el està obligado a hazerle cumplidamente so pena de pecado; y sera tanto mas graue, quanto fuere el oficio mayor, y el estipendio mas crecido: los Reyes tienen el oficio mayor, y mayor stipendio en lo temporal, luego grauissimamente pecaran sino cumpliere con el. Esto

dixo expressamente la diuina Sabiduria en aquellas palabras: *Potentes potenter tormenta patientur, & fortioribus, fortior instat cruciato.*

Lo segundo se infiere, que los priuados debaxo de la misma pena estan obligados a seruir por sus personas bien y fielmente a sus Reyes en los negocios que les encargaren, y que holgando, y descãsando mas que los mismos Reyes, y sustituyendo otros terceros, y quartos que lleuan la carga, no pueden justamente gozar de la autoridad, de los interesses, y prouechos que les resultan de la priuança: o digã ellos, que titulo tienen para gozar mas de todo esto, que los mismo Reyes, trabajando mucho menos, y holgando mas? Y para concluyr con lo que se pregunta en este capitulo, digo, que quãdo los priuados son para lo que hemos dicho, y q̃ han de ser bien que aya mas que vno, y dos: porque con ellos tendran mas ayuda los Reyes, y con la emulacion, y zelo q̃ suele auer entre ellos, cada vno procurara ser mas considerado enel mandar a los otros, y en el pedir y aplicar para si, y mas solicito en seruir, porq̃ otro no se le auentaje en la priuança. Y aunque el nombre de priuado parece que no sufre compañero; pero si ellos ponen los ojos en lo que deuen, que es el bien comun de la Republica, y seruicio de sus Reyes, no les pesara de que aya otros que ayuden al mismo intento, antes como aquel gran

pri-

priuado, y amigo de Dios Moysen, diran: *Utinam omnes prophetarent.*

De las calidades de los priuados.

CAPITVLO XXXIIII.

SVpuesto lo dicho en los Capitulos passados, y que los Reyes han de tener cerca de si personas que con propriedad de amigos (que tal calidad tiene los que es forçoso que possean mucho del alma de su dueño, con la comunicacion de cosas mayores) tẽgan nombre, y hagan oficio de priuados; que aunque es verdad, que no se puede propriamente dezir, que los Reyes tienen amigos, pues todos les son inferiores: tambien es verdad, que la diuina Escritura (como diximos) llama amigos a los priuados: porque la fuerça del amor es tan notable, que sube las cosas de punto, nombrando al criado, y vassallo, amigo. Aristoteles concede entre el Rey, y su vassallo alguna manera de amistad, aunque la desigualdad es muy grande; las historias celebran amistades de grandes Principes, con particulares vassallos; quanto mas, que los que con otros sus iguales se llaman fieles amigos, con los Reyes se dizen vassallos leales, que para el efeto que pretendemos importa poco mudarles el nombre; lo que mas importa, y

Qui diligit cordis mũditiam propter gratiam labiorum suorũ habebit amicũm Regem. Prou. 22. b 11.

conuiene es, que demos alguna noticia de las calidades que han de tener, y de las señas por donde se podran conocer los buenos, y mejores, para tan gran ministerio. Dos calidades entre otras precisamente son necessarias en el priuado, que pondre las primeras. Que ame a su Rey, y no se dexe vencer de la codicia, y proprio interes. En la primera conuienen todos con Aristoteles, y Platon: porque ningũno podra dar consejo mas fielmente, que el que ama a su Rey mas que a sus dones, que es lo mas necessario paraque vn hombre se fie de otro, y crea lo que le dize: saber que le ama, y en todo procura su bien, sin respeto al proprio interes. Aquel, dize S. Gregorio, que es bueno para priuado, que tuuiere amor llano, y desinteressado: *Nullus fidelior tibi ad consulendum esse potest, quam qui non tua, sed te diligit.* Esta calidad de amor, y amistad, pone tambien Nazianzeno, y haze mencion della vna ley de la Partida, diziendo, que los que han de aconsejar a los Reyes, han de ser amigos, bien entendidos, y de buen seso. Salomon dize, que el verdadero priuar, es el que estriua en limpieza de coraçon, y pureza de lengua; conuiene a saber, quando el priuado pone todo su cuydado en seruir a su Rey, con amor, tratandole verdad, y desseandole encaminar a lo que conuiene al seruicio de Dios, y del Reyno, sin respeto al proprio interes: calida-

Grego. ex regist. lib. 1. Epist. c. 33.

Part. 2. tit. 9 l. 5.

Prou. 22. d. 11.

calidades bastantes, para tener la gracia de los buenos Principes. San Iuan en el Apocalypsi, pinta vn dibuxo de buenos priuados, y consejeros; vnos viejos vestidos de blanco, y con coronas en las cabeças; los años, y ancianidad, siempre fue calidad que se requiriò en los que han de aconsejar a los Reyes, por la mucha experiencia, y maduro juyzio que han de tener; vestidos de blanco, porque este color significa el candor, y pureza de pecho, y conciencia, de que han de estar adornados. Como puede dar buen consejo, el que no està vestido de blanco, que no tiene vn pecho candido, puro, y limpio de afectos, y passiones que le tiznan? Y aun otra cosa, que cada vno tenia como Rey vna corona en la cabeça; para dar a entender, que el que ha de dar consejo a Reyes, para remedio del Reyno, ha de pensar que es Rey, quiero dezir, que ha de dar consejo como si fuera el mismo Rey, que aconseje como para si, que dè su voto, y parecer, como le diera si fuera suyo el Reyno; que vaya tā libre de esperar algun interes, como si el fuera el mismo Rey, que no tiene que esperar, ni pretender merced, ni acrecentamiento ninguno en su Reyno; por auer llegado a la suprema dignidad, que es la corona: assi los priuados, y consejeros de los Reyes, han de estar tan libres de pretensiones, como si por tener

Apoc. 4.2 4.

ya alcançada la corona, no tuuieran que pretender; de pecho tan candido y puro, como la misma blancura desengañados con los muchos años, y larga experiencia.

Este genero de criados, que son del alma, y sus acciones, y de casta de amigos, miren mucho los Reyes como se eligen, y reciben: porque es gran muestra del animo de vn Rey la eleccion que haze de priuados, y consejeros que por ellos se conoce su natural, como por los manu obreros con quien mas trata, se conoce el arte, y obras a que es mas inclinado: y assi aconsejaria yo a los Reyes, que tengan por priuados hombres de mucho valor, sabios, prudentes, desinteressados, de animo noble, y generoso: porque dellos mismos se haga otro tal juyzio: y tambien, porque quando la gracia de los Reyes cae en buenos subjetos, mas es gloria suya, por saber escoger, que gracia, ni merced. Que sean hombres de ciencia, y experiencia, de medios y razones eficaces, para persuadir, y disuadir. Que sepan con satisfacion entrar, y salir, en tantas, tan diuersas, y tan importantes materias, como cada dia se les han de ofrecer, y dar buenas, subtiles, y graues respuestas, de palabra, y por escrito, a los Embaxadores, y otros personajes, que vinieren a negociar con el. Que ayan visto, y leydo mucho, y de todo sepan mucho, y en particular de las tierras, y Pro-

Por tales suelen juzgar a los Reyes, qua es son aquellos que tienen sus vezes.

y Prouincias de su Rey. Que conozcan sus fuerças, y las de sus amigos, y enemigos. Sean de animo franco, y liberal, porque desta virtud se paga mucho el pueblo, y la ama; y por el contrario, la auaricia es muy aborrecida. Sean beneficos, digo, amigos de hazer bien a todos en comun, y a cada vno en particular. Finalmente, y en conclusion, que sean hombres conocidos, fieles amigos, que amen mucho a sus Reyes, que estimen y procuren en todo y sobre todo, su credito, su autoridad, y reputacion. Que sean sabios, discretos, experimentados, sufridos, sin passion, desinteressados, y mas zelosos del bien comun que del suyo proprio: porque si miran a su interes, y propria comodidad, ni son buenos para el seruicio de los Reyes, ni para el gouierno de la Republica, en queriendo medir la priuança con la vara del interes, todo se hara mercancia, y el hazer bien a este, o a aquel, sera por recebirle tambien, y de camino aprouecharse de sus bienes, es muy teniz, y fuerte afecto, el de la codicia, y vn mal de cabeça, que impide el vso libre de las potencias, y sentidos del hombre, que no le dexa hazer cosa buena, y aunque es verdad que ay otros vicios de mayor ofensa de Dios, y daño del proximo: pero este tiene vn no se que, particularmente en personas publicas, que campea sobre todos los demas,

Radix omnium malorũ cupiditas. Quidã appetentes errauerũt a Fide. 1. Tim. 6.

Ambro in Apolog. d. c. 4.

los cria, y sustenta, como las rayzes al arbol. *Ex auaritia profecto* (dize San Ambrosio) *septem nequitiæ procreantur, scilicet proditio, fraus, fallacia, periurium, inquietudo, violentia, & contra misericordiam obduratio*. Sobre este fundamento de la codicia se arma qualquiera tyranico pensamiento, y muchos por ella han perdido, y pierden la Fee, y lealtad deuida a Dios, y a los Reyes: *Auri cupiditas materia est perfidiæ*, dize el mismo Santo. Quando esta tira del priuado, muy facilmente le tuerce, y lleua a todos estos vicios, porque es mas poderosa que la Piedrayman, para lleuar tras si el yerro, y assi lo yerran todo, y mas si ayuda el viento de la vanidad, y ambicion. El Filosofo Hieraclyto (dize) que los que siruen a la vanidad, y auaricia, luego se apartan de la verdad, y justicia, y solo aquello tienen por justo, y mas acertado, que mas se endereça a su proprio interes, y a solo este miran, en todo lo que a su Rey aconsejan, como se viò en aquel caso tan repetido, del Rey Assuero, con su gran priuado Aman, a quien preguntò, que merced se haria a vn vassallo, que por sus buenos seruicios desseaua honrar: diole el viento en la cabeça, y pareciendole que no podia ser otro sino el, anduuo muy magnifico, y liberal, en ordenar la honra, y mercedes que se le auian de hazer: el pensamiento vano

de

de vn codicioso corta para si muy largo de lo que otros afanan, en tomando vn poco de aliento, con el fauor, con vn amor falso, y fingido anda a caça de su ganancia, y en faltando esta, falta el amor, que no se estiende el coraçon a amar mas de quanto alcançan las manos a tomar. El pan comido, y la compañia desecha (dixerõ los antiguos.) De estos amigos dize el Profeta Micheas, que nos guardemos; porque ningun amigo que busca su interes (segun Aristoteles) sera jamas fiel, ni leal a su Rey. Miren otra vez, digo a los Reyes, que los priuados que son para amigos, sean escogidos por propria eleccion suya, y aprouados por su animo, y por la opinion y fama de su virtud, y no los reciban jamas por sola intercessiõ, y mas de poderosos, ni se dexen lleuar de las consideraciones secretas de los familiares, y particulares que los tratan, ni de las razones alagueñas de los aduladores, y lisongeros, que como son hombres obran por discurso, y medios corporales; y todos los ordenan en orden a si mismos: no los crean, sino a la fama comun de cada vno; y en esta pongan los oydos y el entendimiento; que (como dize Tacito) ella es ordinariamente la que mejor elige; porque no ay duda sino que en la bondad, y virtud de vno, mas se ha de creer a todos, que a vno, ni dos; pues vno facilmente puede ser engañado, y enga-
ñar

Miche. 7. b. 6.
Arist. li. 8. Ethi. c. 4.

ñar por ſus traças, y particular interes: pero nunca vno engaño a todos; ni es poſsible que todos en la aprouacion que hizieren engañen a otro: los otros criados que ſon de ſolo el cuerpo, y de la dignidad para las aparencias y oſtentacion de grandeza, que por el vſo y conueniencia, ſon tambien neceſſarios, en buen hora, que ſu elecion la pueden hazer los Reyes por intercesſiones, y particulares reſpetos; que ſe auentura poco en eſſo, y puedenſe mudar con facilidad, ſino ſalen buenos y conuenientes para ſu miniſterio: pero en los primeros es meneſter mirar mucho, porque la mudança de ellos es peligroſa, y hecha ſin cauſa, muy grande, da opinion de inconſtancia muy dañoſa, para todos, y de grande deſautoridad para los Reyes, y aun con cauſa es como vomito, que aunque es verdad que ſaca el mal humor, lleua tras ſi el bueno, y acaba el ſubjeto ſi ſe haze muchas vezes. Aun a los cauallos les buſcamos frenos con que anden bien, y ſi con los que traen andan deſabridos, y deſconcertados, ſe los adereçan, y conciertan haſta que les vengan como conuiene, ſin trocarſelos, ni mudarſelos; aſsi ſera juſto no andar en trueques, ni mudanças, ſino que ſe buſquen quales conuiene que ſean, y los enfrenen, y detengan: porque como cauallos que guian el carro de la Monarquia, ſino eſtan

bien enfrenados se despeñan a si, y a su dueño. Finalmente cada vno de los Reyes, tiene y representa dos personas, vna publica, y otra particular; y por esto han de ser tambien sus acciones de dos calidades; en las de particular procedan como quisieren por su gusto; mas en las publicas por el publico, y mirando siempre a su conseruacion, y aumento, y a la comun aprouacion del pueblo, en las calidades que auemos dicho delos consejeros de Estado: y dezimos aqui, que todas son necessarias en los priuados. Y no los hallando por la imperfecion humana tan perfetos, sea lo mas que fuere possible, y por lo menos las dos calidades de amor, y limpieza, no se contenten los Reyes que las tengan con mediocridad; sino en toda perfecion, porque sin ellas no ay estatutas tan inutiles, como los hombres, que ni aun para esclauos, y los mas viles oficios de casa son buenos, quanto mas para priuados, y consejeros del alma.

Y porque el coraçó del hombre que Dios tanto escondio, para que se le guardasse por assiento, y posada de su amor, es dificultoso de conocer, y muy encubiertos sus pensamientos, que por vnos mismos instrumentos obra, y manifiesta sus conceptos, o sean falsos, o verdaderos, es necessario que por algun medio se conozca la verdad, o engaño de sus pala-

palabras, y halagos, para diferenciar en el, qual sea el amor falso, o verdadero. Demas de otras señales, y conjeturas, de que se pueden aprouechar los Reyes, para conocer el animo de los que han de ocupar tan gran lugar acerca de sus personas, tratar, y comunicar secretos tan del alma, consideren, y miren muy bien de que manera proceden, y han procedido los tales con otros con quien han tenido amistad, y a quien tienen deuda, y obligacion, como se han portado con ellos, y si obran con amor, y verdadera amistad; y crean que los que assi lo hizieron, lo haran tambien, y les sabran amar; y el que no amò a quien deuia amar, por esta, o aquella consideracion, no amara a su Rey por mas que le deua; que esta diferencia de mas y menos, ni muda sustancia, ni condicion. El verdadero amor de los priuados, que son quales deuen ser, consiste (como diximos) en amar a su Rey desinteressadamente, y aduertirle de todo aquello q̃ le conuiene, y que todos, o los mas dessean que aya en sus obras, para su mayor perfecion, credito y estimacion: y finalmente de todo aquello que segun la mas comun opinion requiere emienda (pues solas las obras del altissimo pueden ser del todo inculpables) y de aquello que puede en alguna manera disminuyr a su Rey el amor de todos, y auisandole desto defender con el pueblo

blo todo lo que sale hecho de sus manos. El amor falso, y fingido es al contrario, que alaba a su Principe todo lo que haze, escusalo en su presencia, calificalo por bueno, justo, y conueniente (ingenio de enemigos no conocidos) estimados y premiados como amigos, y en su ausencia lo murmuran, o ayudan a ello, y dizen que por el mal natural de las orejas de los Reyes, y grandes personas (faciles para oyr lisonjas asperas y duras para las verdades) no osando dezirselas, ni se atreuen a darles disgusto, aunque vean su daño, y la verdad es, que los primeros aman mas la persona que la fortuna: y duela, o no duela tratan de que dure, y viua, y su buen animo y senzillez los haze osados, sin temer ofender con tales auisos. Los segundos no aman la persona, sino la fortuna, y esto por el interes de la propria suya, y por no auenturar sus esperanças no les osan dezir la verdad, aunque vean el peligro al ojo, como personas que facilmente mudaran de Fè, y se passaran al que viniere, y assi por esto no temen su cayda: y aun de los tales se puede sospechar que la dessean, como los que viuen de varatos en el juego, que querrian que la fortuna se mudasse de vno a otro, por ver ya desfrutado el primero, y poder hazer lo mismo de los otros, no esperando mas del que ya recibieron. Esto es cierto, que los que se aman a si mismos, y su

El amor falso, y fingido siempre anda a caça de su ganancia.

y su proprio interes, no ay que fiar dellos; porque ni para su dueño, ni para otro ninguno dexan amor: porque las animas baxas, anegadas y sumidas en lo material del interes, y codicia no pueden amar otra cosa con excelencia, y assi conuiene mucho que esten los priuados muy desnudos de todo lo que es amor proprio, amistad, vando, y parentesco, vestidos de vna prudente bondad, que no sabe, ni puede, ni quiere fauorecer, sino a la virtud, y justicia. Tambien quien ama a su Rey, ama a su grey, y el que està en su lugar, y tan cerca, del, ha de ser como padre comun de todos sus vassallos, tratandolos como a hijos, y procurando que ninguno se parta de su presencia descontento, causa para que todos le quieran bien: assi lo hazia aquel gran priuado del Rey de Syria Naaman, a quien todos a boca llena llamauan padre, y ellos le correspondian con amor de hijos: porque los que estan en tan gran lugar, tienen mucha necessidad, por muchas razones de procurar el amor publico, y con la gracia de los Principes tener tambien la delas gentes, que esta haze que essotra sea mas durable, y firme, por ser esta la miseria natural de los poderosos, que siempre anden la embidia, y la grandeza de compañia: y no ay veneno como ella que tales vascas remueua en vn estomago, y mas si es de priuança de Reyes, como

como si ella misma no fuesse el verdadero veneno; pues se tiene por cierto, que vna palabra de vn Rey, y lo que mas es, vn semblante enojado, tiene oy a muchos en la sepultura: porque (como dize Salomon) la vida del vassallo, està pendiente del semblante del Rey. Y sino, veamos quantos priuados escapan que no mueran, o de herida, o de miedo de ella, y mas con Reyes dela condicion que el otro dezia, en quien no ay dos dedos de la risa al cuchillo, para que se estime en menos priuança pues cria luego gusanos, como tambien la mejor fruta de la tierra, que la embidia gusano es, y las mismas calidades tiene, y tanto poder, que aun se estiende a los beneficiados del poderoso, pudiendo en ellos mas la codicia, y sentimiento de lo que no reciben, que la ley del agradecimiento de lo que han recibido: de suerte que podemos dezir, que pocos los aman los que por su mano han recibido alguna merced, porque no fue mayor, y los que ninguna por injuriados dello; y assi para templar este daño, sera prudencia en los priuados, y les conuiene por muchos caminos hazerse bien quistos, y a los Reyes buscarlos que sean modestos, amables, virtuosos; hombres de bien, y agradecidos.

(?)

Como se han de auer los Reyes con los priuados.

CAPITVLO. XXXV.

PAra satisfazer a la pregunta de este capitulo por ser materia tan peligrosa, quiero poner por fundamento vna verdadera dotrina de Filosofia Natural, celebrada con aquella sentencia del glorioso san Augustin: *Amor meus pondus meum, illo feror quocunque feror.* El peso que lleua el hombre, y las alas con que buela su coraçon para lo que ha de hazer, es el amor, que guia la dança de las otras passiones del alma; y como los que nauegan en alta mar corren sin peligro a velas tendidas: pero quando van cerca de tierra las encogen por no dar al traues en algun baxio, o peñasco donde el nauio se encalle, o haga pedaços: assi quando el coraçon se leuanta al amor Dioos, que es bondad infinita, sin peligro puede correr, porque (como dixo el glorioso Bernardo) assi como la causa de amar a Dios, es el mismo Dios, assi el modo de amar es, ni tener modo, ni tassa en este amor, en que no puede auer excesso: *Causa diligendi Deum Deus est, modus dilectionis sine modo diligere;* pero quādo el coraçon va apegado, o cercano de las cosas de la tierra, que tienen

muy

muy limitada la bondad, es neceſſario coger las velas del amor, y andar con mucha conſideració, paraque ni ſe encalle, ni arraygue en ellas, ni dé en algun peñaſco de diſparates. Y tiene eſto tanta verdad, que aun con ſer el amor de los padres tan natural, y obligatorio, y tan encargado de Dios con promeſſas de muchos bienes, para los hijos que cumplieré con eſte amor, y amenazas para los que en el faltaren; con todo eſſo quiere el miſmo Señor, que en eſto aya ſu taſſa, y moderacion: *Qui amat patrem, aut matrem pluſquam me, non eſt me dignus.* Y aun el comun prouerbio dize, que la buena amiſtad ha de llegar *vſque ad aras*; y no ha de paſſar de alli. Y aũque algunos querran dezir, que el limite que aqui ſe pone al amor, es la muerte, yo digo que es el limite la razon, y obediencia a los mandamientos de Dios, porque en llegando el amor a encontrarſe con ellos, ha de parar, y no paſſar vn punto adelante. Math. 10. d. 37.

Sea el ſegundo fundamento, que en los Reyes deſpues del amor de Dios, y de ſu ſanta Religion, ningun amor ha de llegar al que deuen tener a ſus Reynos, y Republicas; pues el fin paraque ſe inſtituyeron los Reyes, es el bien comun de los Reynos. Y como los hijos tienen natural obligacion de amar a ſus padres, porque recibieron dellos el ſer natural; aſsi los Reyes la tienen a ſus Republicas,

pues les dieron el ser Reyes, el poder y autoridad paraque las amparassen, y defendiessen, y acrecentassen. Destos fundamentos ha de salir la amistad, y el amor que se ha de tener a los priuados, amandolos, y dandoles el poder conforme a lo que para este fin fuere mas conueniente; que aunque ellos (como dize Seneca) tengã la llaue del coraçon delos Reyes, y en secretos y beneficios sean preferidos a los demas; deue hazer esto cõ prudẽcia, y discrecion Christiana; guardandose que no sea la fuerça del amor tan sin tassa, que por dar contento a solo el priuado, descontenten a todos, y por mostrarsele fiel, rompen con la fidelidad que deuen a Dios, y a su diuina ley: y procediendo tambien en esto con tanta libertad, que el amor, ni passe de los limites de la buena razon, ni se encalle de tal manera, que no pueda libremente mudarse, y trocarse en aborrecimiento, y determinacion de castigo, quando las culpas de los priuados lo merecieren: *Non habitauit in medio domus meæ, qui facit superbiam*; como es justo tambien, que al contrario, el aborrecimiento, la pena y castigo se buelua en amistad, quando los aborrecidos lo merecieren. Esto quiso dezir aquel prouerbio antiguo: *Ama tamquam osurus, & odio habe tamquam amaturus.* Quiere dezir, que quando posieremos la aficion, y amor en las cosas humanas, le pongamos con ad-

Senec. lib. 1. Epist. 3.

Psal. 100. b. 7.

uertencia, considerando quan subjetos son a mudança. Demanera, que lo que oy merece amor, mañana podra merecer aborrecimiento; y al contrario lo aborrecido, y desechado podra merecer estima, y amor. Buen exemplo ay desto en lo dicho del Rey Assuero, el qual trocò muy facilmente el amor que tenia a Aman, en tal aborrecimiento, que le mandò poner en vna horca, y a Mardocheo tan despreciado, y condenado a la horca le ensalçò, y puso en la priuança, y grandeza de que gozàua el soberuio Aman. No se podran tener por ofendidos los priuados, si se les concede, que pueda su priuança llegar a que los amen los Reyes, como a sus personas Reales; pues es dotrina recebida de todos los Filosofos, que la regla de la verdadera amistad, y amor que vn hombre tiene a otro, se considera por el que cada vno se tiene a si mismo; y el que en esto se iguala es muy perfeto amor: *Nemo carnem suam odio habet, sed nutrit, & fouet eam*; y cō todo esso este amor proprio ha de yr tan medido con la razon, que quando pidiere algo contra ella, se le ha de negar con aspereza, y rigor: *Acriter reijciendus est* (dize el glorioso san Iuan Chrisostomo) assi quando los priuados quieren, o piden cosas contra razon, o contra el bien comun de la Republica, haseles de negar lo que piden, y mostrarse los Reyes seueros, y asperos en aquella ocasion.

Amicitiæ lex præscribitur, vt nō minus, nec plus quisquā amicū suū quam se ipsum diligat.

August. lib. 1. Soliloq. c. 3.

Ephes. 5. f. 29.

sion. Expressa doctrina dexò Iesu Christo nuestro Señor, en la respuesta que diò a sus dos primos, y priuados, Iuan, y Diego, quādo les respondio: *Nescitis quid petatis. Potestis bibere calicem, &c. Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est a Patre meo.* Y aunque las palabras desta respuesta tienen tan varias declaraciones, como refieren los interpretes deste lugar, he aduertido tres cosas en ella dignas de consideracion, y de mucha conueniencia para los Reyes. Lo primero la seueridad de la respuesta, y la mala considerada peticion de los priuados en el. *Nescitis quid petatis.* Quando los priuados no se miden, y consideran lo que piden, y como lo piden; consideren los Reyes lo que dan, y como lo dan, y no den por dar tanto a vno, ocasion a todos de quexas, y murmuraciones. Y consideren tambien, que la comun condicion de los priuados, es como la de los otros hombres particulares, querer siempre (como estos dos hermanos) mejorarse del grado, y puesto en que se hallan: y assi es prudencia no concederles todo lo que pidē, como aqui lo enseña Christo a los Reyes, porque sabe, que aunque se lo concedan, no se han de contentar, antes toman animo para pedir mas, y mas, y con mayor instancia, que pidieron lo primero, porq̄ la ambicion, y codicia no se hartan, ni desminuyen con la abundancia, que son como hidropicos,

Mauh. 20. c. 21.

Marc. 10. f. 37.

Hęc igitur prima lex amicitiæ sanciatur, vt ab amicis honesta petamus. Amicorum causa honesta faciamus. Cicer. lib. de amicit.

que dandoles muchas vezes de beuer, les crece mas la sed. Y aun tiene esto del dar otro peligro mayor, respeto de las personas que reciben, que si carga mucho la mano en vna parte. Y es verdad, que el apetito del hombre es hidropico, que quanto mas beue, mas sed tiene, y quanto mas alcança, mas dessea, tanto le podran dar, que como a Lucifer le pongan en desseo, y codicia de lo mismo que los Reyes posseen. Que criatura era aquel, y no sin partes naturales, y se rebelò contra su mismo Criador, por imbidia, y por soberuia, causada de las mismas gracias, y mercedes que le auia hecho. Y como todos somos criaturas, puedese temer de nosotros lo mismo, pues no somos tan incapaces para esto, como lo fue el Angel para lo que desseò. Y es bien dexarnos por dar algo, que desseemos de lo ordinario, calidad bien sabida del apetito humano, y la que mayores, y mas enormes caydas ha causado. Y tambien deue hazer asi, porque no nos cansemos de seruir, no teniendo ya mercedes que esperar, que esto tambien es muy natural, y antiguo en los hombres, hazerseles pesado conseruar la gracia, el lugar, y las mercedes como las adquirieron, y tener por afrenta siendo ricos, lo que tuuieran por fauor siendo pobres, que asi nos desconocemos: y asi nos oluidamos de lo que fuymos, desuanecidos con lo que somos, y perdemos de vista la

Tanto como esto apetece nuestra humana flaqueza el mandar, y ser Rey.

humildad en que estuuimos, con la altura en que nos vemos, natural proprio de la vista humana, que no puede passar de ciertos limites, y son dignos los que tal hazen de que el mismo Sol les derrita la cera con que tienen pegadas las alas, y dexen al mundo, exemplo en que escarmentar con su cayda. Y quando por algun respeto mayor se determinaren los Reyes, que todos los rayos de su grandeza alumbren, y viuifiquen a vno, sea con el fundamento de calidades, merecimientos, y seruicios que han de concurrir en las personas con quien assi se huuieren de particularizar. Y el que tambien han de tener las peticiones de los que piden, que es lo segundo que ay que
Marc. 2. c. 22. aduertir, y enseña Christo en el. *Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum?* De la pregunta que haze a estos sus priuados, que tan arrojadamente se allegaron a pedirle los dos mejores lugares, juzgando de si, que para ocuparlos tenian toda la suficiencia, y requisitos necessarios, de lo qual les examina Christo, y han de examinar los Reyes, por las calidades que diximos de los pretendientes, y dezimos de los priuados.

Lo tercero, que se ha de aduertir, y enseña Christo a los Reyes, es la gran aduertencia, y recato que han de tener en no ser faciles para conceder todo lo que les piden sus priuados. Lo qual se nota en las vltimas palabras de la

res-

respuesta. *Non est meum dare vobis*, que a mi parecer tienen este sentido: no es digno de mi verdad, y justicia dar por parentescos, y respetos humanos, lo que mi Eterno padre tiene aparejado, para los que tuuieren mas merecimientos. Los Reyes han de ser muy recatados en prometer, y no faciles en conceder, porque si facilmente conceden lo que les piden, tendran de que se arrepentir, y si lo prometen, pierden su libertad. Vn gran cauallero, a quien el Rey nuestro señor don Felipe segundo queria bien por sus grandes partes, auiendo estado vn dia hablando, y passeando gran rato con su Magestad, despues de auer tratado de diuersas cosas, con tanto gusto, que le parecio a el, que era muy buena ocasion para proponerle vn negocio suyo, como lo hizo. Dixo, que en el mismo punto se le puso tã seuero, como si fuera aquella la primera vez que le huuiera visto. Y no era falta de aficion, que hartos testimonios huuo de que se la tenia, sino porque a tan prudẽte, y sabio Rey conuenia tener aquel recato, donde la misma aficion le pudiera ser ocasion de conceder lo que, o no fuera conueniente, o no lo pareciera, pues los Reyes a entrãbas cosas han de acudir; tener segura la conciencia con Dios, y entera la autoridad, y opiniõ con los hombres, que a nadie conuiene mas que a ellos aquel santo, y prudente consejo de san Pablo,

2. Cor. 8. d.21. Pablo. *Prouidemus bona non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus*. Lo qual no puede ser quando los priuados, o hazen ellos por si, o alcançan de sus Reyes todo lo que quieren. Quando el apetito sensitiuo sale con todo lo que apetece, el entendimiento (que es el Rey en el armonia del alma) queda oprimido, y desacreditado, y con tal nota como la que dio el Real Profeta Dauid en aquellos dos ver
Psal. 48. c. 13. sos del Psalmo. *Homo cum in honore esset non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis*. Assi quando por aficiones particulares, o por descuydar de todo, dan los Reyes absoluta libertad a sus priuados, para hazer, y deshazer a su gusto, luego se pone nota en sus Reales personas. Y no es menester que refiramos aqui los daños que dello resultan, y la ocasion que se da a los vassallos, para ni sentir, ni hablar de sus Principes, con el respeto que conuiene, especialmente quando los priuados no son de los que ayudan a lleuar la carga de los negocios, antes le echan de si, y sustituyen otros sacados a la medida de su gusto, y seguros de que con todas sus fuerças les seguiran. Y no es esso lo que los Reyes, y las Republicas han menester. Importales mucho, que sus priuados sean de tan buen despacho, en los negocios, que el pueblo todo los ame por ello, porque de lo contrario se suelen seguir grandes inconuenientes.

tes. Quãdo los de Sichen se desuergonçaron contra su Rey Abimelech, entre otras cosas que dezian, y alegauan contra el, era dezir: *Numquid non est filius Ieroboal, & constituit Principem Zabul seruum suum, super viros Hemor patris Sichen, cur ergo seruiemus ei?* Lleuarõ muy mal, que el Rey huuiesse engrandecido tanto a Zabul su criado, que le huuiesse hecho como Principe de todo el pueblo de Hemor, y Sichen. Y aunque la obligacion natural, que los vassallos tienen a sus Reyes es tan grande, q̃ le han de obedecer en todo lo q̃ no fuere contra Dios. Y es indicio de grande nobleza, sufrir con buen animo sus cargas por pesadas que sean: pero alos priuados no seles tiene tanta obligacion, que puedan ellos por su gusto, o por sus interesses sustituyr otros priuados suyos, y obligar al pueblo, que negocien, o cõpren el negociar con ellos. La historia del Rey don Iuan el segũdo de Castilla pone hartos exemplos de las grandes persecuciones que huuo, por dar a aquel su priuado tanta mano en los negocios, que viendole el pueblo tan sugeto, y rendido, juzgaua, que estaua enhechizado, porque de tal manera se alçò con la voluntad, y entendimiento del Rey, que ni entendia lo que le daua, ni sabia, o no se atreuia a negarle nada de lo que le pedia, o el se queria tomar, y vale chupando como yedra ingrata toda la sustãcia del arbol,

Iud 9. d. 28.

y al

y al buen Rey la hazienda, el ser, la autoridad, y poco menos que el Reyno. Y fue tanto lo que en esto perdio de su autoridad, que algunos Grandes del Reyno, y sus primos hermanos los Infantes, y los Reyes de Aragon, y Nauarra tomaron las armas, y le hizieron guerra, y se vio el Rey en algunas ocasiones desobedecido del Principe su hijo, y de la Reyna su muger. De todo lo qual resultaron muchas contiendas ciuiles, todas con titulo de ponerle en libertad, y sacarle de la sugecion en que estaua, dando por razon la que todo el Reyno tenia de ver, que todo passasse por su mano, y que no negociasse el Rey por su persona; remitome a las historias. Y no se puede negar, sino que tuuo aquel priuado muchas cosas por donde mereciesse, que el Rey le quisiesse bien, porque le siruio valerosamente en grãdes ocasiones, poniendo en riesgo su persona, y vida. Pero como fue creciendo la priuança, crecio tambien la ambicion, y codicia de tal manera, que se hizo odioso con todo el Reyno, y vltimamente con el mismo Rey, que al fin boluio sobre si, y vino a caer en la cuenta de los daños que recibia en sus Reynos, y en su credito, y autoridad, por la mucha mano que le auia dado, y la que el se auia tomado, persuadieronle muchas cosas, dando por remedio el interes, y que podria auer a las manos

mucho

mucho dinero,que aquel priuado tenia llegado; admitio biẽ el Rey la platica,y acabò cõ su priuança, haziendole la guerra, lo mismo con que pensaua sustentarse, que era el dinero. Esta firmeza tiene todo lo que no estriua en Dios, que ello mismo se conuierte en daño de los que en ello confian, y es misericordia suya,para que se pague algo en esta vida,y en la otra donde se toma tan estrecha la cuenta, no sea el alcance tan grande. Murio caydo de su priuança, priuado de lo mucho que tenia allegado, y lleno de tristeza, y descontento; pero con mucho gusto de sus contrarios, no dexando escarmentados a los que tras el se siguieron, pues tan sin miedo destas rabiosas caydas, se van desalẽtados tras las priuãças. El gran Bautista fue, como es notorio, gran priuado de Christo nuestro Señor,y assi le llama el Euangelio, *Amicus sponsi.* Y resplandecio su grã santidad en que, quanto mas Christo le autorizaua,y engrandecia, tanto el mas se humillaua, y procuraua, deshaziendose a si, creciesse la autoridad, y credito de su Señor,y dezia: *Illum oportet crescere, me autem minui.* En este espejo se han de mirar los priuados de los Reyes, considerando, que quanto ellos mas se procuran engrandecer, haziendo ostentacion de su poder,y autoridad, tanto menoscaban, y desautorizan la de sus Reyes, con los quales es tan peligrosa qualquier

Ioan. 3. d. 29.

Ioan. 3. d. 30.

som-

ſombra de ygualdad, o competencia, que en la mas alta cumbre de priuança ſuele ſer mas cierta, y menos reparable la cayda. Que hufano, y contento ſalio Aman del Palacio, quando la Reyna Eſther le combidò a que comieſſe con el Rey, y con ella. Y el dia ſiguiente le lleuaron del banquete, y meſa real a la horca, porque nadie ſe fie de fauores de Reyes, por mas rico, y bien afortunado, que dellos ſe vea, que ſuelen boluerſe todos en demoſtraciones manifieſtas de aborrecimiento.

De todo lo dicho ſaquen auiſo los priuados, para conocer el peligro en que eſtan, quando mas entronizados ſe hallan, pues el rayo en las altas torres hiere mas preſto, o en la cumbre del monte, que mas ſe leuanta. Y ſaquenle tambien para ſi los Reyes, y ſea, que quando huuieren hallado los priuados con las calidades que auemos dicho, y tales que por ellas ayan merecido ſu gracia, tan gran lugar, y tanta parte en ſu coraçon, eſtà muy pueſto en razon, que ſean honrados dellos, cõ particulares mercedes, porque les ayudan a lleuar la carga de los cuydados, y eſtan expueſtos a grandes peligros, y mayores embidias, como le acontecio a aquel gran priuado del Rey de Perſia; a quien los Grandes del Reyno pretendieron remouer de ſu lado, y poner en medio de los leones, para que alli fueſſe

fuesse despedaçado, de que no se halla otra causa, sino los fauores del Rey, de cuya priuança començaron a tener embidia, polilla comun de los altos lugares de que ninguno por bien hechor que aya sido, se escapa: que es muy natural en los hōbres el sentimiento de qué oy se les pierda de vista, el que ayer andaua a su lado. Tienen por injuria la ventaja del que era su ygual, y les parece, que es boluer atras, y perder su autoridad, si otro les passa adelãte. Ofensa que da luego en los ojos de Dios, y no se le passa sin castigo, porque es disposicion suya, para lo que el se pretende, la priuança con los Reyes, y ninguno de sus vassallos sube a tan grande lugar, sin que passe por el contraste de la prouidencia diuina, que para medios de sus fines secretos escoge a estos, y desuia los otros. Muchos (dize Salomon) dessean priuança con los Reyes, pero la eleccion del que ha de vencer, sale de Dios, que no es tanto el Rey el que los escoge, como Dios que le mueue el coraçon, y si el los sustenta con su poderosa mano, por demas es armarles traspie para derriuarlos, que (como dize san Cypriano) aborrecer al dichoso, y bien afortunado, es desgracia que no tiene remedio, tormento, y pudricion de coraçon es que esta siempre martyrizando el alma.

Prou. 29. d. 26.

Calamitas sine remedio est odisse felicem. Cypria. de zelo, & liuo.

Si

Si los parientes, y amigos de los priuados han de ser excluydos de los oficios.

CAPITVLO. XXXVI.

ESte lugar pide, que aueriguemos lo que entre personas discretas, y zelosas del bien comun, se suele poner en duda, si tiene algun inconueniente, que los parientes, amigos, y allegados delos priuados delos Reyes sean proueydos en oficios, y gouiernos, por que parece cosa fuera de razon, que los que tienen partes, y calidades, por las quales merecen ser ocupados en los tales cargos, sean excluydos por solo el parentesco, y amistad de los priuados, pues esto de suyo no es malo, antes parece, que el amor que los Reyes tienen a los priuados no se puede encoger de manera, que no alcance tambien a los parientes, y allegados de aquessos que tanto aman, de mas de que vna buena parte de la felicidad, y contento, o la mayor de los tales consiste en poder hazer bien, y engrandecer a los suyos. Para satisfazer a esta duda, conuiene primero considerar, y distinguir la calidad de las personas allegadas a los priuados, y las de los oficios, porq̃ en los oficios, vnos ay que son de gracia, otros de justicia, quiero dezir, que en la distribucion dellos, no ay que mirar mas, que a la gracia, y voluntad de los

Reyes.

Reyes. Otros en que se mira la razon de la distribucion, conforme a la justicia distributiua. En las personas tambien ay gran diferencia, porque vnas son auentajadas en calidades, y meritos, y estas han de ser preferidas en todas las prouisiones, sean, o no sean pariẽtes, o allegados delos priuados, y en estos corren las razones por su parte referidas. Otros ay, que son inferiores en los meritos, y calidades dichas, y estos en ninguna manera pueden, ni deuen ser preferidos por parentesco, ni amistad de los priuados, porque seria pecado de aceptacion de personas contra la justicia distributiua. Otros ay, que estan yguales en todo con los demas pretendientes, y en esto esta la fuerça de la question. Pues si estando en esta ygualdad con los demas en las calidades conuinientes para el oficio, parece q̃ se les haria agrauio ser excluydos sin culpa suya, pues no lo es el ser amigo, o pariente de los priuados. En esta duda tuuieramas dificultosa la respuesta, si los priuados con la demasiada ambicion, y codicia no nos huuiera enseñado los grandes inconuenientes que resultan en la Republica, por abrirles esta puerta, y darles mano, y entrada para proueer los oficios en los q̃ son sus allegados, con cubierta, y color de que merecen tanto como los otros: Lo primero, porque los Reyes, como pastores, y padres comunes

de

de toda la Republica, han de hazer la distribucion de las honras, y haziendas, repartiendo ygualmente, de manera, que alcancen a todas las casas, y familias, o a las mas que se pudieren estender. Como el buen labrador, que para tener buena, y copiosa, cosecha arroja, y esparze la semilla a vnas, y a otras partes. Lo segundo, porque es cosa muy odiosa, y q̃ engendran malos humores, en los que por respeto de parentesco, o amistad se veen priuados de lo que alcançaren, si se mirara a solos merecimientos, y como veen, que ni pueden ser parientes, ni amigos, o familiares de los priuados, porque lo primero les negò naturaleza, lo otro su poca dicha, o la voluntad desuiada delos priuados, viendose sin remedio, o dan en algun despeñadero, o por lo menos desmayan en la virtud, y qualquiera destas cosas es de grandissimo inconueniente para la Republica. Lo tercero, porque no conuiene, que los priuados vengan a ser muy poderosos, ni en las proprias riquezas, ni en las amistades, y poder de sus parientes, y amigos, porque quanto ellos mas crecen en esto, suelen yr mas de cayda las delos Reyes, y algunas vezes se ha visto llegar a tanto excesso, que poderosos Reyes se han visto, o imaginado sin el poder que desseauan, y era menester para atajar, y reprimir las insolencias de sus priuados. Lo quarto, porque con este color se

daria

daria ocasion a que los priuados de tal manera traçassen el gouierno de los Reynos, que los Reyes no pudiessen tener noticia de lo bueno, o malo, que passa en ellos, sino es conforme al gusto de los priuados. Y assi ni los agrauiados tendrian camino para pedir desagrauio, ni los zelosos del bien comun, y autoridad de sus Reyes, para aduertir, y dar noticia de lo que mas conuiniesse, pues los Reyes no la pueden tener de todo, por su gran retiramiento. Vno de los cargos que se hizieron a aquel gran priuado del Rey don Iuan, en la sentencia, que contra el se pronunciò, fue, que ponia en los oficios de la casa Real, y de afuera, y en las plaças de gouierno, a personas llegadas a su casa, por amistad, o parentesco, remitome a lo que la misma sentencia dize, hablando en persona del Rey don Iuan el Segundo. Y no ay que dudar, sino que quando los priuados andan con cuydado en coger todos los puertos para saberlo todo, y que nadie pueda negociar con los Reyes, sino por su mano, es atarselas a los Reyes, y oprimirlos con vna paliada tyrania, que no atiende sino a sus proprios interesses. Y porque vamos desde el principio deste tratado, con presupuesto de que todo se ha de confirmar con testimonios de la santa Escritura, porque nadie piense que se lo leuantamos a los priuados, me quiero tambien re-

mitir en esto a la carta, que la misma Escritura refiere, que escriuio el gran Rey Artaxerxes, a todos los Duques, y Principes, y a todos los vassallos de ciento y veynte y siete Prouincias de sus Reynos, a donde con encarecidas razones propone las insolencias, y tyranias de que suelen vsar los priuados, que vsando mal de las mercedes que les hazen los Reyes, se quieren alçar con todo; y pues el Espiritu santo quiso q̃ toda se possesse en la sagrada historia, bien podremos poner aqui algo della, que es muy para notar: *Multi bonitate principum, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam, & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos qui dederunt moliuntur insidias. Nec contenti sunt gratias non agere beneficijs, & humanitatis in se iura violare, sed Dei quoque cuncta cernentis arbitrantur se posse fugere sententiam. Et in tantum vesaniæ proruperunt, vt eos qui credita sibi officia diligenter obseruant, & ita cuncta agunt, vt omnium laude digni sint, mendaciorum cuniculis conentur subuertere, dum aures Principum simplices, & ex sua natura alios æstimantes, calida fraude decipiunt, quæ res, & ex veteribus probatur historijs, & ex his quæ geruntur quotidie, quomodo malis quorundam suggestionibus Regum studia deprauentur, &c.* Y acontece muchas vezes impedirse las buenas obras, è intenciones de los Reyes, y eclypsarse

Ester. 16. n. 2.

farſe la luz de ſu juſticia, por interponerſe algun cuerpo terreſtre que lo eſtorua, como haze la tierra con el Sol: y las deſdichas publicas, los agrauios, y particulares injuſticias q̃ por eſto ſe padecen en tiempo de vn Rey, por juſto, y religioſo que ſea; hazen ſu Imperio aborrecible, que la culpa de las deſgracias es antigua propriedad del vulgo, quitandola de ſi, atribuyrla a ſus mayores. Boluiendo pues a nueſtro intento, digo, que en los oficios de juſticia, quiero dezir, que en la juſticia diſtributiua pide conſideracion de meritos, no ſe puede dar lugar a las amiſtades, y parenteſcos de los priuados; antes al bien comun conuiene que en eſto ſe tenga el recato arriba dicho. Y de tal manera puede crecer el ſentimiento, y quexas del Reyno, que aun que hagan ventaja los tales parientes, y allegados, deuã ſer excluydos: porque eſta razon en materia del bien comun, es de mas peſo que las ventajas que los tales pueden hazer a los otros pretendientes. En los otros oficios que llamamos de gracia (porque ni tienen adminiſtracion de juſticia, ni gouierno) puede eſtender mas la mano con los que tocan en amiſtad, o parenteſco a los priuados: pero eſtos oficios ſon pocos, y de poca importancia, y aun ſi ſe haze exacta conſideracion, no ay oficio en que no ſe aya de tener, para proueerle, a las calidades y merecimientos de la perſona, pues

para todos por pequeños que ſean, ſe hallan opoſitores, y pretendientes. Vno de los principales cõſejeros certificò a vna perſona graue, que ſiendo el Alcalde de Corte, vacò vn oficio de verdugo, y que fue tan pretendido, y con tales interceſsiones, que conuino hazer dos, para cnmplir con las demas obligaciones. Y de la Reyna Catolica doña Iſabel ſe dize, que quando gouernaua con el Rey dõ Fernando ſu marido, ſe le cayò a caſo vn papel de la manga, en que tenia eſcrito de ſu propria mano: La pregoneria de tal Ciudad ſe ha dar a fulano, porque tiene mayor boz: y ſi en oficio tan vil tenian aquellos tan Catolicos, y prudentes Reyes tanto cuydado con las calidades, que ſe deue hazer en los de juſticia, y gouierno? Que en las dignidades Eccleſiaſticas, que ſon las columnas de nueſtra ſanta religion? Quando llegare el dia de la cuenta eſtrecha, y riguroſa que pedira Dios, veran lo que eſto importaua.

Sea pues la vltima reſolucion de eſta queſtion, que ſupueſto que la inclinacion natural de los priuados, es beneficiar a todos, y que ſean adelantados en honras, y oficios los ſus mas allegados por qualquiera reſpeto que ſea, no los quiero eſtrechar tanto, ni mis palabras, y conſejos, y parecer muy republico, y entero en condenar ſus acciones todas, pues es coſa que ſiempre ſe ha permitido, a

los

los pueſtos en tan grãdes lugares, ſino paſſar por vna regla en prouiſion de oficios publicos, por donde han paſſado perſonas que ſabian mucho de eſtado, y conſeruacion de Reyes, y Reynos, y conſumadas en todo genero de buenas letras, que ſabiendo que los que tenian poder con los Reyes, auian de fauorecer a los ſuyos, por la comun inclinacion a todos los hombres, dezian que eſto ſe podia hazer ſin daño publico con eſta conſideracion; que no ay tierra, planta, ni hombre tan eſteril, que no tenga alguna virtud, y ſea bueno para algun miniſterio; en cuya confirmacion ſe conſidere tambien, que en las coſas naturales, no ay ninguno por vil que ſea, que ſiempre, y en todo tiempo ſea inutil: y ay caſos en que la experiencia ha enſeñado el prouecho que ſe puede ſacar della, para el vſo, y conſeruacion de la vida humana, ni por otra parte ay coſa tan precioſa, tan eſtimada, y tan saludable, que ſea prouechoſa ſiempre, y en todo tiempo, que algunos ay, y algunas enfermedades en q̃ ſeria mortal ſi ſe aplicaſſe a ellas: y aſsi viene a conſiſtir toda la prudencia humana en ſaber ſu calidad, y el eſtado y complexion del hombre, y conforme a eſto ſeruirſe de ſu virtud. Por donde el que tiene la ſuprema diſpoſicion de todo, conſidere, y conozca por ſi, o por otros confidentes ſuyos (libres lo mas que pueda ſer, de afectos natu-

rales) los ingenios, y las inclinaciones de los hombres, y con esto la calidad de los oficios, y personas que han de ser gouernadas, y emplee a cada vno en aquello paraque fuere bueno: y con esto cumplira su inclinacion, y dessseos naturales; seruira a su Rey, y ayudara a su Republica. Sea pues conclusion de lo passado, las aduertencias que se siguen.

Conclusion de lo sobredicho, con algunas aduertencias, para Reyes, y priuados.

CAPITVLO XXXVII.

TODOS los que escriuen calidades del buen Principe, conuienen en que deue tener su voluntad libre indepẽdente de otro ninguno; subjeta a solo Dios, y su diuina ley; y al que en la tierra tiene sus vezes, sin subjetarla a otro ningun amor: porque de poco sirue que sea señor de muchos Reynos, si por otra parte es esclauo de lo que demasiadamente ama. De animo entero, que no sufre sobre si otro superior, ni igual en el gouierno; porque (como diximos al principio deste tratado) los Reyes tanto mejor se sustentan, y aumentan, quanto mas se allegan al gouierno de vno, y corren mucho riesgo quãdo las riendas del Imperio estan diuididas. Nunca los Roma-

Romanos gozaron de tanta paz, y abundancia, como despues que Agusto Cesar se declarò por libre, y proprio señor del Imperio, sin dependencia de otro ninguno. Consejo que entre otros tambien le diò el Emperador Carlos Quinto, al Rey su hijo, que fuesse muy particular amador de la verdad, q̃ no se diesse demasiado al ocio, y que se mostrasse siempre libre, y proprio Rey; no solo en aparencia, sino en substancia: que es muy proprio de Reyes regir, y no ser regidos, administrar sus Reynos ellos mismos por su voluntad, y no por la agena, pues no se diria Rey, el que deuiendo regir, y corregir a todos, se dexasse facilmente lleuar, y gouernar de otros: y assi conuiene que estè siempre muy en si, y en ninguna de sus acciones muestre estar dependiente del ayuda, y parecer de otro, porque esso es tanto como tenerle por superior, o compañero en el gouierno, y descubrir flaqueza. *Infirma est enim potentia, quæ alienis viribus nititur,* (dize Patricio) Dexò en su lugar el tomar consejo, tratar, y comunicar los negocios con las personas a quien toca, como està dicho; y solo digo, que es muy triste cosa para vn Rey, estar colgado de socorro ageno. En cierta ocasion dixo Alexandro el Magno, que valia mas morir, que Reynar rogando: por ruego reyna el Rey que se acouarda, y dexa anegar la excelencia de su a-

Part. tom 2. lib. 21. tit. 3.

nimo, con la corriente de las cosas arduas, y dificultosas, que muchas vezes se ofrecen, dexando la resolucion de todo a merced de otro, por cuya mano parece que viue y reyna. Esso (dezia el Emperador Vespasiano) es morir estando en pie. Como muerto está el Rey que dexa a otro lo que el puede hazer, y le toca de oficio: y assi como no cumpliria bien con sus obligaciones, si quisiesse traer a si solo el gouierno de todo su Reyno, assi mucho menos si todo lo echasse de si, y fiasse de otros: porque los estremos en todas las cosas son malos, y lo seria echar sobre si todo el peso de los negocios, y querer que todo passe por su mano, y tambien el alçarla de todo sin acudir a nada, como lo hizieron Vitelio, y Iouiniano, que de tal manera se descargauan de sus oficios, y alçauan la mano del gouierno, que todo se proueya, y gouernaua por arbitrio ageno, y nada por el suyo. Del primero dizen, que no se acordaua que era Emperador, sino se lo dezian. Y el otro, que no entendia sino en comer, y dormir, jugar, y luxuriar: y assi la muerte de entrambos fue tal como merecia su descuydada vida. A Achilderino Rey de Francia, y Tercero deste nombre, culpan con razon los autores, porque de todo punto dio de mano a los negocios, y viuia vna vida tan inutil, y ociosa, que no cuydaua de nada, dexandolo todo a vn su

gran

gran priuado llamado Pipino, que lo gouernaua: murmurauase esto mucho en todas las conuersaciones del Reyno; no podian sufrir que el propio Rey, no fuesse mas que vna sombra de Rey, ni gouernasse, sino a la sombra de otro. A Pipino tambien como es ordinario, le deuieron crecer los espiritus, y brio con verse con tanto poder: porque es muy proprio de la condicion de los hombres dessear mas honras, y riquezas, quando estan en mas alto trono, y dignidad. Pocos, ay de los poderosos que no sean idropicos, y no tengan sed, y codicia de nueuas honras, y acrecentamientos, y algunos han passado tan adelante en sus pretensiones, que han llegado (como este) a quitar la Corona a su proprio Rey. Ohia de buena gana lo que acerca desto le dezian los aduladores. Tambien entre los grandes señores se començò a tratar, que el mando y señorio mejor estaua en vna cabeça, que en dos, vn Rey, y vn Principe han desseado siempre todos los Reynos, que todos los hombres prudentes, y sabios en razon de Estado han tenido este gouierno por mas acertado, que el cuerpo vniforme de vna Republica, y vn Reyno, no era bien obedecer, y estar sugeto a dos cabeças: vna que gozasse el nombre de Rey; y otra que tuuiesse los hechos, y el poder. que mejor seria obedecer todos a vno que tuuiesse saber

y expe-

y experiencia, y se huuiesse criado en nego-cios, y manejo de ellos, que los gouernasse en paz, y justicia; y q̃ pues en Pipino cócurrian estas calidades, y del colgauan todos los negocios de importancia, que seria bueno que el mismo fuesse el Rey, y Childerico gozasse de su sosiego. Trataronlo con Pipino, que aunque oyò la platica, no se quiso arrojar a aceptar el Reyno, si primero no se cósultaua con el Papa Zacharias: embiaron sus embaxadores, que dieron tales razones al Pontifice, que le mouieron a que juzgando a Childerico por inutil para el gouierno, absoluio a todos los Francos del juramento que le auian hecho, y obediencia que le deuian, y a el le priuò del Reyno, y declarò, que pues Pipino tenia el mando y poder, y en el concurrian tantas calidades, gozasse tambien del titulo de Rey. Nombrò al Arçobispo de Maguncia, para q̃ le pusiesse la Corona en la cabeça, nombrandole Rey de toda Francia. Iuntaronse Cortes, degradaron al triste Rey, y metieronle en vn Monasterio, y Pipino, fue jurado por Rey de tantos Reynos, y señorios, como entonces estauan subjetos a la Corona de Francia. De aqui se dio principio, y la mano a los Pontifices, para vna accion tan grande, como es quitar Reyes, y poner Reyes, y lo q̃ mas es, criar nueuos Emperadores, y priuar del Imperio a los antiguos, de que

De esto ay testimonio en el decreto c. alius 6. q. 6.

que ay muchos exemplos; y lo que este Pontifice hizo con aquel Rey, que no tenia mas que aquella potestad vmbratil, y aparente, lo hizieron tambien despues otros Pontifices con los Henricos, y Federicos, y otros tyranos de mucha pujança, y poder. Pecan vnos por carta de mas, y otros de menos; aquellos por la ambicion de querer ser Reyes, mandar, y alçarse con todo; lo pierden, y se van al infierno, y estos tambien por no quererlo ser, y darse a la ociosidad. Toda la perdicion del Emperador Galba, fue por auer entregado el gouierno todo a solos tres hombres que trahia consigo, dandoles tãta mano que no era señor de si, colgado siempre de la voluntad de ellos, y con la mucha que tenian, desbaratauan lo que el Rey ordenaua, y la metian hasta los cobdos en todo, aprouechandose bien de la presente fortuna: y como el desuenturado Rey no podia tener noticia de mas de lo que ellos le dezian al oydo, porque nadie sin ellos podia verle, ni hablarle: hazianle hazer lo que al otro ollero, que queriendo hazer vna olla, hazia vn jarro, queriendo hazer juezes que administrassen justicia, criaua ladrones que robauan la Republica, y todo se lo imputauan a el; y como la vanidad es madre de tãtos vicios, tãto fauor no siruio sino para hazerle que hiziesse muchas injusticias, y sin razones, y cometiesse

agrauios,

agrauios no pensados; rompiendo con el orden de la justicia; por lo qual vino el imprudente Rey a ser de todos aborrecido, y no lo pudiendo ya tolerar, le quitaron la vida, y el Reyno: que desto siruen los tales (dezia el Emperador Sigismundo) de hazer desdichados a los Reyes, que de semejantes personas se fian. Con este mismo descuydo viuio al principio Agesilao, Rey de los Lacedemonios: pero despues como prudente lo remedio; y fue el caso, que dio mucha mano a Lisandro su amigo, y priuado, y en todo le honraua mostrandole siempre mucho amor; hinchado Lisandro con esto, representaua gran Magestad; dexauase acompañar de muchos y hasta en el andar mostraua su grauedad: todos le seruian, y obedecian de suerte, que parecia auer vsurpado la dignidad, è Imperio, y dexado al buen Agesilao, con solo el nombre de Rey: lo qual considerado por el, porque tambien no dixessen que Reynaua por mano de Lisandro, dio en no remitirle cosa alguna, y si se hablaua en algun negocio, hazia que no le entendia, y daua buen despacho a todo lo que los otros le tratauan. Cayò Lisandro en la cuenta, y dexò de dar fauores, y prometer oficios, y dezia a los que algo le pedian, que acudiessen al Rey y no consentia que le acompañassen como antes: y sin embargo desto assistia, con mucho cuydado a seruir en todo

Æneas Syluest. de dict. Sigismundo.

todo lo que se le mandaua, sin muestra de pesadumbre, ni sentimiento ninguno. Ofreciosele ocasion de hablar al Rey, y dixo: O Rey, que bien sabes hazer menores a tus amigos? A los que se hazen mayores (dixo el Rey) y hizo bien, y tambien el priuado, y lo deurian hazer todos; dar vn barreno al nauio, y abaxarle de su mano quando anduuiesse muy alto: porque el conocerse cada vno, es el lastre que le assegura contra los vientos de la vanidad.

Sea pues la primera aduertencia, y de mayor importancia para Reyes, y Reynos Christianos, la qual entre otras el Catolico Rey de España, y Emperador Carlos Quinto, dexò a su hijo el Rey don Felipe Segundo, en que con muy encarecidas, y eficazes palabras le encomienda la obseruancia, aumento, y defensa de nuestra santa Fè Catolica, en todos sus Reynos, Estados, y señorios, castigando seueramente con rigor, y justicia, sin excepcion de personas, a los sospechosos y culpados, en las heregias, errores, y sectas deprauadas, contrarias a nuestra santa Fè Catolica; y porque en aquel tiempo, y en este, andauan, y andan muy validos los errores del maldito Lutero, en el Reyno de Inglaterra, le buelue a dezir. Por lo qual principalmente y ante todas cosas os aduierto, encargo, amonesto, ruego, y mando,

con la instancia que puedo, y con la jurisdicion de padre que Dios me dio sobre vos, que en lo que trataredes con los Ingleses, con su Rey, y ministros, no hagays, ni consintays hazer cosa alguna directa, ni indirectamente, ni por ningun modo, ni suerte que sea, ni pueda ser en algun tiempo contra nuestra santa Fè Catolica, ni autoridad de la silla Apostolica, por ningun caso de riesgo, peligro, oferta, interes, vtilidad, ni aumento de los Reynos, ni de otra ninguna suerte; pues es sin duda que el seruir a Dios y agradarle, es el tratar de la exaltacion, y aumento de su santa Fè: de suerte que todas las demas cosas sean accessorias, cessen, paren, y callen en llegando a este punto: pues en el consiste, y se encierra todo nuestro bien. Palabras todas de mucha consideracion, y dignas de vn tan Catolico Principe, estimadas, aprouadas, y perpetuamente obseruadas de su felicissimo hijo: aunque a mucha costa suya, sabia el muy bien, que en la obseruancia de nuestra sagrada Religion, y Fè Catolica, consisten, y se fundan todos los bienes que en esta, y en la otra vida podemos esperar. Y por ello la llamò el Apostol san Pablo, substancia de todo lo que esperamos, por ser el fundamento sobre q̃ se edifican en las almas todo el bien espiritual; de tal manera, que como el mismo Apostol dixo, nadie pue-

Substantia rerum sperandarum &c. Hebre. 11 *Sine fide.*

puede agradar a Dios sin ella: y por ser joya de tanto precio la han de estimar los Reyes, de manera que no solo la tengan, sino que la mantengan, y defiendan principalmente en sus Reynos, y en todas las partes donde para ello tuuieren mano: porque demas de la obligacion que como Reyes Catolicos, y Christianos tienen, es interes proprio suyo, pues en dando lugar a que los vassallos no sean fieles a Dios, està a la mano el castigo, de que tampoco lo seràn a ellos: y es cierto; que quien rompiere con la mayor obligacion, faltara facilmente a las menores. Muy claro se nos muestra esto en la historia sagrada de los Reyes, adonde quien atentamente los considerare hallara, que despues que Ieroboan Rey de Israel puso aquellos Idolos en Dan, y Bethel, con animo de apartar a su pueblo del culto del verdadero Dios, se començaron, y continuaron en aquel pueblo las rebeliones, y trayciones de los vassallos contra sus Reyes, que refiere la misma historia; paraciole al desuenturado, que para assegurarse en el Reyno de las diez Tribus reueladas que le auian a el escogido por Rey, era buen medio induzirlos a que dexada la adoracion del verdadero Dios, que solian hazer en la santa Ciudad, y Templo de Ierusalen, se abatiessen, y derribassen a la de aquellos Idolos: y fue justo casti- 3. Reg. 3.

castigo de Dios, que por el mismo caso muriesse luego su hijo primogenito, y despues fuesse destruyda, y acabada la sucession de su casa, y se leuantasse Baasa el hijo de Ahia, que assolò, y distruyò a todos los del linage, y familia de Ieroboan, sin dexar quien le pudiesse suceder; y no solo el Rey, y los suyos, sino todo el Reyno fue assolado, y lleuado captiuo por aquel pecado; y como quando vn hombre ha recebido de otro vna grauissima injuria, parece que no la puede oluidar, assi en todas las ocasiones en que se haze mēcion de los pecados de los Reyes, que despues sucedieron, y del castigo que por ellos merecieron, se renueue la memoria deste grauissimo pecado de Ieroboan, y se atribuyen a el, como al que abrio la puerta para ellos, y todos los trabajos que en particular se van contando en aquellos sagrados libros, vinieron sobre aquel Reyno para castigo suyo, y escarmiento de todos los Reyes Christianos, que quanto tienen mayor luz para conocer la excelencia de la Fè Catolica, y la verdad de la Religion Christiana, tanto han de ser menos obedecidos, y tener mayores castigos si faltaren a tan grāde, y tan conocida obligacion. Entienda el Christiano Rey, que si estuuiere firme en la Fè, y amparado de Dios, y procurare que todos sus vassallos tambien lo esten, establecerà sus Reynos, y todos, le obedeceran, y

3 Reg. 14. c. 10.

ran, y temeran; mas ſi en eſto faltare, todo pereçera; de la manera que vna clauija para tener firme ha de eſtar preſa con otra coſa rezia y fuerte; donde no, ella y todo lo q̃ della colgare vendra al ſuelo: aſsi para ſuſtentarſe el Rey firme en ſu potencia, mageſtad, y grandeza, deue eſtar muy firme en la Fè, vnido con Dios, y aſido a ſu diuina voluntad, que ſi de aqui desbarata, muy preſto el, y ſus Reynos, y todas ſus coſas daran al traues: porque ninguna coſa mas ſuſtenta la vida ſociable, la Monarquia, y Reyno, que la Religion junto con la juſticia. Noe mediante la religion, y juſticia, deſpues del diluuio, fue de todos obedecido. Los Romanos ninguna coſa tanto eſtimaron para ſuſtentar, y eſtender ſu Imperio, como la religion, y juſticia, en que ſe auentajaron à los demas de aquel tiempo. Eſtando al punto de la muerte (tiempo de dezir verdades) el Emperador Seuero, acabò con eſtas palabras: *Firmum Imperium filijs meis relinquo, ſi boni erunt; imbecille, ſi mali*; porque la mayor fuerça del Reyno en lo preſente, y poruenir, es la virtud del Rey. Demanera, que con ninguna argamaſſa ſe afirman mejor los fundamentos del eſtado paraque dure, que con la virtud, y bondad del miſmo Rey; paga que prometiò Dios al fidelisſimo Dauid, por ſu virtud: *Firmabo Regnum eius, & eſtabiliam thronum Regni eius vſque in ſempiternum*, que fue cō- 2. Reg. 7. b.12.

firmarle el titulo, y dignidad de Rey, en vso, y propriedad, para adelante. Esta firmeza en la Fè, y obseruancia de la Religion, y justicia, son vnas fuertes columnas que sustentan los Reynos, y los aumentan: y perpetuan, para cumplir con ellas; y su mayor defensa tienen los Reyes Catolicos de España en todos sus Reynos fundadas vnas torres, y fortalezas muy fuertes, que son los tribunales de la santa Inquisicion, donde se tratan, y califican las cosas de la Fè, y Religion, que de tal manera espantan los herejes, y apartan sus errores, que por la misericordia de Dios no osan parecer en estos Reynos, auiendo ya destruydo tantos, por no tenerla: y tambien para los fieles son tan seguro amparo, que con el gozan de vna dichosa paz, libre de las perturbaciones que causan las falsas sectas, y errores: y las deuen poner todos los Reyes, y Principes en sus Reynos, y Prouincias, paraque destos fuertes se disparen tiros, y pieças espantosas que atemorizē, y mosqueen los enemigos infieles, y hereges, que algunos entrā debaxo de conciertos, de pazes, y amistades, y son enemigos crueles. A los Reyes que con ellos las hazen, no se les da fiado el castigo, sino tambien de presente. Si el Rey Iosaphat
3. Reg. 22. pues era Catolico, no hiziera amistades con el Rey Acab idolatra, no le fuera tan mal contado, ni pusiera en tanto peligro su vida. Iudas

Maca-

Macabeo oyò contar las grandes hazañas en casos de guerra, que los Romanos gẽte estraña del pueblo de Dios hazian; embioles sus embaxadores, para hazer liga, y perpetua con federacion con ellos: descontentò esto mucho a Dios, y fuele tan dañosa esta aliāça, que aduierten muchos, que despues de confirmadas las pazes, y hecha la amistad, nunca mas alcançò Iudas otra vitoria de sus enemigos, antes en la primera batalla q̃ entrò fue muerto; y ay quien diga, que lo mismo sucedio à Ionatas, y Simeon sus hermanos. 1. Maca. 8, & 9.

Sacamos pues deste discurso, y sano consejo del Catolico Emperador, lo que importa que los Reyes mantegan la Fè, y religion, la conseruen, y aumenten en todos sus Reynos, y Prouincias, y que para esto es muy necessaria la obediencia, y respeto a los Sumos Pontifices Romanos: auiso que tambien diò a su hijo el mismo Emperador: Estareys (dize,) siẽpre en todo, y por todo subjeto, y obediente a la santa Sede Apostolica Romana, y al Vicario de Christo, que en su lugar la gouierna, sin superior en la tierra a quien los Reyes, y todas las gentes della deuẽ respeto, humiliacion, y reuerẽcia, amparandola, y acatandola, y reuerenciādola, segun y como lo deue hazer qualquiera Catolico Rey, y Principe Christiano, procurando euitar las cõtiendas, y dissensiones con el: porque como en este S. Anto. 1. p. tit. 4. c. 4. §. 10.

mundo visible suelen suceder grandes enfermedades, y otros males, quando ay oposicion, o eclypsi del Sol, y la Luna: asi quando las lumbreras de la Republica temporal, se oponen al Sol; quiero dezir al Sumo Pōtifice, que es la cabeça y lumbrera del mundo espiritual de la Iglesia Catolica, y Republica Christiana, resultā grandes daños a todas partes. Los Reyes de España (como tan Catolicos) se han auentajado siempre en esta obediencia, como lo dize el Glorioso san Geronymo, hablando de la nacion Española: *Romanæ Sedi sunt obsequentissimi.* Y el Obispo de Palencia don Rodrigo en su historia dize, que por esto se auia conseruado en España la sucession Real, sin mezcla de gente estraña, en setenta y dos generaciones que auiā passado desde los Godos hasta el Rey Enrico Quarto, en cuyo tiempo el la escriuiò, y despues fue Dios seruido que se juntasse con la casa de Austria, tā esclarecida por su grandeza, y por la piedad, deuicion, y respeto que siempre tuuo a la Sede Apostolica, como se viò en Federico Tercero, y Maximiliano su hijo, abuelos del Rey de España dō Felipe II. en tiempo que otros Principes de Europa faltaron a esta obligacion, y respeto tan deuido a los Romanos Pontifices. Los Reyes que en el pueblo de Israel mas respetaron al Sumo Sacerdote, gouernaron con mayor satisfacion, y la santa

Escri-

Eſcritura aduierte, que mientras el Rey Ioas ſiguio los conſejos del Sacerdote Iovadas, anduuo muy concertado ſu Reyno, y aquella promeſſa que antiguamente hizo Dios a ſu pueblo: *Si obedieris voci Sacerdotis Dei tui, faciet te Dominus Deus tuus excelſiorem cunctis gẽtibus,* Deut. 27. & 28. ſe verifica muy bien en los Reyes, y Reynos que mas obedientes han ſido a los Romanos Pontifices, porque a la medida de ſu obediencia, y reſpeto, los ha Dios leuantado, y auentajado ſobre los otros Reyes, y Reynos del mundo; y al contrario los deſobedientes han ſido abatidos, y deſuenturados. Para conſeruar la Fè, es tambien meneſter gran cuydado en procurar que ſe limpie la Republica de vicios, y pecados: porque (como lo dize el Apoſtol ſan Pablo) quando los vicios crecen tãto, que llegan haſta hazer a los hombres de rota, y perdida conciencia; van los diſponiendo para padecer naufragio en la Fè, como ha ſucedido en nueſtros tiempos en muchas partes de Europa.

Otra, y ſegunda aduertencia para los Reyes, que de tal manera ſe ayan en la prouiſion y deſpacho de los negocios, que no ſe entienda que ſe deſpachan por el arbitrio, y parecer de otros, ſino por el ſuyo proprio: porque es cierto que en todas las ordenes que ſalen, ſi en ellas ſe conoce el animo del priuado, pierden mucho de ſu valor, y eficacia, y el Rey

mucha reputacion y credito: los vassallos le menosprecian, y le tienen en poco los estrañños, y se siguen otros muchos daños. Entre los Romanos se tenia por deshonor y afrenta grande, que el Emperador despachasse (como dizen) por cartapacio, o como practicáte por receptas de su maestro: y asi en las procesiones generales que hazian, suplicauan a Dios, que no los castigasse con darles Principes que tuuiessen necessidad de ser regidos por ayos, y tutores: sabian que quando está ayrado por pecados del pueblo, los castiga con darles Principes sin saber, y que ayan menester quien los gouierne. En lo qual confessauan, que el ser Rey consiste en ser conocido, y reuerenciado de todos, por señor independente de otro ninguno, cuyos mandatos reconozcan, y obedezcan todos, a quien todos busquen, con quien negocien, y pretendan todos, de cuya libertad, de cuyo animo, y voluntad sola, reconozcan las gracias, y mercedes todas que se les hazen, y no de otro ninguno: porque si tal cosa consienten, crean, que tras esso le daran su grandeza, y ocasion, para que se le passe el amor, y respeto comun: que para los hombres no ay mas Sol, ni le conocen, sino el que les da luz: aborrecen a quien les haze mal, aunque sea con causas y aman a la persona de quien reciben bien como quiera que sea: *Optimo Maximo*, llaman

a Dios

a Dios, porque haze bien, y le puede hazer, y el mismo se precia dello, sin querer que los hombres lo reconozcan de otro. Que prudencia pues sera la del que quisiere que la gloria de las mercedes se las lleue otro? Y el se quede con la carga, y aborrecimiento de los castigos, y penas de los vassallos? Tal cosa no la permitan los Reyes, que es lo mas necessario, para la conseruacion de los Estados, y Reynos: para su proprio particular tambien es dotrina segura, porque si estos deuen aquel bien a otro, le amaran mas que a ellos, y en ocasion se lo pagaran, aunque sea con d[illegible] suyo. Exemplos ay dello entre los antiguos de Reyes, y Reynos, acabados y vnidos por este medio. En la eleccion de vn Capitan general que hizo el Emperador Claudio, por intercession, y ruegos de Agripina; toca Cornelio este mysterio, y dize del, que era hombre muy señalado en las cosas de la guerra, pero que sabia muy bien por cuya voluntad, y mano se le auia dado aquel cargo, como quien dize, que en ocasion le acudiria, y recõpensaria el beneficio. Aquellos particularmente que han de tratar de cosas tan particulares, saberlas, y aconsejar en ellas, deuen esse bien a solo el animo de su Rey, paraque no tengan otro a quien agradecerlo: y que lo mismo hagan todos, pues a todos es bien tener obligados. Cor. Taci.

uierta, y miren mucho los Reyes, que hombres ponen en los grandes lugares, y cerca de si, para fiarse del buē natural dellos, mas que de la ley de obligacion, y agradecimiento, que son ataduras flacas, y que a qualquiera golpe rompen facilmente. Y por que no se si en otra parte vendra mas a cuento, quiero poner aqui la question que ay entre algunos (y siruira tambien de aduertencia para los Reyes) que dudan si estan bien, o mejor lexos, o cerca de ellos los grandes señores. El Emperador Carlos Quinto de buena memoria, entre los consejos que dio al Rey Catolico, fue vno, que no dexasse los grandes cargos mucho tiempo en vno, ni pusiesse grandes en ellos, sino caualleros de gran calidad, hechos de su mano, y sus criados; que a los grandes los honrasse con algunos cargos, y oficios cerca de su persona con que la ilustraria mas.

Todo lo contrario sienten otros, y traen razones por su opinion: los grandes (dizen) sino son de los pequeños que dize Christo, son ordinariamente de extraordinario espiritu, y procuran en todo su acrecentamiento, hasta llegar a ocupar el mas alto lugar: y entonces se vera lo poco que valen las grandes mercedes recebidas: la amistad, o el parentesco, ni otro vinculo ninguno por fuerte que sea, que no se rompa con la codicia de la mas

alta

alta silla. Por ser Rey (dize Euripides) se quiebra toda ley, porque es tan fuerte este apetito, que rompe con todas las leyes diuinas, y humanas, de que traen hartos exemplos, que los dexo por no ofender; o cansar, y aduierten mucho a los Reyes, que consideren, y miren donde los ponen, porque cerca de su real persona, es el tormento de Tantalo, que vean el agua, y la fruta a la boca (la grandeza, y el poder quieren dezir) y no le gozen, que ha de causar en ellos mas codicia de aquello que no posseen, y romperan por todo lleuados de aquessa hermosura, que tienen delante los ojos, por llegar a posseerla, que no ay amor en la tierra de cosa alguna, que assi altere, suspenda, y arrebate el animo, y coraçon humano, como el de Reynar, y mandar, y acrecentarse en esso. Y por lo menos quando no salgan con ello, por satisfacion de su embidia, gustaran de que se rebuelua todo, y se alegraran con sus proprios males: y quien puede assegurar de que si es tan cerca, algun dia no lo intenten? Que la grandeza dezen, que despues que se possee, quita la memoria, y fealdad de los medios con que se llegò a ella, y halla mil escusas, para su flaqueza; y mas que el mal vso ha enseñado a todos, que no se deue anteponer la reputacion de hombre honrado, al prouecho, y grandeza propria. Finalmente

La voluntad de reynar, dize Cornelio Tacito, q es la mas fuerte, y poderosa de los afectos humanos, l. 5. Anna.

nalmente dizen, que el que vence, no tiene para que dar eſcuſas, y diſculpas, que eſſas hizieronſe para el vencido; en reſolucion ſe reſueluen, en que lexos eſtan muy bien los grandes, pues todos ellos ſon buenos para los gouiernos de Prouincias, y exercitos, con que vno, y otro ſe aſſegura: y los podran entretener quando no los contenten del todo, y con que enfrenaran los animos de las Prouincias, con quien puede mucho la mageſtad, y grandeza de los gouernadores: y alli no ſon de peligro, que en los Reynos por ſuceſsion, y tan aſſentados, y que no ſe ſabe ſacar el Reyno de la familia Real, no ay que temer que los gouiernos anden en los grandes; y antes es neceſſario que ſe haga aſsi: porque como las eſtrellas en el cielo y ſus influẽcias en la tierra, ſiruen en ellos de ornato, y conſeruacion en los Reynos, y Prouincias, en que ay caſas antiguas, y calificadas, que para eſtas ſe han de buſcar hombres de ſangre, y de grandeza en ella; porque ſentiria mucho la nobleza de los Reynos, que le dieſſen por cabeça vn hombre ordinario, aun que mas valor, y letras tuuieſſe: porque como han de llamar todos a las puertas del que ocupa aquel lugar, podran tener por injuria verſe obligados a reconocer en el, a quiẽ fuera de alli eſtimaran en poco. La grandeza, y eſparzimiẽto de animo, y el coraçon deſahogado

gado en las aduerſidades, tan neceſſario en el que gouierna, ſe hallara mejor en ellos. Porque (como dize ſan Geronymo) el que deue mucho a ſu ſangre, trae ſiempre aquella obligacion ſobre ſi, ſin parecerle poſsible faltar a ella: ſera menos inſolente en el gouierno, quien nacio para mandar, y lo començò deſde la cuna, y a quien ſiempre conocio el pueblo en grandeza, obedecera de mejor gana, y ſu exemplo ſera de mayor importancia, para reformar los deſordenes que ſe ofrecieren.

Refert. S. Tho lib. 1 de erudit prin. c. 4.

A todo lo dicho añaden, q̃ podrian, y tienen obligacion los grandes de contentarſe con el preſente eſtado, conſiderando la diferencia del paſſado, ſino que en el bien no ſe acuerdan del mal, y les duele mas lo que les falta a ſu deſſeo, que les agrada, y ſatisfaze lo que han mejorado de fortuna: porque ningnno ſe contentò con ſu ſuerte, ni eſtimamos en tanto lo que poſſeemos, como nos duele la falta de lo q̃ deſſeamos: por eſſo dizen que no ſon buenos para cerca de los Reyes, particularmente los q̃ tienen tales calidades que ſon de caſta de calentura lenta, que va acabando, ſin conocerſe por menor el efeto que haze; y como a mano de relox, que llega a dar la hora, ſin echarſe de ver que anda; y en fin como planta de caſta grande, que crece haſta la ſuprema altura, ſin q̃ los ojos, ni aun

el

el entendimiento apenas puedã comprehender como se haze aquello, ni como se hizo. Esta es la question, y estas en suma las conueniencias, que yo no se que sean, sino conueniencias proprias de cada vno, en su estado: sea lo que fuere, y digan lo que dixeren, resueluan los Reyes con la luz que tienen del cielo lo que les estuuiere mejor. Lo que yo digo, es, que deuriã viuir con recato, y no assegurarse mucho de la fortuna: porque esta señora, aunque a ratos se dexa mãdar dellos, a ratos los manda como a todos; y es prudencia el temerla, y temer sus mudanças, como cada vno, porque sin respeto ninguno, ni distincion de personas, suele a vezes desuiarse, y dexar al tiempo, y naturaleza, la corriente de sus efectos.

Aduiertan tambien los Reyes, en no poner personas ofendidas en lugar dõde se puedan vengar, porque la injuria siempre dexa rayzes, que en la ocasion quando se ofrece, brotã malissimas plantas: y no ay mercedes ni beneficios por grandes que sean, que borren la señal que haze vna injuria en el animo de vn hombre, que destos se oluidan, porque les parece cosa pesada, sufrir el peso de tanta deuda, y obligacion, y de las ofensas se acuerdan, porque tienen por grandeza de animo la vengança. Tacito nos enseña bien a conocer este animo del hombre, y sus passiones,

Puluere qui lædit scribit, sed marmore læsus.

nes, y dizen que es mayor la inclinacion què ay en los hombres de satisfazerse de las injurias, que de pagar los beneficios recibidos: porque el agradecimiento se tiene por carga (la obligacion digo de agradecer a quien les hizo bien, y el reconocimiento de la deuda que le tiene) como diminucion de su grandeza, y la vengança les parece ganancia, quiero dezir, que les parece que ganen en autoridad, en reputacion, y en muestra de valor, que conozca el mundo que se vengan: los tales no pueden ser buenos para priuados, y consejeros, porque por el desseo, y gusto de la vengança aconsejaran antes lo que les pareciere conueniente para la execucion desta, que para la autoridad, y prouecho del Principe, a quien aconsejan. Amonestanle (digamos) què emprenda alguna jornada, o qualquiera otra empressa en que tienen forjado algun daño a su contrario. Digan ellos lo que quisieren, que no lo hazen tanto por el acrecentamiento, y amor que tengan a su Rey, quanto por el aborrecimiento de aquel, y satisfacion propria, pareciendole que por aquel medio podran encaminar su vengança: y añado a esto, que ninguno se hallara de tan perfeto animo, de tan templado natural, y tan virtuoso, que no trate en primer lugar de su negocio, y que tratado deste, y lleuando en el puesto el blanco de su pensamiento, no auenture los daños agenos

agenos por qualquiera imaginacion, o esperança de su vengança: y asi por esto aconsejaria yo a los Reyes, que de necessidad hã de oyr, y aun creer algunas vezes a estos, o a semejantes, si ya estan puestos en grandes lugares, q̃ miren mucho como se fian dellos, que son peligrosos, mal seguros, y mas codiciosos de su particular, que cuydadosos del daño, y peligro comun, que este amor proprio, y odio ageno, cubierto, y asombrado con la niebla, y ceniza de las injurias, y ofensas recebidas, o imaginadas, reuiue con el fauor, y grandeza en que se hallan, y procuran (aunque a costa agena) sustentarse en ella, y empeñar a los Reyes en lo que ellos pretenden, para vengança, y satisfacion suya. Guarde Dios a los Reyes de tales personages que les pretẽden reuestir de sus proprias ofensas: y guardense ellos tambien de emplear sus fuerças, y poder, en el amparo de hombres ofendidos, y descontentos.

Auiso es este (dize el mismo Emperador Carlos Quinto) de mucha importancia, para la seguridad, quietud, y buen gouierno de los Reynos, Estados, y señorios, que por ser tantos, tan grandes, y tan distãtes vnos de otros, es impossible sean visitados por vuestra persona las vezes que se requiere: y assi os aduierto tengays gran cuydado, que los Visoreyes, y Gouernadores q̃ a ellos fueren sean

tales,

tales, y de tales partes como conuiene, hombres de experiencia, y conciencia de sagacidad, prudencia, y discrecion, que sepã de materia de Estado, y gouierno; bien intencionados, y libres de codicia, buscando hombres para oficios, y no oficios para hombres. Finalmente, personas de quien se tenga tanta satisfacion, que con su presencia ninguna falta haga la de su Rey, q̃ es propriamente ser Visorreyes. Demas desto deueys instituyr los de lo que les toca para el buen gouierno de la Republica, y subditos q̃ lleuan a cargo manteniendolos en ygual justicia, y buenas costumbres, dandoles buen exemplo con las suyas. No ay cosa que assi obligue a los vassallos, y subditos a guardar, las ordenes, y leyes que se ordenã, como verlas guardar a sus mayores, y es assi, que injustamente se mãda lo que quien lo manda no lo guarda, si ello es bueno: porque ha de dexar de serlo para quiẽ lo mandò? Porque (como dize Baldo) aunque el Rey està disuelto de la ley, no lo està del ditamen de la razon. Dize mas el piadoso Emperador, que se les encargue mucho a los Virreyes, la defensa, el abrigo, y sustento de los pobres, el amparo de las viudas, huerfanos, y desamparados, y de aquellos que poco pueden, a quien suelen; y es muy ordinario desfauorecer, y estimar en poco, y aun vituperar algunos poderosos, ignorando quan vil, y baxa

Bal. in. l. 1. c 8 n. 40. C. de ser.

baxa hazaña sea aquella, y por el contrario quan heroyca, y a imitacion de Dios, dar la caritatiua, y piadosa mano al arrodillado, y caydo, acudiendole en sus afliciones, y trabajos, deshaziendo los agrauios, y sinrazones: de los quales el que gouierna es el escudo, y reparo. Y acaba con esta aduertencia, diziendole, que tenga gran cuydado en sus Virreyes, y Gouernadores exerciten como deuen sus oficios, y no excedan de las instruciones que les diere, ni vsurpen alguna otra mas autoridad, con apercebimiento de que haziendo lo contrario, se tendra por muy mal seruido de ellos, y lo mandara remediar, y emendar con indignacion propria, y castigo suyo. Y aunque es verdad, que no deue creer todas las quexas que los tales le dieren (que pocas vezes faltan) en ninguna manera dexe de escucharlas, y entenderlas, informandose muy por entero de la verdad: porque no lo haziendo sera dar ocasion a que ellos sean mas absolutos, y los vassallos den en desesperaciones viendose opressos, y obligados de injusticias, y sinrazones.

Los Reyes tambien quando embian algun Embaxador a otro Principe, deuen mirar mucho en la calidad de la persona que embian: porque en la tal embaxada no solamente se trata de los negocios a que va, sino tambien de la honra, y autoridad del Rey que le em-

bia: por esso es necessario, que las personas q̃ nombran para las embaxadas, tengan muchas de las calidades que se han dicho en los Virreyes, y personas de estado: porque sino hinchen aquel lugar es gran mengua en el credito, y reputacion del Rey, y los negocios reciben mucho daño, y aun del todo se pierden. Los Romanos motejarõ de necios a los Teutones, por vn Embaxador bozal, y de poca experiencia, que les embiaron.

Los Reyes, y grandes Principes, todo aquello de que les resulta gloria, y grandeza lo deuen hazer, sin muestra ninguna de vanidad, acompañado de tales circunstancias, y consequencias, que parezca hazerlo tan solamente por beneficio comun, y exaltacion de la Republica, y reputacion de su Corona. En todo tiempo, y lugar, deuen tener mucha autoridad, grauedad, magestad en sus personas, y trato, junto con afabilidad, y benignidad: de manera que con la grandeza pongan temor, y causen respeto, y con la benignidad quiten el miedo. De Octauiano Emperador se dize, que todos los embaxadores que parecian en su presencia, quedauan espantados, y admirados, pero luego en hablandole se le aficionauan: porque aunque era muy grande la Magestad con que los recebia, era muy benigno, y afable el termino cõ que los trataua. En estas dos virtudes fue excelẽte el Catolico Rey de

de España don Felipe II. que en la represen-tacion de la Magestad, y autoridad Real, nin-guno le excediò, y pocos le igualaron; y en el trato, y composicion de su persona, no se hallò defeto: nadie por caso infeliz, ni dicho-so que le sucediesse le viò descompuesto, ni alterado: aquel se puede llamar verdaderamẽ te hombre, que en la prosperidad no fuere so beruio, ni en la aduersidad impaciente, que es gran señal de nobleza, y animo Real, no perderle en las aduersidades, sino mostrarse siempre contra la fortuna constante, y leuan-tado como lo hizo este Rey. A ninguno ja-mas mostrò mal rostro, ni dixo mala palabra; no fue con sus priuados tan afable, que se le atreuiesse alguno a pedirle cosa injusta, ni con los otros tan seuero, que dexassen por es-so de pedirle lo justo. Con los suyos fue hũma no, y de muy noble condicion con los foraste ros, salua con todos su autoridad, y grandeza, que los Reyes, ni han de ser tan asperos, è in-tratables, que le hagan aborrecer; ni tan blan-dos, y humanos, que se dexen menospreciar, procurando no dar en los estremos, mostran-do mucho amor a vnos, y poco, o ninguno a otros, que la mucha seueridad engendra odio, y la mucha familiaridad menosprecio. Sea su trato respectiuamente general con todos, de suerte, q̃ a los mejores honren, y a los media-nos amen, y a los demas no menosprecien,

De Cyro Rey de los Persas, ala bado por el Filosofo Xenofon-te, y tãbien por nuestro Profeta Isa yas, dize Tulio, que jamas su-po dezir pa labra aspe ra, ni des-graciada a persona al guna.

Isai. 45. Cicer. E-pisto. 2. a d Quin. tra

y a todos como pudieren hagan bien, y merced: porque siendo poco lo que tienen que dar, respeto de los muhos que piden, y mucho que se les pide; mas suplen con las buenas palabras, y agradables respuestas, que dã, que con las mercedes que hazen, porque los coraçones generosos, y caras vergonçosas de los nobles que siguen las Cortes, mas mucho sienten el disfauor que se les haze en recebirles con desgracia, que las gracias que les niegan. Y assi es muy sano consejo, y que les importa mucho a los Reyes hablar a todos con igualdad, segun la calidad de cada vno, y sus merecimientos, y que de la misma manera sean las mercedes, y muestras de amor: y si alguna particularidad se huuiere de hazer con alguno, sea, que particularmente lo merezca: porque nunca sera estable el amor, si faltan merecimientos en el amado.

Otro aduertimiento sea, que los Reyes no se han de aprouechar del oficio, y poder grande que tienen para ser absolutos, y cumplir en todo con el sus afectos, y desseos, ni exercitar ninguna otra passion personal: porque el vso del poder absoluto, es muy peligroso a los Reyes, odioso a los vassallos, ofensiuo a Dios, y a la misma naturaleza. Por auer vsado deste poder los vltimos Reyes de Roma, quedò tan odiado este nombre de Rey, que no se atreuieron los que sucedieron en el gouierno

Roma-

Romano a llamarse Reyes, y tomaron nombre de Emperadores; tanto mas absoluto, quanto va de imperar, y mandar, a regir, y gouernar, y no temiò tanto el pueblo Romano este nombre de Emperador, como aquel de Rey, por auerle tenido los que vltimamente vsaron del poder absoluto; de suerte que no el nombre, ni el oficio, sino el mal vso del le hizo odioso, y aborrecible: que no es la boz, ni el hõbre lo que mueue, y altera el animo senzillo de los vassallos, sino la cosa, y el hecho contra razon, y derecho. Y por el cõtrario el buen vso, y el buen tratamiento los conserua en amor, y sossiego de animo, y los lleua voluntariamente tras si al sacrificio de si mismos. Consideren los Reyes, que esso quiere dezir la Corona, que traen encima de la cabeça, en forma de figura redonda, que significa, limite, y termino de que no es licito, ni pueden passar; cercos, y limites son las Coronas que traen, para traerles a la memoria, que su poder es limitado, y medido, que no passe de lo justo, y permitido. Templense los Reyes, y poderosos en hazerse dioses con el vso del poder absoluto, reconozcã sobre si a Dios en la tierra, como en el cielo: porque no se canse de sus Monarquias, y gouierno, como hizo cõ aquel de los Romanos antiguos, y las baraje todas, yrritado con el abuso del humano poder, que (como dize Seneca) quiere

Senec. tragedia.4. re poder lo que no se puede hazer: *Quod non potest, vult posse, qui nimium potest.* Que es Dios del Cielo muy delicado en sufrir compañeros en ninguna cosa; y mucho menos en materia de jurisdicion, y absoluto poder, sobre que ha hecho grandes castigos, y demonstraciones de yra, y enojo. Aristoteles dize, que por ser los que gouiernan muy absolutos en el mandar, se muda el gouierno, y se alteran los Reynos, y se leuantan regulos, de manera, que vienen a seruir los que antes mandauan. Tulio llama miserabilissimos a los que creẽ que todo lo que quieren pueden, y les es licito. Entonces Neron acabò de ser cruel, quando entendiò que todo le era permitido, y que muchos aprouauan por buenas todas sus cosas; y lenguaje antiguo, de la adulacion, leuantar a los Principes al pder absoluto, y a su libre voluntad: y cosa muy dañosa si vna vez dan lugar a ello, y se les assienta en el oydo; porque las resoluciones del tal poder no se dexan sujetar assi como quiera al juyzio de la razon, ni al humano discurso: poder del Cielo es menester, y llega a tanto el engaño, que el consentir en todo con la voluntad, y gusto de los Reyes, està ya hecho en los animos de algunos, no solo medio de esperança, sino como seruicio grande y prenda de merecimiento, para recebir mercedes: pero sera Dios seruido, que esse engañoso medio que ellos toman

man para su medra, sea camino cierto de su despeñadero, que jamas tal se viò sin castigo, y aun de la mano del mismo Principe. En casos peregrinos, y extraordinarios, con ocasiones justas, y medios muy justificados, pueden los Reyes alargar algo los limites del poder, no saliendo de los que permite la razon, y prudencia Christiana. Platon dize, que el saber, y prudencia se han de abraçar, y andar juntos con el poder: calidades que han de concurrir en vn buen Rey, significadas en el ceptro con ojos que viò Ieremias, el poder en lo vno, y el saber en lo otro. Y en aquel dibuxo antiguo del buen Rey, vn Leon que tenia en la cabeça del Caduceo de Mercurio, que es vn ceptro con dos culebras rebueltas a el: ellas significan la prudencia y sabiduria, y el la fortaleza, que nunca se han de apartar del Rey. Con el poder es temido, respetado, y obedecido: manda, veda, y executa; con el saber auerigua la verdad del hecho, y guarda el derecho: la sabiduria templa la potencia, y ambas juntas sustentan el mundo; pero si la potencia se deshaze de la sabiduria, da en absoluta, y comete desafueros, con que assuela, y destruye aun los muy grandes estados, porque no ay mal a que no exceda la potẽcia, sin el freno de la sabiduria; y por ser tan peligrosa ordenò naturaleza, que tuuiesse sobre si al celebro, donde la sabiduria tiene su afsiento.

to. Lo qual significaron aquellos Doctores de la antigua Gentilidad, poniendo a Minerua diosa de la sabiduria, sobre la cabeça de Iupiter, el mas poderoso de los dioses. Por esso dixo bien quien dixo, que vale mas saber, que auer, y poder. Y lo confirma el Espiritu Santo: *Melior est sapientia, quam vires. Et diuitias nihil esse duxi in comparatione illius.* Esta ventaja significa aquel Symbolo del gallo, que cantando haze huyr al Leon: y lo ponderan san Ambrosio, y Eliano; y el santo Iob le alaba de muy entendido: Y san Gregorio declara, que por el se entiende el hombre sabio y prudente, que alcança la sazon de los negocios, y auisa, y preuiene los daños.

Sap.6.a.1. & 7.a.8.

Ambro 6. Exam.c.4 A Eliã.lib. 6.c. 21 de animalib. Iob. 38.d. 36 Greg. 3. Moral.c.4

La experiencia particular, y la vniuersal que tenemos de las historias, nos enseñan lo mucho que importa para la conseruacion, y aumento de vn grãde Imperio, y Monarquia, que el que es dueño, y señor della (si està diuidida por diuersas partes del mundo, con mares, y enemigos en medio) procure por qualquier camino que pueda ser, y sea señor de la mar, que con esso lo serà tambien de la tierra, y absoluto dispensador de las cosas con que se sustenta, y viue; que por medio de la nauegacion passan, y se comunican de vna a otra parte, y se haze de muchas Prouincias, y Reynos, y aun de todo el mũdo vna sola ciudad, y Republica. Consejo es este de Temistocles,

y lo

y lo refiere Plutarco. Ninguno se engañe(dize)en pensar, que le basten los exercitos para conseruarse, y ser señor de Reynos, y Prouincias; que tienen mar, que sino lo es tambien desta, con su armada es imposible aunque aya vẽcido a los naturales de ellas, que salga con lo que pretende. Aquel dispone a su voluntad de la tierra, y pone leyes en ella, q̃ es tambien señor de la mar. No ignorauan (dize Polibio) los Cartiginenses, quanto importaua esto, para todos los negocios, y assi aconseja, que lo que ha de procurar vn Principe para venir a ser gran Monarca, es hazerse señor de la mar con muy poderosa armada: porque no ay fuerças de tantos efetos, ni que tanto importẽ como estas. Y los antiguos todos tuuieron por cierto, q̃ sin el imperio dela mar, no auia cosa segura en la tierra. Archidiamo grã Capitan, y Rey delos Lacedemonios dixo, q̃ los poderosos de armada con enemigo fuerte, no tienẽ paraque prouar fortuna, sino poner todo su cuydado en sustentar la armada, y cõ esso cansar al enemigo; quitarle el socorro de los amigos, la nauegacion, y comodidades della, y destruyrle con esto: y lo que parece impossible poner cerco a todo el Reyno, y tomarle por hãbre, y necessidad, como si fuera vna sola ciudad, siendo (como dize Tacito) la armada, y el castillo, y fuerça de las vituallas; pues se tiene por mucho mayor potẽcia,

y mas

y mas segura, el Imperio, y señorio de la mar con poderosa armada, que el de las tierras, y ciudades, que al cabo al cabo se han de rendir al que tuuiere las puertas del comercio, y communicacion humana.

Aduertencia es esta, que dio tãbien el gran Monarca, y Emperador Carlos V. a su hijo, a quien dexaua tantos, y tan grandes Reynos, entre si tan distantes, y diuididos, cõ tan largos, y profundos mares. Forçoso es (dize) al que es, o fuere señor dellos, tener muy preuenidas sus armadas, assi de nauios como de galeras, para su guarda, y seguridad de sus vassallos, y contra Turcos, Moros, y hereges: porque no se puede tener cõfiança de las treguas que se hazen con ellos. Con esto le temeran todos viendo que tiene las fuerças de la mar: por el qual puede embiar socorros, y lo necessario por momentos de todas partes: y sera no menos que vn certissimo, y duro freno, para tener a raya intẽtos siniestros, y vanas pretensiones de los tales, produzidos de dañados designios, y escandalosos mouimientos: y para que no se hagan empresas con animo de cobrar tierras, o ganarlas de nueuo, y quando no hizieran otro efeto, mas de impedir el correr de los piratas, y cossarios estos mares, sera de grandissima importancia, viendo los daños, los estragos, y continuos captiuerios, y robos que en ellos hazen tã de ordinario, que

si esta

si esta defensa de nauios, y galeras no ay, sera impossible estar a punto para las necessidades, y de apercibo para las nouedades que se pueden ofrecer en los estados, Reynos, y señorios, mares, costas, fronteras, puertos, promontorios, castillos, y fortalezas que en ellos tiene, q̃ con la continua nauegacion son proueydos de gente, bastimẽtos, armas, municiones, y todo lo necessario, con comodidad, y tiempo; con que se impide a los enemigos el verlos, y reconocerlos de proposito, ni tocar en ellos; y se tiene assi mismo facil, y breuemente auiso, y auisos importantes de grande consideraciõ, y otras muchas causas que obligan a que no aya falta en esto. Finalmente, para poner en perpetuo cuydado a los enemigos y que tomen diferente resolucion de la que auiã tomado en sus mal fundados motiuos, y pretensiones: y aunque es verdad que el gasto es grande, tambien lo es que se escusan con esso grandes daños, y tales algunos, que no tienen estima, ni precio ni aun reparo, que seria lo peor. Desuerte, que en ninguna manera se puede passar sin la nauegacion, vso, y guarda destas armadas: palabras son todas del inuictissimo Emperador, que ningun Rey por falta de experiencia las podra desestimar.

Y que estas armadas tengan su renta particular, q̃ no se destribuya por ninguna razon, en

en ninguna otra cosa, que es lo que mas importa para el buen despacho delos negocios, y para que se hagan a su tiempo, y con menos gasto, y mas prouecho: tesoro digo diputado para esto, que assi lo tuuierõ los Griegos, y despues los Romanos. Y de Augusto dixeron Suetonio, y Dion, que fue el inuentor del tesoro perpetuo militar, sacado de cierto genero de tributos, buscados y hallados por su curiosidad, que los soldados, y cosas dela guerra en los grandes imperios, requieren particular tesoro de que se paguen, y cumplan a que no se llegue por ninguna otra consideració (que no ha de andar este mezclado con los demas gastos) y personas de mucha experiencia, y nombre que le administren, y gouiernen, ayudãdo paraque se conserue, y dure, y no se agote jamas: los mismos Reyes, los Grãdes del Reyno, las Republicas, y ciudades, pues son los que mas participan del biẽ que se saca de la guerra, y es cierto que ninguna cosa es mas necessaria en vna Monarquia que este tesoro particular, ni que mas respeto cause en los amigos, y miedo en los enemigos, ni que con mas comodidad haga que se executen todas las traças delas empresas de qualquiera calidad que sean; y con esto tambien lo que se sigue.

Todos los Principes prudentes, y sabios en los Imperios gastados, siempre tuuieron por

por vnico remedio de su reparo, y conserua-cion,el escusar gastos,y que de lo mismo tra-ten sus ministros. y de ver las rentas que ay para estos, y como se podra hazer que vnos correspondan a otros,y que siempre sobre al go para el tesoro publico,que si por desorde-nes,y mal gouierno se vaciare de vna vez, se-ra imposible, o muy dificultoso el boluer-le a hinchir: porque si cada dia se va gastando mas de lo que se tiene,y se puede, breuemen te se acabara el subjeto, como qualquiera otro humano, y se criara otro de nueuo por la natural mudāça delas familias,y casas par-ticulares, y de los Imperios, como ha sido, y sera hasta que se acabe el mundo. Desto fue aquel libro de memoria,que llamaron los an tiguos breuiario del Imperio, que dexò Agu stoCesar a sus successores,escrito de su mano, en que estaua con particular cuenta, assenta-do el numero de todos los Reynos,y Prouin cias de todo el Romano Imperio; el numero de gente ciudadana,y de soldados, que en ca-da vno auia: las fuerças,y fortalezas,la canti-dad de todas sus rētas, los tributos que auia, las ayudas de costa que podia sacar de sus cō-federados; los gastos que en todo se hazian: y tambiē los consejos de alargar,y acortar la mano en ellos; de tal manera, que teniendo siempre delante de sus ojos la substancia de su Imperio, podia ver siempre que quisiesse,

como

como podia aprouechrrse della, para conseruarle, y sustentarle. Este registro es de mucha importãcia para los Reyes Del sabio, y muy prudente Rey don Felipe II. se dixo, que en su tiẽpo tuuo otro como el, y le auian de tener todos, en todo tiempo, y mas quãdo esta menoscabado el poder, y se vã disminuyendo las rentas, consumiendo las fuerças, y la fortaleza de los enemigos aumentando: que assi lo vemos en las casas particulares, y mucho mas cierto lo sera enlas Monarquias compuestas de todas ellas, entre las quales la que gasta mas de lo que puede, ella misma se consume: que si tiene (digamos) cien mil ducados de renta, y gasta cada año diez mas, en pocos años no tiene nada, y deue mucho, y al cabo se acaba, y entrega su lustre, magestad, y grandeza a otras familias que antes no eran mas que vn poco de poluo: y es cierto que es de hombres que ellos mismos se quierẽ perder el no hazer esta cuenta, y tenerla muy por menudo en todo, o ser de aquellos Atheistas, y de otros peores, de los Epicuros digo que traen en la boca, y en el pensamiẽto aquellas palabras de hombres perdidos: *Comedamus, & bibamus, cras enim moriemur*, que aun aquellos Atheos hazen caso, y procuran la inmortalidad de la fama: pero estos, y los tales que con tal inconsideracion proceden, aun desta viuen descuydados, cuydando solamente de
Isa. 22. d. 13.
comer

comer, y beuer, y banquetearse vnos a otros, sin pensar que ay otro mundo, ni honra, ni fama en este, y tragando tanto nunca se hartan; y siendo tan excessiuas las rentas que tienen algunos Reyes, tan grandes los tesoros q̃ entran en su poder, y los tributos q̃ les pagã, los pechos y alcaualas, andan empeñados: los gastos ordinarios mal proueydos, los extraordinarios mal pagados, las ciudades cõsumidas, y los vasallos sin aliento, ni substancia para poder lleuar tanta carga; y todo no haze mas que si lo hecharan enla mar, q̃ tragandose todas las fuentes, los arroyos, y rios caudalosos de la tierra, y esto cada dia, y cada hora, y en todos tiempos nunca se harta, ni se vee mas crecido vn año que otro. La causa desto den los naturales, y los Reyes la que quisieren para su escusa, que yo para mi tengo, que es la poca, y mala cuenta en la hazienda, y mucho desorden en los gastos: y otra q̃ mucha parte del agua se hunde por donde va encañada en los çumideros, y arcaduzes quebrados de los malos ministros. Concluyo pues esta aduertencia con el dicho comun, que dize q̃ quien mucho abarca, poco aprieta: y lo que dixo aquel gran cortesano, y priuado Mecenas, que los grandes tesoros, y riquezas, mas, y mejor, se allegan gastando poco, que recibiendo, o arañando mucho.

Aduer-

Aduertencias para priuados, y consejeros.

CAPITVLO XXXVIII.

LAS aduertencias para priuados sean. La primera, que no hagan mucho del priuado, ni dexen andar tras si muy descubierta la seguida de las gentes, que pretenden el fauor de los Reyes. No hagas muy del vano, dize el Espiritu santo al priuado: *Ne gloriosus appareas coram Rege;* porque no ay Monarquia, ni Principe de tan grande animo, que al cabo no tenga zelos, y rezelo de la grandeza, mucha autoridad de sus priuados, y mas si vsan della con insolencia: que los Reyes consiervos son con nosotros de los afetos, y pasiones naturales, y aun mas que nosotros estan subjetos a ellas, sino que las reprimen mas en la demostracion exterior, por respeto de la diuinidad que pretenden, y representã; y todos quieren ser dueños de su entera voluntad, y absoluto poder. Engañase mucho el priuado que alli por sus traças, secretas pretẽde posseer el coraçon del Rey, si piensa por este medio estar seguro, porque es muy peligroso el fauor, y lugar que tiene tal fundamento, y el estado del priuado quãdo su Rey le tiene respeto. La razon deste peligro se saca de la naturaleza de los mismos hombres, tanto mas

Prou. 25. a. 6.

fuerte en los Reyes, que ninguno ay que no aborrezca la ſubjecion, y es tãto verdad, que me perſuado a juzgar, que la razon porque los Reyes de mejor gana hazen, y leuantan hombres por ſu guſto, y proprio apetito, que por ſeruicios, y merecimientos, es, porque en lo primero ſe mueſtran poderoſos y ſeñores del paño, que pueden cortar por do quiſieren; y en lo ſegũdo deudores: coſa aborrecible aun al de mejor natural, y condicion: y tambien los priuados no han de dexar que anden tras ellos, y ſe hallen enxambres de hombres en ſus çaguanes: porque el dia que falten (que ſera cierto) no ſe deſcubra que el fauor era, y no la perſona a quien ſeguian.

Reciban tambien eſta aduertencia, y conſejo los priuados, de mano del Euangeliſta ſan Iuan, que fue vno de los mayores corteſanos, y el mas priuado que tuuo el Rey del Cielo, que para tan peligroſo eſtado de allá, y de tal mano ha de ſer el remedio, y el conſejo, y como tan importante el vltimo de la Eſcritura ſagrada, fuente perene de conſejos ſaludables al genero humano, para todos eſtados, y es que queriendo S. Iuan abatirſe a los pies de vn Angel a adorarle, le dixo el Angel: *Vide ne feceris, conſeruus enim tuus ſum, & fratrum tuorum.* Tome para ſi qualquiera priuado eſte conſejo, y ſe conſeruará con el Rey, y con las Apoc. 22. b. 9.

gentes, que quando mas le quieran adorar, menos lo consienta, y reconozca que es criatura como los demas, y se temple, y responda: *Vide ne feceris conseruus enim tuus sum.*; que es obligacion que tienen los que han subido a grandes lugares conocerse a si, y no desconocer a los que les acompañaron en los pequeños, y con quien hizierō vida priuada. Como hizo el copero de Faraon, que en viendose en la priuança que su compañero Ioseph le auia pronosticado, no se acordò mas del: es liuiandad dexarse lleuar tan a velas tendidas del viento, que en viendose en prosperidad, bueluen el rostro al que corrio con ellos aduersa fortuna, que no sabe lo que le podra durar; que ya se ha visto rodar el que estaua puesto en lo mas alto de la rueda, y quando le da ua el Sol de lleno, començar otro a subir, è yr descubriendo sus puntas: lo que mas les importa es mostrar hidalguia con todos en el trato llano, y desintereßado con que se conseruan los amigos, y se ganan otros, esperando ser ayudados en las ocasiones que el tiempo les arrojare a sus puertas, guardese, que el mayor poder despierta mayores embidias, y si muchos son contra el, por grande que sea, le pondrà en aprieto, que el odio encubierto es peor que enemistad declarada: gane amigos, conserue los que tiene, y no pierda los

que

que tuuo, que querer ser el solo, como el cueruo blanco, que ni los otros cueruos se le llegan por el color, ni las Palomas por la grandeza, todos huyen del, y al tiempo de la mayor necessidad se hallara solo. Y el Espiritu santo tiene lastima al solo, porque si cae, no tiene quien le ayude a leuantar.

Consideren tambien los priuados, que no porque el Rey se aya allanado con ellos, y dadoseles por amigo, se ha de entender que le han de lleuar como de trahilla para quando quisieren. Cosas, y muchas ha de auer que el sin ellos las deue hazer: porque como dixo Ciceron, la amistad que no excepta casos, no es amistad, sino conjuracion. Nota el glorioso San Ambrosio, que la verdadera amistad està fundada en lo justo, y honesto, con tal medida, que en saliendo de los limites pierde el nombre, y aun echa a perder al amigo. Ha de ser la amistad, saluas siempre las leyes de la justicia, y caridad, y quando contra ellas se pretende algo, no ha de auer amistad, aunque aya auido de por medio alguna fuerça secreta de voto, o juramento que la confirme: porque si el Rey jurò mal, y contra caridad, es por cumplirlo, y muy fuera de razon, que de tal manera entregue todo su coraçon al priuado, y le de tanta mano, que se prometa salir con cosas injustas; como lo

hizieron los Reyes Assuero, y Tiberio, con Aman, y Seyano, que les dieron lugar à que por medio de la priuança se vengassen, y executassen todas las tyranias, y crueldades que imaginaron, para desquitarse de sus ofensas. Culpa que mereciò muy ayna su gran cayda, y la merece el priuado que pretende hazer raya con su amo: porque si Dios con sobrarle la gloria, y ser impossible quitarle vna brizna della, y poder hazer poluo todo lo criado, no sufre compañero en la adoracion; quanto mas se picaran los Reyes de la tierra de que ninguno les iguale el ombro, siendo su honra tan corta, y su poder tan limitado? Que si por el amor de la persona del priuado lo sufren vn rato, o por mostrarse gratos a sus buenos seruicios, o quiça tambien para vengança de otros: en passando estos afectos, y prueuas que digo, acude luego el zelo, y rezelo natural de su autoridad, y grandeza; mas poderoso mucho que el amor de la persona, acude la embidia (vezina, y moradora de las Cortes, y palacios Reales) como fiscal de todos los grandes lugares, con golpes no descubiertos, y varillas arrojadas al descuydo (como dizen,) que es muy grande el daño que hazen estos malos vezinos al lado de vn Rey, y lo mucho, que ayudan a caer a los priuados. Acuden tambien las quexas, testigos de que

la

la embidia y passion se valen. Acude el respeto (por no dezir temor) de los mal contentos en todos estados, que nadie quiere que por esso los suyos se alteren, ni ser señor de quexosos, y descontentos: y dexar por vno a muchos: golpes todos que embaraçan el animo del mas apassionado Rey por su priuado, y combates que comueuen su juyzio, mas que el viento fuerte las olas del mar.

Los Gouernadores, y supremos de vna Republica, y aquellos a quien los Reyes han entregado su coraçon, y por su voluntad tienen el timon de la Monarquia a su disp[o]sicion, no ay duda, sino que tienen mucho peligro de que qualquiera tormenta, o aduersidad que en ella suceda, a ellos se les atribuya la culpa, a su mal consejo, o por ignorancia, o por passion: porque de ordinario, y aun siempre las desgracias, y malos sucessos de Reyes, y Reynos, digo la causa dellos se atribuye al mas allegado, ya los que tienen el supremo lugar, y cada vno por la opinion comũ (que ay pocos que no gusten della) procura echar la culpa al vezino, aunque este sea de su propria carne: herencia es de nuestro padre Adan, ninguno se corra della, que todos somos herederos suyos, y assi deuen procurar mucho que la paz, y sossiego del Reyno no se turbe en tiempo de su gouierno; assi por

su gloria y reputacion de auer procedido de suerte, que no aya tenido desgracia, como por no sujetarse a los accidẽtes inciertos de la fortuna, que son muy ordinarios en qualquiera alteracion, y pueden seruir para su cayda, y perdicion. Miren muy bien, digo otra vez, los consejeros del Rey, y mas el priuado a quien se entregare, como lo aconseja: qual agua viua, pura, y clara, ha de ser el consejo que se le diere, que salga de vn pecho candido, puro, limpio, y desinteressado. Tal es el agua, dize Aristoteles, qual la tierra por do passa; si por minas de açufre, abrasa: si por peñas viuas, enfria, si por tierra salobre, sabe a sal: lo mismo podemos juzgar del consejo; si sale de vn pecho, y coraçon suzio, y torpe, torpezas enseña; si de puro, y limpio, honestidad, y limpieza; si liberal, a todos haze bien; si codicioso, y amigo de amontonar, no trata, ni aconseja otra cosa. De manera; que el consejo se figura en el agua, que en la blandura, en el sabor, color, y olor, se descubre si es bueno, o malo el minero por donde passa: tal es lo que aconsejan, y su parecer, qual es el humor que reyna en su estomago. Cada qual pone la mira en su particular, aprueua y tiene por justo lo que va endereçado a su prouecho, y condena lo contrario. Dios libre a los Reyes de tales consejeros, y guardeme ellos

ellos de errar en los consejos, en las medicinas, y remedios que les dan, que es yerro casi irremediable, y sera suya la culpa del error del Principe; y muchas vezes la pena, y siempre la nota. Por esso no se burlen los que posseen el oydo de los Reyes, que es puesto muy peligroso, donde el errar es facil cosa, y muy dificil dar en lo cierto; y quando menos pien sen las mas preciosas joyas, los mas ricos metales, y mayores tesoros, se les boluerán en carbones, como dineros de duendes. Sentencia es muy trillada, q̃ el mal consejo de ordinario suele ser muy dañoso al mismo consejero: *Consilium malum consulatori pessimum*, dize Plutarco. Y el Espiritu santo, que el mal consejo, el primero con quien topa es su mismo autor: *Facienti nequissimum consilium super eum deuoluitur*; como los viētos torcidos, y de remolino, son los malos consejos, que dan la buelta contra si mismos, y causan muy peligrosa tēpestád contra la misma parte de donde nacen: al mismo que le da importa mucho el darle bueno, porque no siendo tal permite Dios q̃ sea para su mayor daño, y perdicion; como les sucedio a aquellos Satrapas de Babilonia, que dieron vn mal consejo al Rey contra el justo Daniel: y ordenolo Dios demanera, que todo el mal que le pretedian hazer vino sobre ellos, sus mugeres, y hijos.

Plutar. in Mor.

Eccl. 27. d. 30.

Qui laque um alij po nit perioit in illo. Eccl. 27. d. 29.

Quando Dios quiere cruzar los braços, poco valen los malos consejos, como le aconteciò a aquel gran priuado del Rey Assuero, en los que imaginò, y traçò contra Mardoqueo, que se le boluiò el sueño del perro, que si largo le traçò el palo, el le midiò, y si tosco, en el le colgaron: *Consilia enim* (dize San Basilio,) *quæ contra bonos mores dantur, in propria capita eorum, qui consulunt redundant.* Miren lo que aconsejã, no les lleuen a cuestas el mal consejo. Eliano dize, que era pregmatica muy antigua, y guardada en el Reyno de Persia, que si alguno aconsejasse al Rey, cosa que no estuuiesse bien a su persona, y a la Republica, luego con pregon publico de su mal consejo, le sacassen a la verguença, y fuesse publicamente açotado por las calles. Si esta ley se hiziera, y se guardara en estos tiempos, a buen seguro, que ni los Reyes fueran engañados tantas vezes, ni huuiera tantos que se atreuieran a encasquetarles en la cabeça cosas tan perniciosas para su conciencia, y bien de la Republica.

Basilio. in orat. 21. *De felicit. & prudẽt.*

AElian. li. *De varia hist.*

La autoridad suprema, ni los Reyes, la deuen dar, ni los priuados recebir, ni dar a entender que lo son; y quando mas no puedan, pueden dar a entender que todo consiste en el Principe, y referirle a el todos los beneficios, fauores, y gracias, y que el agradecimiẽ-

to

ĉo de todas las mercedes vaya a el, y atribuyrle en los buenos succeſſos, las buenas, y prudẽtes reſoluciones, y librarle de culpa en los no tales. Tratarle con mucha reuerencia, y respeto; tenerle mucho amor, y con esto gran ſolicitud, y cuydado en ſu ſeruicio. Calidades todas muy neceſſarias para conſeruarſe los priuados con los Reyes, y ganarles la voluntad: porque el amor es la puerta por dõde ſe ha de entrar a la gracia del Principe, que neceſſario es que ame el que quiere ſer amado. Y auiendole ganado por eſte medio, ſe conſerua con la reuerencia, y humildad en el trato: con la ſolicitud, y cuydado en el ſeruicio; y con lo contrario ſe pierde. Y no ſolamente con los Reyes ſe han de portar deſta manera, pero a todas las gentes de todos eſtados han de eſtimar, y honrar en proporcion, ſegun la calidad, y eſtado de cada vno moſtrandoſe a todos liberal, ſolicito, apacible, ſufrido, amoroſo, y benigno: calidades todas que conſeruan la gracia del Principe, y ganan la voluntad de las gentes. El ſer el priuado modeſto, afable, y moſtrarſe a todos, oyendolos gratamente; es tambien parte de juſticia, y medio muy neceſſario para ſaberlo todo, y proueer con acierto en todo: y por el contrario el hazerſe deſſear, es eſpecie de ſoberuia, y grandeza de todos aborrecida.

Dotrina

Dotrina es esta de Tacito, con el exemplo de Seyano, gran priuado del Emperador Tiberio, que auiendo ganado su gracia, para conseruarse en ella; luego tratò de fauorecer a todos los hombres ilustres, y nobles en sus pretensiones, porque en las ocurrencias mas fauor podia esperar destos que de los baxos y humildes, cõ lo qual vino a ser de vnos amado de otros temido; y de todos obedecido: y ninguno auia que para con Tiberio no procurasse su intercession. Y aunque se vio superior a todos, y a nadie inferior, nunca oluidò el trato humilde, y reuerencial con su Principe, y respectiuo con todos. Hasta aqui anduuo bien, y puede ser exemplo de priuados, y en lo demas auiso de Reyes, porque despues le entro la ambicion y codicia, polilla de todo lo bueno, procurò el cargo de Prefecto Pretorio, y luego ser absoluto en el, con que se apoderò del Principe, y deshizo quantos en su priuança le podian ser de algun impedimento, procuraua siempre estar con el, porque otros no ocupassen su lugar, pedia siempre que le ocupassen en todo lo que era mas peligroso, y trabajoso, y que podia resultar en beneficio de la viada y estado del Emperador, punto con que mas se obliga a vn Principe, y mas le agrada, porque los que mas cerca estan de los Reyes y mas

priuados son, han de ser los primeros en los mayores peligros. Procurò vecer el arte con arte, induziendo a Tiberio que se retirasse a lugares apacibles, remotos, y apartados, porque teniendole solo en ellos pudiesse disponer del a su modo: Deziale que la soledad era muy aproposito para resoluer los negocios graues del Imperio, sin que la diuersion hiziesse el daño que suele, y con esto y dandole a entender que se quitaria delas ordinarias pesadumbres, y molestias dela Corte, como es comun de los hombres huyr el trabajo y buscar descāso y plazer, le persuadio a yr se a Capri, con que el se conseruò y apoderò de todo el gouierno; y finalmente lo vino a mandar todo con no dar audiencia a nadie, reduziendolos a que hablassen y negociassen por escrito, paraque assi nada se tratasse, ni resoluiesse sin que el lo supiesse; y dezia que reduziendo los negocios a cartas y papales, se respondia con mas acuerdo y consideracion que de palabra: artificio con que se apoderò de todo, y lo que mas es del coraçon del Principe: libre nos Dios de hombres ambiciosos, interesales, y codiciosos, que todo su cuydado es hazer en su particular allegar para si, y para los suyos, y todo su fin para conseruarse en la gracia de los Reyes, hazer con ellos lo que la hormiga con el grano, que paraque

no

no nazca y se pueda mejor y mas tiẽpo aprouechar del, le come luego el coraçon: libre Dios tambien a los Reyes desta subjecion, è insensibilidad, y de tal calidad y condicion de hombres, que lo quieren poder y mandar todo, que los vnos no se pueden escapar de tormenta, y los otros corren mucho riesgo de anegarse en ella.

Sea la vltima aduertencia el exemplo de vn gran priuado, Aurelio Capidoro se llama natural de la prouincia de Calabria, y muy acrecentado en Magistrados y gouiernos en ambos Imperios, Roma, y Constantinopla, y muy estimado por las armas, defendio la Isla de Sicilia y Calabria de muchos, y muy fuertes enemigos. En sus tiernos años aprendio todas las artes liberales con tanta perfecion que admiro a los que despues le sucedieron. Por sus grandes partes tuuo cabida con el Rey Theodorico de los Ostrogodos, entrò en su seruicio, y cayole tan en gracia por su entendimiento, prudencia, y destreza en tratar los negocios, que lo primero le hizo su Secretario, y en este oficio se huuo tan acertadamente, que de grado en grado fue subiẽdo a quantas dignidades erã estimadas en aquella era, y no se las dauan por fauor, sino por puro merecimiento. De Secretario subio a Canciller del Rey, y Senador en la ciudad de Rauena

Rauena honrado con diferentes oficios en la casa Real: despues fue Prefeto, o Virrey de las prouincias de Sicilia, y Calabria, acrecentado con titulo de Patricio, q̃ en aquellos siglos se estimaua en mucho; fue tesorero, y maestro de Palacio, q̃ era como superintendente de los Palatinos, que eran los Caualleros que tenian oficios y preeminencias en la Corte: tuuo la dignidad de Prefecto Pretorio, que era como la segunda persona del Rey, a quien los negocios mas graues de paz y de guerra estauan remitidos, y lo que el determinaua era como oraculo en que no se podia faltar. Estan oy muy mal acreditadas las palabras de los poderosos y con razon, pues muchos dizen lo que no hazen, y prometen lo que no cumplen. Los priuados que tienen grandes lugares acerca de los Reyes, tienen tãbien tal opinion, y credito acerca del mundo, que luego creen todo lo que ellos dizen, y lo aprueuan, o reprueuan, como sentencia de justissimo juez, y assi deuen cõsiderar mucho lo que hablan y no alargarse en palabras dando grãdes esperanças a los pretendiẽtes, que si despues no tienẽ efecto será como vna hermosa fruta, q̃ agrada mucho a la vista, y al tiempo del gustarla mata. Vltimamente llegò este priuado a la cũbre de todas las dignidades, y oficios honrosos; vino a ser Consul,

cargo

cargo que adminiſtrò con ſuma integridad, y virtud. Todos los magiſtrados y gouiernos que tuuo fueron como eſcalones paraque los principes le fueſſen ſiempre acrecentando, porque de tal manera ſe auia con ellos que cada vno le hazia ſer merecedor de otro mayor: y todos confeſſauan que era mayor ſu merecimiento que todos los oficios juntos que adminiſtrò. En los que el prouehia, o repreſentaua a ſu Rey, paraque les hizieſſe merced, miraua ſiempre à la neceſsidad del oficio y calidad de la perſona, coſas en que deuen mucho mirar los priuados, quando emplean ſu fauor en ayudar a alguno, ſi ſe mueuen por juſto, o mal afecto, ſi los lleua la virtud ſola y merecimientos de la perſona, &c. y no penſar que por mucha gracia que tēgan, les es licito violar la juſtia de cada vno (que ella miſma ſe mueſtra clara a los ojos agenos de codicia) y quitar al que mejor lo merece la dignidad, y oficio que ſe le deue, ley que a todos obliga por ſer obligacion natural, y que tiene ſobre ſi a todas las leyes de la razon, que ſon mas poderoſas que la voluntad de los Reyes y ſus priuados, y el no guardarlas es fuente caudaloſa de quexas, y deſſabrimientos, vnos de verſe arrinconados, excluydos de las honras comunes, otros por ver adelātados a los que

no

no adelantò naturaleza, letras, ni virtud, sino su buena, o mala diligencia; y que estos con ella salgan proueydos, sea porque el amor, o interes los haze tener por mas dignos, sea por tenerlos mas de su mano, y que los otros bien que de partes, y auentajadas calidades se quedan oluidados: y aquellos asi leuantados con tanta priessa de la nonada que eran, a lo mucho que son, es menester algunas vezes con la misma, y con muchos inconuenientes abaxarlos de aquel puesto, y ponerlos en otro, de cuyo acierto se tenga la misma sospecha.

Tuuo tambien este gran priuado tan buena cabeça, y supose tambien gouernar en todos los acaescimientos de aquella edad, y en los sucessos, buenos, y malos, dichosos, y desdichados de su tiempo, que aunque las mudanças de los Reyes fueron muchas, el fue superior, y señor de la fortuna. Todos los Reyes Godos a quien siruiò, le hizieron particularissimos fauores; y si bien fue dichoso y valeroso el Rey Theodorico, gran parte de su dicha y felicidad estuuo en tener siempre al lado a su priuado Casiodoro, y admitir sus buenas traças y consejos, que nunca le faltaron en la ocasion, que como dize Seneca, la mejor parte del consejo està en el tiempo, y viene a ser tardio y sin fruto, el que no se cria Lib. 10. Epist. 72.

debaxo

debaxo de la mano, porque la ocasion a què es menester ocurrir, se va muchas vezes por los ayres: y assi todo el tiempo que estuuo en su seruicio florescio mucho su Reyno y señorio: tanto puede vn hombre de tal valor, y consejo en vna Republica, que con su presencia estan todas las cosas en pie, y aun van adelante, y en faltando bueluẽ atras porque como dependen todas despues de Dios, del valor del que las gouierna, con su muerte, o ausencia se ponen a gran peligro de acabar, o padecer gran detrimiento, como se vio en los sucessos del Imperio de Grecia, que en faltando aquel grande Gouernador Alexandro, debaxo de cuya proteccion se auia aumentado, y viuido con tanta paz y seguridad, se fue deshaziendo como espuma; porque quanto es de mayor precio, y estima la paz, tanto es mas lo que se auentura en la perdida de los que la mantienen. Este tan excelente varon quando no le faltaua mas que prouar la corona de Rey, la dexò, y tomò la de frayle, y el habito de religioso en la Orden de S. Benito, fue tan contino en la oracion, y contemplacion, que aun estando en esta vida mortal le tenian por santo. Y si biẽ fue hombre valeroso en el siglo, siendo con tal puntualidad a los Reyes de la tierra, tambien fue auentajadissimo en santidad, quando se dio
por

por esclauo y sieruo al Rey del Cielo, que los excelentes ingenios en quanto hazen se auentajan, y saben hazer a todas manos, quando se determinan de seruir a Dios, arrojanse de veras, y con valiente determinacion huellan el mundo, y quanto ay en el, y se abrasan con Christo. Ocupado en santos exercicios en santissima vejez, lleno de años, y merecimientos passò desta vida a la eterna, auiendo gozado algunos de aquella quietud y abundancia de paz; con que se ensayaua para acertar a morir, que con ser esto cosa tan peligrosa, dificil, y obscura, se pone poco cuydado en acertarla, passando de tan breue tranco a la eternidad de vn estado, que no sabemos qual sera, siendo como vemos los estremos tan distantes.

Todo lo dicho hasta aqui sobre lo comun y particular de vna Monarquia, y Reyno, no sera sin fruto, ni perdido el tiempo que se huuiere gastado en escriuirlo, y se gastare en leerlo, si bien se considera, pues con ello podran los Reyes y Principes, conocer mil semblantes de ministros, y otros hombres hypocritas, de animos leuantados, y codiciosos, sus afectos, sus condiciones, sus humores, y naturales, ora sea que se sean grandes por naturaleza, ora que por fortuna esten en grandes lugares, que esta sin duda muda al hombre

de su primer estado, y le viste de otros particulares afectos; y en el conocimiento destos consiste verdaderamente el aumento, conseruacion, y buen gouierno de los Reynos: el credito, la opinion, y autoridad de los Reyes. Podran finalmente con estas doctrinas, y aduertimientos conocer el natural y costumbres del vulgo en vn tiempo, y de los no tan vulgares en otro, y en todos tiempos valerse deste conocimiento, para crecer en el poder, y en el saber de como se han de auer con ellos, y con los demas que en el gouierno les han de ayudar, que no ay cosa de mas precio y estima para los Reyes que este conocimiento de los afectos, para conocer los agenos, y moderar los proprios, y hazer juyzio, y pronosticar por ellos el fin y paradero de las acciones de los ausentes, sean amigos, o enemigos, y de las de los presentes cōfederados, ministros, y dependientes, de sus fines, designios, y pretensiones; y particularmente de aquellos que se arriman mas a la fortuna, que a la persona; puntos donde viene a parar, y en que se encierra todo lo particular, y general del gouierno, y desta ciencia que llaman de Estado. Aunque se muy cierto, que aura quien se ria destos aduertimientos politicos: vnos por quedarse solos con ellos, y mostrarse admirables al vulgo, y que ninguno aya, siendo profes-

professor del arte, que entienda sus traças y designios: otros menos malignos, ignorando los secretos desta ciencia, juzgandola como llena de impossibles, y queriendo persuadirlo a los demas, como si por los efectos no se pudiessen conocer las causas dellos; y por las costumbres, y fines de los que ya passaron adiuinar los fines y designios de los que son: y otros aun peores, que aunque llegan a conocer esta verdad, la niegan, y buscan diferentes colores para vituperio della, y de su dueño, y no por mas ocasion que por ser enemigos de qualquiera consejo, de que ellos no son autores. temerosos de que se les quite algo de la gloria de su ambicion. No quieren que nada sea bueno, sino lo que sale de su pensamiento; blasfeman (dize Santiago) de lo que ignoran, y no solamente no admiten lo bueno que se les propone, mas aun, como dize el Profeta Rey, para no entenderlo, no quieren oyrlo; y como Aspides cierran la oreja con la cola de su ignorancia, temiendo que los entontezca el de superior ingenio y entendimiento: sea por lo que fuere; yo he cumplido con mi desseo, sino es tambien obligacion: y si ello no fuere de algun prouecho, y siruiere para los Reyes, Grandes, señores, y ministros (que mas lo han menester) a cuyo seruicio va endereçado, y quiça seruira a

los que no lo son: y sino valiere para enmienda, valga por desengaño; y si esto no sucediere, no dañarà dexarlo escrito, y que el poluo lo cubra, como ha hecho otras muchas mejores cosas; y el tiempo que encubre lo passado, y descubre lo por venir, a su tiempo lo descubra: que por esso Archimides Siracusano le llamò inuentor de cosas nueuas, y registro de las passadas. Y es cierto que entre los passados huuo grande concierto y artificio en el gouierno de algunas republicas, qual fue el de los Egypcios, de los Atenienses, de los Alemanes, y sobre todas el de la Republica Romona, que tanto admirò a San Agustin; y con el oluido de aquello, se va enfrenando esto, y conuiene que aya quien lo acuerde, para que cõ la reminiscencia de lo passado se acierte en lo presente, y se prouea en lo por venir; porque, como dixo Platon, aunque en otro sentido, todo nuestro saber es vna recordacion de cosas passadas, y dize bien; porque gran parte de las nouedades que se introduzen son cosas viejas, y oluidadas, lo que oy se haze, vemos q̃ mañana se oluida, y torna despues de largo tiempo a representarse por nueuo: y esta fue entre otras la causa que me mouiò a escriuir este tratado, y que pudo animarme a passar con el tan adelante, que cierto se començò para mucho menos de lo que

veo

veo escrito: pero quien puede poner freno al amor, y mas quando es tan natural, como el que todos, y cada vno tiene a su Rey, y señor, y al proprio particular mio, que este se añade: y tambien la seguridad de animo, que ha dessеado y procurado en todo acertar, y tratar de lo mas conueniente, para el aumento, conseruacion, autoridad, y grandeza de los Reyes, y tãbien de lo necessario para el bien, y buen gouierno de los Reynos, y particulares Republicas, que esto pende de aquello; y pienso que ay pocos que piensan en ello, porque los mas tratan de solo su negocio, como principal, y de todo lo demas, como de cosa accidental, aunque dizen, y publican que solo atiẽden a la conseruacion de sus Reyes, y Republica: quiera Dios que no se pueda dezir de ellos, lo que el mismo dixo por su Profeta, y Rey de su pueblo: Esta gente con los labios me honra: *Cor autem eorum longe est a me.* No lo estè Dios de los Reyes, y sus ministros, sino muy cerca para fauorecerlos en todo, Amen.

Fray Ioan de Santa Maria.

Religioso descalço de la Prouincia de San Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco.

[illegible]

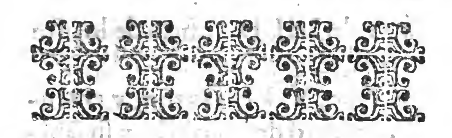


TABLA DE los Capitulos, y Parrafos que se contienen en este Tratado.

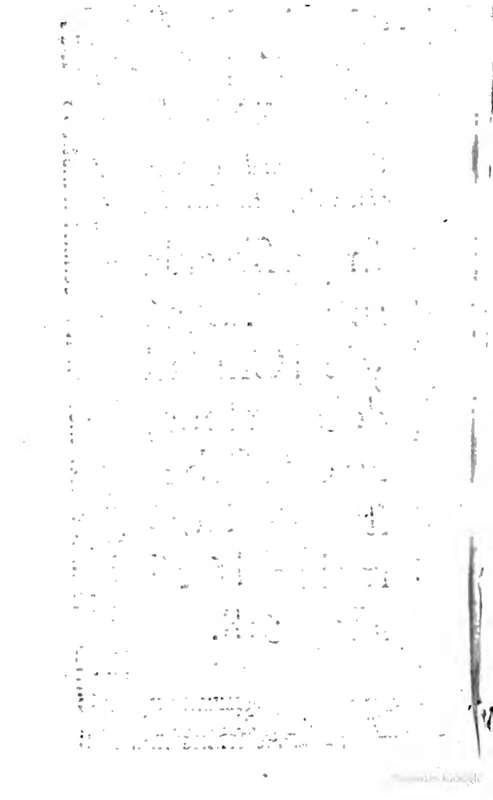


plo

Fin de la Tabla.

Con licencia del Ordina-
rio, y de ſu Excelencia,

Impreſſo en la
muy inſigne
y leal Ciudad
de Barcelona,
en caſa Seba-
ſtian de Cor-
mellas al Call
año, 1618.




A
13:


XXVI,
B-0